

REGISTRO OFICIAL[®]
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE COTOGCHOA
CANTÓN RUMIÑAHUI**

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2024 - 2027**



PLAN DE DESARROLLO
Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA
COTOGCHOA

2024 - 2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Cotogchoa

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027

PRESIDENTA



Ing. Deisy Vilaña

VICEPRESIDENTE



Abg. Luis Pérez

VOCALES



Lic. Luis Topón



Sra. Elsa Topón



**Sr. Juan Pablo
Pachacama**

EQUIPO CONSULTOR

Soc. Victoria Feria Granda M.Sc.

Lic. Luis Alonso Ortíz Chico

Ing. María del Cisne Feria Granda M.Sc.

Ab. Gabriel Albuja Espinosa Mgtr.

PRESENTACIÓN



Con mucho entusiasmo, y enfocados en el servicio de la comunidad de Cotogchoa, asumimos este gran reto, buscando el bienestar de la colectividad, convirtiéndonos en una administración eficaz y eficiente, que gestiona, planifica y promueve el desarrollo parroquial. La cual ejecuta y articula las necesidades básicas de la población por medio de: planes, programas y proyectos, junto al apoyo de entidades gubernamentales y ONG'S, y sobre todo, gracias al apoyo y compromiso de la ciudadanía.

Así, el GAD Parroquial Cotogchoa de manera responsable ha realizado la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024 - 2027 (PDOT), planificación que ha incorporado las opiniones y puntos de vista de diversos actores de manera participativa. Esta planificación ha identificado las problemáticas y las potencialidades en el territorio en las Fases Preparatoria y de Diagnóstico, las cuales han permitido plasmar en la Fase de Propuesta los objetivos de política pública local y toda la planificación a realizar por esta administración, que, junto al Modelo de Gestión permitirán ejecutar una planificación eficiente e incluyente.

Es necesario destacar y reconocer el interés, esfuerzo y apoyo brindado por los vocales del GAD parroquial, los dirigentes territoriales, la ciudadanía y del equipo consultor de GAMMACONSUL CIA. LTDA, quienes aportaron y construyeron este instrumento primordial de desarrollo parroquial.

La ejecución y administración del PDOT de Cotogchoa será asumida de manera responsable por las autoridades y el personal administrativo del GAD parroquial, comprometiendo sus mejores esfuerzos para conseguir los mejores resultados en beneficio de la población.

Ing. Deisy Vilaña Topón
Presidenta del GAD Parroquial Rural Cotogchoa
Administración 2023-2027

CONTENIDO**I. FASE PREPARATORIA**

1. Nivel de Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025 de la Parroquia Rural de Cotogchoa.
2. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado
3. Mapa de Actores del Desarrollo de la Parroquia Rural Cotogchoa

II. DIAGNOSTICO**1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL**

- 1.1 Agua
- 1.2 Clima
- 1.3 Geomorfología
- 1.4 Geopedología
- 1.5 Capacidad de Uso de la Tierra
- 1.6 Relieve / Suelos
- 1.7 Subsuelo / Recursos Naturales No Renovables
- 1.8 Producción y Consumo Responsable
- 1.9 Ecosistemas y Vida Silvestre
- 1.10 Cobertura y Uso de la Tierra
- 1.11 Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
- 1.12 Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas
- 1.13 Cambio Climático
- 1.14 Análisis Estratégico del Sistema Físico Ambiental
- 1.14.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

1.14.2 Priorización de Potencialidades y Problemas**2. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- 2.1 Composición de la Población
 - 2.2 Asentamientos Humanos
 - 2.2.1 Identificación de Asentamientos Legalizados
 - 2.3 Uso y Ocupación del Suelo
 - 2.4 Acceso de la Población a la Vivienda
 - 2.5 Acceso a la Población a Servicios Básicos
 - 2.5.1 Acceso a Agua Potable
 - 2.5.2 Acceso a Saneamiento
 - 2.5.3 Acceso a Gestión de Residuos Sólidos
 - 2.5.4 Acceso a Energía Eléctrica
 - 2.5.5 Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación
 - 2.6 Acceso de la Población a Servicios de Salud y Educación
 - 2.6.1 Acceso a Servicios de Salud
 - 2.6.2 Acceso a Educación
 - 2.7 Equipamiento de la Parroquia
 - 2.8 Redes Viales
 - 2.9 Sistemas de Transporte
 - 2.10 Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicos
 - 2.11 Análisis Estratégico del Sistema Asentamientos Humanos
 - 2.11.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
 - 2.11.2 Priorización de Potencialidades y Problemas
3. SISTEMA SOCIOCULTURAL
 - 3.1 Propósito y Alcance

- 3.2 Perspectiva
- 3.3 Evolución y Estructura de la Población en la Parroquia Cotogchoa
 - 3.3.1 Población
 - 3.3.2 Tasa de Natalidad y Mortalidad
 - 3.3.3 Trabajo Infantil
 - 3.3.4 Pobreza
- 3.4 Centros de Administración y Asistencia Social
 - 3.4.1 Bono de Desarrollo Humano
- 3.5 Organización y Tejido Social
 - 3.5.1 Organización
 - 3.5.2 Tejido Social
- 3.6 Grupos Étnicos
- 3.7 Cohesión Social, Identidad Cultural y Pertenencia de la Población con un Territorio
 - 3.7.1 Cohesión Social
 - 3.7.2 Identidad Cultural
 - 3.7.3 Pertenencia de la Población con un Territorio
- 3.8 Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral
 - 3.8.1 Fiestas que se Destacan en la Parroquia Cotogchoa
 - 3.8.2 Manifestaciones Populares Tradiciones, Creencias, Costumbres
 - 3.8.3 Lugares Turísticos de Cotogchoa
 - 3.8.4 Patrimonio Cultural de la Parroquia Cotogchoa
 - 3.8.5 Gastronomía
 - 3.8.6 Artistas Locales
- 3.9 Identificación de Grupos de Atención Prioritaria
- 3.10 Salud
 - 3.10.1 Capacitaciones
 - 3.10.2 Morbilidad
 - 3.10.3 Desnutrición Crónica Infantil
- 3.11 Educación
 - 3.11.1 Educación Regular
- 3.12 Seguridad
- 3.13 Movimientos Migratorios y Vectores de Movilidad Humana
- 3.14 Análisis Estratégico del Sistema Sociocultural
 - 3.14.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
 - 3.14.2 Priorización de Potencialidades y Problemas
- 4. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO
 - 4.1 Actividades Económicas y Productivas
 - 4.1.1 Unidades de Producción Agropecuaria por Categoría de Uso Principal del Suelo
 - 4.1.2 Producción Agropecuario Mixto
 - 4.1.3 Producción Pecuaria
 - 4.1.4 Conservación y Protección
 - 4.1.5 Sistemas Productivos Existentes en la Zona (Marginal, Mercantil, Combinado y Empresarial).
 - 4.1.6 Cadenas Productivas
 - 4.1.7 Turismo
 - 4.1.8 Funcionalidad Económica del Territorio
 - 4.1.9 Empleo
 - 4.1.10 Población Económicamente Activa (PEA)
 - 4.1.11 Actividades de la Población Económicamente Activa (PEA)
 - 4.1.12 Trabajo Infantil

- 4.2 Servicios a la Producción
- 4.2.1 Financiamiento y Beneficios
- 4.3 Economía Popular y Solidaria
- 4.4 Modelos de Consumo
- 4.4.1 Cambio Climático
- 4.5 Seguridad Alimentaria
- 4.6 Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias
- 4.6.1 Residuos
- 4.7 Infraestructura Productiva
- 4.7.1 Centros de Apoyo Privado a la Producción
- 4.7.2 Proyectos Estratégicos Nacionales
- 4.7.3 Vulnerabilidad
- 4.8 Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo
- 4.8.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
- 4.8.2 Priorización de Potencialidades y Problemas
- 5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
- 5.1 Capacidades Institucionales Locales
- 5.1.1 Marco Legal
- 5.1.2 Políticas Públicas
- 5.1.3 Marco Legal de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- 5.1.4 Estructura Organizacional y Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa
- 5.1.5 Calidad del Gasto y Niveles de Ejecución
- 5.2 Gobernanza del Riesgo
- 5.3 Articulación Interinstitucional
- 5.4 Actores Territoriales y Organización Social
- 5.5 Participación Ciudadana
- 5.6 Sistema Parroquial de Participación Ciudadana
- 5.7 Análisis Estratégico del Sistema Político Institucional
- 5.7.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio
- 5.7.2 Priorización de Potencialidades y Problemas
- 6. Modelo Territorial Actual
- III PROPUESTA**
- 1. Visión de Desarrollo Parroquial
- 2. Introducción
- 3. Objetivos de Desarrollo
- 3.1 Alineación de la Planificación Parroquial con los ODS
- 3.2 Alineación de la Planificación Parroquial con la Nacional
- 3.3 Alineación del PDOT con las Líneas de Acción de la Agenda Zonal 2
- 4. Objetivos de Desarrollo Parroquial y Desafíos de Gestión Priorizados
- 5. Propuesta de Gestión a Mediano Plazo
- 5.1 Análisis Funcional de Unidades Territoriales
- 5.2 Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores
- 5.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto
- 6. Modelo Territorial Deseado
- IV MODELO DE GESTIÓN**
- 1. Inserción Estratégica Territorial
- 2. Formas de Gestión - Articulación para la Gestión
- 3. Estrategias Transversales
- 4. Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT

- 5. Estrategia de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027
- 5.1 Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- 5.2 Planes, Programas y Proyectos
- 5.3 Seguimiento al Cumplimiento de Metas e Inversiones

CARACTERIZACION GENERAL DE LA PARROQUIA COTOGCHOA

Su nombre viene del vocablo en kichwa **Cotog - choa**, cuyo significado en español es **“paja de muy pequeño tamaño”**.

No se ha determinado científicamente si en la parroquia Cotogchoa existieron culturas o asentamientos humanos en la antigüedad, se cree que los terrenos que hoy conforman la parroquia, eran suelos con declives y muy irregulares, que no facilitaron el desarrollo de una cultura, sin embargo, se han encontrado restos fósiles en algunos sitios de la parroquia, como en Jurapirca, el Manzano y uno de los últimos hallazgos se lo realizó durante la construcción de la Iglesia.

Leyendas de Cotogchoa

- Cuentan, que en la zona de Jurapirca actualmente Cotogchoa, existió una gran fortaleza donde habitaba el cacique Pasochoa con su esposa llamada Cotogchoa, ellos lideraban una tribu tranquila y pacífica, que se dedicaban a las actividades de caza y pastoreo.
- Existía en Cotogchoa, una tribu que vivía de la agricultura y del pastoreo, pero el suelo en el que se ubicó el asentamiento era demasiado pantanoso, disminuyendo la agricultura y causando muchas enfermedades desconocidas, el pueblo se hallaba descontento, pero se negaba a abandonar el sitio, hasta que se suscitó la erupción del cerro Pasochoa, este hecho lleno de pánico a los moradores, los que decidieron abandonar sus sembríos y chozas y emigraron hacia la zona que hoy se la conoce como Amaguaña, nombre que significa tierra donde no has de morir, por lo tanto esta versión indica que los fundadores de Amaguaña, fueron los emigrantes de Cotogchoa.
- Otra historia, habla de una tribu asentada en las faldas septentrionales del Cotopaxi, la misma que emigro por una erupción del volcán, estos hombres y mujeres arribaron a Cotogchoa, pasando por los desfiladeros.

Ubicación Geográfica

Cotogchoa es una de las 2 parroquias rurales del cantón Rumiñahui, perteneciente a la provincia de Pichincha, ubicado en la región interandina del Ecuador.

En la parroquia de Cotogchoa existen 14 barrios, estos son: Central, Cuendina Albornoz, El Bosque, El Manzano, El Milagro, El Pino, El Taxo, La Leticia, La Libertad, Miraflores, Patagua, Runahurco, San Carlos Conejeros y San Juan Obrero.

Límites

- Norte: Parroquia Sangolquí
- Sur: Parroquias Amaguaña y Tambillo del Cantón Mejía
- Este: Parroquia Rumipamba
- Oeste: Parroquia Amaguaña

Características del Territorio

Clima

El territorio de la parroquia Cotogchoa es frío - templado, con una temperatura promedio de 13,2 °C y un rango entre 5 y 25 °C.

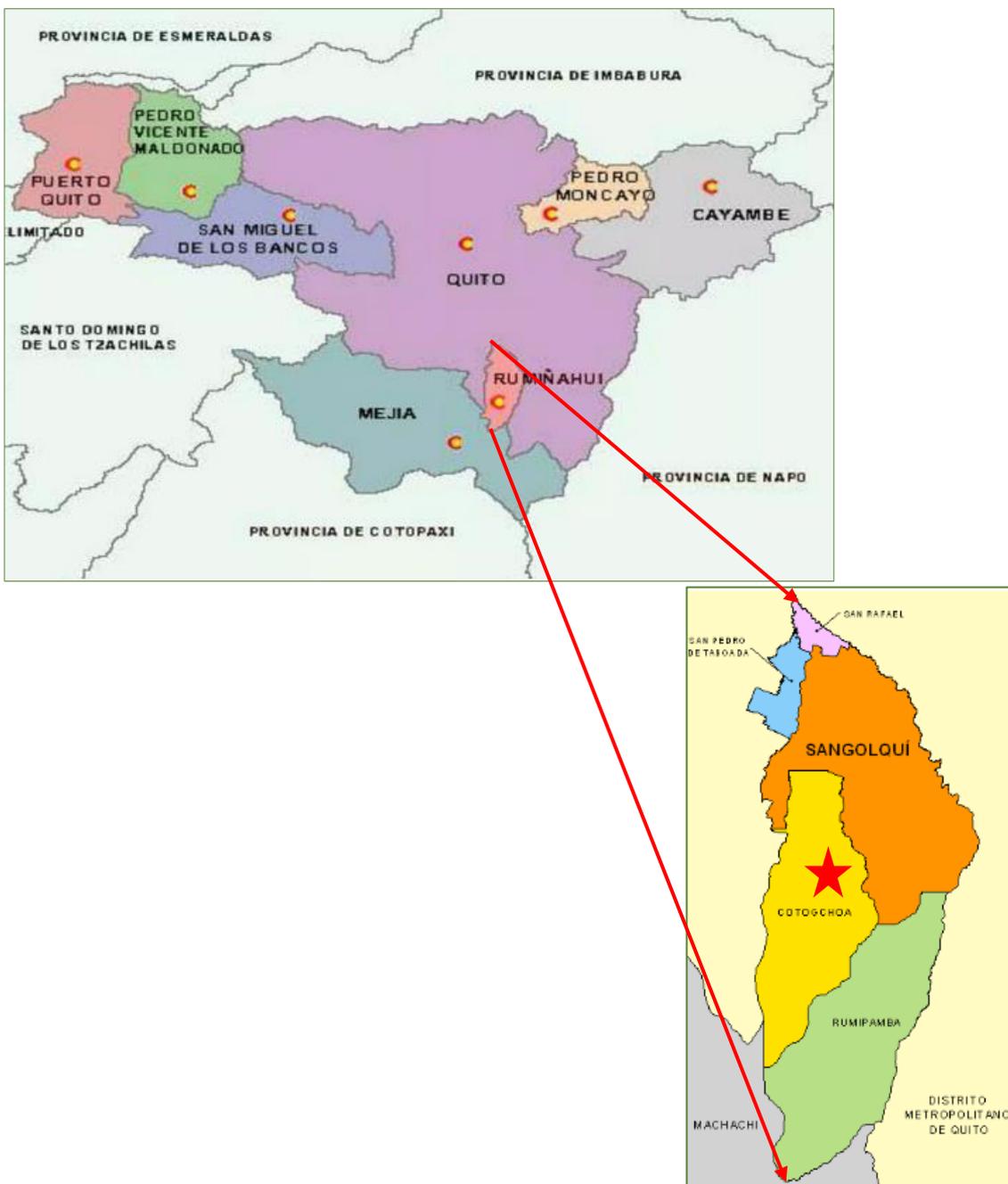
La parroquia Cotogchoa cuenta con lluvias esporádicas durante al menos 6 meses al año, con una precipitación promedio de 1.421 mm anuales, los meses de mayor precipitación son octubre, noviembre, febrero y abril, mientras los meses más secos están entre los meses de junio a septiembre. La nubosidad promedio anual es de 6 octavos, los meses con nubosidad baja son los más secos entre julio y agosto. El punto más alto de la parroquia está a 4.000 msnm.; entre los 2.500 a 2.800 msnm se ubican los centros poblados.

Temperatura

La temperatura promedio es de 13,2 °C con mínimas anuales promedio de 5 °C y máximas anuales promedios de 25 °C, no existe variaciones extremas de cambios de temperatura de un mes a otro.

Población

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2022, existen 4.384 habitantes, esta población se encuentra distribuida en un territorio de 35,99 Km², con una densidad de 121,81 hab/Km². La población de la parroquia según el INEC está considerada como rural en su totalidad, es decir el 100,00%, por tanto, no considera urbana al centro poblado de la parroquia Cotogchoa.





Fase Preparatoria



I. FASE PREPARATORIA

Nada hay más difícil de llevar a cabo, ni de éxito más dudoso, ni más peligroso de manejar, que iniciar un nuevo orden de cosas. El reformador encuentra enemigos en todos aquellos que no se benefician del nuevo orden, y solo tibios partidarios en aquellos que podrían beneficiarse de aquél.

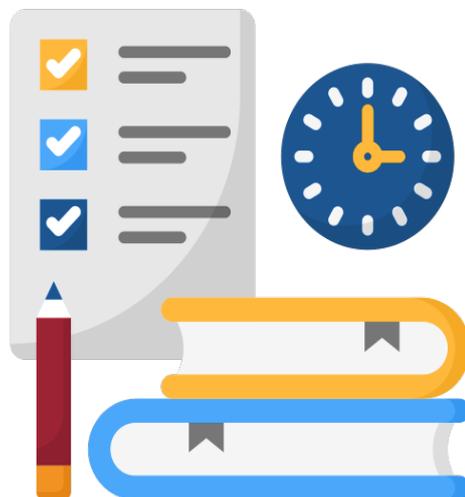
Nicolás Maquiavelo, El Príncipe.

Esta fase tiene por objeto realizar una revisión y análisis de los instrumentos de regulación y de planificación vigentes en este nivel de gobierno, como son los reglamentos y el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2025 (PDOT).

En lo que refiere al PDOT 2020-2025 incluye la identificación de las causas que influyeron positiva o negativamente en el comportamiento de los indicadores.

Lo que se busca es analizar el nivel de cumplimiento de los proyectos propuestos en cada uno de los componentes (Biofísico, Económico Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos y Conectividad, Político Institucional) e identificar aquellos proyectos o programas que requieran tener continuidad, ser reforzados o en su defecto ser eliminados.

En lo que respecta al análisis de la planificación realizada, es trascendental partir del análisis de las competencias y facultades de este nivel de gobierno, tanto las competencias exclusivas como las concurrentes.



1. Nivel de Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025 de la Parroquia Rural de Cotogchoa.

Este análisis parte de los Reportes Identificación de Errores a la Información Ingresada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), Alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT, los Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, y la revisión y análisis de los Informes de Seguimiento y

Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (ISEPDOT) parroquial que se deben presentar anualmente de manera obligatoria a la Secretaría Nacional de Planificación.

A continuación, se presenta un análisis al nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025 de la parroquia Cotogchoa, por los cinco componentes de este instrumento de planificación:

Gráfico No. 1 – I
Componentes Evaluados del PDOT 2020-2025 de la Parroquia de Cotogchoa



**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**



COTOGCHOA 2020 - 2025

Articulado a los lineamientos estratégicos propuestos por la Secretaría Técnica de Planificación, mediante resolución STPE-022-2020 (Junio, 2020), debido a la pandemia causada por el COVID-19 AGOSTO, 2020

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Para el siguiente análisis es importante tener clara la definición de los siguientes conceptos (Gonza 2014 y Secretaría Nacional de Planificación 2023):

- **Plan.-** conjunto de programas, donde se definen las prioridades de forma técnica y política que permiten establecer los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- **Programa.-** conjunto de proyectos relacionados entre sí, que buscan alcanzar objetivos que contribuyan a una planificación integral. Los programas tienen una duración más amplia que los proyectos, pero más corta que el plan. Este nivel se constituye como el nivel táctico de la planificación.
- **Proyecto.-** conjunto de actividades concretas y coordinadas entre sí que se realizan con el fin de solucionar una necesidad o un problema determinado. Tiene una

duración definida y normalmente se realiza en el corto plazo. Esta fase se constituye en el nivel operativo de la planificación.

La siguiente matriz fue diseñada con la finalidad de valorar el nivel de cumplimiento del PDOT 2020-2025, evaluando el cumplimiento por cada una de las metas planteadas en cada componente.

Esta matriz permite visualizar los proyectos planteados y su relación según las competencias de este nivel de gobierno, objetivos por componente, descripción de la meta, indicadores, resultados obtenidos, descripción de la gestión por meta, evaluación de cumplimiento, así como también si estos proyectos deben tener continuidad, ser priorizados o eliminados en el presente instrumento de planificación (PDOT 2024-2027).

Análisis del Componente Biofísico:

**Cuadro No. 1 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Biofísico del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025**

Componente Biofísico									
Objetivo del Componente Biofísico del PDOT Vigente 2020-2025:				Gestionar la protección del medio ambiente promoviendo el desarrollo de prácticas sustentables que cuiden y mejoren los ecosistemas de la parroquia.					
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Planificado	Resultados		Evaluación	Priorizar en el nuevo PDOT
						Cumplido	Descripción de la Gestión por Meta		
Concurrente	1	Proyecto de gestiones para capacitaciones ambientales	Realizar 2 capacitaciones ambientales por año.	Número de áreas intervenidas	8 U.	0,0%	-	 No cumple	Si
Observaciones del Proyecto 1:									
<ul style="list-style-type: none"> El Proyecto se encuentra mal planteado. En los ISEPDOT no se registró ninguna actividad que reporte el cumplimiento de esta meta. El indicador se encuentra mal planteado, en cuanto este no está relacionado con la meta del proyecto. 									
Concurrente	2	Proyecto de mantenimiento y	Mejorar 2 espacios verdes de la	Número de áreas intervenidas	8 U.	37,50 %	Se presenta: • 1 en 2020 con un	Con avance	Si

	recuperación de espacios verdes.	parroquia por año				presupuest o de 840 USD • 1 en 2021 con un presupuest o de 500 USD • 1 en 2022 con un presupuest o de 2.450 USD.		
Observaciones del Proyecto 2:								
<ul style="list-style-type: none"> Este proyecto refleja avance, en cuanto, en el PDOT 2020-2025 la meta planteada era: "Mejorar 2 espacios verdes de la parroquia por año, a realizarse entre los años 2020 a 2023, lo cual resulta de un total de 8 mejoras en esos 4 años, y al haber realizado solo 3 actividades reporta solo un avance del 37,50%. 								

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 1 - I de los 2 proyectos planteados en el Componente Biofísico del PDOT 2020-2025, el primero no fue ejecutado; en cuanto no registra ningún medio de verificación o reporte, mientras el segundo proyecto refleja una ejecución del 37,50%. Los dos proyectos planteados son de Competencia Concurrente para el GAD parroquial.

Resumen de cumplimiento del Componente Biofísico:

Cuadro No. 2 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Biofísico

Componente Biofísico	Total de Metas	2	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	0	Exclusiva	0
	Total de Metas Incumplidas:	1	Concurrente	2
	Total de Metas con Avance:	1	No es competencia	0

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Análisis del Componente Económico Productivo:

Cuadro No. 3 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Económico Productivo del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025

Componente Económico Productivo									
Objetivo del Componente Económico Productivo del PDOT Vigente 2020-2025:				Fomentar el desarrollo económico productivo a través del apoyo a los emprendimientos, pequeños negocios y microempresas de la parroquia.					
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Planificado	Resultados		Evaluación	Priorizar en el nuevo PDOT
						Cumplido	Descripción de la Gestión por Meta		
Concurrente	1	Proyecto de apoyo permanente a la población agrícola de la Parroquia.	Apoyar a 100 personas anualmente	Número de personas beneficiadas	400 Pers.	75,0%	Se presenta: • 1 en 2020 con un presupuesto de 12.626,52 USD • 1 en 2021 con un presupuesto de 14.666,28 USD • 1 en 2022 con un presupuesto de 19.856,25 USD.	● Con avance	Si
Observaciones del Proyecto 1:									
<ul style="list-style-type: none"> • Este proyecto debió plantearse como un programa, en cuanto a su temporalidad y generalidad. • En los ISEPDOT no se reporta el número de beneficiarios planificados en la meta del PDOT, la cual es de 100 personas anualmente. Sin embargo, en el ISEPDOT 2020 describe que el número de la meta es de 150 beneficiarios, indicador que no coincide con el planteado en el PDOT. • Este proyecto refleja avance, pero la meta planteada en el PDOT 2020-2025 era: "Apoyar a 100 personas anualmente" entre los años 2020 a 2023, lo cual resulta en un total de 400 beneficiarios en esos 4 años, y al haber realizado solo 3 actividades de 4, el avance es del 75%, sin embargo, se resalta que no se reportaron en los informes el número de beneficiarios. 									
Concurrente	2	Proyecto de fortalecimiento productivo de los negocios de la Parroquia a través de capacitación para el emprendimiento.	Capacitar a 50 personas anualmente	Número de personas beneficiadas	200 Pers.	75,00%	Se presenta: • 1 en 2023 con un presupuesto de 19.004,13 USD.	● Con avance	Si

Observaciones del Proyecto 2:

- El reporte del índice de Cumplimiento de Metas del Ejercicio Fiscal 2023 reporta una meta acumulada de 150 emprendedores beneficiados, en contraste con lo establecido en el PDOT 2020-2025, cuya meta era "Capacitar a 50 personas anualmente", por lo que esta meta para los 4 años (2020, 2021, 2022, y 2023) debió tener un alcance de 200 personas capacitadas. Con lo cual se puede deducir que se ha ejecutado el 75% de la meta propuesta.

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 3 - I, de las 2 metas planteadas en el Componente Económico Productivo del PDOT 2020-2025, las 2 cuentan con el 75% de avance; sin embargo, en los ISEPDOT (2020, 2021, 2023) y el ICM de 2023 presentados que reposan en el GAD parroquial no existe el reporte con el cual se pueda verificar el cumplimiento de los indicadores de las metas planificados en el PDOT 2020-2025. Los dos proyectos planteados son de Competencia Concurrente para el GAD parroquial.

Resumen de cumplimiento del Componente Económico Productivo:

Cuadro No. 4 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente
Económico Productivo del PDOT 2020-2025

Componente Económico Productivo	Total de metas	2	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	0	Exclusiva	0
	Total de Metas Incumplidas:	0	Concurrente	2
	Total de Metas con Avance:	2	No es competencia	0

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Análisis del Componente Sociocultural:

Cuadro No. 5 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Sociocultural del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025

Componente Sociocultural	
Objetivo del Componente Sociocultural del PDOT 2020-2025:	<ul style="list-style-type: none"> – Impulsar la identidad cultural y su desarrollo, promoviendo el rescate de valores culturales del territorio. – Fomentar el desarrollo de programas atención a grupos prioritarios, mejorando la calidad de vida de las personas en estado de vulnerabilidad.

Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Planificado	Resultados		Evaluación	Priorizar en el nuevo PDOT	
						Cumplido	Descripción de la Gestión por Meta			
Concurrente	1	Proyecto de levantamiento de información local patrimonial de los activos culturales e históricos tangibles e intangibles de la parroquia.	Levantar 1 Sistema de información local por año.	Número de eventos Ejecutados.	1 U.	0,0%	-	No cumple 	Si	
Observaciones del Proyecto 1:										
<ul style="list-style-type: none"> No se ha reportado la ejecución de este proyecto. Es necesario precisar que lo propio sería contar con un Sistema de información patrimonial de activos culturales e históricos para el periodo, y no realizar esta actividad cada año. 										
Concurrente	2	Proyecto de fortalecimiento y rescate de las costumbres, tradiciones de la Parroquia a través de conmemoración parroquial.	Promover eventos Culturales año.	2 al	Número de personas alcanzadas	6 U.	100,00%	Se presenta: <ul style="list-style-type: none"> 1 en 2020 con un presupuesto de 5.264 USD En 2021 se reportan 3 con presupuestos de: <ul style="list-style-type: none"> 400 USD 1.400 USD 1.560 USD Mientras en 2022 se presentaron 2 con los siguientes presupuestos: <ul style="list-style-type: none"> 1.344 USD 7.269 USD Se reporta en el año 2023 una inversión de 15.070 USD. 	Cumple 	Si

Observaciones del Proyecto 2:										
<ul style="list-style-type: none"> Con respecto a la Meta "Rescatar, conservar y consolidar la identidad parroquial realizando 2 eventos culturales anuales", en el año 2020 se realizó una inversión de 5.264 USD. Mientras que en el año 2021 se realizaron las siguientes actividades: 1.- Agenda cultural Cotogchoa 2021, 2.- Campamento vacacional relámpago Cotogchoa 2021 y 3.- Rescatando las tradiciones en la época navideña tema ilumina tu casa. Las 3 actividades se ejecutaron con un presupuesto de 3.360 USD. En 2022 con las actividades realizadas fueron: Reconocimiento a personajes icónicos tema socio humanístico y Velada cultural por la parroquialización Cotogchoa 2022 con un presupuesto de 8.613 USD. En 2023 según el ICM se reporta una inversión de 15.070 USD. 										
Concurrente	3	Proyecto de organización en seguridad ciudadana	Gestionar acciones que fomenten la seguridad ciudadana	4 personas alcanzadas	Número de personas alcanzadas	4 U.	0,00%	-	 No cumple	Si
Observaciones del Proyecto 3:										
<ul style="list-style-type: none"> No se ha reportado la ejecución de este proyecto 										
Concurrente	4	Proyecto de atención a personas en estado de vulnerabilidad	Beneficiar a 200 personas en estado de vulnerabilidad	Número de personas alcanzadas	200 Pers.	100,00%	Se reportan 3 actividades en 2020 con los siguientes presupuestos: <ul style="list-style-type: none"> • 2.800 USD • 4.480 USD • 3.808 USD Se reportan 3 actividades en 2021 con los siguientes presupuestos: <ul style="list-style-type: none"> • 813,24 USD • 3.450 USD • 1.920 USD Se reportan 7 actividades en 2022 los siguientes presupuestos: <ul style="list-style-type: none"> • 1.950 USD • 2.919,20 USD • 2.120 USD • 2.040 USD • 720 USD • 2.150 USD • 3.824 USD Se presenta 1 en 2023 con	 Cumple	Si	

								una inversión de 9.745 USD.		
Observaciones del Proyecto 4:										
Reporte 2020										
<ul style="list-style-type: none"> En el ISEPDOT se describe una meta de "ayudar a 250 personas en estado de vulnerabilidad" meta que no guarda relación con la establecida en el PDOT 2020-2025, la cual es de 200 personas. Esta meta se presenta en el ISEPDOT 2020 con un presupuesto de 11.088 USD y el 80% cumplimiento; hecho que concuerda con lo relatado en el mismo informe, el cual reporta el 100% de cumplimiento en los programas de: 1.- Capacitación cuidados en el hogar para el grupo de adultos mayores de la parroquia, 2.- Líderes comunitarios y emprendedores y 3.- Vacacional cultural quédate en casa Cotogchoa 2020. El ISEPDOT de 2020 no se informa el número de beneficiarios de cada una de las actividades descritas en el párrafo anterior. 										
Reporte 2021										
<ul style="list-style-type: none"> En el ISEPDOT 2021 se informa que existen 3 programas desarrollados con un presupuesto de 6.183,24 USD y con un cumplimiento del 100%, con una meta de atender a 250 personas con estado de vulnerabilidad, hecho que de nuevo no guarda coherencia con lo descrito en el PDOT 2020-2025 cuya meta era de 200 personas. Los programas realizados en este año son: 1.- Adquisición de material didáctico para los niños de la parroquia, 2.- Proyecto productivo digital y cultural de la parroquia Cotogchoa 2021 y 3.- Taller de pintura para los niños de la parroquia Cotogchoa 2021. El ISEPDOT de 2021 no se informa el número de beneficiarios de cada una de las actividades descritas en el párrafo anterior. 										
Reporte 2022										
<ul style="list-style-type: none"> En este año se ha realizado una inversión de 16.723,20 USD con la realización de las siguientes actividades: 1.- Adquisición de vestuario para el grupo del adulto mayor, 2.- Capacitación en temas de belleza para madres en estado de vulnerabilidad, 3.- Colonias de Verano Cotogchoa 2022, 4.- Gira terapéutica y recreacional para el grupo del adulto mayor, 5.- Intercambio de saberes para el grupo del adulto mayor, 6.- Proyecto intervención social para niños, adolescentes y adulto mayor navidad en familia y 7.- Taller de manualidades para el grupo del adulto mayor manos sabias. 										
Reporte 2023										
<ul style="list-style-type: none"> En el Reporte de Índice de Cumplimiento de Metas se reporta una inversión de 9.745 USD, donde la meta identificada en este reporte sigue sin guardar coherencia con la planteada en el PDOT 2020-2025, por la naturaleza de la estructura de este reporte tampoco se pudo identificar el número de beneficiarios alcanzados. 										
Concurrente	5	Proyecto de prevención consumo de Alcohol y Drogas	Alcanzar a 10 familias en estado vulnerable.	Número de personas alcanzadas	10 U.	00,00%	-		No cumple	Si
Observaciones del Proyecto 5:										
<ul style="list-style-type: none"> La meta y el indicador de este proyecto no guardan coherencia, en cuanto la meta plantea alcanzar a 10 familias y el indicador plantea "Número de personas alcanzadas". En los ISEPDOT 2020, 2021, 2022 y el ICM 2023 no se reporta ninguna información sobre la ejecución de este proyecto. 										

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro 5 - I, de los 5 proyectos planteados en el Componente Sociocultural del PDOT 2020-2025, se ejecutaron 2 proyectos, mientras 3 se han incumplido, ya no que registran ninguna ejecución presupuestaría, así como también ningún medio de verificación presentado por parte del GAD parroquial los cuales reflejen la gestión o el avance de estos proyectos. En este componente todos los proyectos son de Competencia Concurrente del GAD; sin embargo, el índice de cumplimiento es insuficiente, reflejando que el PDOT 2020-2025 en este componente estuvo mal elaborado y no existió una ruta de proyectos que responda a las necesidades parroquiales.

Resumen de cumplimiento del Componente Sociocultural:

Cuadro No. 6 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Sociocultural del PDOT 2020-2025

Componente Sociocultural	Total de metas	5	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	2	Exclusiva	0
	Total de Metas Incumplidas:	3	Concurrente	5
	Total de Metas con Avance:	0	No es competencia	0

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Análisis del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad:

Cuadro No. 7 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025

Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad	
Objetivo del Componente Asentamientos Humanos y Conectividad del PDOT 2020-2025:	Mejorar y mantener la infraestructura vial y de asentamientos humanos, a través de la inversión y gestiones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio.
	Observación: el objetivo combina dos tipos de infraestructura diferentes, la vial que se mide en kilómetros y la de asentamientos humanos (equipamiento) que se mide en unidades, lo cual ocasiona que la meta no pueda tener una unidad clara de medición.

Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Planificado	Resultados		Evaluación	Priorizar en el nuevo PDOT
						Cumplido	Descripción de la Gestión por Meta		
Concurrente	1	Proyecto de gestión de apoyo para regularización y seguimiento.	Capacitar 15 líderes barriales anualmente	Número de personas beneficiadas	15 Pers.	0,00%	-	 No cumple	Si
Observaciones del Proyecto 1:									
<ul style="list-style-type: none"> No se ha reportado la ejecución de este proyecto. 									
Concurrente	2	Proyecto de mantenimiento para el mejoramiento del sistema de vial.	Intervenir 5Km vías por año	Número de vías intervenidas	15 km	44,44%	<ul style="list-style-type: none"> 1 en 2021 con un presupuesto de 7.155,55 USD 1 en 2022 con una inversión de 6.559,60 USD 1 en 2023 con una inversión de 65.158,44 USD 	 Con avance	Si
Observaciones del Proyecto 2:									
<ul style="list-style-type: none"> La meta de este proyecto en el PDOT 2020-2025 estableció "Intervenir 5Km vías por año" para los años 2021 hasta el año 2023, lo cual da un total de 15km de vías intervenidas; sin embargo, en el ISEPDOT 2020 establece una meta de 1km de vías anualmente, hecho que contradice la planificación establecida en el instrumento mandatorio. Además, en este informe no se detalla cómo fue realizada la intervención de este km (contrato de obra, administración directa, cogestión). En el ISEPDOT 2021 se reporta una inversión de 7.155,55 USD y persiste el cambio de la meta en este informe en relación al PDOT. En el ISEPDOT 2022 se realizó una inversión de 6.559,60 USD. En el ICM se reporta una inversión de 65.158,44 USD, sin detallar la procedencia de los recursos. 									

Concurrente	3	Proyecto de mantenimiento de espacios públicos.	Mantener 3 áreas públicas por año	Número de espacios públicos mantenidos	9 U.	50,00-%	Se reporta 1 en 2020 con un presupuesto de 37.467,32 USD	Con avance	Si
Observaciones del Proyecto 3:									
<ul style="list-style-type: none"> La meta de este proyecto en el PDOT 2020-2025 estableció "mantener 3 áreas públicas por año" para los años 2021 hasta el año 2023, lo cual da un total de 9 áreas intervenidas; sin embargo, en el ISEPDOT 2020 establece como meta "mejoramiento de espacios públicos modalidad autogestión", hecho que contradice la planificación establecida en el instrumento mandatorio, y reporta una inversión de 37.467,32 USD, sin detallar la procedencia de los recursos. 									

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro 7 - I, de los 3 proyectos planteados en el Componente Asentamientos Humanos y Conectividad del PDOT 2020-2025 se encuentran 2 proyectos con avance de ejecución y un proyecto incumplido; en cuanto no registran ninguna ejecución presupuestaría o medio de verificación el cual refleje la gestión o el avance de este proyecto. En este componente los 3 proyectos son de Competencia Concurrente del GAD; sin embargo, el índice de cumplimiento es insuficiente, reflejando complicación entre lo planificado y el nivel de ejecución y gestión institucional.

Resumen de cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad:

Cuadro No. 8 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad del PDOT 2020-2025

Componente de Asentamientos y Conectividad	Total de Metas		3	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	0	0	Exclusiva	0
	Total de Metas Incumplidas:	1	1	Concurrente	3
	Total de Metas con Avance:	2	2	No es competencia	0

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Análisis del Componente Político Institucional:

Cuadro No. 9 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Político Institucional del
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025

Componente Político Institucional									
Objetivo del Componente Político Institucional del PDOT Vigente 2020-2025:					Fortalecer las gestiones institucionales a través del mejoramiento de sus conocimientos técnicos, administrativos y legislativos para brindar un mejor servicio a la comunidad.				
Tipo de Competencia	No.	Proyecto	Descripción de la Meta	Indicadores	Planificados	Resultados		Evaluación	Priorizar en el nuevo PDOT
						Cumplidos	Descripción de la Gestión por Meta		
Exclusiva	-	Proyecto de fortalecimiento institucional	Capacitar 5 veces por año al personal del GAD	Número de capacitaciones	15 U.	13,33%	<ul style="list-style-type: none"> 1 en 2021 con un presupuesto de 750 USD 1 en 2023 con un presupuesto de 27.254,05 USD 	Con avance	Si
Observaciones del Proyecto 1:									
<ul style="list-style-type: none"> La meta se encuentra mal planteada, en cuanto no responde por frecuencia y presupuesto a la realidad del GAD parroquial. La meta de este proyecto al plantear la realización de 5 capacitaciones por año para el periodo 2021 a 2023 se debieron realizar 15 capacitaciones. En el ICM 2023 no se presenta ningún detalle del cómo fueron empleados esos recursos. 									
Exclusiva	2	Proyecto de asesoramiento institucional	Beneficiar al 100% del personal del GADPRC	Porcentaje de beneficiados	100 %	100,00%	Se presenta: <ul style="list-style-type: none"> 1 en 2020 con una inversión de 21.938,54 USD 	Cumple	Si
Observaciones del Proyecto 2:									
<ul style="list-style-type: none"> En el ISEPDOT 2020 no se presenta ningún detalle del cómo fueron empleados esos recursos. 									

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 9 - I de los 2 proyectos planteados en el Componente Político Institucional del PDOT 2020-2025 se cumplió 1 proyecto y el otro cuenta con apenas el 13,33% de avance. Como se puede evidenciar las metas de este Componente son de Competencia Exclusiva del GAD parroquial; sin embargo, el Proyecto 1 presenta un

índice de cumplimiento insuficiente, reflejando que la meta de este proyecto se encuentra mal planteado acorde a la gestión o requerimientos institucionales reales.

Resumen de cumplimiento del Componente Político Institucional:

Cuadro No. 10 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Político Institucional del PDOT 2020-2025

Componente Político Institucional	Total de metas	2	Tipo de Competencia	
	Total de Metas Cumplidas:	1	Exclusiva	2
	Total de Metas Incumplidas:	0	Concurrente	0
	Total de Metas con Avance:	1	No es competencia	0

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se muestra un resumen del nivel de cumplimiento del PDOT 2020-2025 por componentes.

Cuadro No. 11 - I
Resumen de Cumplimiento de Metas por Componente del PDOT 2020-2025

Componente	Metas Planificadas	Cumplidas	%	Incumplidas	Con avance	%
Biofísico	2	1	0%	-	1	37,5
Económico Productivo	2	-	100%	-	2	75,00
Sociocultural	5	2	100%	3	-	-
Asentamientos Humanos y Conectividad	3	-	100%	1	2	47,22
Político Institucional	2	1	100%	-	1	13,33
Total	14	4	100%	4	6	43,26

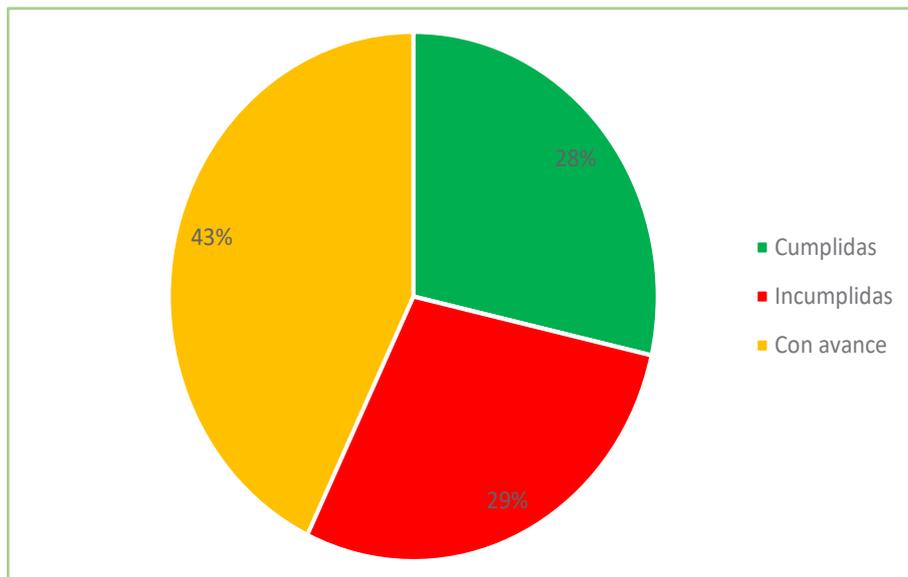
Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Gráfico No. 1 - I se visualiza que el nivel de incumplimiento de las metas del PDOT 2020 – 2025 es del 29%, mientras que el 43% de las metas cuentan con un porcentaje de avance; que en promedio se han cumplido, y el 28% de las metas reflejan un porcentaje de avance que en promedio da el 49% entre los 6 proyectos con avance. Solo el 29% de las metas planteadas se han cumplido en un 100%. Es importante señalar, que varias de las metas propuestas en el PDOT 2020-2025 fueron mal planteadas por que señalaban metas muy ambiciosas y difíciles de cumplir, porque el 20% de las metas no correspondían a intervención directa de este nivel de gobierno; pero si de gestión, y porque la administración de turno no las priorizó y no cumplió lo señalado en este instrumento de planificación y lo estipulado en la

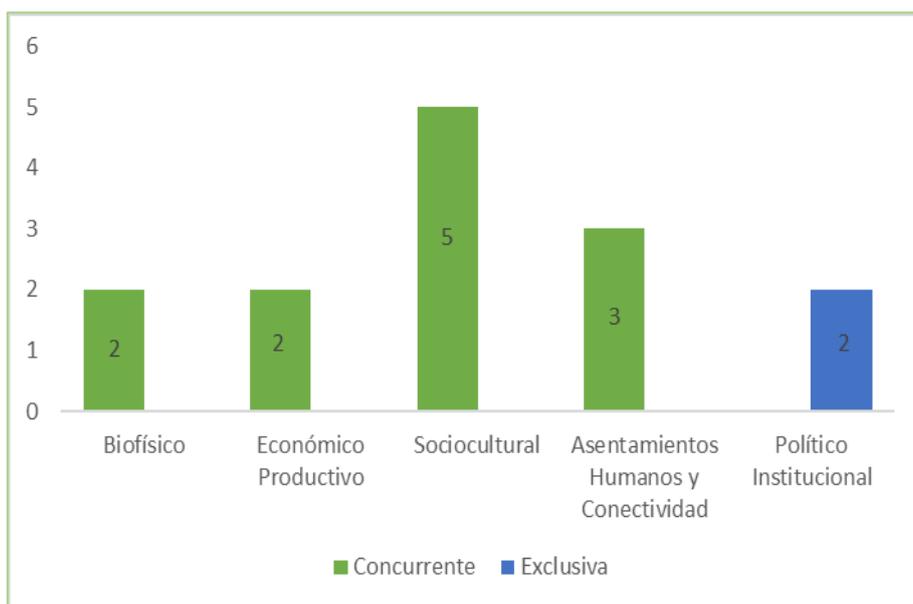
ley. A esto, se debe añadir que, la Pandemia COVID – 19 fue un evento fortuito que complicó la ejecución de las actividades planificadas, sobre todo en el año 2020 y parte del año 2021.

Gráfico No. 2 - I
Nivel de Cumplimiento Global del PDOT 2020-2025 de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3 - I
Relación de las Metas del PDOT 2020 – 2025 según el Tipo de Competencia del GAD Parroquial Cotogchoa



Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa - PDOT 2020-2025 e ISEPDOT años: 2020, 2021, 2022 y 2023.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Por otro lado, en relación a las metas planteadas según tipo de competencia para este nivel de gobierno, encontramos que el 86% de las metas son de competencia concurrente del GAD parroquial, mientras el 14% son de competencia exclusiva.

2. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador. La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Los principales instrumentos legales y de ordenamiento territorial y de obligatorio cumplimiento a los cuales debe sujetarse la administración parroquial son:

- La Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Lineamientos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- Objetivos de Desarrollo Sustentable 2023
- Plan Nacional de Desarrollo
- Estrategia Territorial Nacional
- Agenda Zonal 2

En lo que respecta al Sistema de Información Local, la anterior Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) mediante Acuerdo Ministerial SNP-D-056-2015 mediante Registro Oficial 556 de 31 de julio de 2015 expidió la Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, la cual tenía por objeto

crear un Sistema de Información Local (SIL) que facilite la generación, estructuración, integración y difusión de la información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones de los gobiernos seccionales; instrumento legal que fue reformado el 6 de marzo de 2018 mediante Registro Oficial No. 194. Sin embargo, solo pocos niveles de gobierno adoptaron esta resolución (como es el caso del Canto Pedro Moncayo y todas sus parroquias, entre otros). Por lo que, la actual Secretaría Nacional Planifica presentó mediante Acuerdo Ministerial Nro. SNP-2023-0036-A de 15 de mayo de 2023 expidió la "Guía Práctica de Implementación del Sistema de Información Local (SIL)", con la finalidad de que los gobiernos autónomos descentralizados inicien la implementación de los sistemas de información local, a lo cual se suma actividades de control social y transparencia de la información.

Con estos antecedentes, y ante lo dispuesto por el ente rector en planificación a nivel nacional, el GAD Parroquia de Cotogchoa deberá articular su proceso para la creación de su Sistema de Información Local, para lo cual es necesario que se apoye en la instancia cantonal y provincial.

En lo que respecta a los instrumentos regulatorios locales encontramos:

- Resolución de Actualización del Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa. El presente Reglamento fue discutido y aprobado en dos sesiones del 29 de diciembre de 2023 y del 17 de enero de 2024.
- Reforma al Reglamento para el uso y servicio del tractor agrícola del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa. Sancionado el 31 de enero de 2024.
- Reforma al Reglamento para la administración del fondo de caja chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa 2023-2027. La suscrita Secretaría; CERTIFICA que el presente reglamento, fue analizado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día 20 de Diciembre de 2023.
- "El reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Cotogchoa". La presente Resolución fue discutida y aprobada en dos sesiones del 25 de agosto de 2023 y del 30 de agosto de 2023.

Se recomienda mejorar la estructura de los reglamentos e incorporar el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual estipula que:

Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

3. Mapa de Actores del Desarrollo de la Parroquia Rural Cotogchoa

Debemos inferir como "Mapeo de Actores" al proceso de identificación de personas, en este caso instituciones que son relevantes para los procesos de desarrollo territorial, en cuanto su accionar incide en la toma de decisiones respecto a su nivel de participación o dependiendo de su naturaleza (política, económico o institucional) y perfil. Así, esta herramienta permite realizar un breve análisis de los actores territoriales con la finalidad de conocer el punto de partida con el cual se está planificando en relación al diseño e implementación de proyectos territoriales.

Cuadro No. 12 - I
Mapa de Actores de la Parroquia Rural Cotogchoa

No.	Sector	Actores	Actividad que realiza en el territorio	Nivel de relacionamiento con el GAD				Observación
				Alta	Media	Baja	Nula	
1	Gobierno Central							
1.1	Ministerio de Gobierno	Tenencia Política	Representa al ejecutivo y lleva a cabo un adecuado desarrollo y ejecución de normativa, control y cumplimiento de la legalidad vigente en territorio.		✓			
		Unidades de Policía Comunitaria (7 efectivos)	El trabajo de esta institución se centra en programas de prevención de delitos, así como el centro de integración de los barrios y comunidades en torno a la seguridad.		✓			
1.2	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES	No hay	Entre los servicios que ofrece están los Centros de Desarrollo Infantil, el Programa Creciendo con Nuestros Hijos, centros de atención para adultos mayores		✓			

			(residencia y atención diurna), atención domiciliaria para adultos mayores, centros de atención para jóvenes y adolescentes					
1.3	Ministerio de Salud	Centro de Salud	Atiende consultas y ofrece atención médica, incluyendo prevención		✓			
1.4	Ministerio de Educación	Instituciones educativas públicas Escuela Fiscal Ruperto Alarcón Falconí Centro Infantil Rayitos de Luz	Brindar el servicio educativo a niños, jóvenes y adultos.		✓			
1.5	GAD Provincial de Pichincha	Direcciones del GAD Provincial	Brinda apoyo al desarrollo vial rural		✓			Se está trabajando en temas de cooperación en los ámbitos de desarrollo productivo-ambiente.
1.6	GAD Municipal de Rumiñahui	Direcciones del GAD Municipal	Brindar servicios básicos, riesgos, turismo y control del uso de suelo.		✓			El nivel de apoyo en dotación de servicios básicos es insuficiente, por lo que se debe trabajar de manera articulada con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población.
1.7	Empresas Públicas	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Dotar del servicio de comunicación telefónica e internet.		✓			La cobertura es insuficiente.

		EEQ	Tiene por objeto brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área asignada.		✓			
1.8	Academia	PUCE	Instrucción en educación superior	✓				
		UCE	Instrucción en educación superior	✓				
		Instituto Superarse	Instrucción en educación superior	✓				
		Universidad Técnica del Norte	Instrucción en educación superior	✓				
		Cursos de inglés	Educación	✓				
1.9	MAG	Dirección Zonal y técnicos locales INIAP AGROCALIDAD	Producción		✓			
1.10	Productivas privadas	Asociaciones productivas	Agrícola Turismo	✓				
		Comités Pro Mejoras	Desarrollo barrial	✓				Regularizados o no regularizados
1.11	ONG	Fundación Quinde Sangolquí	Se enfocan en proyectos sociales en el área educativa, con el desarrollo de programas de aprendizaje para brindar herramientas a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, para un mejor desarrollo personal	✓				

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.



Diagnóstico



II. DIAGNOSTICO

1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL



A continuación, se presenta una compilación de la situación general del medio biofísico natural que constituye la base de la economía y sociedad, a través de las siguientes temáticas:

1.1. Agua

En la parroquia Cotogchoa, las cuencas hidrográficas se caracterizan por tener longitudes grandes y moderadas pendientes. La cadena hídrica es paralela a sub-paralela y sus ríos por lo general son estrechos.

Las microcuencas que conforman la subcuenca del Río Guayllabamba de Este a Oeste son: microcuenca del Río Santa Clara con 214,70 ha; microcuenca del Río San Nicolás que ocupa 1.994,88 ha; Quebrada Suruhuayco que cubre 1.346,57 ha; Quebrada Canari 7,08 ha; y Drenajes Menores 35,78 ha, todas drenan hacia sus ríos principales.

La microcuenca con mayor superficie es el Río San Nicolás (1.994,88 ha), representa el 55,43% de la parroquia.

Cuadro No. 1.1 - II
Microcuencas de la Parroquia Cotogchoa

No.	Microcuenca	Área	
		(ha)	(%)
1	Río Santa Clara	214,70	5,97
2	Río San Nicolás	1.994,88	55,43
3	Quebrada Suruhuayco	1.346,57	37,42
4	Quebrada Canari	7,08	0,20
5	Drenajes Menores	35,78	0,99
Total		3.599,00	100,00

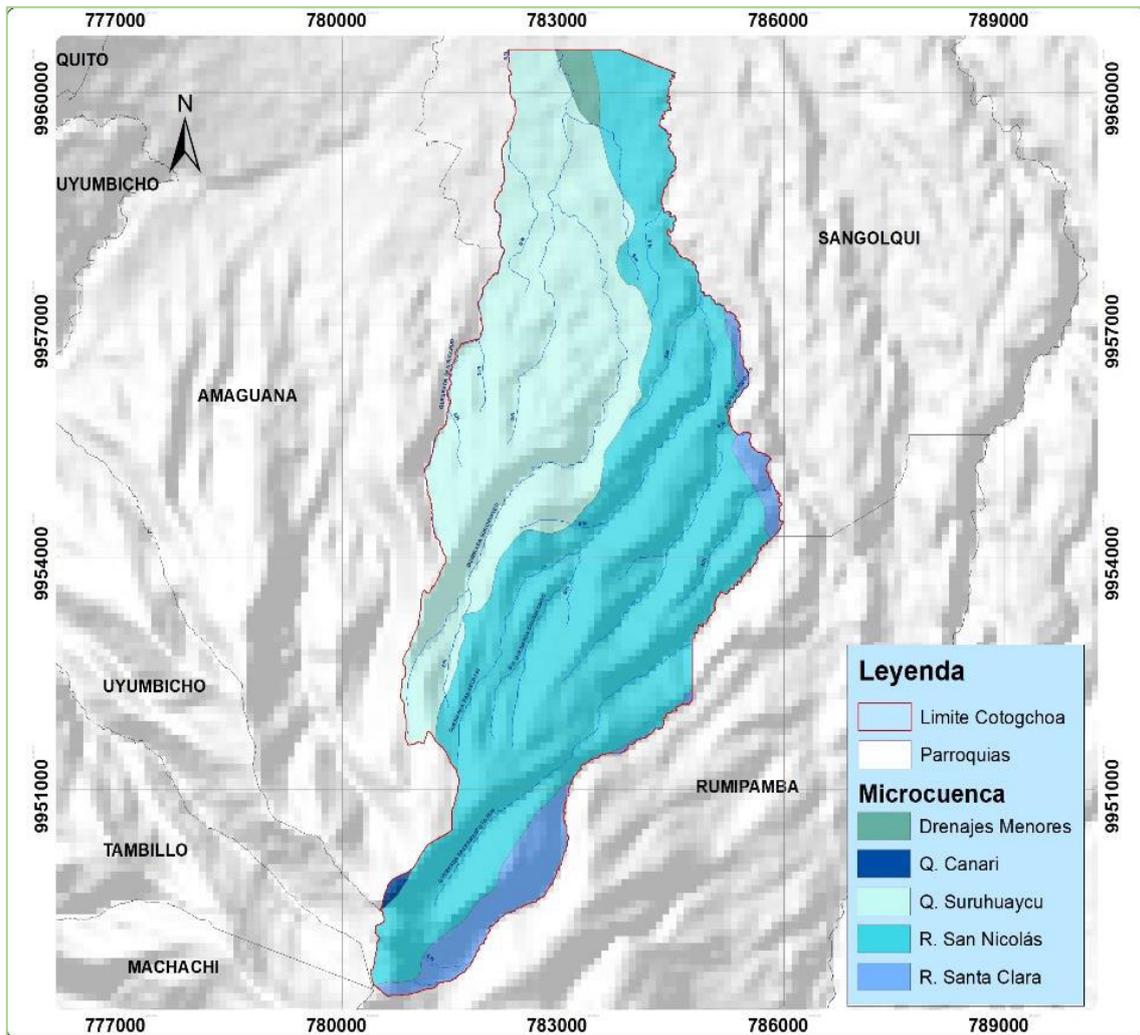
Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En relación con **el agua de consumo humano**, la parroquia Cotogchoa cuenta con varias vertientes de agua, mismas que son aprovechadas en su totalidad, cuenta con un sistema de distribución de agua.

El servicio de agua en la parroquia Cotogchoa se realiza a través de la red pública que tiene una cobertura del 92,79%, de acuerdo a los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2022, en todos los barrios que constituyen la parroquia. Sin embargo las autoridades del GAD Parroquial indican que el porcentaje indicado en el Censo 2022 no se ajusta a la real cobertura existente en la parroquia.

Mapa No. 1.1 - II
Microcuencas de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: IEE - MAGAP, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.2. Clima

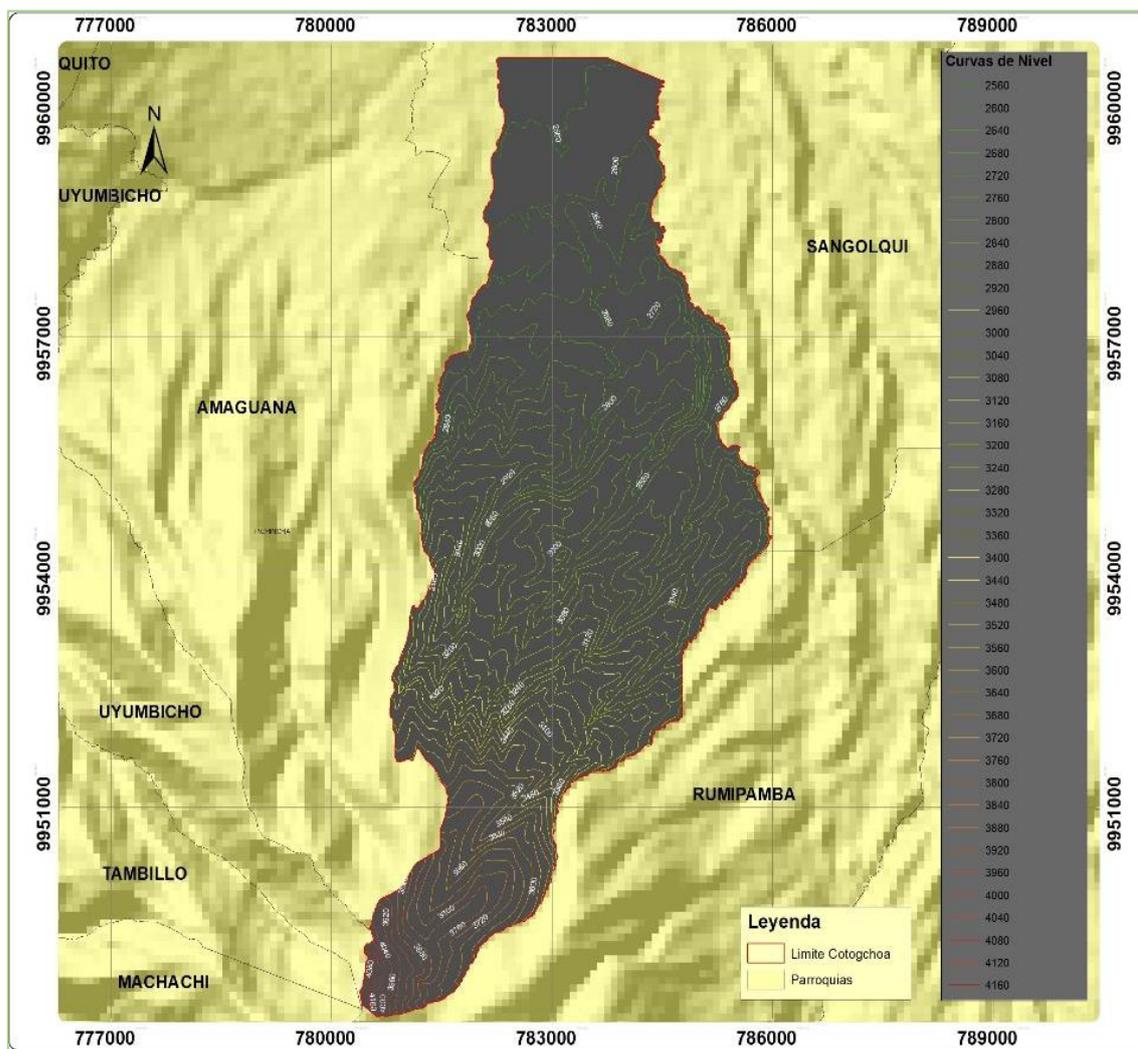
El territorio de la parroquia Cotogchoa es frío - templado, con una temperatura promedio de 13,2 °C y un rango entre 5 y 25 °C.

La parroquia Cotogchoa cuenta con lluvias esporádicas durante al menos 6 meses al año, con una precipitación promedio de 1.421 mm anuales, los meses de mayor precipitación son octubre, noviembre, febrero y abril, mientras los meses más secos están entre los meses de junio a septiembre. La nubosidad promedio anual es de 6 octavos, los meses con nubosidad baja son los más secos entre julio y agosto.

La parroquia Cotogchoa presenta un clima frío - templado, el punto más alto en altura está a 4.000 msnm.

En áreas de alturas entre 2.500 a 2.800 msnm se ubican los centros poblados, en áreas con alturas de 2.800-3.400 msnm existe la presencia de pastizales y uso agrícola, y en áreas con alturas de 3.400-4.000 msnm, hay la presencia de ganado.

Mapa No. 1.2 - II
Altura en Metros Sobre el Nivel del Mar msnm



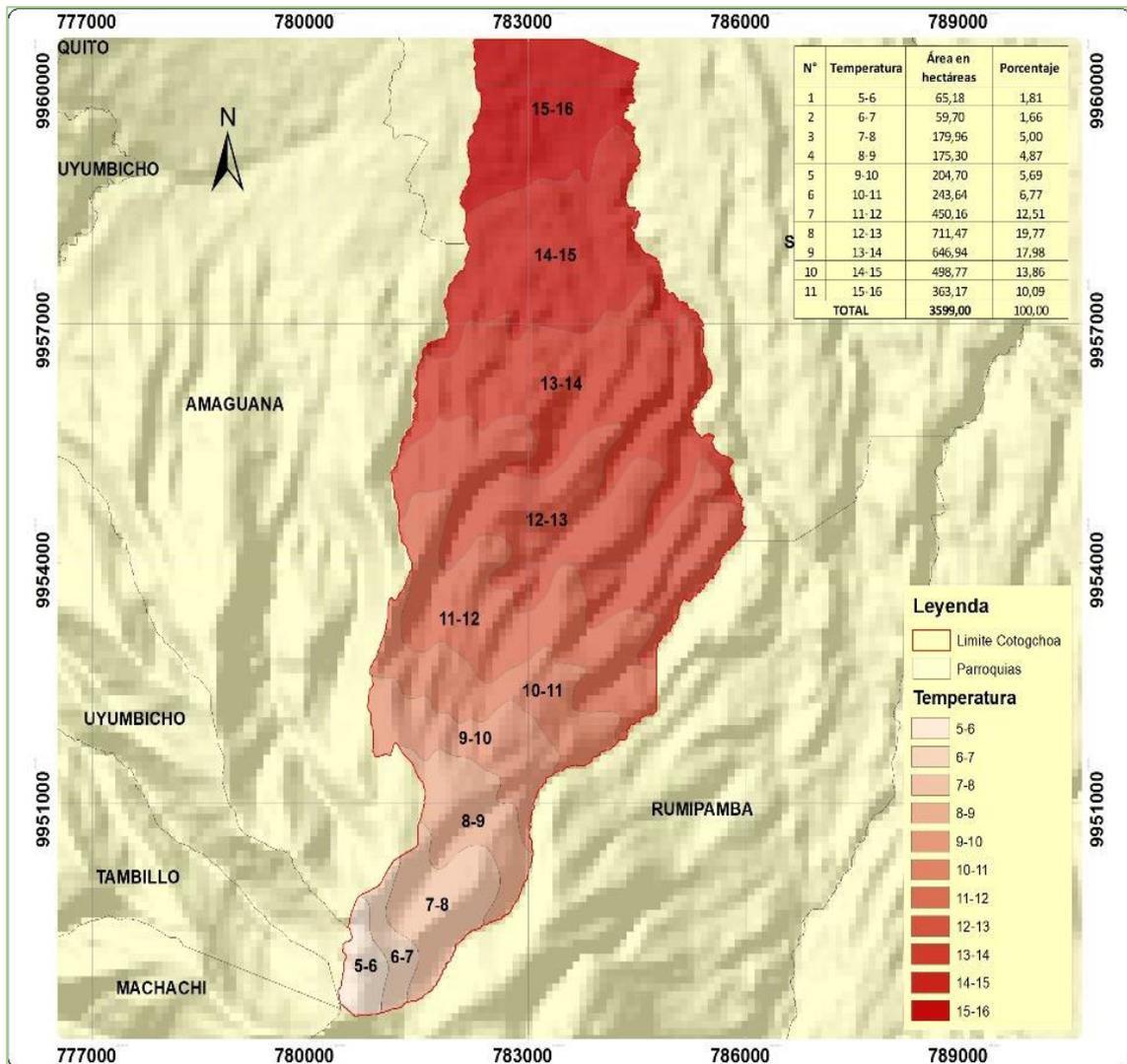
Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

a.- Temperatura

Los datos de temperatura muestran que existe un comportamiento estable, la temperatura promedio para el periodo es de 13,2 °C con mínimas anuales promedio de 5 °C y máximas anuales promedios de 25 °C, en el año la temperatura mensual promedio es estable, no existe variaciones extremas de cambios de temperatura de un mes a otro.

Mapa No. 1.3 - II
Temperatura en la Parroquia Cotogchoa



Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El área más extensa es de 711,47 ha, con una temperatura entre 12 y 13 °C; a continuación, se encuentra el área de 646,94 ha con una temperatura de 13 a 14 °C; el tercer lugar se presenta con una superficie de 498,77 ha y una temperatura entre 14 y 15 °C. De acuerdo con estos datos las temperaturas se encuentran distribuidas entre los 5 y 16 °C. Los registros se presentan en el cuadro que se encuentra a continuación.

Cuadro No. 1.2 - II
Temperatura y Area de la Parroquia Cotogchoa

No.	Temperatura	Área (ha)	%
1	5-6	65,18	1,81
2	6-7	59,70	1,66
3	7-8	179,96	5,00
4	8-9	175,30	4,87
5	9-10	204,70	5,69
6	10-11	243,64	6,77
7	11-12	450,16	12,51
8	12-13	711,47	19,77
9	13-14	646,94	17,98
10	14-15	498,77	13,86
11	15-16	363,17	10,09
Total		3.599,00	100,00

Fuente: IEE, 2014

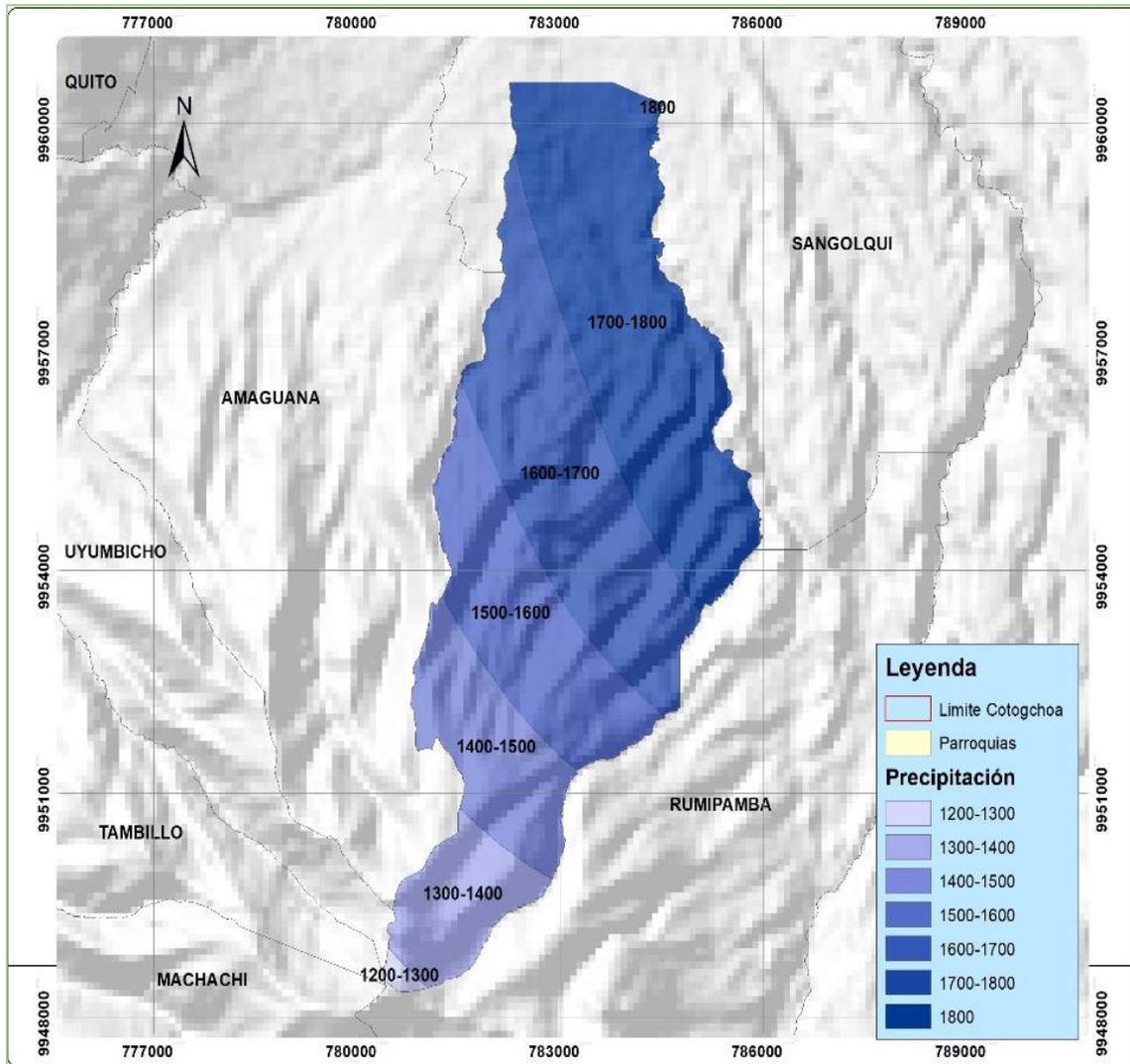
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

b.- Precipitación

La precipitación media anual va desde 1.200 mm hasta los 1.800 mm de precipitación, se registra una época seca y otra de lluvias. La época seca comprende los meses de junio, julio, y agosto.

El mes más lluvioso es abril con una precipitación promedio de 351,5 mm y el mes más seco es julio con una precipitación promedio de 49,1 mm.

Mapa No. 1.4 - II
Precipitación en la Parroquia Cotogchoa



Fuente: IEE - MAGAP, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Considerando la precipitación las áreas más extensas de la parroquia son 1.247,95 ha que corresponden al 34,68% del territorio recibe entre 1.700 y 1.800 mm en el año; con 955, 24 ha que corresponde a 26,54% de territorio reciben entre 1.600 y 1.700 mm; con 650,70 ha que corresponde a 18,08% de territorio reciben entre 1.500 y 1.600 mm; con 427,88 ha que corresponde a 11,89% de territorio reciben entre 1.400 y 1.500 mm; con 296,39 ha que corresponde a 8,24% de territorio reciben entre 1.300 y 1.400 mm; con 18,83 ha que corresponde a 0,52% de territorio reciben entre 1.200 y 1.300 mm; y con 1,98 ha que corresponde a 0,06% de territorio reciben aproximadamente 1.800 mm. Los registros se presentan en el cuadro que se encuentra a continuación.

Cuadro No. 1.3 - II
Precipitación y Area de la Parroquia Cotogchoa

No.	Precipitación	Área (ha)	%
1	1.200-1.300	18,84	0,52
2	1.300-1.400	296,39	8,24
3	1.400-1.500	427,89	11,89
4	1.500-1.600	650,70	18,08
5	1.600-1.700	955,24	26,54
6	1.700-1.800	1.247,96	34,68
7	1.800	1,98	0,06
Total		3.599,00	100,00

Fuente: IEE, 2014

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

▪ **Residuos Sólidos/ Saneamiento**

En relación con **la recolección de basura** o desechos sólidos, esta la realiza por competencia el GAD municipal, el servicio usa un sistema de ECO-TACHOS, y tiene una amplia cobertura en la parroquia, sin embargo existen barrios de la parroquia como El Taxo y Runahurco que no cuentan con un servicio adecuado al encontrarse muy alejados; en aunque es una buena iniciativa por parte del municipio la ciudadanía percibe que en ocasiones los eco tachos son insuficientes para la cantidad de basura generada especialmente en la cabecera parroquial, mientras que los lugares distantes, mencionan que la gente prefiere quemar y/o enterrar su basura.

1.3. Geomorfología

La información para la actualización del PDOT de la parroquia Cotogchoa, ha sido levantada en el año 2013, y actualizada por el MAGAP al 2019. La información fue generada por el Ex Instituto Espacial Ecuatoriano, MAGAP y Ex SENPLADES actualmente Planifica Ecuador.

La Geomorfología se la describe considerando las Unidades Ambientales que se registraron y que se encuentran definidas tomando en cuenta su génesis, factores morfológicos, morfométricos, litología y otros factores externos modeladores como el clima y la vegetación.

En la parroquia Cotogchoa encontramos siete Unidades Ambientales:

▪ Flancos Inferiores de Estructuras Volcánicas

Esta unidad ambiental incorpora los volcanes, el perfil longitudinal es casi rectilíneo con pendientes relativamente constantes, mientras que el perfil transversal es por el contrario heterogéneo, asocia interflujos de cientos de metros de ancho separadas por marcadas entalladuras.

Sus características son variables laderas empinadas, escarpadas, hasta abruptas o moderadas vertientes, pero de perfil heterogéneo, con numerosos resaltos; fondo cóncavo coluvial, ocupados por pequeños jirones de depósitos aluviales o simples incisiones en V. Pueden ser totalmente colonizadas por una vegetación arbustiva densa cuyo desarrollo es favorecido por la presencia de escurrimientos en el fondo y de infiltraciones en las vertientes.

El origen de las primeras estribaciones es evidentemente volcánico, en el periodo de las erupciones volcánicas los materiales proyectados caen, y se distribuyen según los procesos de gravedad, para formar las vertientes externas de los conos. La parte de estos materiales que alcanza la base de los volcanes en formación es enseguida removida por escurrimientos hídricos procesos que por otro lado están favorecidos por grandes cantidades de agua consecutivas a las erupciones.

Sus características son:

-Ecología: Bosque Siempre-Verde Montano Alto de los Andes Occidentales, Bosque de Neblina Montano de los Andes Occidentales, Matorral Seco Montano de los Andes del Norte y Centro, Páramo Herbáceo, Matorral Húmedo Montano de los Andes del Norte y Centro.

-Formas del Relieve: Coluvio aluvial antiguo, Coluvión antiguo, Flancos del volcán, Flujo de piroclástos, Flujos de lava, Garganta, Glacis de esparcimiento, Relieve colinado alto, Relieve colinado medio, Relieve colinado muy alto, Relieve montañoso, Relieve volcánico colinado alto, Relieve volcánico colinado bajo, Relieve volcánico colinado medio, Relieve volcánico colinado muy alto, Relieve volcánico montañoso, Superficie disectada de meseta volcánica, Superficie ondulada, Superficie volcánica ondulada, Vertiente de flujo de lava.

-Geología: Depósitos coluviales, Depósitos coluvio aluviales, Formación Cangahua, Formación Macuchi, Formación Pisayambo, Volcánicos Indiferenciados, Volcánicos Pasochoa, Volcánicos Pichincha, Volcánicos Pululagua, Volcánicos Sincholagua.

-Edafología: Suelos isohúmicos negros, limos arenosos.

-Infraestructura: Vial y poblacional.

▪ Relieves de los Fondos de Cuencas con Rellenos Volcano-Sedimentarios

Corresponden a llanuras de depósitos de material volcánico, las cuales poseen un modelado superficial monótono, de plano ha ligeramente ondulado. La unidad en su mayoría

está cubierta por cenizas volcánicas; su morfología se compone principalmente por relieves volcánicos.

En el cantón Rumiñahui esta unidad incluye tanto los conos de deyección coalescentes de los bordes como los glacis – conos de esparcimiento al pie de los edificios volcánicos. Las superficies han sufrido por escurrimientos difuso y esparcimiento de materiales provenientes de las cuencas de recepción, aguas arriba, una remodelación superficial coluvial.

Sus características son:

-Ecología: Bosque de Neblina Montano de los Andes Occidentales, Bosque Siempreverde Montano Alto de los Andes Occidentales, Matorral Seco Montano de los Andes del Norte y Centro.

-Formas del relieve: Coluvio aluvial antiguo, Coluvión antiguo, Domo volcánico, Encañonamiento, Escarpe de terraza, Flujo de piroclastos, Flujos de lava, Garganta, Glacis de esparcimiento, Llanura de depósitos volcánicos, Relieve colinado alto, Relieve volcánico, Superficie de cono de deyección antiguo montañoso, Superficie de meseta, Superficie de meseta volcánica, Superficie disectada de meseta volcánica, Superficie volcánica ondulada, Terraza alta, Valle intramontano, Vertiente abrupta, Vertiente de flujo de lava, Vertiente de flujo de piroclastos, Vertiente de meseta volcánica.

-Geología: Depósitos aluviales, Depósitos coluviales, Depósitos coluvio aluviales, Formación Cangahua, Formación Macuchi, Formación San Tadeo, Formación Silante, Formación Yunguilla, Miembro Chontal, Rocas Intrusivas, Volcánicos Atacazo, Volcánicos Indiferenciados, Volcánicos Pichincha.

-Edafología: Inceptisoles y andisoles con régimen de temperatura isotérmico.

-Cobertura natural: Plantación forestal dispersa (pino y eucalipto), páramo herbáceo muy alterado, pastos, cultivos anuales y semipermanentes.

-Uso actual de las tierras: Agrario (cultivos de cebada haba y papa).

-Infraestructura: Vial y poblacional.

▪ **Cimas Frías de las Cordilleras de Estructuras Volcánicas**

Los volcanes andinos en el Ecuador juegan un papel muy importante, por lo que el grado de conservación de las formas originales es un excelente parámetro que permite apreciar la edad relativa de un volcán. Además, por su altitud elevada, un gran número de esos volcanes se recubrieron por glaciares cuaternarios. La importancia respectiva de las formas volcánicas originales, del remodelaje glaciar y de la erosión puramente hídrica en la elaboración de las vertientes permite una estimación del periodo de construcción.

En esta unidad ambiental, el enhielamiento cuaternario no fue total, ya sea por razones altitudinales, dado que sus cumbres son menos elevadas o situadas en un entorno más bajo o bien a causa de las condiciones climáticas desfavorables. Las partes inferiores fueron remodeladas simplemente por retoques glaciares locales: valles en U en el asentamiento de los glaciares más importantes o mejor alineados, sobre las vertientes particularmente, expuestas a los flujos húmedos.

Sus características son:

- Ecología: Bosque Siempreverde Montano Alto de los Andes Occidentales, Páramo Herbáceo.
- Formas del Relieve: Coluvio aluvial antiguo, coluvión antiguo, cráter, barranco, circo glaciar depresión pantanosa, domo volcánico, escarpe de deslizamiento, flanco del volcán, flujo piroclástico, flujo de lava, fondo del valle glaciar, glacis de esparcimiento, macizo rocoso, relieve lacustre ondulado, relieve volcánico montañoso, relieve volcánico colinado muy alto, relieve volcánico colinado alto, relieve volcánico colinado medio, relieve volcánico colinado muy bajo, rocas aborregadas, valle en U, vertiente abrupta, vertiente del flujo de lava, vertiente del valle glaciar.
- Geología: Depósitos coluviales, Depósitos aluviales, Depósitos fluvio lacustres, Depósitos glaciares, Formación Cangahua, Formación Pisayambo, Volcánicos Atacazo, Antisana, Indiferenciados, Pasochoa, Pichincha, Sincholagua.
- Edafología: Suelos Andicos desaturados, suelos de color café poco húmidos, de baja altitud, progresivamente suelos negros y muy húmidos en las altitudes más elevadas.

▪ **Relieves de los Fondos de Cuencas con Rellenos Lacustres**

Constituyen los niveles más bajos del ámbito interandino, simplemente disectados por las actuales entalladuras fluviales, algunos son llanuras casi perfectas, la mayoría presentan sin embargo un principio de disección. El elemento dominante del paisaje es un interfluvio amplio, con una superficie cortada por las incisiones de las quebradas, torrenteras y estrechos barrancos con faldas empinadas; este paisaje está desarrollado por depósitos lacustres a fluvio lacustres del último episodio del relleno hídrico de las cuencas interandinas.

El modelado de esta unidad en el cantón de Quito está directamente relacionado con su naturaleza; son depósitos lacustres a fluvio lacustres, el origen de estas hondonadas, antiguamente ocupadas por lagos es diverso: "graben" como la cuenca de ángulo de falla sobre la cima de la grada de Quito o el corredor deprimido de Machachi- Cumbaya, represa de retención para el lago San Pablo.

Numerosas superficies presentan una ligera inclinación, heredada de una remodelación por fenómenos morfogenéticos recientes, aportes laterales o por conos de deyección y escurrimientos hídricos de superficies.

Sus características son:

-Ecología: Matorral húmedo montano de los Andes del Norte y Centro, Matorral seco montano de los Andes del Norte y Centro.

-Formas del Relieve: Relieve lacustre ondulado, Vertiente abrupta.

-Geología: Formación Cangahua, Depósitos Fluvio Lacustres.

-Edafología: Suelos isohúmicos, suelos arenosos a limo arenosos, ligeramente humíferos.

-Infraestructura: Vial y poblacional.

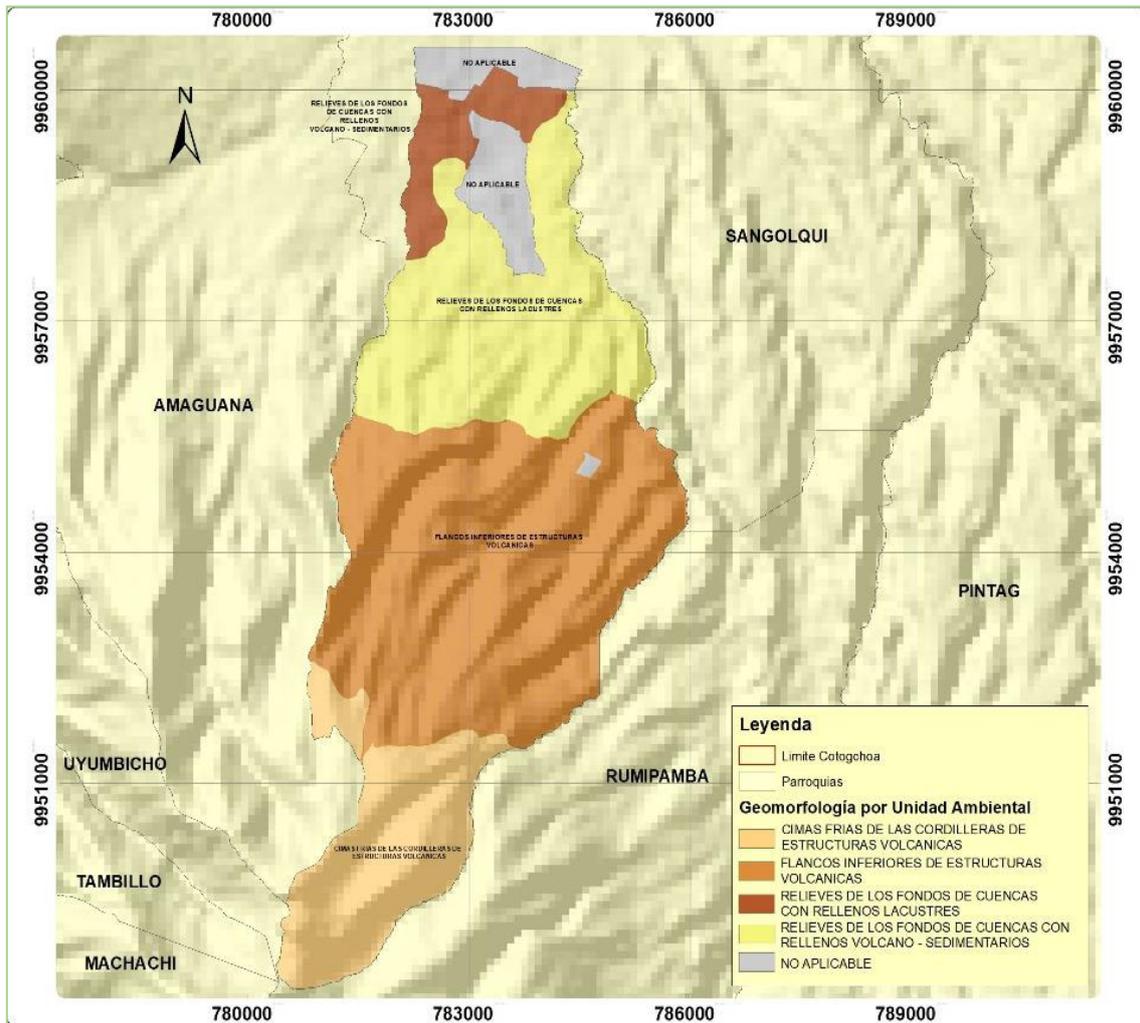
Cuadro No. 1.4 - II
Clasificación por Unidad Ambiental

No.	Unidad Ambiental	Área (ha)	%
1	Flancos inferiores de estructuras volcánicas	1.653,93	45,96
2	Relieves de los fondos de cuencas con rellenos volcano - sedimentarios	931,00	25,87
3	Cimas frías de las cordilleras de estructuras volcánicas	581,29	16,15
4	Relieves de los fondos de cuencas con rellenos lacustres	193,06	5,36
5	No aplicable	239,72	6,66
Total		3.599,00	100,00

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.5 - II
Geomorfología por Unidad Ambiental



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.4. Geopedología

En la parroquia Cotogchoa, predominan los suelos limosos con un 30% de arcilla, son suelos húmedos, negros y derivados de mollisol (cenizas volcánicas). Presentan en su composición una gran cantidad de rocas (cantos) de más o menos 0,10 m de tamaño.

Los suelos que pertenecen al Orden Mollisoles son los menos extensos en cuanto se refiere a superficie con 1.405,81 ha y el 39,06%, y los suelos que pertenecen al Orden Andisoles con más extensión que los anteriores ocupan 1.932,82 ha que representan el 53,71%. Las Tierras Misceláneas con el 0,57%, pertenecen a tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas. La superficie que corresponde a No Aplicable con el 6,66%, corresponden a áreas urbanas y ríos dobles.

Cuadro No. 1.5 - II
Clasificación de Suelos por Orden

No.	Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Área (ha)	%	% por Orden
1	Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Aquic Hapludolls	0,18	0,01	39,06
2	Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Entic Hapludolls	0,57	0,02	
3	Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Pachic Hapludolls	929,48	25,83	
4	Mollisoles	Udolls	Argiudolls	Typic Argiudolls	474,81	13,19	
5	Mollisoles	Udolls	Argiudolls	Vitrandic Argiudolls	0,77	0,02	
6	Andisoles	Udands	Melanudands	Pachic Melanudands	13,88	0,39	53,71
7	Andisoles	Udands	Hapludands	Typic Hapludands	321,77	8,94	
8	Andisoles	Udands	Hapludands	Vitric Hapludands	1.036,53	28,80	
9	Andisoles	Cryands	Melanocryands	Vitric Melanocryands	560,64	15,58	
10	No Aplicable				239,72	6,66	6,66
11	Tierras Miscelaneas				20,65	0,57	0,57
Total					3.599,00	100,00	100,00

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Andisoles

Los Andisoles se encuentran presentes con cuatro subgrupos, tres Gran Grupo y dos Suborden. Los Andisoles con un área de 1.932,82 ha y el 53,71% del área total de la parroquia, el subgrupo más representativo es el Vitric Hapludands con 1.036,53 ha, a continuación, se encuentran los Vitric Melanocryands con 560,64 ha, luego, se encuentra los Typic Hapludands con 321,77 ha, y en cuarto lugar en cuanto a superficie se refiere, están los Pachic Melanudands con 13,88 ha.

Cuadro No. 1.6 - II
Clasificación de Suelos Andisoles por Orden, Suborden, Gran Grupo y Subgrupo

Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Area (ha)	%
Andisoles	Udands	Melanudands	Pachic Melanudands	13,88	0,39
	Udands	Hapludands	Typic Hapludands	321,77	8,94
	Udands	Hapludands	Vitrich Hapludands	1.036,53	28,80
	Cryands	Melanocryands	Vitric Melanocruands	560,64	15,58
Total				1.932,82	53,71

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mollisoles

En la parroquia, a este orden pertenece un Suborden, dos Gran Grupo y cinco Subgrupos, con una superficie de 1.405,81 ha y el 39,07%. Se encuentra localizado en unidades geomorfológicas variables,

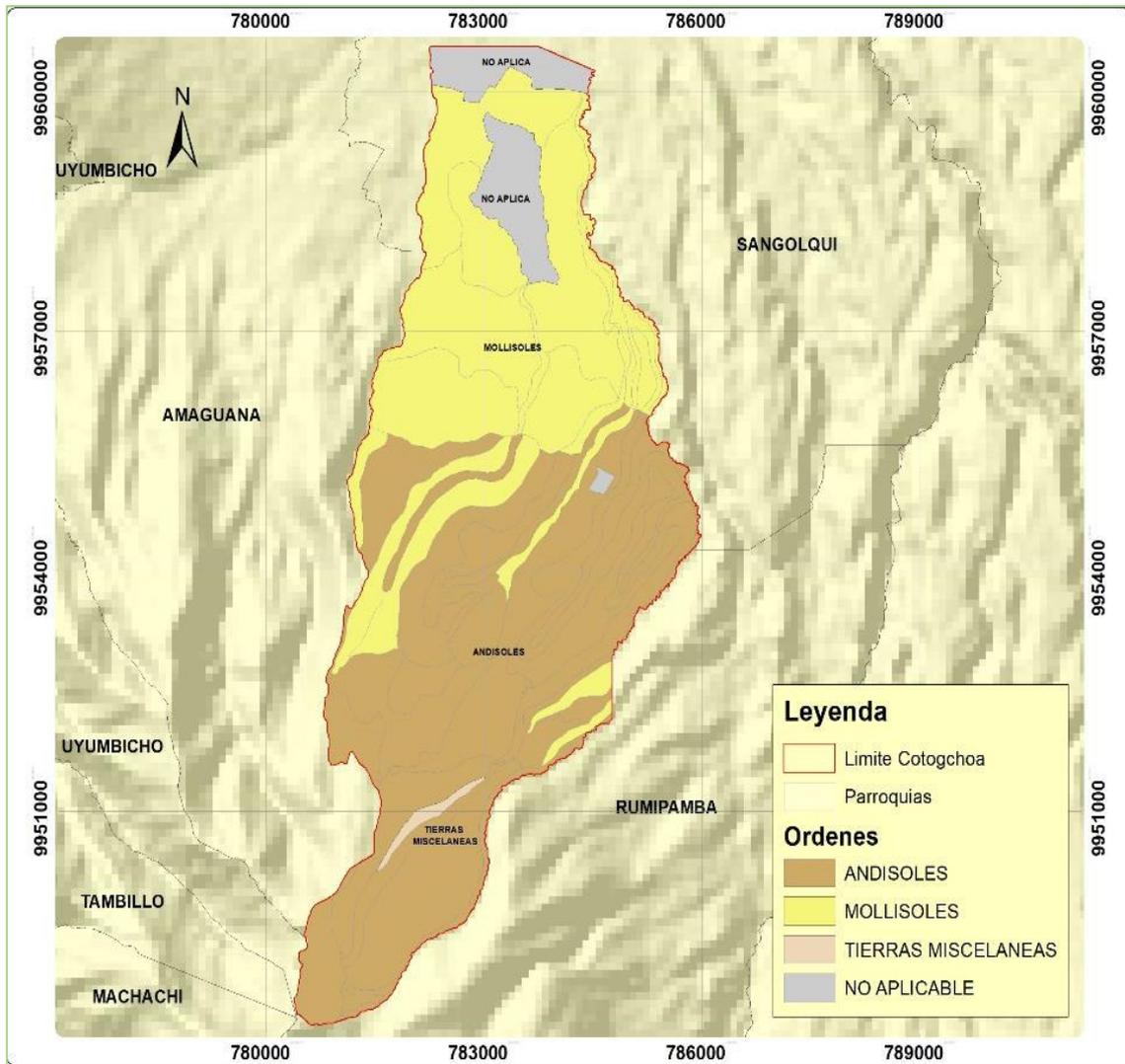
Cuadro No. 1.7 - II
Clasificación de Suelos Mollisoles por Orden, Suborden, Gran Grupo y Subgrupo

Orden	Suborden	Gran Grupo	Subgrupo	Area (ha)	%
Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Aquic Hapludolls	0,18	0,01
		Hapludolls	Entic Hapludolls	0,57	0,02
		Hapludolls	Pachic Hapludolls	929,48	25,83
		Argiudolls	Typic Argiudolls	474,81	13,19
		Argiudolls	Vitradic Argiudolls	0,77	0,02
Total				1.405,81	39,07

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.6 - II
Geopedología, Suelos por Órdenes



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.5. Capacidad de Uso de la Tierra

Por su aptitud, de acuerdo con su clase agrológica, los suelos en su mayoría son para uso de conservación y agrícola con declives moderados. En el cuadro siguiente se describe las Clases Agrológicas.

Cuadro No. 1.8 - II
Suelos de la Parroquia según su Clase Agrológica

No.	Clases Agrológicas	Vocación / Limitación	Área (ha)	%
1	IV	Moderadas limitaciones	575,86	16,00
2	VI	Tierras aptas para aprovechamiento forestal - limitaciones muy fuertes	1.100,73	30,58
3	VII	Tierras de protección - limitaciones muy fuertes	687,65	19,11
4	VIII	Limitaciones muy fuertes - conservación	781,79	21,72
5	Tierra Miscelaneas	Tierras Misceláneas	20,19	0,56
6	Ligeras limitaciones	Ligeras limitaciones	193,24	5,37
7	No Aplicable	No Aplicable	239,54	6,66
Total			3.599,00	100,00

Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La Clase Agrológica IV cubre una superficie de 575,86 ha, el 16,00%, de la superficie total de la parroquia, presentan una pendiente media y son de textura franco. Se encuentran en unidades morfológicas de Flujos de Lava, es decir son de origen volcánico y que demandan de un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria o permiten un laboreo ocasional. El establecimiento de cultivos intensivos se restringe y se admite cultivos mientras se realicen prácticas de manejo y conservación.

La Clase Agrológica VI ocupa 1.100,73 ha, lo que corresponde al 30,58%, de la superficie total de la parroquia, son de pendientes medianas a fuertes que van de 25 a 40% con textura franco y franco arenoso, se encuentran en unidades morfológicas de Flujos de Lava y Relieve Volcánico Colinado Medio, son de origen volcánico. Las tierras son aptas para aprovechamiento forestal y ocasionalmente pueden producirse cultivos permanentes o pastos. En determinadas zonas se presenta erosión de moderada a fuerte.

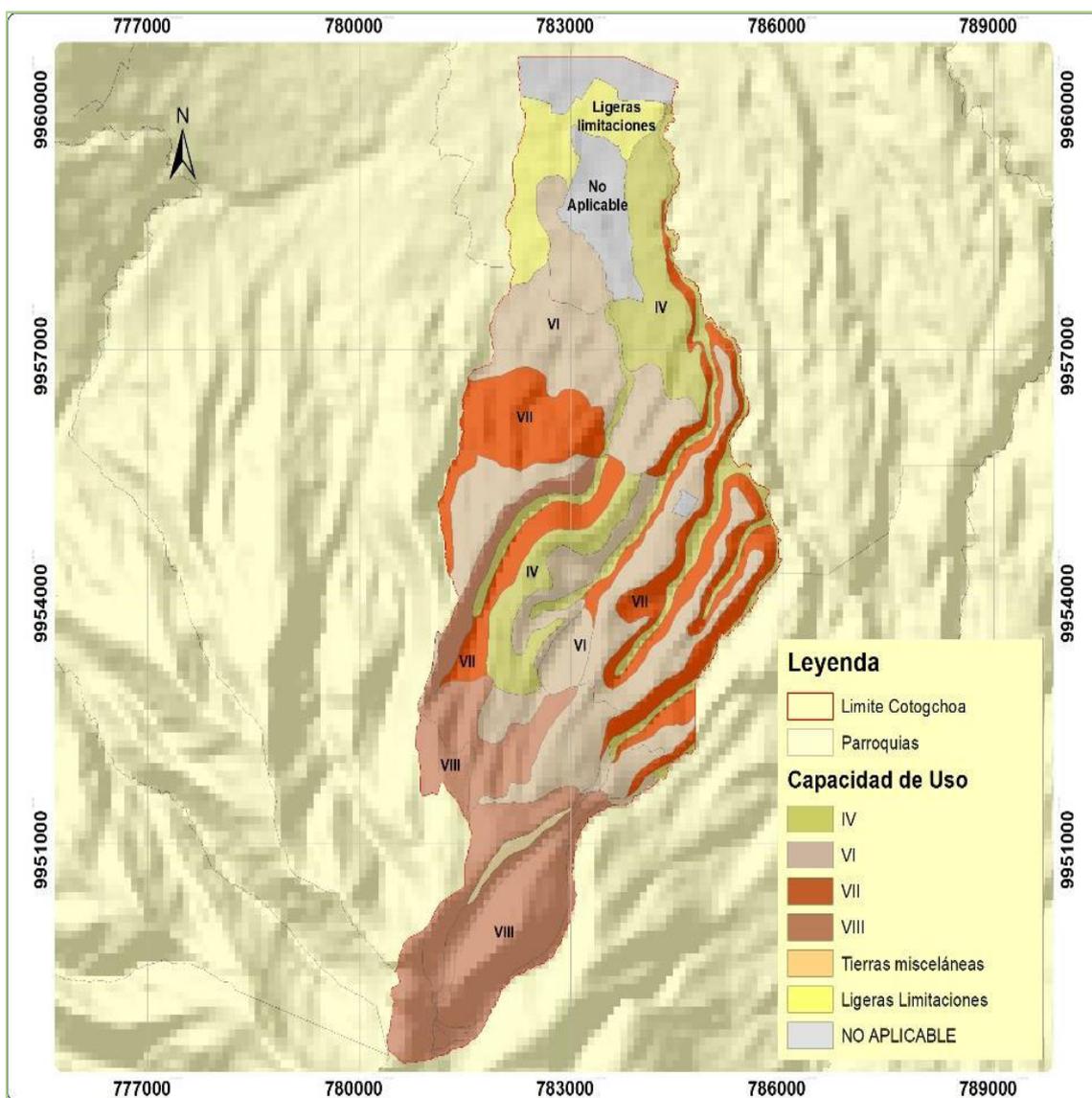
La Clase Agrológica VII está representada por 687,65 ha que corresponde al 19,11%, de la superficie total de la parroquia con pendientes medianas a fuertes que van del 40 al 70% y textura franco. Se encuentra en la unidad morfológica Flujos de Lava. De acuerdo con la unidad genética son de origen volcánico. Estas tierras muestran limitaciones para el laboreo, según las condiciones expuestas el uso de la tierra es forestal o con fines de conservación.

La Clase Agrológica VIII abarca 781,79 ha que corresponde al 21,72%, de la superficie total de la parroquia con pendientes fuertes que van del 40 al 70% y de textura franco. Se

encuentra en la unidad morfológica Flujos de Lava. De acuerdo con la unidad genética son de origen volcánico y están en un régimen de humedad údico. Estas tierras presentan fuertes limitantes para la producción agropecuaria, esto se debe a la presencia de características físicas, químicas, climáticas y de relieve, de manera natural no tienen la capacidad de sustentar ningún cultivo, siendo su única alternativa de uso para conservación.

Tierras Misceláneas, abarca 20,19 ha que corresponde al 0,56%; y con Ligeras limitaciones que abarca 193,24 ha que corresponde al 5,37%.

Mapa No. 1.7 - II
Suelos de la Parroquia por Clase Agrológica



Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.6. Relieve / Suelos

El relieve de la parroquia Cotogchoa está determinado principalmente por la presencia de pendientes leves a lo largo de la vía principal de la zona y pendientes fuertes en sus laderas y límites con el volcán Pasochoa, se compone de relieves montañosos, relieves volcánicos, distintos tipos de vertientes y superficies de depósitos volcánicos.

En la parroquia existen relieves heterogéneos debido a la compleja tectónica y de erosión que ha ocurrido en el territorio.

Los suelos son predominantemente suelos limosos con menos del 30% de arcilla; generalmente son suelos húmedos, negros y derivados de molisol (cenizas volcánicas), su espesor está entre los 0,80 a 1,00 m y su textura corresponde a la presencia de limo, limo/arenoso con niveles de arena que varían de 0 a 0,50 m de espesor. Además, los suelos presentan en su composición gran cantidad de rocas (cantos) de más o menos 0,10 m de tamaño.

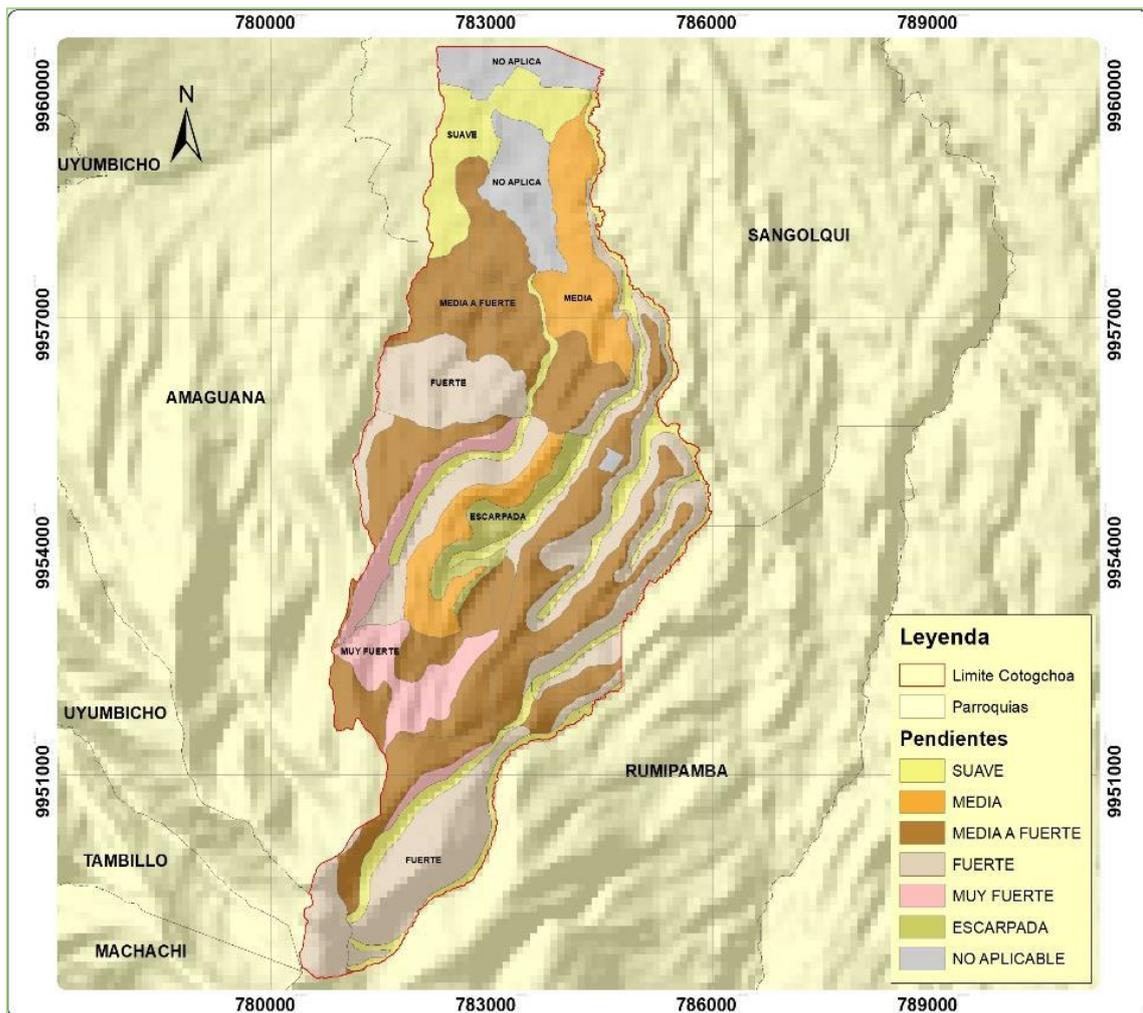
Cuadro No. 1.9 - II
Pendientes en la Parroquia Cotogchoa

No.	Pendiente	Rango de Pendiente	Área (ha)	%
1	Suave	> 5 - 12 %	515,87	14,33
2	Media	> 12 - 25 %	353,34	9,82
3	Media a Fuerte	> 25 - 40 %	1.159,20	32,21
4	Fuerte	> 40 - 70 %	994,81	27,64
5	Muy Fuerte	> 70 - 100 %	240,87	6,69
6	Escarpada	> 100 - 150 %	95,19	2,64
7	No Aplicable	No Aplicable	239,72	6,66
Total			3.599,00	100,00

Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.8 - II
Pendientes en la Parroquia Cotogchoa



Fuente IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.7. Subsuelo / Recursos Naturales No Renovables

Según el portal web de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), hasta abril del 2020, en la parroquia Cotogchoa no existen áreas que se encuentran en el tipo de minería para Material de Construcción, 5 para explotación de áridos y pétreos, 15 para explotación de arena y 1 que no se encuentra definido.

1.8. Producción y Consumo Responsable

La parroquia Cotogchoa cuenta con 1.160,83 ha de cobertura vegetal natural remanente. El 36,52% de la cobertura vegetal corresponde a Páramo herbáceo poco alterado, seguida por el Matorral húmedo medianamente alterado con un 22,33%, Bosque

húmedo poco alterado con 20,05%, y Bosque húmedo muy alterado con 19,28% entre las principales, tal como se presenta en el siguiente cuadro y mapa.

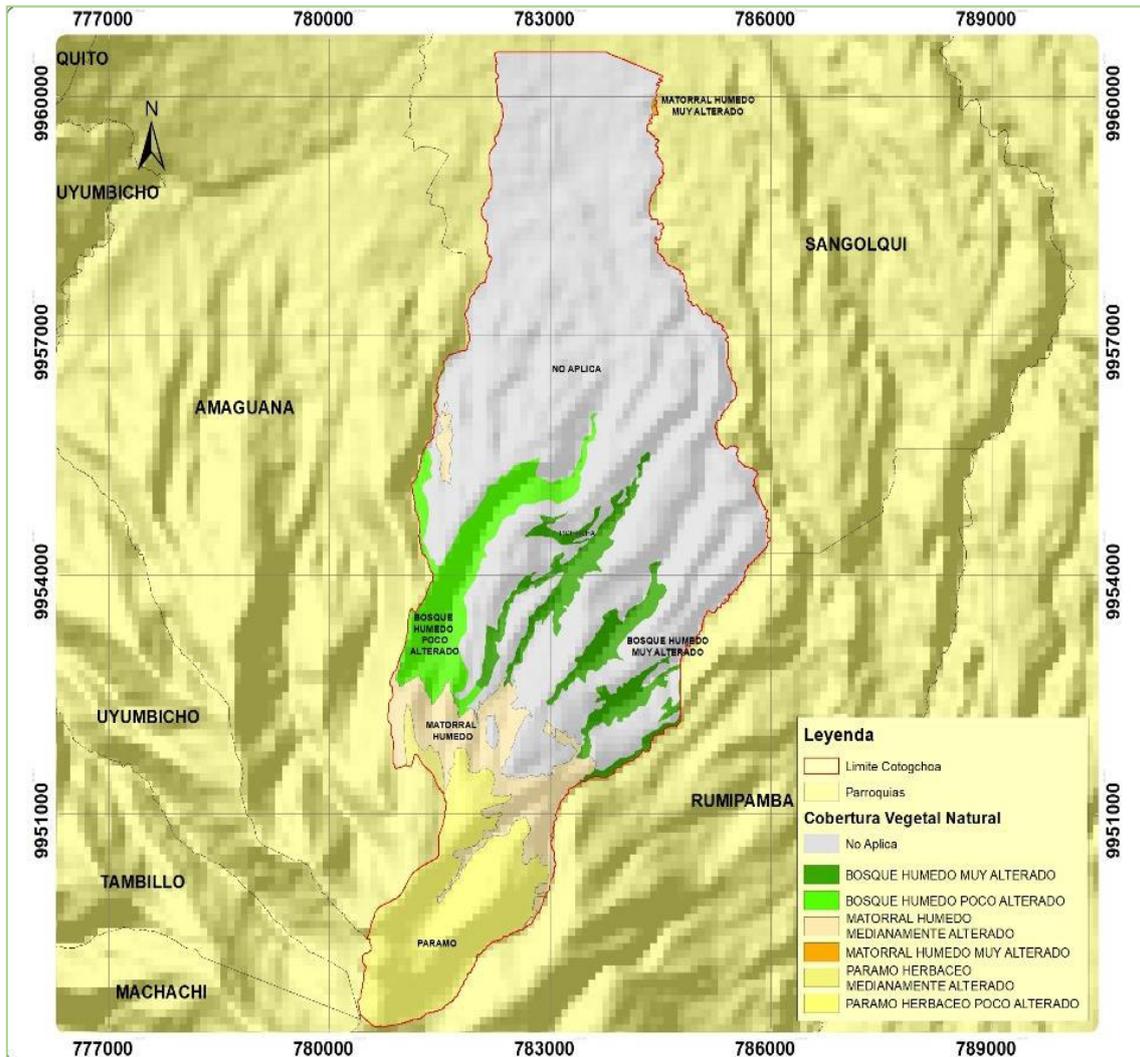
Cuadro No. 1.10 - II
Cobertura Vegetal Natural

No.	Cobertura Vegetal Natural	Area	
		(ha)	%
1	Bosque húmedo muy alterado	223,81	19,28
2	Bosque húmedo poco alterado	232,77	20,05
3	Matorral húmedo medianamente alterado	259,18	22,33
4	Matorral húmedo muy alterado	1,82	0,16
5	Páramo herbáceo poco alterado	423,98	36,52
6	Páramo herbáceo medianamente alterado	19,26	1,66
	Total	1.160,83	100,00

Fuente: IEE-MAGAP, 2013, Actualizada al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.9 - II
Cobertura Vegetal Natural de Cotogchoa



Fuente: IEE, 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.9. Ecosistemas y Vida Silvestre

La parroquia Cotogchoa presenta **ecosistemas** con características únicas, esto hace que se vuelvan vulnerables a la alteración del equilibrio natural, tales como la expansión de la frontera agrícola, la deforestación, la contaminación de ríos, entre otros.

El 61,53% del territorio de Cotogchoa está intervenido. En tanto, que 18,30% de la superficie corresponde al ecosistema Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes, seguido por Herbazal del páramo (11,03%), y Bosque siempreverde montano alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes (9,14%), tal como puede apreciarse en el cuadro y mapa siguientes.

Cuadro No. 1.11 - II
Ecosistemas de la Parroquia Cotogchoa

No.	Ecosistema	Área		Prioridad de Conservación
		(ha)	(%)	
1	Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	658,54	18,30	Alta
2	Herbazal del páramo	396,98	11,03	Muy Alta
3	Bosque siempreverde montano alto del Norte de la Cordillera Oriental de los Andes	329,11	9,14	Alta
4	Intervención	2.214,40	61,53	Alta
Total		3.599,00	100,00	

Fuente: IEE, 2019

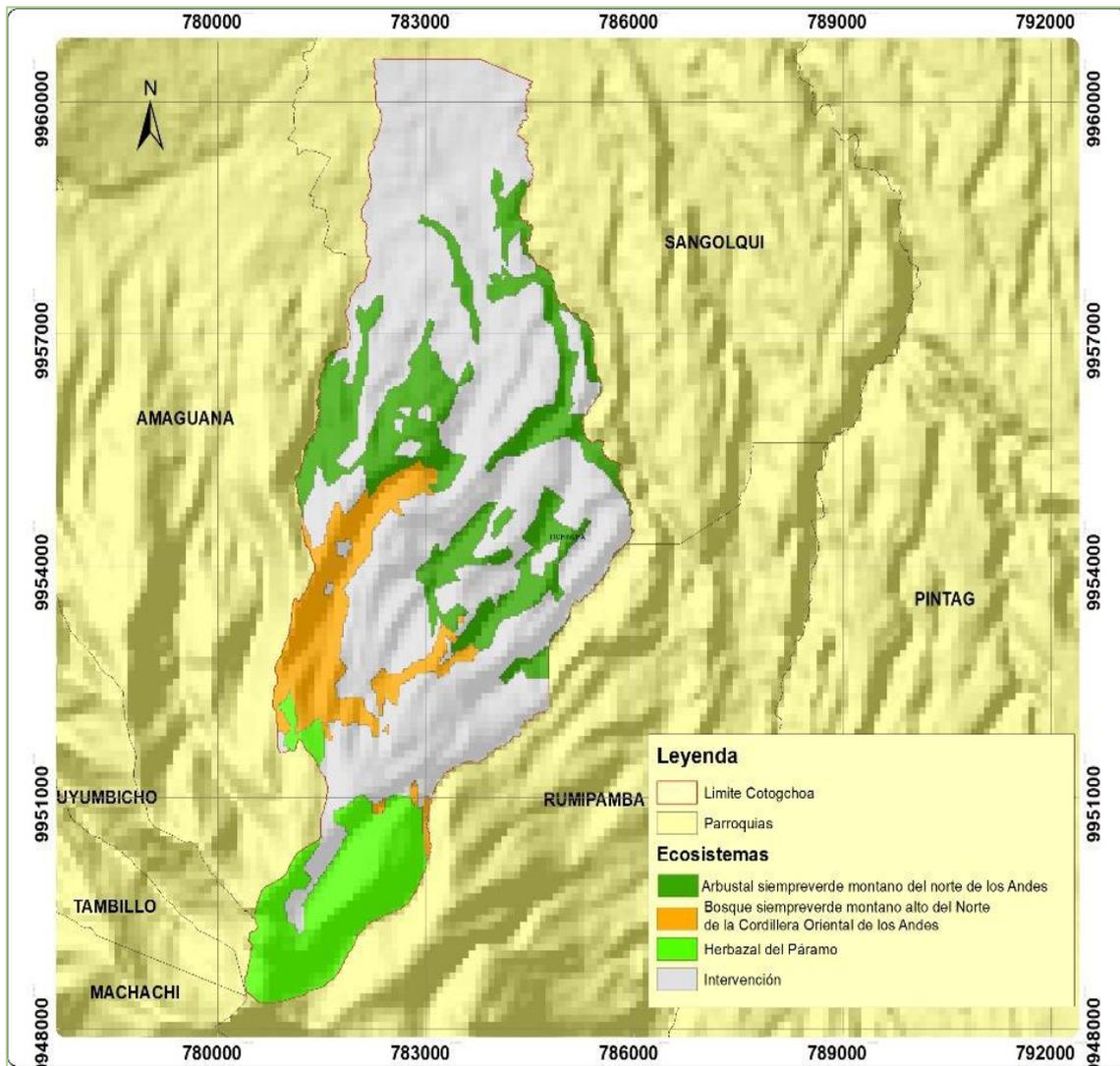
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El **Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes**, es una formación discontinua ubicada en quebradas y áreas de difícil acceso, formada por vegetación remanente sucesional arbustiva alta de dosel muy abierto de aproximadamente 5 m y sotobosque arbustivo hasta 2 m. Entre las especies que sobresalen se tiene a *Arcytophyllum nitidum*, *Barnadesia arbórea*, *Escallonia micrantha*, *Hesperomeles spp.*, *Oreopanax spp.* y *Vallea stipularis*.

El **Bosque siempreverde montano alto de Cordillera Oriental de los Andes**, se caracteriza por un dosel bajo entre 15 y 20 m con árboles que crecen irregularmente con troncos ramificados e inclinados (Valencia et al.1999), una diversidad de briofitas y el suelo con tendencia a estar cubierto por una densa capa de musgo. Actualmente se encuentra en forma de islas de bosque natural (fragmentos o parches) relegados a las quebradas o en suelos con pendientes pronunciadas. Las especies que se encuentran en estos lugares son *Aegiphila monticola*, *Clethra spp*, *Clusia flaviflora*, *Escallonia myrtilloides*, *Freziera canescens*, *Hesperomeles spp*, *Miconia spp*, *Oreopanax ecuadorensis*, *Persea brevipes*, *Roupala pachypoda*, *Schefflera sodiroi*, *Vallea stipularis* y *Weinmannia spp.*

El **Herbazal del páramo**, se caracteriza por la presencia de pajonales (*Calamagrostis spp.*) mezclados por arbustales (*Baccharis*, *Gynoxys*, *Brachyotum*, *Escallonia*, *Hesperomeles*, *Miconia*, *Buddleja*, *Monnina* e *Hypericum*) frecuentemente dispuestos en parches de hasta 3 m de altura.

**Mapa No. 1.10 – II
Ecosistemas de la Parroquia Cotogchoa**



Fuente: MAE, 2013

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La **vida silvestre** en la parroquia Cotogchoa, al igual que en toda la región andina del Ecuador, a pesar de la alta deforestación, cuenta con una flora única y rica que crece en lugares escarpados y poco accesibles.

Estudios realizados en el Bosque Pasochoa identifican varias especies botánicas, en los cuadros se puede evidenciar las principales especies de flora y fauna presentes en la parroquia:

Cuadro No. 1.12 – II
Flora y Fauna de la Parroquia Cotogchoa

Flora

Familia	Nombre Científico	Nombre Común
Araliaceae	<i>Oreopanax Confusus</i>	Mano de Puma
Araliaceae	<i>Oreopanax Corazonensis</i>	
Asteraceae	<i>Taraxacum Officinalis</i>	Diente de León
Equisetaceae	<i>Equisetum Bogotense</i>	Caballo Chupa
Solanaceae	<i>Solanum Nigrum</i>	Hierba Mora
Urticaceae	<i>Pilea Sp.</i>	Ortiga
Plantaginaceae	<i>Plantago Rigida</i>	Llantén
Rosaceae	<i>Polylepis Reticulata</i>	Polylepis
Arecaeae	<i>Ceroxylon Alpinum</i>	Palma Ramos
Gunneraceae	<i>Gunnera Sp</i>	Paraguas
Piperaceae	<i>Piper Sp.</i>	
Piperaceae	<i>Peperomia Inaequalifolia</i>	Congona
Melastomataceae	<i>Miconi Asp.</i>	
Meliaceae	<i>Cedrela Montana</i>	Cedro
Onagraceae	<i>Fuchsia Sp.</i>	Zarcillo
Passifloraceae	<i>Passiflora Mixta</i>	Taxo
Bambusaceae	<i>Chusquea Scandens</i>	Suro
Betulaceae	<i>Alnus Acuminata</i>	Aliso
Asteraceae	<i>Baccharis Latifolia</i>	Chilca
Asteraceae	<i>Baccharis Sp.</i>	Chilca
Rosaceae	<i>Rubus Niveus</i>	Mora Silvestre
Borraginaceae	<i>Tournefortia Fuliginosa</i>	Escorpión
Euphorbiaceae	<i>Croton Warneri</i>	Mosquera
Euphorbiaceae	<i>Croton Coriaceus</i>	
Juglandaceae	<i>Juglans Neotropica</i>	Tocte
Melastomataceae	<i>Miconia Crocea</i>	Colca
Scrophulariaceae	<i>Calceolaria Sp.</i>	Zapatitos
Amaryllidaceae	<i>Bomarea Sp.</i>	
Araceae	<i>Anthurium Sp.</i>	
Begoniaceae	<i>Begonia Sp.</i>	Begonia
Asteraceae	<i>Ginosis Buxfolia</i>	
Elaeocarpaceae	<i>Vallea Stipularis</i>	Peralillo
Myrtaceae	<i>Myrciantes Halli</i>	Arrayán
Rosaceae	<i>Hesperomeles Ferruginea</i>	

Melastomataceae	<i>Bryachotum Ledifolium</i>	
Hypericaceae	<i>Hypericum Laricifolium</i>	Romerillo
Fabaceae	<i>Lupinus Sp.</i>	Ashpa Chocho
Poaceae	<i>Calamagrostis Sp.</i>	Paja
Poaceae	<i>Festuca Sp.</i>	Paja
Berberidaceae	<i>Berberis Lutea</i>	Espuela De Gallo
Valerianaceae	<i>Valeriana Sp.</i>	Valeriana

Fuente: <https://www.parks-and-tribes.com/national-parks/refugio-de-vida-silvestre-pasochoa/refugio-de-vida-silvestre-pasochoa.htm>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Fauna

La fauna en la parroquia Cotogchoa es muy biodiversa por la gran superficie de bosque natural con que cuenta, los grupos representativos son mamíferos y aves, que se muestran en el siguiente cuadro:

Mamíferos

Familia	Nombre Científico	Nombre Común
Sturnidae	<i>Sturnia Sp.</i>	
Vespertilionidae	<i>Histiotus</i>	
Vespertilionidae	<i>Myotis</i>	Murciélago
Caenolestidae	<i>Caenolestes Fuliginosus</i>	Ratón Marsupial
Didelphidae	<i>Didelphis Marsupialis</i>	Zarigüeya Común
Soricidae	<i>Cryoptis Equatoris</i>	Musaraña Ecuatoriana
Leporidae	<i>Sylvilagus Brasilensis</i>	Conejo de Páramo
Canidae	<i>Lycalopex Culpaeus</i>	Lobo de Páramo
Mustelidae	<i>Mustela Frenata</i>	Comadreja
Mephitidae	<i>Conepatus Semistriatus</i>	Zorillo Apestoso
Felidae	<i>Puma Concolor</i>	Puma
Cervidae	<i>Odocoileus Virginianus Ustus</i>	Venado de Cola Blanca
Cervidae	<i>Mazama Rufina</i>	Cervicabra

Fuente: <https://www.parks-and-tribes.com/national-parks/refugio-de-vida-silvestre-pasochoa/refugio-de-vida-silvestre-pasochoa.htm>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Aves

Nombre Científico	Nombre Común
<i>Oreomanes Fraseri</i>	Freile y Santander
<i>Falco Sparverius</i>	Quilico
<i>Phalcoboenus Carunculatus</i>	Caracara o Curiquingue
<i>Penelope Montagnii</i>	Pava Andina
<i>Zenaida Auriculata</i>	Tortola Orejuda
<i>Columba Fasciata</i>	Torcaza
<i>Glaucidium Jardinii</i>	Mochuelo Andino
<i>Streptoprocne Zonaris</i>	Cencejo Cóndor
<i>Piculus Rivolii</i>	Carpintero Dorsicarmesi
<i>Basileuterus Nigrocristatus</i>	Reinita Crestinegra
<i>Anisognathus Igniventris</i>	Tangara Montana
<i>Pheucticus Chysopeplus</i>	Huiracchuro
<i>Catamenia Analis</i>	Semillerito Flajelado
<i>Diglossa Cyanea</i>	Pinchaflor Enmascarado
<i>Ensifera Ensifera</i>	Colibrí Pico Espada
<i>Eriocnemis Luciani</i>	Zamarrito Colilaro
<i>Lesbia Victoriae</i>	Colicintillo Colinegro
<i>Aglaeactis Cupripennis</i>	Rayito de Sol Brillante
<i>Pterophanes Cyanopterus</i>	Colibrí Alizafiro

Fuente: <https://www.parks-and-tribes.com/national-parks/refugio-de-vida-silvestre-pasochoa/refugio-de-vida-silvestre-pasochoa.htm>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.10. Cobertura y Uso de la Tierra

La parroquia Cotogchoa en lo que respecta a la cobertura y uso de la tierra, se conforma mayormente por uso pecuario, con 1.581,38 ha (43,94%) que incluye pasto cultivado. A continuación, tenemos el uso de conservación y protección, con bosque húmedo muy alterado; bosque húmedo poco alterado; matorral húmedo medianamente alterado; matorral húmedo muy alterado; páramo herbáceo medianamente alterado; páramo herbáceo poco alterado; con 1.160,83 ha (32,25%). En tercer lugar, se encuentra el uso de protección o producción con eucalipto y pino, con 439,13 ha (12,20%). El uso antrópico que incluye áreas urbanas, centros poblados, casa de hacienda, y áreas en proceso de urbanización con 282,36 ha (7,85%). El uso agropecuario que incluye pasto cultivado con presencia de maíz, y misceláneo de frutales con 135,30 ha que corresponde al 3,76%,

En el cuadro y mapa siguientes se puede apreciar cada una de las coberturas, usos y superficies encontradas en el territorio parroquial.

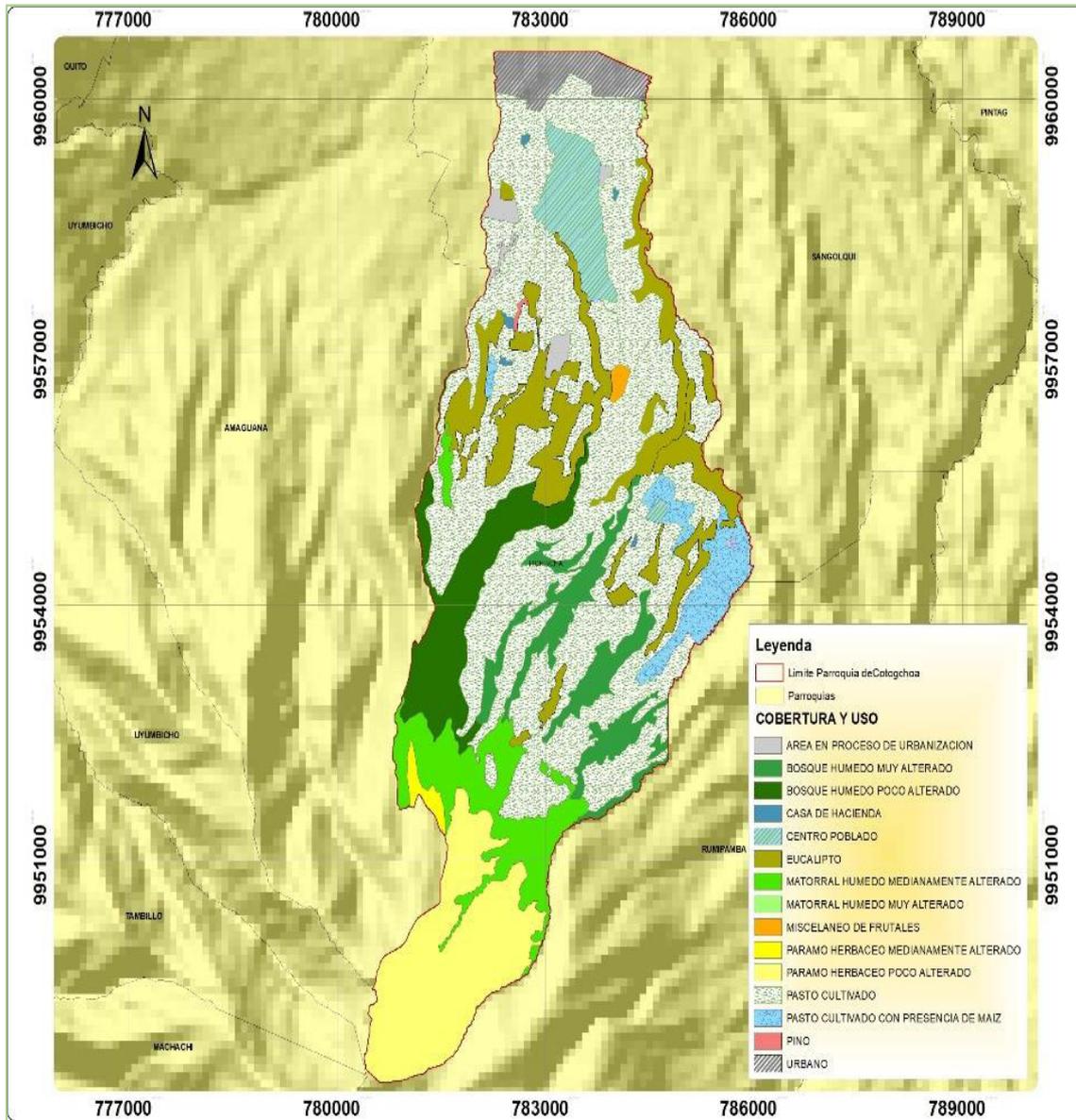
**Cuadro No. 1.13 - II
Cobertura y Uso de la Tierra**

No.	Cobertura	Uso	Área (ha)	Área Total (ha)	Porcentaje
1	Pasto Cultivado	Pecuario	1.581,38	1.581,38	43,94
2	Pasto Cultivado con Presencia de Maiz	Agropecuario Mixto	126,54	135,30	3,76
3	Miscelaneo de Frutales	Agropecuario Mixto	8,76		
4	Eucalipto	Protección Producción	436,37	439,13	12,20
5	Pino	Protección Producción	2,77		
6	Urbano	Antrópico	101,20	282,36	7,85
7	Centro Poblado	Antrópico	138,52		
8	Area en Proceso de Urbanizacion	Antrópico	36,19		
9	Casa de Hacienda	Antrópico	6,45		
10	Bosque Húmedo Muy Alterado	Conservación Protección	223,81	1.160,83	32,25
11	Bosque Húmedo Poco Alterado	Conservación Protección	232,77		
12	Matorral Húmedo Medianamente Alterado	Conservación Protección	259,18		
13	Matorral Húmedo Muy Alterado	Conservación Protección	1,82		
14	Páramo Herbáceo Medianamente Alterado	Conservación Protección	19,26		
15	Páramo Herbáceo Poco Alterado	Conservación Protección	423,98		
Total			3.599,00	3.599,00	100,00

Fuente: MAGAP - IEE, 2013, Actualizada al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.11 - II
Cobertura y Uso de la Tierra de la Parroquia Cotogchoa



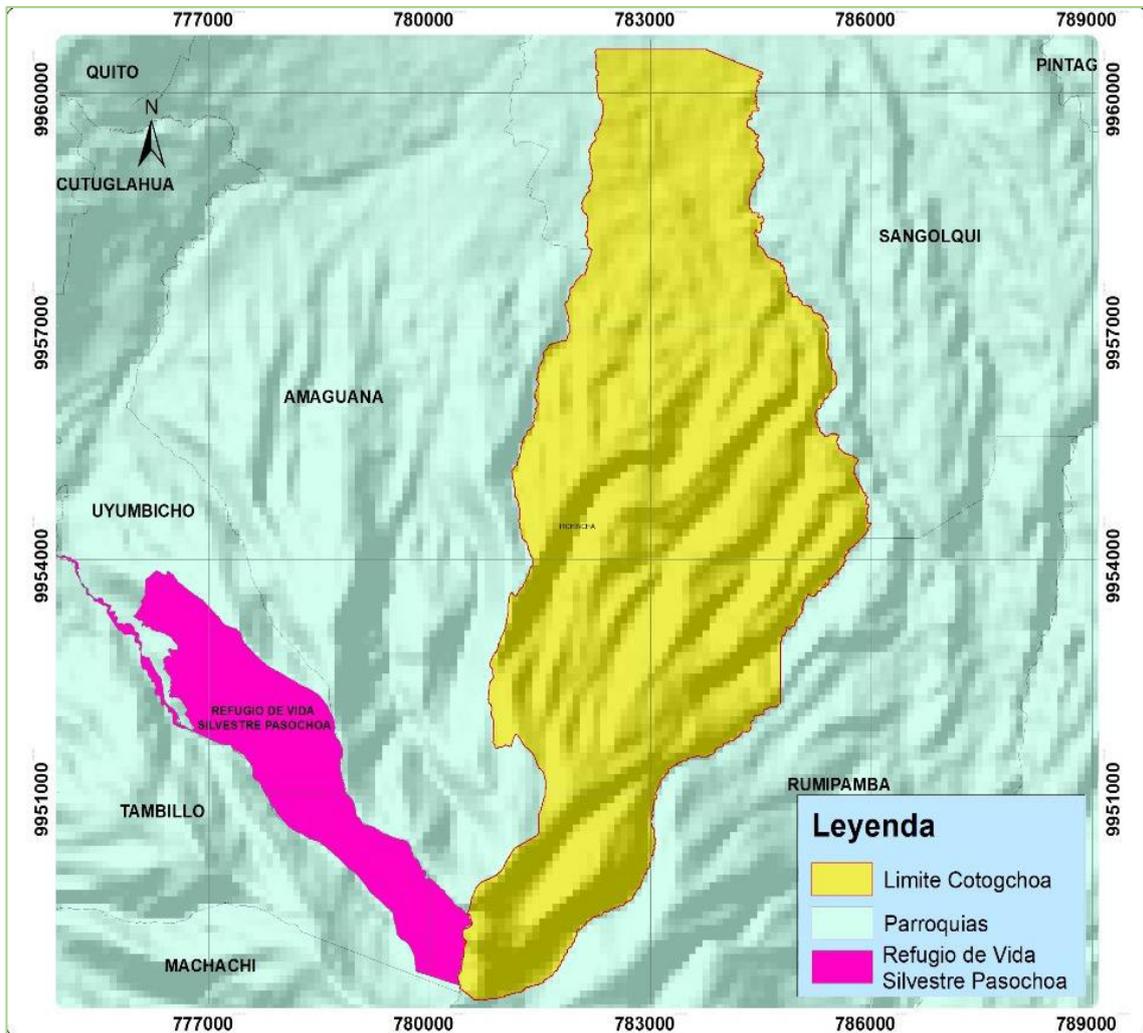
Fuente: MAGAP – IEE, 2013. Actualizado al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.11. Patrimonio de Áreas Naturales del Estado

La parroquia Cotogchoa de acuerdo con el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado – PANE, se encuentra colindando con el refugio de vida silvestre Pasochoa (color rosado), pero dentro de sus límites no encontramos ningún área natural patrimonio del Estado, tal como pude apreciarse en el mapa siguiente.

Mapa No. 1.12 - II
Áreas Naturales de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: MAGAP – IEE, 2014. Actualizado al 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.12. Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas

En la parroquia Cotogchoa, existen riesgos naturales de tipo movimiento en masa. La susceptibilidad a movimientos en masa en la categoría de mediana se encuentra en una superficie de 1.820,53 ha que representan el 50,58%, se distribuye por todo el territorio parroquial. Las áreas de alta susceptibilidad a movimientos en masa en una superficie 968,87 ha que representan el 26,92%. Las áreas de baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa en una superficie de 617,92 ha que representan el 17,17%. Las áreas de moderada susceptibilidad a movimientos en masa en una superficie 191,69 ha que representan 5,33%.

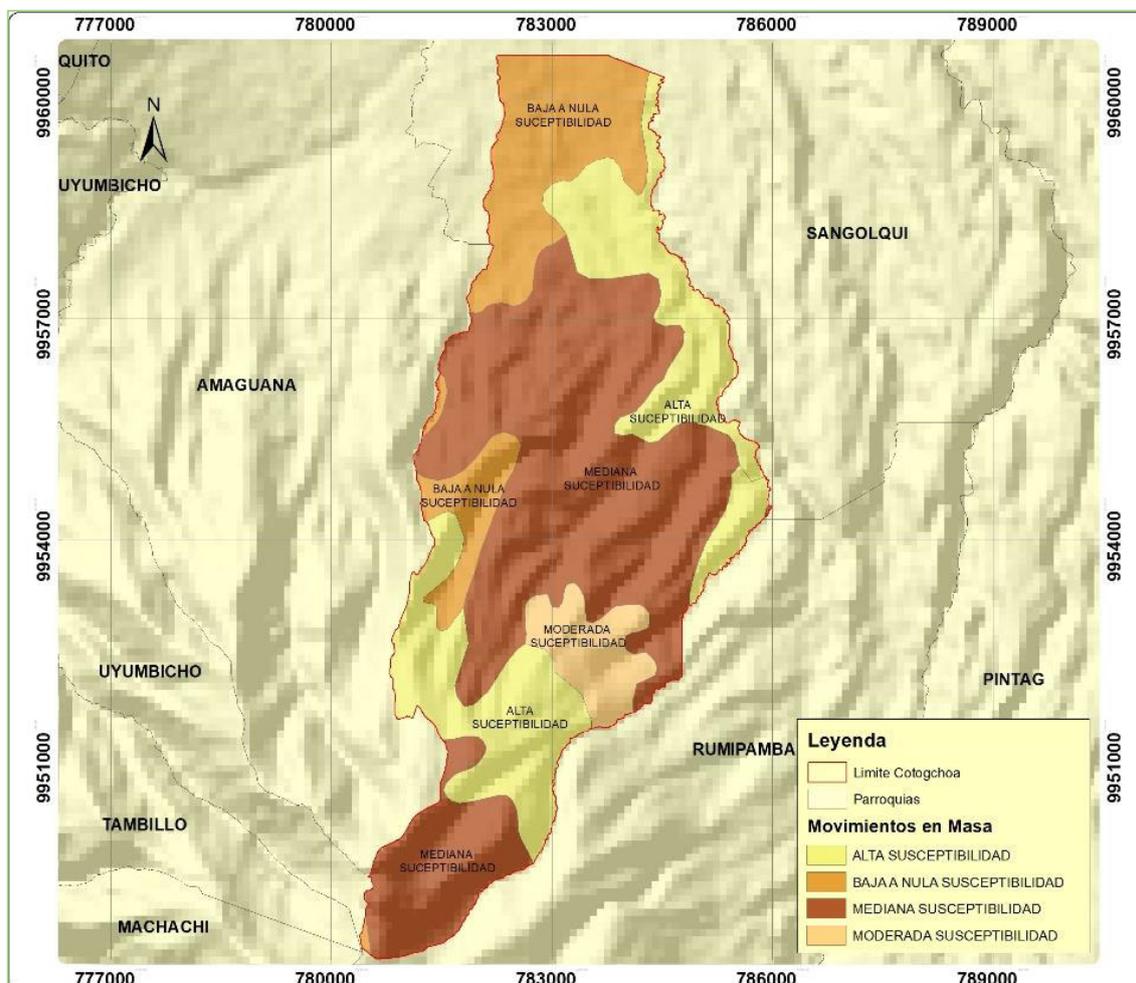
A continuación, se presenta una síntesis de la identificación de los movimientos en masa en el territorio:

Cuadro No. 1.14 - II
Movimientos en Masa Identificadas en Cotogchoa

No.	Movimientos en Masa	Área (ha)	%
1	Mediana Susceptibilidad a Movimientos en Masa	1.820,53	50,58
2	Alta Susceptibilidad a Movimientos en Masa	968,87	26,92
3	Baja a Nula Susceptibilidad a Movimientos en Masa	617,92	17,17
4	Moderada Susceptibilidad a Movimientos en Masa	191,69	5,33
Total		3.599,00	100,00

Fuente: */ Información obtenida de eventos peligrosos, 2013 – 2018. SNGR¹
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1.13 - II
Movimientos en Masa en la Parroquia



Fuente: MAGAP - IEE, 2014, Actualizada al 2019
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

^{1/} <https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoEventosPeligrosos.php>

1.13. Cambio Climático

Por su parte, en términos de cambio climático, la caracterización climática de la parroquia muestra niveles de amenazas muy bajas a moderadas, tal como se presenta a continuación:

Nivel de Amenaza

1. Muy Bajo

El elemento expuesto es muy poco susceptible a presentar daños frente a la amenaza climática, permitiendo la normal operación del programa/proyecto.

2. Moderado

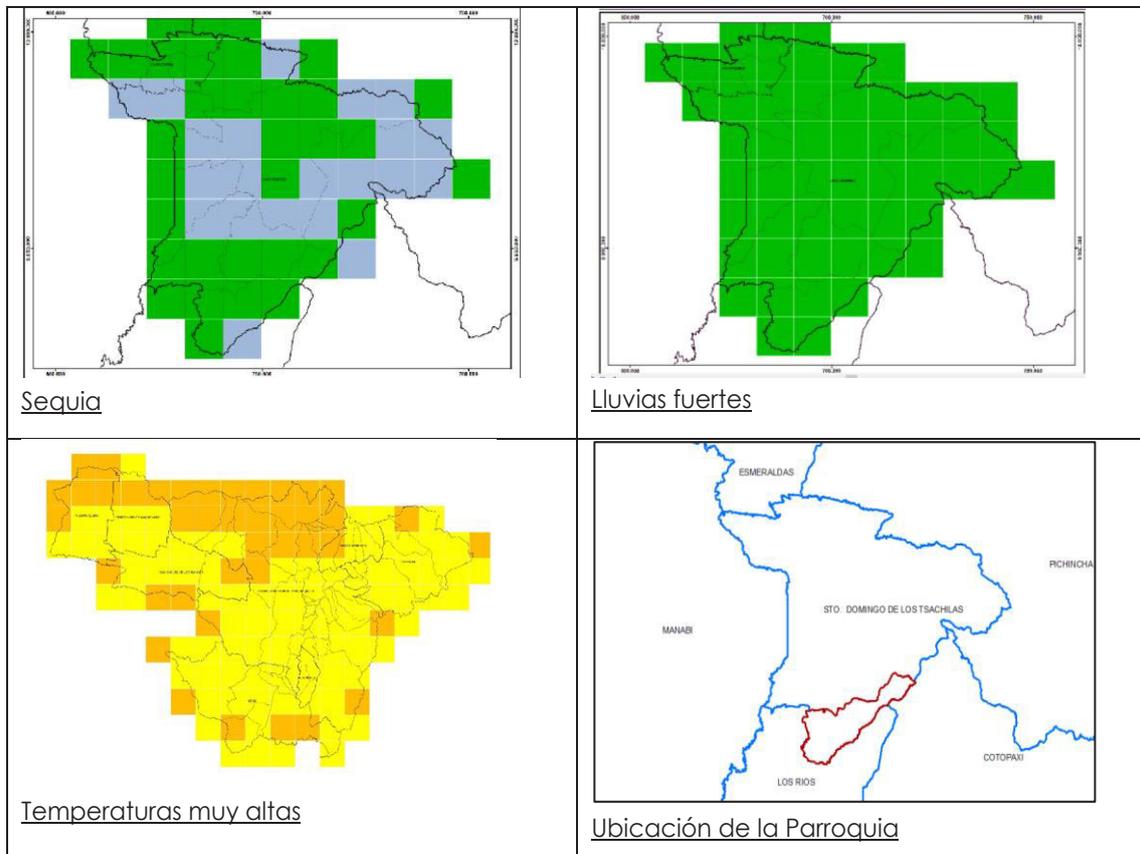
El elemento expuesto es medianamente susceptible a presentar daños frente a la amenaza climática, limitando la normal operación del programa/proyecto.

3. Alto

El elemento expuesto es altamente susceptible a presentar daños frente a la amenaza climática, provocando cierres temporales pero frecuentes del programa/proyecto.

- Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030 y 3 días más en el 2040, considerando que actualmente hay 7 días secos más con respecto al año 1981. El nivel de amenaza es "Nula a muy baja".
- Las lluvias extremas presentan un nivel de amenaza de "Nula a Muy Baja".
- La tendencia no incrementa días más con heladas cada 10 o más años, lo que significa que tanto para el año 2030 como para el 2040 no habrá incremento de días con heladas, lo que representa una amenaza "Nula".
- Por su parte, la tendencia de temperaturas muy altas puede llegar hasta el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. Habría 6 días más con temperaturas muy altas en año 2030 y 15 días en el 2040, considerando que actualmente se tienen 4 días más que en 1981. Esta amenaza presenta un nivel de "Baja a Moderada".

Imagen No. 1.1 - II
Escenarios de Cambio Climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el Periodo 2016-2040



Fuente: APROCC 2020, CONAGOPARE, GIZ.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Físico Ambiental, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

1.14 Análisis Estratégico del Sistema Físico Ambiental

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema físico ambiental, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración

participativa de la población de Cotogchoa permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con “Mecanismos de valoración del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios”.

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

1.14.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema físico ambiental; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 1.15 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Los ríos y quebradas de la parroquia tienen un potencial turístico.	Creación de áreas turísticas y áreas de protección hídrica parroquiales.	Fomentar buenas prácticas ambientales y protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y mingas de limpieza.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Los ríos y quebradas de la parroquia tienen un potencial turístico.	En la parroquia no se presentarán descargas de aguas sin tratamiento en las quebradas y ríos.	Gestionar la implementación de sistemas de alcantarillado sanitario para la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Existe interés de los pobladores de la parroquia para mantener limpios los espacios públicos.	Los pobladores de la parroquia cuentan con servicio de recolección con una cobertura en casi toda la parroquia, lo realiza el GAD municipal por el sistema de ECOTACHOS.	Gestionar con el GADM Rumiñahiu el incremento de cobertura de recolección de desechos sólidos.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

<p>Voluntad política de autoridades locales para iniciar proyectos de saneamiento ambiental en la parroquia.</p>	<p>La parroquia contará con tratamiento de aguas servidas.</p>	<p>Gestionar la implementación de sistemas de alcantarillado sanitario para la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>El 14,33% de la parroquia presenta un relieve de pendientes suaves, facilitando la implementación de actividades agro-productivas.</p>	<p>Los agricultores de la parroquia conocen y realizan buenas prácticas agrícolas y de conservación del suelo en relieves de pendientes suaves.</p>	<p>Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de los límites de actividades agropecuarias permitidas en la parroquia de acuerdo a la pendiente del suelo.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Voluntad de los productores para implementación de proyectos agroindustriales.</p>	<p>Implementar proyectos agroindustriales que mejoren la economía popular.</p>	<p>Gestionar con el GADM Rumiñahui y ONGs recursos económicos para establecer proyectos agroindustriales.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Existen áreas con potencial para conservación, reforestación y restauración ambiental.</p>	<p>Realizar procesos de reforestación y restauración ambiental en alianza con el GADM Rumiñahui y GADP Pichincha.</p>	<p>Gestionar y coordinar con instituciones públicas y privadas la realización de procesos de reforestación.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Experiencias de desarrollo de procesos de producción ganadera de pequeños productores.</p>	<p>Todos los productores de la parroquia conocen y aplican las buenas prácticas agrícolas y pecuarias.</p>	<p>Talleres de capacitación sobre buenas prácticas agrícolas y pecuarias a pequeños productores.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>

<p>Aprecio de los habitantes de la parroquia hacia los animales de compañía.</p>	<p>En la parroquia existe un adecuado manejo de la fauna urbana.</p>	<p>Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Existen planes de contingencia establecidos por autoridades nacionales y locales sobre erupción volcánica por la cercanía al Cotopaxi.</p>	<p>Todos los habitantes de la parroquia conocen y asumen los planes de contingencia en caso de erupción volcánica.</p>	<p>Gestión con la SGR talleres capacitación sobre planes de contingencia existentes y realizar simulacros.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 1.16 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Físico Ambiental

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Contaminación de ríos por mal manejo de residuos orgánicos provenientes del faenamiento clandestino.	Los productores de especies menores y mayores de la parroquia faenen sus productos en el camal municipal en cumplimiento con los estándares y normas demandadas por la legislación nacional.	Gestionar la trazabilidad de la cadena de la carne con el camal municipal para que regule esta actividad en la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Contaminación de ríos y quebradas por	La parroquia cuenta con alcantarillado y	Diagnóstico de la necesidad de	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y

descargas directas de aguas servidas.	plantas de tratamiento de aguas servidas.	alcantarillado y plantas de tratamiento en la parroquia para gestionar en el municipio.	administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Irregularidades en el servicio de recolección de basura en contenedores por parte de la empresa municipal de aseo.	El GADM Rumiñahui y usuarios de la parroquia cumplen con los horarios establecidos para la recolección de basura en la parroquia.	Gestionar con GADM Rumiñahui, el incremento de días y zonas de recolección en la parroquia; así como el cumplimiento de los días establecidos para la recolección.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Limitado acceso a sistemas de saneamiento con tratamiento de aguas residuales.	La parroquia cuenta con alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.	Diagnóstico de la necesidad de alcantarillado y plantas de tratamiento en la parroquia para gestionar en el municipio.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Desarrollo de actividades pecuarias en las zonas de relieves medio a fuerte (32,21%), aumenta el riesgo de erosión.	Los productores de la parroquia conocen y aplican técnicas de conservación del suelo.	Promover a través de talleres de capacitación el conocimiento sobre la conservación del suelo a los productores de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Incremento de áreas con cabezas de ganado en la parroquia.	Contar con una ciudadanía activa que da pleno cumplimiento a la ordenanza municipal que limita área de ocupación agropecuaria en la parroquia.	Socializar al GADM Rumiñahui los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La parroquia cuenta con un 19,28% de Bosque húmedo muy alterado por la ocupación para actividades agropecuarias.	Contar con áreas de conservación declaradas y protegidas.	Realizar diagnóstico de áreas posibles para declaratoria.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Existe 43,94% del territorio de la parroquia con uso pecuario sin manejo adecuado.	Las autoridades implementan proyectos alternativos con buenas prácticas pecuarias para la parroquia.	Establecer potencialidades pecuarias y buen manejo de pastos y hatos ganaderos en la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la

			biodiversidad y la protección del ambiente.
Presencia de animales en las calles que afectan la salud pública y el saneamiento.	La población de la parroquia realiza un manejo adecuado de la fauna urbana.	Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Existe en el territorio parroquial susceptibilidad alta a movimientos en masa, y alto riesgo de erupción volcánica por la cercanía al Cotopaxi.	Contar con comités comunitarios de prevención de riesgos.	Solicitar a la SNGR talleres de capacitación sobre respuesta ante eventos de riesgo a los pobladores de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

1.14.2. Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.

4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:

	Prioridad Alta:	De 15 a 20
	Prioridad Media:	De 8 a 14
	Prioridad Baja:	De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 1.17 - II
Priorización de Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Los ríos y quebradas de la parroquia tienen un potencial turístico.	3	5	5	4	17	
Los ríos y quebradas de la parroquia tienen un potencial turístico.	3	5	5	4	17	
Existe interés de los pobladores de la parroquia para mantener limpios los espacios públicos.	4	5	5	5	19	
Voluntad política de autoridades locales para iniciar proyectos de saneamiento ambiental en la parroquia.	3	5	5	4	17	
El 14,33% de la parroquia presenta un relieve de pendientes suaves, facilitando la implementación de actividades agro-productivas.	3	5	4	4	16	
Voluntad de los productores para implementación de proyectos agroindustriales.	3	3	4	4	14	
Existen áreas con potencial para conservación, reforestación y restauración ambiental.	3	5	5	4	17	
Experiencias de desarrollo de procesos de producción ganadera de pequeños productores.	3	5	5	4	17	
Aprecio de los habitantes de la parroquia hacia los animales de compañía.	3	5	5	4	17	
Existen planes de contingencia establecidos por las autoridades nacionales y locales sobre la erupción del Cotopaxi.	4	5	5	4	18	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 1.18 - II
Priorización de Problemas del Sistema Físico Ambiental

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Contaminación de ríos por mal manejo de residuos orgánicos provenientes del faenamiento clandestino.	3	5	5	4	17	
Contaminación de ríos y quebradas por descargas directas de aguas servidas.	3	5	5	4	17	
Irregularidades en el servicio de recolección de basura en contenedores por parte de la empresa municipal de aseo.	4	5	5	5	19	
Limitado acceso a sistemas de saneamiento con tratamiento de aguas residuales.	3	5	5	4	17	
Desarrollo de actividades pecuarias en las zonas de relieves medio a fuerte (32,21%), aumenta el riesgo de erosión.	3	5	4	4	16	
Incremento áreas con cabezas de ganado en la parroquia.	3	3	4	4	14	
La parroquia cuenta con un 19,28% de Bosque húmedo muy alterado, por la ocupación para actividades agropecuarias.	3	5	5	4	17	
Existe 43,94% del territorio de la parroquia con uso pecuario sin manejo adecuado.	3	5	5	4	17	
Presencia de animales en las calles que afectan la salud pública y el saneamiento.	3	5	5	4	17	
Existe en el territorio parroquial susceptibilidad alta a	4	5	5	4	18	

movimientos en masa, y alto riesgo de erupción volcánica por la cercanía al Cotopaxi.					
---	--	--	--	--	---

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 1.19 - II
Matriz de Potencialidades con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Físico Ambiental

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/ Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo**
Programa de fomento, cuidado y educación ambiental. **	Los ríos y quebradas de la parroquia tienen un potencial turístico.		Fomentar buenas prácticas ambientales y protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y mingas de limpieza.	Creación de áreas turísticas y áreas de protección hídrica parroquiales.
Gestionar con el GADM Rumiñahui la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas. **	Los ríos y quebradas de la parroquia tienen un potencial turístico.		Gestionar la implementación de sistemas de alcantarillado sanitario para la parroquia.	En la parroquia no se presentarán descargas de aguas sin tratamiento en las quebradas y ríos.
Gestionar con el GADM Rumiñahui el incremento de días de recolección y el cumplimiento de horarios. **	Existe interés de los pobladores de la parroquia para mantener limpios los espacios públicos.		Gestionar con el GADM Rumiñahui el incremento de cobertura de recolección de desechos sólidos.	Los pobladores de la parroquia cuentan con servicio de recolección con una cobertura en casi toda la parroquia, lo realiza el GADM Rumiñahui por el sistema de ECO-TACHOS.

	Voluntad política de autoridades locales para iniciar proyectos de saneamiento ambiental en la parroquia.		Gestionar la implementación de sistemas de alcantarillado sanitario para la parroquia.	La parroquia contará con tratamiento de aguas servidas.
Campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente. **	El 14,33% de la parroquia presenta un relieve de pendientes suaves, facilitando la implementación de actividades agroproductivas.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de los límites de actividades agropecuarias permitidas en la parroquia de acuerdo a la pendiente del suelo.	Los agricultores de la parroquia conocen y realizan buenas prácticas agrícolas y de conservación del suelo.
Creación de proyectos agroindustriales con las asociaciones locales. **	Voluntad de los productores para implementación de proyectos agroindustriales.		Gestionar con el GADM Rumiñahui y ONGs recursos económicos para establecer proyectos agroindustriales.	Implementar proyectos agroindustriales que mejoren la economía popular.
Reforestación de áreas cercanas a los ríos y áreas turísticas. **	Existen áreas con potencial para conservación, reforestación y restauración ambiental.		Gestionar y coordinar con instituciones públicas y privadas la realización de procesos de reforestación.	Realizar procesos de reforestación y restauración ambiental en alianza con el GADM Rumiñahui y GADP Pichincha.
Capacitación en temáticas de buenas prácticas agrícolas y pecuarias. **	Experiencias de desarrollo de procesos de producción ganadera de pequeños productores.		Talleres de capacitación sobre buenas prácticas agrícolas y pecuarias a pequeños productores.	Todos los productores de la parroquia conocen y aplican las buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización. **	Aprecio de los habitantes de la parroquia hacia los animales de compañía.		Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización.	En la parroquia existe un adecuado manejo de la fauna urbana.
Capacitación sobre las acciones que se deben tomar en caso de erupción volcánica. **	Existen planes de contingencia establecidos por autoridades nacionales y locales sobre		Gestión con la SGR talleres capacitación sobre planes de contingencia existentes y	Todos los habitantes de la parroquia conocen y asumen los planes de contingencia

	erupción volcánica por la cercanía al Cotopaxi.		realizar simulacros.	en caso de erupción volcánica.
--	---	--	----------------------	--------------------------------

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 1.20 – II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Físico Ambiental

Plan * Programa ** Proyecto ***	Problema	Prioridad Alta*/Media**	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo**
Gestionar con el GADM Rumiñahui el buen manejo de la trazabilidad de la cadena de la carne en la parroquia. **	Contaminación de ríos por mal manejo de residuos orgánicos provenientes del faenamiento clandestino.		Gestionar la trazabilidad de la cadena de la carne con el camal municipal para que regule esta actividad en la parroquia.	Los productores de especies menores y mayores de la parroquia faenen sus productos en el camal municipal en cumplimiento con los estándares y normas demandadas por la legislación nacional.
Gestionar con el GADM Rumiñahui la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas. **	Contaminación de ríos y quebradas por descargas directas de aguas servidas.		Diagnóstico de la necesidad de alcantarillado y plantas de tratamiento en la parroquia para gestionar en el municipio.	La parroquia cuenta con alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.
Gestionar con el GADM Rumiñahui el incremento de días de recolección y el cumplimiento de horarios. **	Irregularidades en el servicio de recolección de basura en contenedores por parte de la empresa municipal de aseo.		Gestionar con el GADM Rumiñahui, el incremento de días y zonas de recolección en la parroquia; así como el cumplimiento de los días establecidos para la recolección.	El GAD Municipal y usuarios de la parroquia cumplen con los horarios establecidos para la recolección de basura en la parroquia.

Gestionar con el GADM Rumiñahui la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario. **	Limitado acceso a sistemas de saneamiento con tratamiento de aguas residuales.		Diagnóstico de la necesidad de alcantarillado y plantas de tratamiento en la parroquia para gestionar en el municipio.	La parroquia cuenta con alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas.
Promover prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente. **	Desarrollo de actividades pecuarias en las zonas de relieves medio a fuerte (32,21%), aumenta el riesgo de erosión.		Promover a través de talleres de capacitación el conocimiento sobre la conservación del suelo a los productores de la parroquia.	Los productores de la parroquia conocen y aplican técnicas de conservación del suelo.
Difundir los límites de actividades agropecuarias establecidos. **	Incremento áreas con cabezas de ganado en la parroquia.		Socializar con el GADM Rumiñahui los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS.	Contar con una ciudadanía activa que da pleno cumplimiento a la ordenanza municipal que limita área de ocupación agropecuaria en la parroquia.
Crear áreas de conservación parroquiales en coordinación con el GAD Municipal. **	La parroquia cuenta con un 19,28% de Bosque húmedo muy alterado por la ocupación para actividades agropecuarias.		Realizar el diagnóstico de áreas posibles para declaratoria.	Contar con áreas de conservación declaradas y protegidas.
Capacitación en temáticas de buenas prácticas agrícolas y pecuarias. **	Existe 43,94% del territorio de la parroquia con uso pecuario sin manejo adecuado.		Establecer potencialidades pecuarias y buen manejo de pastos y hatos ganaderos en la parroquia.	Las autoridades implementan proyectos alternativos con buenas prácticas pecuarias para la parroquia.
Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización. **	Presencia de animales en las calles que afectan la salud pública y el saneamiento.		Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización.	En la parroquia existe un adecuado manejo de la fauna urbana.
Gestionar un Estudio de Vulnerabilidad y Plan de contingencia e implementar un plan de capacitación sobre respuesta a	Existe en el territorio parroquial susceptibilidad alta a movimientos en masa, y alto riesgo de erupción volcánica por la cercanía al Cotopaxi.		Solicitar a la SNGR talleres de capacitación sobre respuesta ante eventos de riesgo a los pobladores de la parroquia.	Contar con comités comunitarios de prevención de riesgo.

eventos de riesgos en la Parroquia. **				
--	--	--	--	--

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema físico ambiental:

Cuadro No. 1.21 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Físico Ambiental	Agua	Contaminación de ríos por mal manejo de residuos orgánicos provenientes del faenamiento clandestino.	Los ríos y quebradas de la parroquia tienen un potencial turístico.	Toda la parroquia.	Río Pita y Santa Clara.	Gestionar con el GADM Rumiñahui el buen manejo de la trazabilidad de la cadena de la carne en la parroquia. Fomentar el ecoturismo y la educación ambiental.
		Contaminación de ríos y quebradas por descargas directas de aguas servidas.	Los ríos y quebradas de la parroquia tienen un potencial turístico.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar con las autoridades parroquiales y municipales la atención a este problema.
	Saneamiento	Irregularidad en el servicio de recolección de basura en contenedores por parte de la Empresa Municipal de aseo.	Existe interés de los pobladores de la parroquia para mantener limpios los espacios públicos.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Promover el cumplimiento de horarios de recolección por parte de la Empresa Municipal y de los usuarios al sacar la basura.
		Limitado acceso a sistemas de saneamiento con tratamiento de aguas residuales.	Voluntad política de autoridades locales para iniciar proyectos de saneamiento ambiental en la parroquia.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Promover la implementación de proyectos de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas con el Municipio.

Relieve y suelo	Desarrollo de actividades pecuarias en las zonas de relieves medio a fuerte (32,21%), aumentando el riesgo de erosión.	El 14,33% de la parroquia presenta un relieve de pendientes suaves, facilitando la implementación de actividades agro-productivas.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Promover prácticas de uso y conservación de suelos.
Producción y consumo responsable.	Incremento de áreas con cabezas de ganado en la parroquia.	Voluntad de los productores para implementación de proyectos agroindustriales.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Fomentar la creación de una ordenanza municipal que limite las áreas agropecuarias de la parroquia.
Cobertura natural vegetal y vida silvestre	La parroquia cuenta con un 19,28% de Bosque húmedo muy alterado, por la ocupación para actividades agropecuarias.	Existen áreas con potencial para conservación, reforestación y restauración ambiental.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Implementar proyectos de conservación y restauración forestal.
Uso de la tierra	Existe 43,94% del territorio de la parroquia con uso pecuario sin un manejo adecuado.	Experiencias de desarrollo de procesos de producción ganadera de pequeños productores.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Fortalecer la implementación de Buenas Prácticas pecuarias.
Fauna urbana	Presencia de animales en las calles que afectan la salud pública y el saneamiento.	Aprecio de los habitantes de la parroquia hacia los animales de compañía.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización.
Amenazas y riesgos naturales y antrópicas	Existe en el territorio parroquial susceptibilidad alta y media a movimientos en masa, y alto riesgo de erupción volcánica por la cercanía al Cotopaxi.	Existen planes de contingencia establecidos por las autoridades nacionales y locales sobre la erupción del Cotopaxi.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Articularse con el GADM y demás instituciones vinculadas a la gestión de riesgos. Implementar plan de capacitación sobre riesgos en la Parroquia.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS



La parroquia Cotogchoa está conformada por una zona central urbana de pequeña magnitud en relación a la parroquia y una amplia zona perimetral rural.

El sector urbano tiene en general un trazado amanzanado o en cuadrícula, es decir, las calles en ángulo recto, con manzanas rectangulares. Este trazado se desarrolla alrededor del parque central de la parroquia y caracteriza la traza urbana en la mayoría de zonas urbanas del país, este trazado revela interés por la planificación urbana, sin embargo, la consolidación de construcciones en estos espacios es media ya que, aún existen manzanas casi enteras con lotes sin cerramientos y sin edificaciones.

El movimiento comercial es relativamente importante en los alrededores del parque central de la parroquia; las viviendas en este sector están construidas con hormigón armado, en su mayoría.

Por otro lado, el sector rural en gran medida tiene asentamientos que se van desarrollando en forma amanzana y unos pocos que no tienen un trazado definido y se desarrollan aisladamente alrededor de las vías existentes sin alcanzar una consolidación importante.

Cotogchoa se encuentra asentado sobre una superficie que presenta pendientes leves a lo largo de la vía principal y pendientes fuertes en sus laderas y límites con el volcán Pasochoa. Principalmente se compone de relieves montañosos, relieves volcánicos, distintos tipos de vertientes y superficies de depósitos volcánicos.

De los barrios existentes en la parroquia: El Milagro, El Pino, El Manzano y Cuendina Albornoz presentan buenas proyecciones para en el futuro convertirse en nuevas zonas consolidadas, a las cuales es necesario dotarles de infraestructura básica para su desarrollo.

2.1 Composición de la Población

La base fundamental de estudio es la información demográfica procesada por el INEC como resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2022.

En el Cuadro No. 2.1 - II, se presenta la población obtenida en el Censo 2022 según el INEC y su composición porcentual con respecto a los totales Nacional, Provincial, Cantonal y Parroquial.

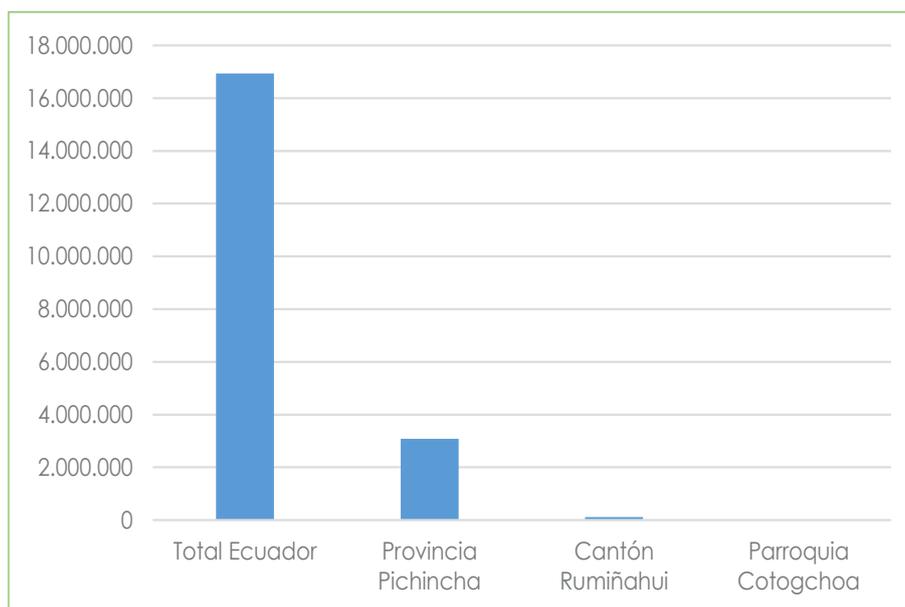
Cuadro No. 2.1 - II
Población de la Parroquia Cotogchoa

Año	Provincia/Cantón	Total	% Respecto del Total Nacional	% Respecto del Total Provincial	% Respecto del Total Cantonal	% Respecto del Total Parroquial
2022	Total Ecuador	16'938.986	100,00			
	Provincia Píchincha	3'089.473	18,24	100,00		
	Cantón Rumiñahui	107.904	0,64	3,49	100,00	
	Parroquia Cotogchoa	4.384	0,03	0,14	4,06	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.1 - II
Población de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Proyectando la población para los próximos 20 años a partir de los datos de población proporcionados por el INEC para cada uno de los censos realizados desde el año 1950 hasta el año 2022, para la parroquia Cotogchoa se estima que contará con 4.736 habitantes para el año 2030, es decir, existirán aproximadamente 352 habitantes más en el territorio que en el año 2022, año en el que se realizó el último Censo Nacional de Población y Vivienda.

En el Cuadro No. 2.2 - II, se presenta los datos de población desde el año 2010 hasta el año 2040.

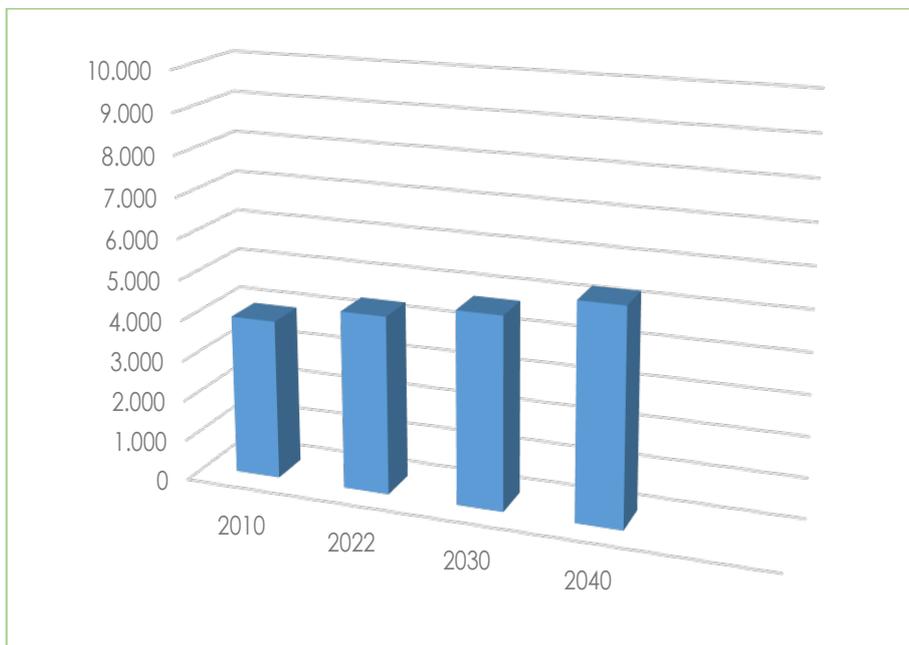
Cuadro No. 2.2 - II
Proyección de la Población

Parroquia	Población Censo INEC		Proyección de Población	
	2010	2022	2030	2040
Cotogchoa	3.937	4.384	4.736	5.286

Fuente: INEC y proyecciones según tendencia, por GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

**Gráfico No. 2.2 - II
Proyección de la Población**



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2022, existen 4.384 habitantes, esta población se encuentra distribuida en un territorio de 35,99 Km², con una densidad de 121,81 hab/Km². La población de la parroquia según el INEC está considerada como rural en su totalidad, es decir el 100,00%, por tanto, no considera urbana al centro poblado de la parroquia Cotogchoa.

En el Cuadro No. 2.3 - II, se presenta los datos de densidad de población para los años 2010 hasta el año 2040.

**Cuadro No. 2.3 - II
Densidad Poblacional**

Parroquia	2010	2022	2030	2040
Cotogchoa	109,39	121,81	131,59	146,87

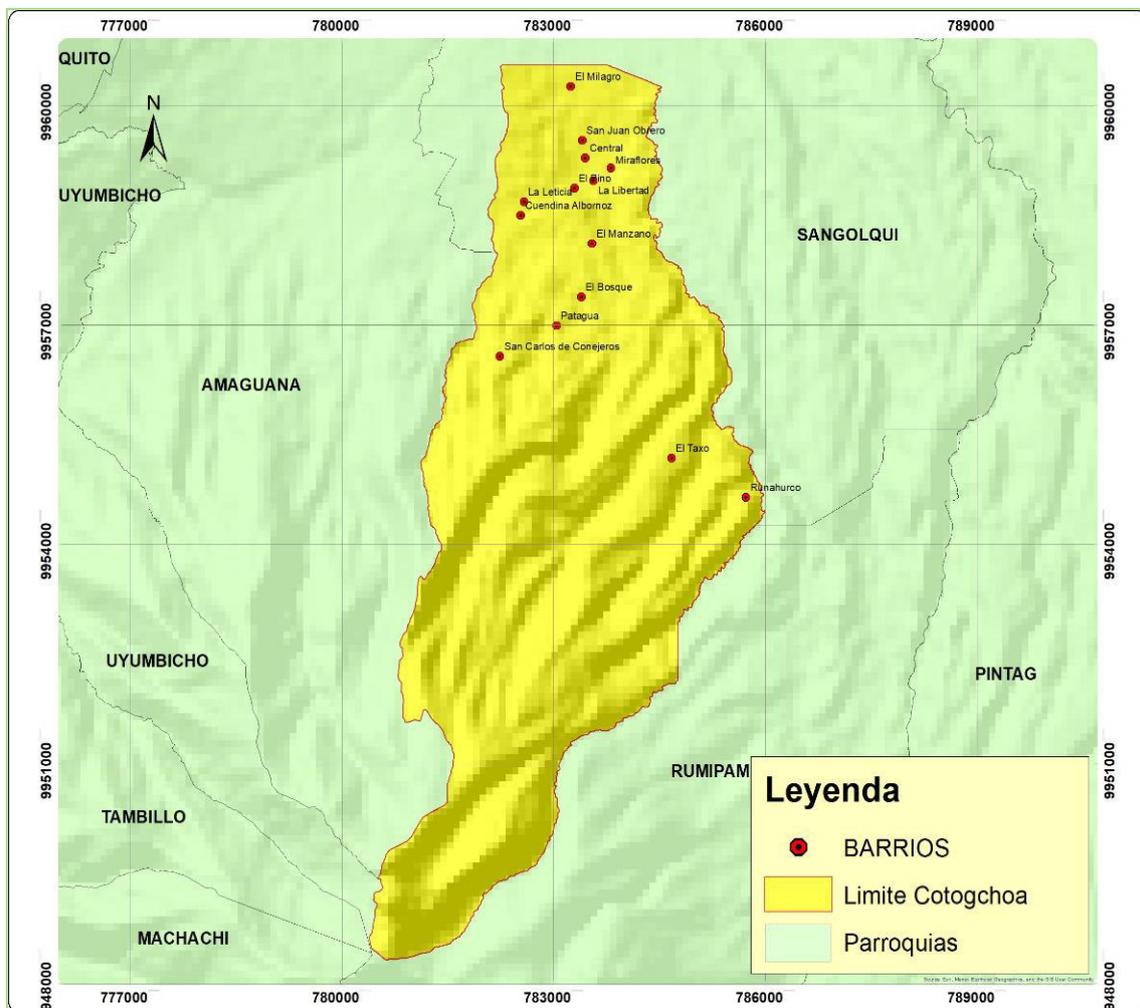
Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.2 Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos presentes en la parroquia Cotogchoa constituyen los 14 barrios, los mismos que se ubican dentro del territorio parroquial como se muestra a continuación en el Mapa No. 2.1 - II.

Mapa 2.1 - II
Ubicación de Asentamientos Humanos



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2014 - Levantamiento de campo 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.2.1 Identificación de Asentamientos Legalizados

Los barrios de la parroquia Cotogchoa, no cuentan con una delimitación precisa de sus límites, en cuanto a su situación jurídica no todos cuentan con personería jurídica otorgada por algún ministerio.

En el Cuadro No. 2.4 - II se muestra la situación jurídica de los barrios de la parroquia Cotogchoa.

Cuadro No. 2.4 - II
Barrios de la Parroquia de Cotogchoa

Barrio	Personería Jurídica
Central	NO
Cuendina Albornoz	SI
El Bosque	SI
El Manzano	NO
El Milagro	SI
El Pino	NO
El Taxo	NO
La Leticia	NO
La Libertad	NO
Miraflores	NO
Patagua	SI
Runahurco	SI
San Carlos de Conejeros	NO
San Juan Obrero	SI

Fuente: Entrevista a Dirigentes de los Barrios de la Parroquia Cotogchoa 2024
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.3 Uso y Ocupación del Suelo

En el Cuadro No. 2.5 - II se presenta los usos y ocupación de suelos presentes en la parroquia y el área que representan, de aquí se desprende que el 43,94% del área de la parroquia está ocupada con un uso pecuario, el 32,25% con un uso de conservación y protección, el 12,20% con un uso de protección o producción, el 7,85% con un uso antrópico y el 3,76% con uso agropecuario mixto.

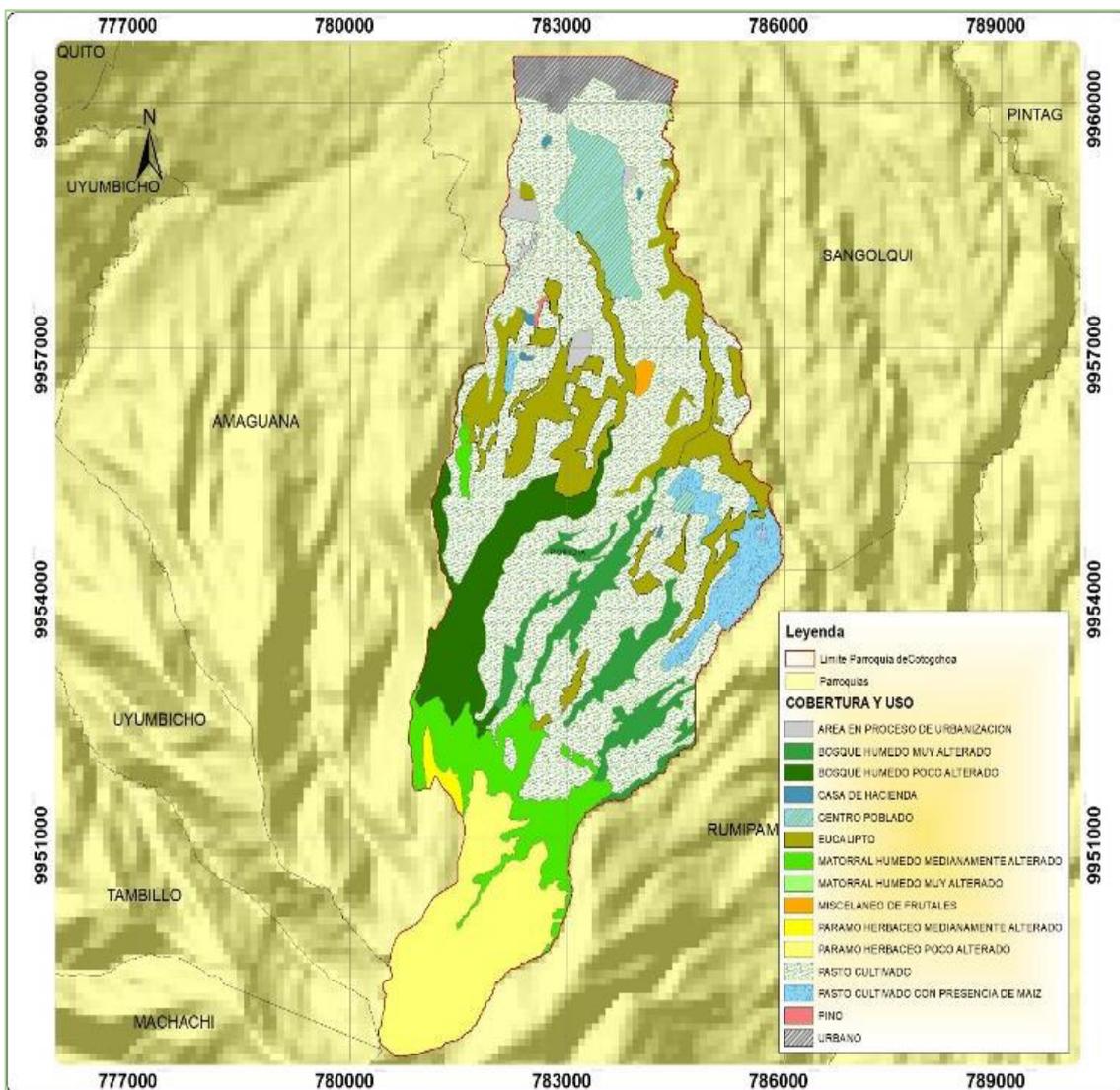
Cuadro No. 2.5 - II
Uso y Ocupación del Suelo

No.	Uso	Cobertura	Área	
			(ha)	(%)
1	Conservación y protección	Bosque húmedo muy alterado	223,81	6,22
2		Bosque húmedo poco alterado	232,77	6,47
3		Matorral húmedo medianamente alterado	259,18	7,20
4		Matorral húmedo muy alterado	1,82	0,05
5		Páramo herbáceo medianamente alterado	19,26	0,54
6		Páramo herbáceo poco alterado	423,98	11,78
		Subtotal	1.160,82	32,25
7	Pecuario	Pasto cultivado	1.581,38	43,94
		Subtotal	1.581,38	43,94
8	Protección o producción	Eucalipto	436,37	12,12
9		Pino	2,77	0,08
		Subtotal	439,14	12,20
10	Agropecuario mixto	Pasto cultivado con presencia de maíz	126,54	3,52
11		Misceláneo de frutales	8,76	0,24
		Subtotal	135,30	3,76
12	Antrópico	Urbano	101,20	2,81
13		Centro poblado	138,52	3,85
14		Área en proceso de urbanización	36,19	1,01
15		Casa de hacienda	6,45	0,18
		Subtotal	282,36	7,85
		Total	3.599,00	100,00

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa 2.2 - II
Uso y Ocupación del Suelo



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.4 Acceso de la Población a la Vivienda

De acuerdo al Censo INEC 2022, en la parroquia Cotogchoa existen 1.800 viviendas, 1.276 de estas viviendas están ocupadas en las cuales se encuentran 1.318 hogares. En cuanto a la tenencia y propiedad de la vivienda el 44,99% corresponde a viviendas propias y totalmente pagadas, el 18,29% prestadas, cedida o gratuita, el 16,77% en arriendo o anticresis, el 13,28% propia (regalada, donada, heredada o por posesión), el 3,79% propia y la está pagando, y el 2,88% recibida por servicios. Ver Cuadro No. 2.6 - II.

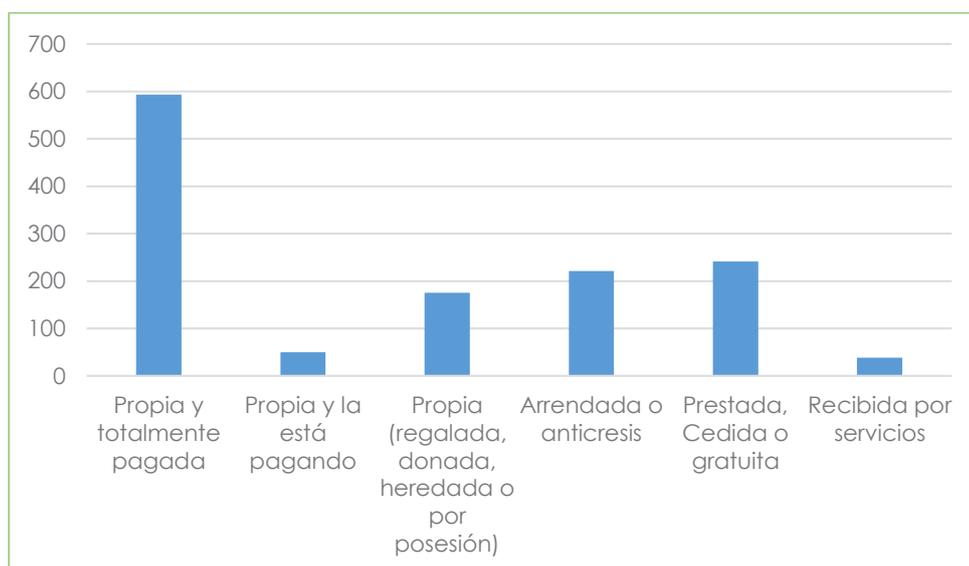
Cuadro No. 2.6 - II
Acceso a la Vivienda

Tenencia y Propiedad de la Vivienda	Casos	%
Propia y totalmente pagada	593	44,99
Propia y la está pagando	50	3,79
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	175	13,28
Arrendada o anticresis	221	16,77
Prestada, cedida o gratuita	241	18,29
Recibida por servicios	38	2,88
Total	1.318	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.3 - II
Acceso a la Vivienda



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De los recorridos realizados en cada uno de los barrios se desprende que los predios y viviendas no poseen en gran medida escrituras que avalen la propiedad de los mismos especialmente en los barrios más alejados como son El Taxo, Runahurco, Patagua, San Carlos de Conejeros, El Bosque, El Manzano, El Pino, Cuendina Albornoz, y en menor proporción La Leticia, La Libertad, Miraflores y Central.

Con relación al tipo de vivienda el 83,39% corresponden al tipo de casa o villa, el 9,25% corresponde al tipo departamento, el 6,43% corresponde a mediagua y las demás categorías tienen un porcentaje menor al uno por ciento. La participación del 9,25% del tipo departamento expresa que el territorio se está consolidando y desarrollando especialmente en la zona central como un territorio urbano (Cuadro No. 2.7 - II).

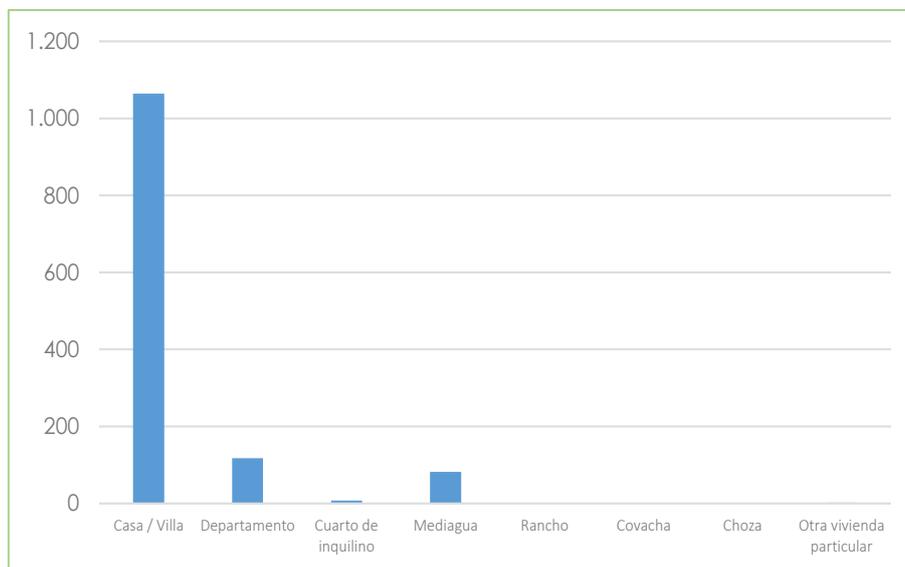
Cuadro No. 2.7 - II
Tipo de Vivienda

Tipo de Vivienda	Casos	%
Casa / Villa	1.064	83,39
Departamento	118	9,25
Cuarto de inquilino	8	0,63
Mediagua	82	6,43
Rancho	1	0,08
Covacha	1	0,08
Choza	0	0,00
Otra vivienda particular	2	0,16
Total	1.276	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.4 - II
Tipo de Vivienda



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En lo que corresponde al número de personas por hogar, de acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en la parroquia se tiene un promedio de 3,33 hab/hogar.

2.5 Acceso de la Población a Servicios Básicos

Los servicios básicos (agua, saneamiento, energía, gestión de residuos sólidos y comunicación) nos permite realizar nuestras actividades diarias y desenvolvemos como sociedad, y son esenciales en la reducción de la pobreza, desarrollo económico, y adaptación al cambio climático.

2.5.1 Acceso a Agua Potable

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, la gran mayoría de personas de la parroquia tienen acceso al agua 97,65% (Cuadro No. 2.8 - II), de ellas el 92,79% se abastece mediante empresa pública/municipio, el 4,86% se encuentra abastecido de agua por juntas de agua, organizaciones comunitarias o GAD parroquial, por otro lado, el 1,80% se abastecen de otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia) y el 0,55% se abastecen de pozo, es decir, sin un adecuado tratamiento.

De los recorridos realizados se evidencia que únicamente los barrios más alejados (El Taxo, Runahurco y Patagua) son los que no se abastecen por el agua suministrada por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Municipal de Rumiñahui, sin embargo, existen sectores donde se requiere ampliar este servicio (La Libertad, El Pino y El Milagro), además de verificar que se esté dando un adecuado mantenimiento y operación del sistema de agua de la municipalidad; en lo que corresponde a los barrios más alejados es necesario incorporar el respectivo tratamiento.

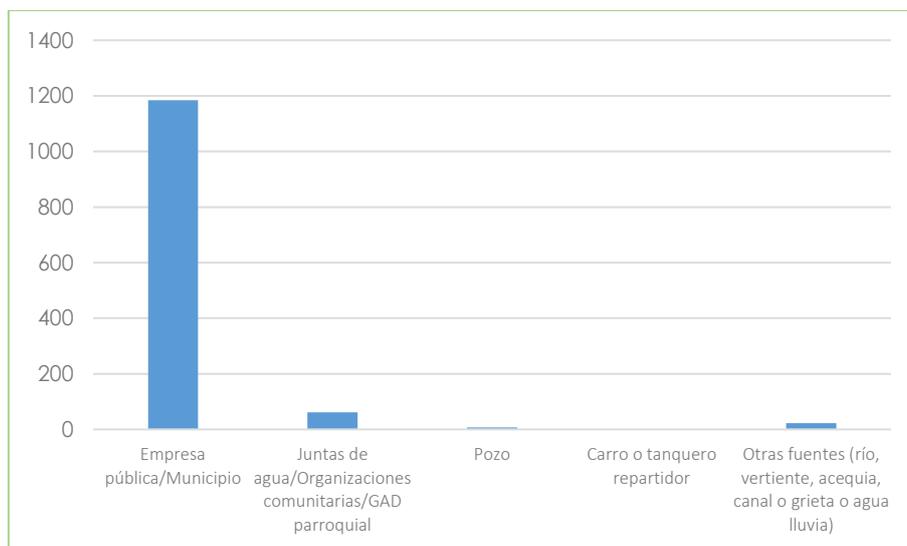
Cuadro No. 2.8 - II
Procedencia Principal del Agua Recibida

Procedencia Principal del Agua Recibida	Casos	%
Empresa pública/Municipio	1.184	92,79
Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	62	4,86
Pozo	7	0,55
Carro o tanquero repartidor	0	0,00
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	23	1,80
Total	1.276	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.5 - II
Procedencia Principal del Agua Recibida



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.5.2 Acceso a Saneamiento

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 como se puede apreciar en el Cuadro No. 2.9 - II la cobertura de la red de alcantarillado a nivel parroquial alcanza el 84,40%, mientras el 15,60% no cuenta con este servicio, de los cuales el 10,03% posee inodoro o escusado, conectado a pozo séptico, el 3,53% posee inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada, el 1,57% posee inodoro o escusado, conectado a pozo ciego, y otros con el 0,47%.

En los recorridos realizados se evidencia que en algunos barrios (El Taxo, Runahurco, El Pino, El Manzano, El Milagro, La Libertad, Central y Miraflores) hace falta construir o completar las redes de alcantarillado sanitario, además de verificar las conexiones hacia la red y la existencia y funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

En lo que respecta al alcantarillado pluvial, es necesario implementar redes y descargas en casi todos los barrios de la parroquia, siendo más bien la excepción los barrios que cuentan con este servicio en su totalidad (San Juan Obrero y Miraflores).

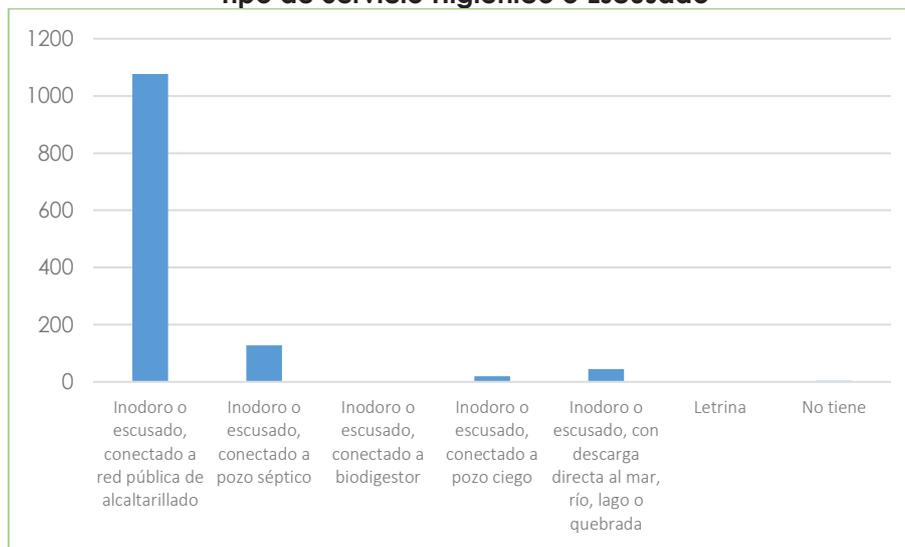
Cuadro No. 2.9 - II
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado

Tipo de Servicio Higiénico o Escusado	Casos	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	1.077	84,40
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	128	10,03
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	2	0,16
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	20	1,57
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	45	3,53
Letrina	1	0,08
No tiene	3	0,24
Total	1.276	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.6 - II
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.5.3 Acceso a Gestión de Residuos Sólidos

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 el 84,33% de la población cuenta con el servicio de eliminación de residuos sólidos mediante contenedor municipal y el 13,40% mediante carro recolector, lo que significa que el 2,27% de los residuos sólidos se eliminan por otros medios constituyendo un problema ambiental por resolver (Cuadro No. 2.10 - II).

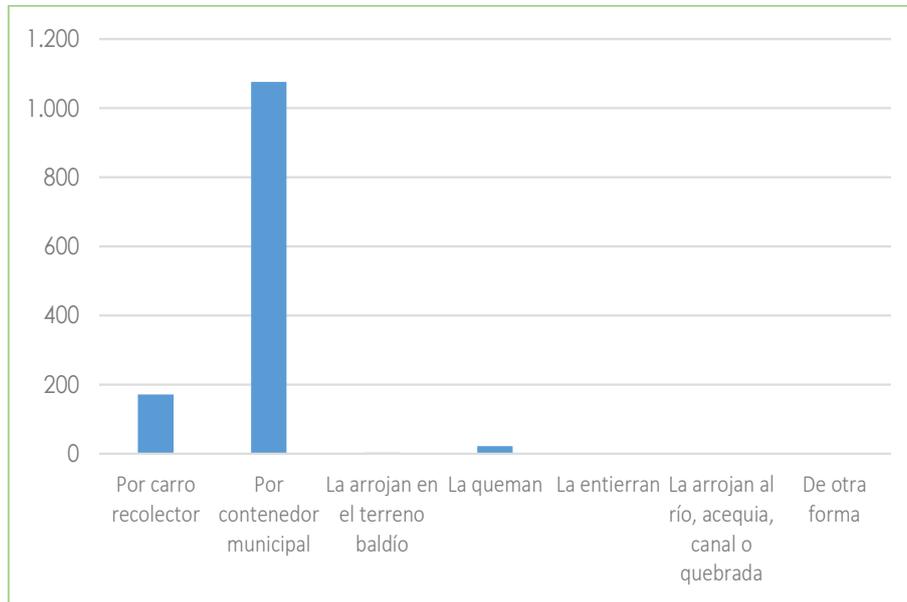
Cuadro No. 2.10 - II
Eliminación de Residuos Sólidos

Eliminación de Residuos Sólidos	Casos	%
Por carro recolector	171	13,40
Por contenedor municipal	1.076	84,33
La arrojan en el terreno baldío	3	0,24
La queman	22	1,72
La entierran	1	0,08
La arrojan al río, acequia, canal o quebrada	2	0,16
De otra forma	1	0,08
Total	1.276	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.7 - II
Eliminación de Residuos Sólidos



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la parroquia Cotogchoa la recolección de residuos sólidos es ejecutada por la Empresa Pública Rumiñahui Aseo - EPM que brinda servicio a toda al área urbana y rural de la parroquia mediante carros recolectores y contenedores.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente para el cantón Rumiñahui, las rutas de recolección que incluyen a la parroquia Cotogchoa y en las que también existen ubicados en puntos estratégicos contenedores son:

- Cotogchoa – San Fernando con una longitud de 147,95 Km.
- Recolección a pie de vereda (Cotogchoa) con una longitud de 11,74 Km.

2.5.4 Acceso a Energía Eléctrica

De los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en el Cuadro No. 2.11 - II se aprecia que la cobertura de la red de empresa eléctrica a nivel parroquial alcanza el 99,53%, teniendo apenas un 0,47% que no cuenta con este servicio.

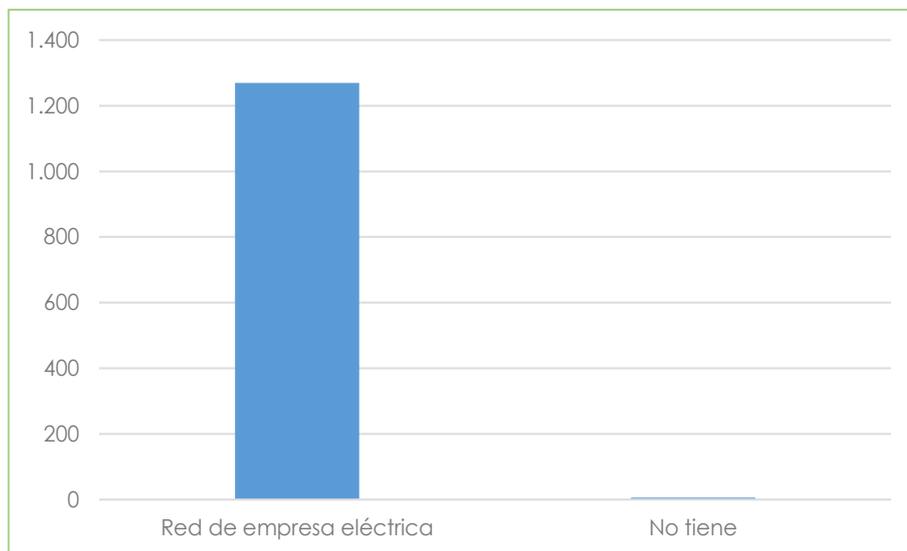
**Cuadro No. 2.11 - II
Procedencia de Energía Eléctrica**

Procedencia de Energía Eléctrica	Casos	%
Red de empresa eléctrica	1.270	99,53
No tiene	6	0,47
Total	1.276	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

**Gráfico No. 2.8 - II
Procedencia de Energía Eléctrica**



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En relación al alumbrado público, es necesario implementar el mismo o extenderlo en los barrios que no tienen la cobertura completa de este servicio como es el caso de El Taxo, Patagua, Cuendina Albornoz, El Pino, El Manzano, El Milagro y en menor medida La Libertad y Central.

2.5.5 Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación

A partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, se puede observar que el acceso a tecnologías de la información y comunicación tiene en primer lugar a la telefonía celular con 1.120 hogares, seguido del internet fijo con 812 hogares, las

computadoras con 635 hogares, telefonía convencional con 583 hogares y la televisión pagada con 128 hogares. Ver Cuadro No. 2.12 - II.

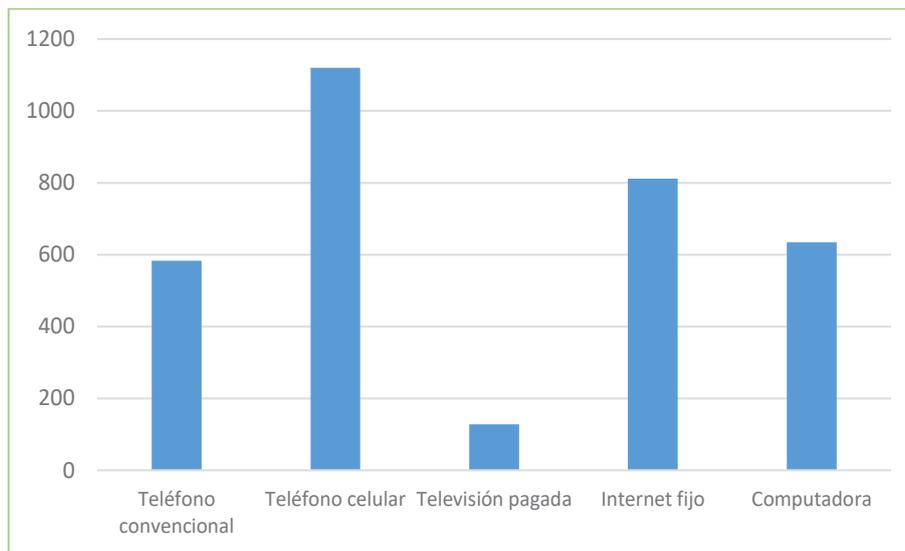
Cuadro No. 2.12 - II
Tecnologías de la Información y Comunicación

TIC	Si	No
Teléfono convencional	583	735
Teléfono celular	1.120	198
Televisión pagada	128	1.190
Internet fijo	812	506
Computadora	635	683

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.9 - II
Tecnologías de la Información y Comunicación



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.6 Acceso de la Población a Servicios de Salud y Educación

Los cimientos para el desarrollo del país son la educación y la salud, por lo tanto, es menester considerar su potencial generador social. La infraestructura de equipamientos de educación, salud y recreación deben ser considerados como verdaderos sistemas, y deben responder a una lógica de implantación definida dentro del territorio, para lo cual se debe

considerar la cantidad de población, los radios de influencia adecuados, para que constituya en una verdadera red.

2.6.1 Acceso a Servicios de Salud

El artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Salud (SNS), señala que este sistema tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud, además que está constituido por entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes.

La institución gubernamental responsable de la salud es el Ministerio de Salud Pública que tiene el control a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial. El Ministerio de Salud Pública tiene la responsabilidad de promover la oferta de prestación de servicios en las diferentes entidades públicas y privadas afines.

Los puestos de salud y los subcentros de salud constituyen la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud y es a ellos donde debe acudir un paciente para ser atendido. Por ello, con respecto a la parroquia Cotogchoa, luego de haber sido auscultado en el Centro de Salud Tipo A debe dirigirse a la ciudad de Sangolquí.

La infraestructura de salud pública con la que cuenta la parroquia está conformada del Centro de Salud Cotogchoa (Cuadro 2.13 - II).

**Cuadro No. 2.13 - II
Infraestructura de Salud**

Infraestructura de Salud	Ubicación
Centro de Salud Cotogchoa	Cabecera cantonal Cotogchoa

Fuente: Levantamiento de campo 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Sin embargo, de que en la parroquia existen únicamente un equipamiento de salud pública, en la cabecera parroquial se ubica también la clínica privada - Unidad Médica Familiar "San Juan Bautista".

2.6.2 Acceso a Educación

A diferencia de los equipamientos de salud, los de educación en condiciones normales son de uso permanente y generan movilidades obligadas, de ahí que, a más de tener la

cantidad adecuada de equipamientos, con la calidad necesaria deben obedecer a una lógica de implantación muy bien estructurada, y de hecho este equipamiento en general son elementos estructuradores del espacio urbano.

En la parroquia Cotogchoa 155 alumnos asisten a la escuela Ruperto Alarcón Falconí, estos asisten en una sola jornada, se requerirán 6 aulas, si consideramos que no se debe exceder de 30 alumnos por aula, sin embargo, poseen 7 aulas (una por cada año de educación), el Centro Infantil Rayitos de Luz cuenta con 44 niños y a la extensión de la Unidad Educativa de Producción Cotogchoa, asisten 168 estudiantes de bachillerato (76 de primero, 52 de segundo, 40 de tercero), para realizar prácticas.

En el Cuadro No. 2.14 - II se presenta el equipamiento educativo se encuentra en la parroquia Cotogchoa.

Cuadro No. 2.14 - II
Infraestructura de Educación

Circuito	Institución	Sostenimiento	Nivel
17D11C08_09_13	EGB Ruperto Alarcón Falcón	Fiscal	Educación Básica
17D11C08_09_13	Rayitos de Luz	Fiscal	Educación Básica
17D11C08_09_13	Extensión de la Unidad Educativa de Producción Cotogchoa	Fiscal	Bachillerato Técnico

Fuente: Ministerio de Educación 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Adicionalmente en el barrio El Taxo existe una escuela cerrada que se encuentra abandonada.

2.7 Equipamiento de la Parroquia

El espacio público es otro elemento estructurador del espacio urbano, debe ser considerado como un verdadero sistema, resulta incomprensible que teniendo Cotogchoa tanto espacio libre, rodeado de naturaleza y hermosos paisajes no exista la cantidad y calidad adecuada de espacios libres y recreativos dentro del área urbana y rural. En el Cuadro No. 2.15 - II se describe todos los equipamientos existentes en la parroquia Cotogchoa.

Cuadro No. 2.15 - II
Equipamiento de la Parroquia de Cotogchoa

Equipamiento	Cantidad	Ubicación / Barrio
GAD Parroquial	1	Centro
Tenencia Política	1	Centro
Unidades de Policía Comunitaria	2	Centro (cerrada) El Milagro
Centros de Desarrollo Infantil	1	Cuendina Albornoz
Centros de Salud	1	Centro
Instituciones Educativas	4	Centro El Pino El Taxo (cerrada) La Libertad
Casas Comunes o Barriales	4	El Manzano El Pino El Taxo Patagua
Canchas de Fútbol	3	Cuendina Albornoz El Pino El Taxo
Cancha de Básquet	1	El Taxo
Canchas de Uso Múltiple	1	El Manzano
Liga Parroquial	2	El Milagro El Pino
Parques	4	Central El Milagro (Esmeraldita) San Juan Obrero - Kurruba (Lineal) San Juan Obrero - Fernando Daquilema (Lineal)
Juegos Infantiles	4	Centro Cuendina Albornoz El Pino El Taxo
Infocentro / Tareas Dirigidas	1	Centro
Baterías Sanitarias Públicas	1	El Taxo
Iglesia	4	El Centro El Manzano Patagua San Juan Obrero (Testigos de Jehová)
Gruta Religiosa	1	La Leticia
Cementerio	1	Miraflores
Fundación Kainos Centro de Rehabilitación	1	Runahurco
Patio / Plazoleta	1	Patagua
Bar / Vivienda	1	Patagua
Depósito de Gas	2	La Libertad San Juan Obrero

Fuente: Levantamiento de campo - Mayo 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 2.10 - II
Equipamiento de la Parroquia de Cotogchoa







Fuente: Levantamiento de campo - Mayo 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.8 Redes Viales

La parroquia Cotogchoa cuenta con varios tipos de vías dentro de sus redes viales, las principales de estas vías son las que permiten el ingreso a la parroquia desde la ciudad de Sangolquí y Amaguaña, estas son:

Vía Sangolquí – Cotogchoa, que conecta las dos parroquias por el norte de Cotogchoa, desde la autopista al Valle de los Chillos.

Vía Sangolquí – Cotogchoa – Amaguaña, también desde la Autopista al Valle de los Chillos, conecta las tres parroquias.

Vía Amaguaña – Cotogchoa – Sangolquí – Rumipamba, por el sur de Cotogchoa conecta a las cuatro parroquias.

Vía Amaguaña – Cotogchoa, por el sur – oeste de la parroquia conecta a las dos parroquias.

Vía Cotogchoa – Sangolquí, vía alterna de conexión por el norte – este de Cotogchoa.

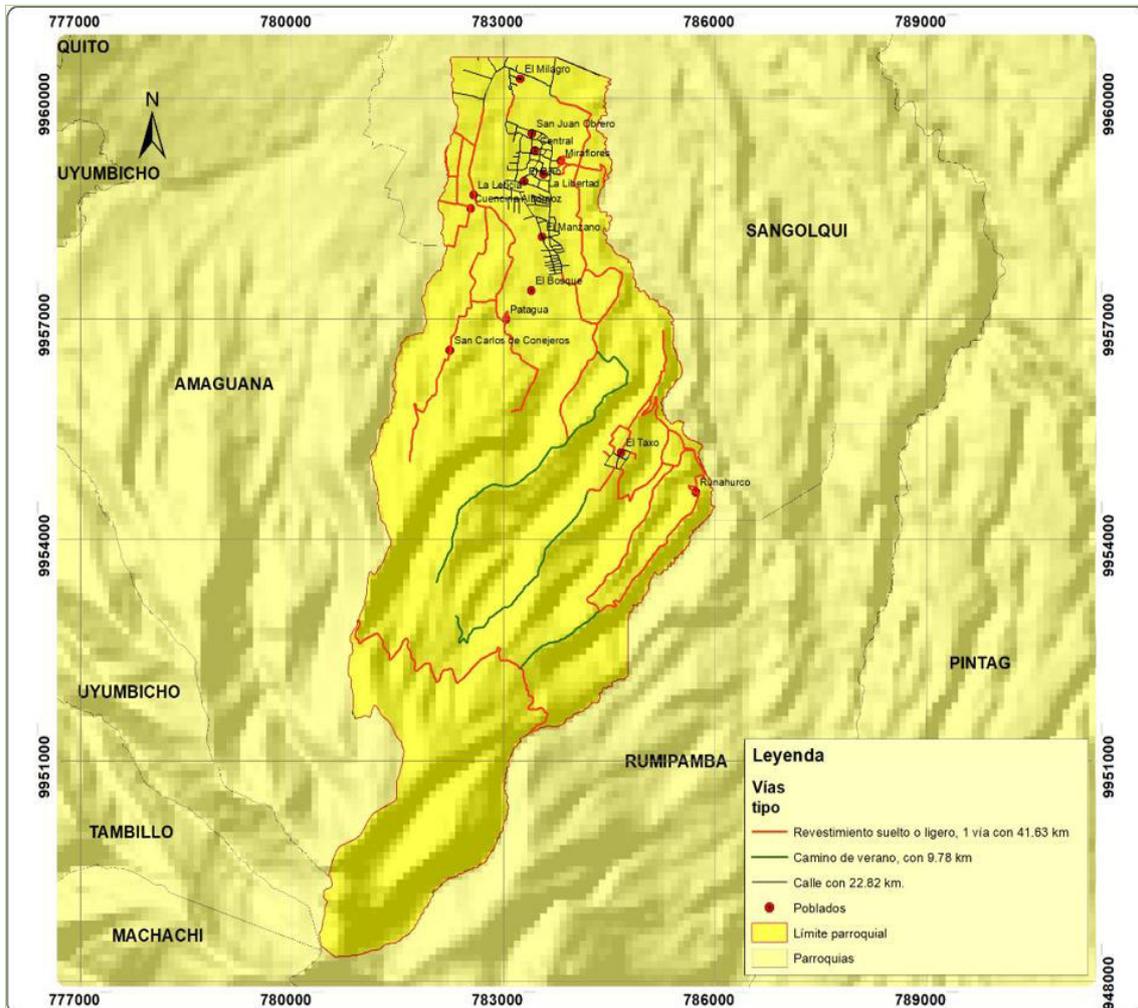
Otra vía secundaria también importante para la conectividad de la parroquia es la que se describe a continuación:

Vía Alterna Amaguaña – Cotogchoa, vía arterial secundaria sirve de conexión entre las dos parroquias, se encuentra al sur – este de la parroquia.

Las redes viales que unen a los barrios constituyen caminos de segundo y tercer orden que conectan la zona alta y baja de la parroquia, en algunos tramos se han iniciado trabajos de ensanchamiento y mejoramiento, sin embargo, aún hay muchos tramos que constituyen vías únicamente de verano.

En el Mapa No. 2.3 - II, se presenta la ubicación de las vías de la parroquia; y en el Cuadro No. 2.16 – II se describe la cantidad de vías de acuerdo a su tipo.

Mapa 2.3 - II
Vías de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: Instituto Geográfico Militar IGM 2019, Actualizado 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 2.16 - II
Vías de la Parroquia Cotogchoa

No.	Tipo de Vía	Longitud (Km)	%
1	Revestimiento suelto o ligero – 1 vía	41,63	56,08
2	Camino de verano	9,78	13,18
3	Calle	22,82	31,27
	Total	74,23	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar IGM 2019, Actualizado 2020.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.9 Sistemas de Transporte

La parroquia no cuenta con un terminal terrestre ni con una cooperativa de transporte de pasajeros, por lo cual unidades que brindan el servicio son externas a la parroquia y corresponden a transporte inter parroquial e inter cantonal que transportan a los pasajeros, las unidades empleadas son buses, estas son:

Cooperativa Los Chillos, realiza el recorrido **Quito – Cotogchoa**, inicia a las 5h00 de la mañana, hasta las 20h00, de lunes a domingo, con una frecuencia de 10 a 15 minutos.

Adicionalmente a la ruta principal la Cooperativa Los Chillos realiza en diferentes horarios y frecuencias rutas a los barrios mas alejados de la parroquia. Sin embargo, es necesario mencionar que, de las entrevistas realizadas a los dirigentes de cada uno de los barrios, la mayoría de estos mencionaron que la frecuencia del transporte es irregular ocasionando problemas y malestar a la población.

En lo que corresponde al transporte de pasajeros y carga, la parroquia cuenta con una cooperativa de camionetas de una sola cabina:

Cooperativa de Camionetas Cotlisag, esta cooperativa realiza transporte de pasajeros y carga y su parada se encuentra en una de las esquinas del parque central, en las calles Quija y Pincho.

2.10 Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas

Las **amenazas naturales** son un fenómeno natural que puede tener un efecto negativo tanto en humanos como en el ecosistema. Estos eventos se pueden clasificar en dos amplias categorías: geofísicos y biológicos. Las amenazas geofísicas comprenden fenómenos geológicos y meteorológicos como terremotos, erupciones volcánicas, incendios forestales, ciclones, inundaciones, sequías, aludes y deslaves, mientras que las amenazas biológicas abarcan un conjunto diverso de enfermedades, infecciones, infestaciones y especies invasoras.

Los **riesgos naturales** que se pueden definir como la probabilidad de que un territorio y la sociedad que habita en él, se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinario. En otras palabras, la vulnerabilidad de una población o región a una amenaza o peligro natural.

La **amenaza antrópica**, es aquel peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura, entre otros.

Los **riesgos antrópicos** son riesgos provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros.

En el Cuadro No. 2.17 – II se describe las amenazas identificadas en la parroquia Cotogchoa y su magnitud.

Cuadro No. 2.17 - II
Movimientos en Masa Identificadas en la Parroquia Cotogchoa

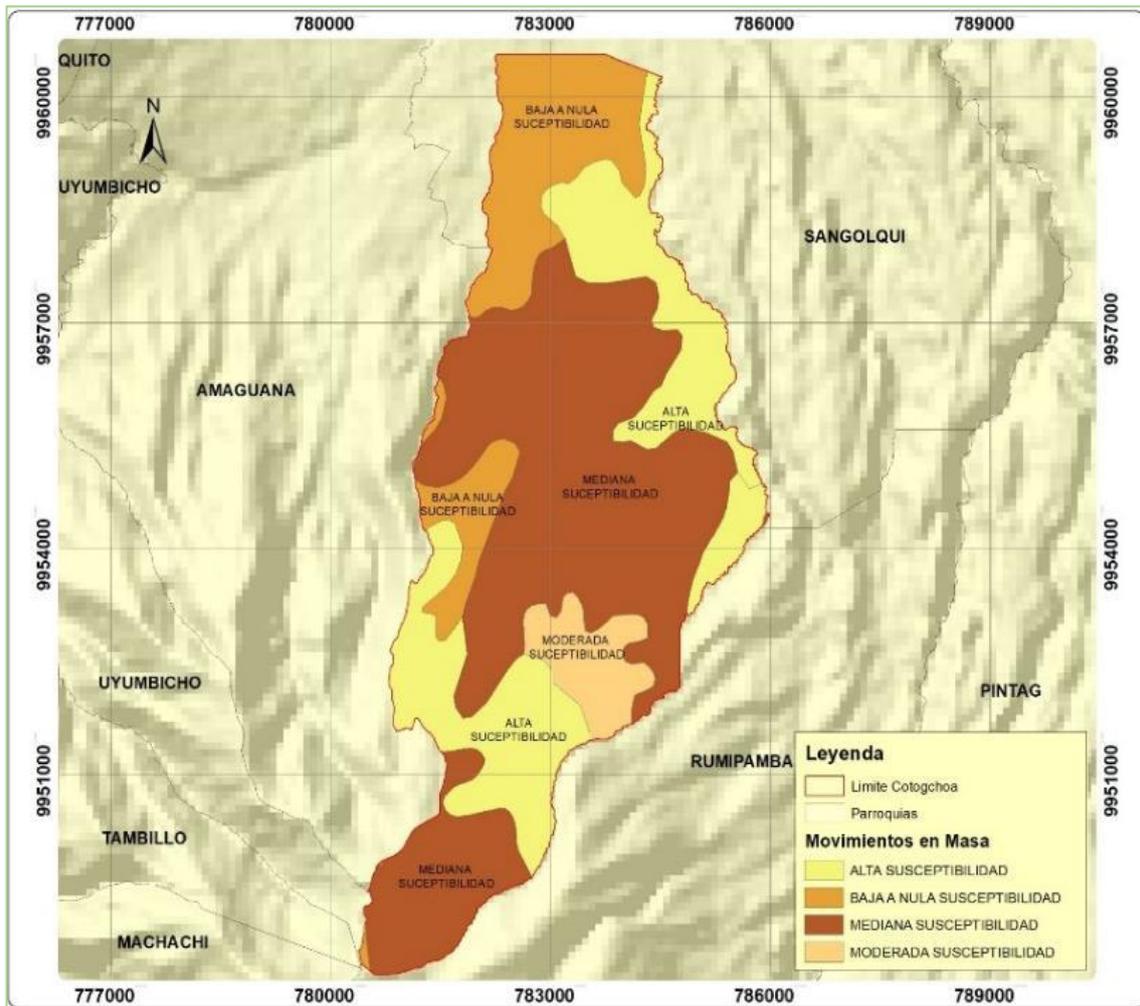
No.	Movimientos en Masa	Área (ha)	%
1	Alta susceptibilidad a movimientos en masa	968,87	26,92
2	Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	1.820,53	50,58
3	Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	191,69	5,33
4	Baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa	617,92	17,17
	Total	3.599,00	100,00

Fuente: Información obtenida de eventos peligrosos, 2013 – 2018. SNGR¹.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

^{1/} <https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoEventosPeligrosos.php>

Mapa 2.4 - II
Movimientos en Masa en la Parroquia Cotogchoa



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2013 – MAGAP, Actualización 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema de Asentamientos Humanos, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

2.11 Análisis Estratégico del Sistema Asentamientos Humanos

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema de asentamientos humanos, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del

sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Cotogchoa permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema asentamientos humanos son los Servicios públicos y sociales y Movilidad alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con “Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas”.

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

2.11.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema de asentamientos humanos; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.

- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 2.18 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia.	Los habitantes de la parroquia contarán con predios legalizados.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de acciones para legalizar los predios.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o

			descentralizados por otros niveles de gobierno.
Existencia de normativa para aprobar planos para construcciones.	Los habitantes de la parroquia realizarán la aprobación de planos previo la realización de todo tipo de construcciones.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de la normativa existente para la aprobación de planos para construcciones.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.	Los habitantes de la parroquia contarán con vivienda propia.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la legalización del 3% de los predios para la construcción de viviendas.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

<p>Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.</p>	<p>Los habitantes de los barrios contarán con los instrumentos necesarios para proveer de agua potable a la población.</p>	<p>El GADP Cotogchoa fortalecerá las capacidades organizativas de los habitantes de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>
<p>Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.</p>	<p>Los habitantes de los barrios contarán con los instrumentos necesarios para proveer de alcantarillado a la población.</p>	<p>El GADP Cotogchoa fortalecerá las capacidades organizativas de los habitantes de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>
<p>Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.</p>	<p>Las zonas concentradas: urbana y rural poseerán el servicio de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>En la zona concentrada urbana y rural se incrementará el servicio de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>Presencia de redes de energía eléctrica.</p>	<p>Toda la población de la parroquia poseerá un adecuado servicio de energía eléctrica.</p>	<p>La población de la parroquia tendrá mayor cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio de comunicación y TICs.</p>	<p>La población de la parroquia poseerá suficiente cobertura de servicios de comunicación y TICs.</p>	<p>La población de la parroquia poseerá una mayor cobertura de servicios de comunicación y TICs.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>

Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.	Los espacios dispuestos para equipamiento contarán con la infraestructura adecuada y moderna.	Se incrementará y mejorará el equipamiento e infraestructura de la parroquia.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Población interesada y organizada.	La parroquia contará con límites definidos de cada uno de los barrios.	Gestionar ante el GADM Rumiñahui la definición de límites de cada uno de los barrios de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	Las vías de interconexión serán suficientes en cantidad y calidad.	Las vías de interconexión mejorarán en cantidad y calidad.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Vías principales permiten movilidad.	Las vías principales estarán en óptimas condiciones.	Se han mejorado las condiciones de las vías principales de la parroquia.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

<p>Presencia de vías existentes.</p>	<p>Las vías existentes en la parroquia se encontrarán en buen estado.</p>	<p>Las vías existentes en la parroquia mejorarán su estado.</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>Vías de la parroquia para ubicar señalética.</p>	<p>La parroquia contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.</p>	<p>Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.</p>	<p>Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio cuentan con una adecuada planificación.</p>	<p>Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control del GADM Rumiñahui.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgo.</p>	<p>Las autoridades del GADP Cotogchoa cuentan con un Plan de Atención y Prevención de Riesgos y se encuentran preparados para</p>	<p>Las autoridades del GADP Cotogchoa gestionan la obtención de un Plan de Atención y Prevención de Riesgos.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo</p>

	atender una emergencia.		parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
--	-------------------------	--	---

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 2.19 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Asentamientos Humanos

Problemas	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Aproximadamente el 50% de la población de la parroquia no posee legalizados sus predios.	Lograr que el 20% de la población de la parroquia legalice sus predios.	Lograr que el 5% de la población de la parroquia legalice sus predios.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Mínima aprobación de planos para construcciones.	Los habitantes de la parroquia realizarán la aprobación de planos previo la realización de	Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de la normativa existente para	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y

	todo tipo de construcciones.	la aprobación de planos para construcciones.	actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Limitado acceso a vivienda propia, el 37,94% de los hogares no posee vivienda propia.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 20%.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 3%.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 97,65% de la población posee acceso al agua proporcionada Empresa pública / Municipio o por Organizaciones Comunitarias.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 3% de la población.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Limitada cobertura de los sistemas de	Implementar sistemas de alcantarillado para	Implementar sistemas de alcantarillado sanitario	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar

alcantarillado, en cuanto el 15,60% de la población no cuenta con alcantarillado sanitario.	alcanzar una cobertura del 100% de la población.	para incrementar el servicio al 3% de la población.	y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 2,27% de la población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 100%.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 98,50%.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
El 0,47% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes existentes presentan deficiencias.	Extender y mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia hasta alcanzar el 100%.	Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 80% de la población cuente con estos servicios.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que incremente en un 10% de la población.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Insuficiente e inadecuado equipamiento en la parroquia.	Contar con predios para adecuar o construir equipamiento en la parroquia.	Conservar la propiedad de los espacios públicos de la parroquia.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o

			descentralizados por otros niveles de gobierno.
	Contar con equipamiento adecuado en el 50% del territorio de la parroquia.	Contar con equipamiento adecuado en el 25% del territorio de la parroquia.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Límites de los barrios no definidos.	La parroquia contará con límites definidos de cada uno de los barrios.	Gestionar ante el GADM Rumiñahui la definición de límites de cada uno de los barrios de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.	Mejorar los trazados viales existentes en una longitud de 5km.	Mejorar los trazados viales existentes en una longitud de 1km.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Limitada infraestructura vial.	Construir vías adecuadas o mejorar	Construir vías adecuadas o mejorar el estado de	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener,

	el estado de las existentes en una longitud de 5km.	las existentes en una longitud de 1km.	en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre barrios.	Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	Mantenimiento de 4 km de vías cada año.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Escasa señalética horizontal y vertical en la parroquia.	La parroquia contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Riesgo alto y medio de movimientos en masa en el 77,50% del territorio de la parroquia.	Planificar y restringir el uso de suelos en áreas con riesgo alto y medio de movimientos en masa.	Realizar la evaluación de riesgos geológicos en áreas con riesgo alto y medio de movimientos en masa.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el

			marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia.	Socializar la Normativa y el Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia para su puesta en marcha.	Planificar y restringir el uso de los suelos en las zonas de riesgo.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2.11.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.

4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:

	Prioridad Alta:	De 15 a 20
	Prioridad Media:	De 8 a 14
	Prioridad Baja:	De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 2.20 - II
Priorización de Potencialidad del Sistema del Asentamientos Humanos

Potencialidad	Criterios de Priorización					Valoración Total	Semáforo
	C1	C2	C3	C4			
Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia.	2	5	5	4		16	
Existencia de normativa para aprobar planos para construcciones.	2	5	5	4		16	

Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.	1	3	4	3	11	
Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.	3	5	5	4	17	
Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.	3	5	5	4	17	
Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	3	5	5	4	17	
Presencia de redes de energía eléctrica.	3	5	5	4	17	
La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.	3	5	5	4	17	
Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.	3	4	5	5	17	
Población interesada y organizada.	2	5	5	4	16	
Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	2	5	5	3	15	
Vías principales permiten movilidad.	2	5	5	3	15	
Presencia de vías existentes.	2	5	5	3	15	
Vías de la parroquia para ubicar señalética.	2	5	5	4	16	
Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.	3	5	5	3	16	

Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgo.	3	5	5	3	16	
---	---	---	---	---	----	---

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 2.21 - II
Priorización de Problemas del Sistema Asentamientos Humanos

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Aproximadamente el 50% de la población de la parroquia no posee legalizadas sus predios.	2	5	5	4	16	
Mínima aprobación de planos para construcciones.	2	5	5	4	16	
Limitado acceso a vivienda propia, el 37,94% de los hogares no posee vivienda propia.	1	3	4	3	11	
Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 97,65% de la población posee acceso al agua proporcionada Empresa pública / Municipio o por Organizaciones Comunitarias.	3	5	5	4	17	
Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en cuanto el 15,60% de la población no cuenta con alcantarillado sanitario.	3	5	5	4	17	
Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el	3	5	5	4	17	

2,27% de la población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.						
El 0,47% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes existentes presentan deficiencias.	3	5	5	4	17	
Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs.	3	5	5	4	17	
Insuficiente e inadecuado equipamiento en la parroquia.	3	4	5	5	17	
Límites de los barrios no definidos.	2	5	5	4	16	
Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.	2	5	5	3	15	
Limitada infraestructura vial.	1	5	5	4	15	
Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre barrios.	1	5	5	4	15	
Escasa señalética horizontal y vertical en la parroquia.	2	5	5	4	16	
Riesgo alto y medio de movimientos en masa en el 77,50% del territorio de la parroquia.	3	5	5	3	16	
Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia.	3	5	5	3	16	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 2.22 - II
Matriz de Potencialidades con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Asentamientos Humanos

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020. ***	Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de acciones para legalizar los predios.	Los habitantes de la parroquia contarán con predios legalizados.
Gestionar la ejecución de programas de legalización de predios. ***				
Gestionar la difusión de la normativa para construcción con la entrega de material informativo. **	Existencia de normativa para aprobar planos para construcciones.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de la normativa existente para la aprobación de planos para construcciones.	Los habitantes de la parroquia realizarán la aprobación de planos previo la realización de todo tipo de construcciones.
Gestionar la ejecución de un plan de vivienda. ***	Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la legalización del 3% de los predios para la construcción de viviendas.	Los habitantes de la parroquia contarán con vivienda propia.

Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs). **	Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.		El GADP Cotogchoa fortalecerá las capacidades organizativas de los habitantes de la parroquia.	Los habitantes de los barrios contarán con los instrumentos necesarios para proveer de agua potable a la población.
	Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.		El GADP Cotogchoa fortalecerá las capacidades organizativas de los habitantes de la parroquia.	Los habitantes de los barrios contarán con los instrumentos necesarios para proveer de alcantarillado a la población.
	Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.		En la zona concentrada urbana y rural se incrementará el servicio de recolección de residuos sólidos.	Las zonas concentradas: urbana y rural poseerán el servicio de recolección de residuos sólidos.
	Presencia de redes de energía eléctrica.		La población de la parroquia tendrá mayor cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica.	Toda la población de la parroquia poseerá un adecuado servicio de energía eléctrica.
	La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.		La población de la parroquia poseerá una mayor cobertura de servicios de comunicación y TICs.	La población de la parroquia poseerá suficiente cobertura de servicios de comunicación y TICs.
Conservar la propiedad de los espacios públicos de la parroquia y solicitar la adquisición de áreas verdes de acuerdo al Art. 424 del COOTAD. ***	Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.		Se incrementará y mejorará el equipamiento e infraestructura de la parroquia.	Los espacios dispuestos para equipamiento contarán con la infraestructura adecuada y moderna.
Gestionar y colaborar en el mejoramiento e implementación del equipamiento de la parroquia. **				
Gestionar con el GADM Rumiñahui la delimitación de	Población interesada y organizada.		Gestionar ante el GADM Rumiñahui la definición de límites de cada	La parroquia contará con límites definidos

los barrios de la parroquia. ***			uno de los barrios de la parroquia.	de cada uno de los barrios.
Gestionar y apoyar en el mantenimiento y construcción de vías de la parroquia. **	Vías de interconexión entre asentamientos humanos.		Las vías de interconexión mejorarán en cantidad y calidad.	Las vías de interconexión serán suficientes en cantidad y calidad.
	Vías principales permiten movilidad.		Se han mejorado las condiciones de las vías principales de la parroquia.	Las vías principales estarán en óptimas condiciones.
	Presencia de vías existentes.		Las vías existentes en la parroquia mejorarán su estado.	Las vías existentes en la parroquia se encontrarán en buen estado.
Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética horizontal y vertical. ***	Vías de la parroquia para ubicar señalética.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia.	La parroquia contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.
Solicitar vigilancia y control en las zonas con riesgo de movimientos en masa. **	Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.		Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control del GADM Rumiñahui.	Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio cuentan con una adecuada planificación.
Creación de un Plan Local de Gestión de Riesgos y normativa que regule su cumplimiento. **	Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgos.		Las autoridades del GADP Cotogchoa gestionan la obtención de un Plan de Atención y Prevención de Riesgos.	Las autoridades del GADP Cotogchoa cuentan con un Plan de Atención y Prevención de Riesgos y se encuentran preparados para atender una emergencia.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 2.23 - II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Asentamientos Humanos

Plan * Programa ** Proyecto ***	Problema	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020. ***	Aproximadamente el 50% de la población de la parroquia no posee legalizados sus predios.		Lograr que el 5% de la población de la parroquia legalice sus predios.	Lograr que el 20% de la población de la parroquia legalice sus predios.
Gestionar la ejecución de programas de legalización de predios. ***				
Gestionar la difusión de la normativa para construcciones con la entrega de material informativo. **	Mínima aprobación de planos para construcciones.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de la normativa existente para la aprobación de planos para construcciones.	Los habitantes de la parroquia realizarán la aprobación de planos previo la realización de todo tipo de construcciones.
Gestionar la ejecución de un plan de vivienda. ***	Limitado acceso a vivienda propia, el 37,94% de los hogares no posee vivienda propia.		Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 3%.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 20%.
Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs). **	Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 97,65% de la población posee acceso al agua proporcionada Empresa pública / Municipio o por Organizaciones Comunitarias.		Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 3% de la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.
	Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en cuanto el 15,60% de la población		Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 3% de la población.	Implementar sistemas de alcantarillado para alcanzar una cobertura del 100% de la población.

	no cuenta con alcantarillado.			
	Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 2,27% de la población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.		Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 98,50%.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para que tenga una cobertura del 100%.
	El 0,47% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes existentes presentan deficiencias.		Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia.	Extender y mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia hasta alcanzar el 100%.
	Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs.		Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que incremente en un 10% de la población.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 80% de la población cuente con estos servicios.
Conservar la propiedad de los espacios públicos de la parroquia y solicitar la adquisición de áreas verdes de acuerdo al Art. 424 del COOTAD. ***	Insuficiente e inadecuado equipamiento en la parroquia.		Contar con equipamiento adecuado en el 25% del territorio de la parroquia.	Contar con equipamiento adecuado en el 50% del territorio de la parroquia.
Gestionar y colaborar en el mejoramiento e implementación del equipamiento de la parroquia. **				
Gestionar con el GADM Rumiñahui la delimitación de los barrios de la parroquia. ***	Límites de los barrios no definidos.		Gestionar ante el GADM Rumiñahui la definición de límites de cada uno de los barrios de la parroquia.	La parroquia contará con límites definidos de cada uno de los barrios.

Gestionar y apoyar en el mantenimiento y construcción de vías de la parroquia. **	Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.		Mejorar los trazados viales existentes en una longitud de 1km.	Mejorar los trazados viales existentes en una longitud de 5km.
	Limitada infraestructura vial.		Construir vías adecuadas o mejorar el estado de las existentes en una longitud de 1km.	Construir vías adecuadas o mejorar el estado de las existentes en una longitud de 5km.
	Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre barrios.		Mantenimiento de 4 km de vías cada año.	Mantenimiento de 10 km de vías cada año.
Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética horizontal y vertical. ***	Escasa señalética horizontal y vertical en la parroquia.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia.	La parroquia contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.
Solicitar vigilancia y control en las zonas con riesgo de movimientos en masa. **	Riesgo alto y medio de movimientos en masa en el 77,50% del territorio de la parroquia.		Realizar la evaluación de riesgos geológicos en áreas con riesgo alto y medio de movimientos en masa.	Planificar y restringir el uso de suelos en áreas con riesgo alto y medio de movimientos en masa.
Creación de un Plan Local de Gestión de Riesgos y normativa que regule su cumplimiento. **	Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia.		Planificar y restringir el uso de los suelos en las zonas de riesgo.	Socializar la Normativa y el Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia para su puesta en marcha.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos:

Cuadro No. 2.24 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Asentamientos Humanos	Vivienda	Aproximadamente el 50% de la población de la parroquia no posee legalizados sus predios.	Existencia de predios en posesión de los habitantes de la parroquia.	Aproximadamente el 50% de la población de la parroquia.	Toda la parroquia.	Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020. Gestionar la ejecución de programas de legalización de predios.
		Mínima aprobación de planos para construcciones .	Existencia de normativa para aprobar planos para construcciones .	Aproximadamente el 80% de la población de la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la difusión de la normativa para construcciones con la entrega de material informativo.
		Limitado acceso a vivienda propia, el 37,94% de los hogares no posee vivienda propia.	Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.	Aproximadamente el 70% de la población de la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la ejecución de un plan de vivienda.
	Servicios básicos	Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, el 97,65% de la población posee acceso al agua proporcionada Empresa pública / Municipio o por	Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de

	Organizaciones Comunitarias.				energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).
	Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en cuanto el 15,60% de la población no cuenta con alcantarillado sanitario.	Organización de los habitantes de los barrios para efectuar cambios e implementaciones.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
	Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 2,27% de la población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.	Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
	El 0,47% de la población de la parroquia no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes existentes presentan deficiencias.	Presencia de redes de energía eléctrica.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
	Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs.	La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
Asentamientos humanos	Insuficiente e inadecuado equipamiento en la parroquia.	Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Conservar la propiedad de los espacios públicos de la parroquia y solicitar la adquisición de áreas verdes de acuerdo al Art. 424 del COOTAD.

						Gestionar y colaborar en el mejoramiento o implementación del equipamiento de la parroquia.
		Límites de los barrios no definidos.	Población interesada y organizada.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la delimitación de los barrios de la parroquia.
Vialidad		Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.	Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar y apoyar en el mantenimiento y construcción de vías de la parroquia.
		Limitada infraestructura vial.	Vías principales permiten movilidad.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
		Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre barrios.	Presencia de vías existentes.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	
Movilidad		Escasa señalética horizontal y vertical en la parroquia.	Vías de la parroquia para ubicar señalética.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética horizontal y vertical.
Vulnerabilidad		Riesgo alto y medio de movimientos en masa en el 77,50% del territorio de la parroquia.	Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.	Zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio.	Zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio.	Solicitar vigilancia y control en las zonas con riesgo de movimientos en masa.
		Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en la parroquia.	Interés de las autoridades parroquiales para atender a la población en situación de riesgo.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la Creación de un Plan Local de Gestión de Riesgos y normativa que regule su cumplimiento.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3. SISTEMA SOCIOCULTURAL



Este sistema configura elementos propios que identifican de manera categorial las relaciones de los grupos humanos, entre la dimensión social y cultural. Las relaciones sociales como la cooperación entre los miembros de una sociedad determinan la satisfacción de las necesidades básicas, por lo cual es indispensable el estudio del componente sociocultural enmarcado dentro del “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025”.

Los aspectos sociales y culturales marcan el espíritu del desarrollo comunitario, así este estudio permitirá encaminar líneas de acción, de desarrollo, programas y proyectos para que puedan ejecutarse a fin de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Cotogchoa, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.

3.1 Propósito y Alcance

Actualizar y fortalecer el sistema sociocultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cotogchoa y consolidarlo como una herramienta que puede aplicarse a nivel local en el corto, mediano y largo plazo, buscando estrategias que tengan armonía con los habitantes de la parroquia y conservando su patrimonio sociocultural. Este trabajo se desarrolló mediante un trabajo integrado con talleres y los responsables de la planificación y gestión del territorio.

Lo que permitirá definir programas, proyectos y acciones que ayuden a mejorar el desarrollo de la estructura territorial coherente con sus potencialidades y mediante una vinculación adecuada a nivel local, regional y nacional.

Los elementos prioritarios que se han considerado son: indicadores de población, educación, salud pública, interculturalidad, patrimonio tangible e intangible, seguridad, migración, cultura y grupos de atención prioritaria, identificados como elementos básicos para entender la construcción del tejido social desde el territorio.

3.2 Perspectiva

Las acciones que se realizan cotidianamente son parte de la cultura, esta sinergia incide en los elementos transformacionales que configuran la composición de un territorio, donde diversas acciones de los individuos enmarcadas desde la cotidianidad con las prácticas culturales, sociales y antrópicas diversas, resultan en desigualdades, por lo cual es indispensable analizar la estructura de estos componentes permitiendo así una lectura del territorio, donde las acciones humanas determinan el desarrollo o estancamiento de una determinada localidad.

Desde esta perspectiva es indispensable articular las prácticas ancestrales y tradiciones, como elementos enriquecedores de la sociedad en un contexto histórico, cultural y social, potenciando sus virtudes en beneficio de toda la sociedad que está establecida en el territorio.

3.3 Evolución y Estructura de la Población de la Parroquia Cotogchoa

3.3.1 Población

La parroquia Cotogchoa cuenta con una población de 4.384 habitantes, según el Censo INEC 2022, con 2.137 hombres que representan el 48,75% de la población, y 2.247 mujeres que representan el 51,25% de la población de la parroquia.

Según el último censo (2022), la tasa de crecimiento a nivel nacional es de 1,14%; mientras que en la parroquia Cotogchoa es de 1,13%, evidenciándose una pequeña disminución de 0,01% con relación a la tasa nacional. En el Cuadro No. 3.1 - II, se evidencia la proyección de la población en función de la tendencia considerando los censos de 1950, 1962, 1974, 1982, 1990, 2001, 2010 y 2022; mediante las cuales se presenta la población aproximada para el año 2030, donde se realiza una comparación a nivel parroquia, cantonal, provincial y nacional.

Cuadro No. 3.1 - II
Población de la Parroquia Cotogchoa en Relación a la
Cantonal, Provincial y Nacional Proyectada

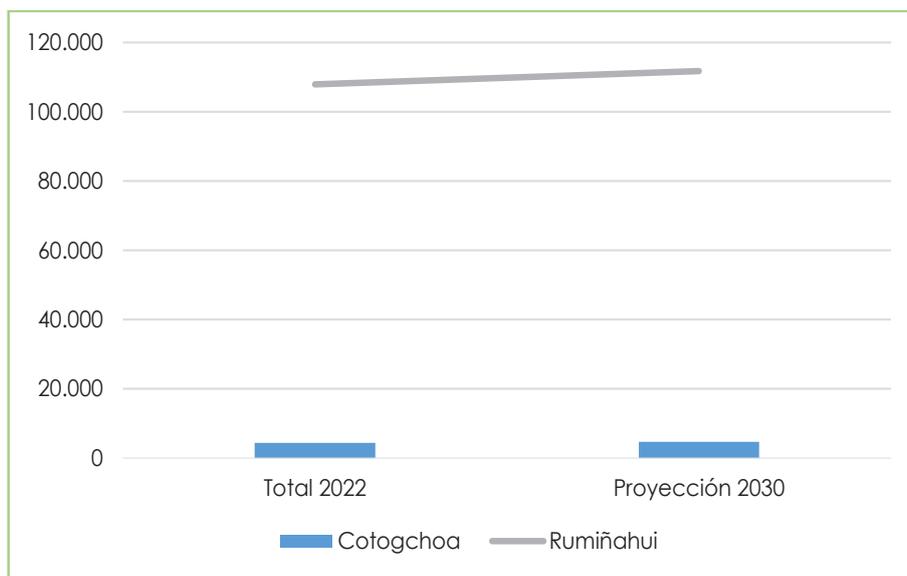
Lugar/Zona	Total 2022	Proyección 2030
Cotogchoa	4.384	4.736
Rumiñahui	107.904	111.745
Pichincha	3'089.473	3'392.924
Nacional	16'938.986	17'982.923

Fuente: CENSO INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La tendencia a nivel nacional es de hombres (48,72%) y mujeres (51,28%), mientras que a nivel de la parroquia se tiene 48,75% para los primeros y 51,25% para las segundas, lo cual evidencia que tienen tendencias prácticamente iguales.

Gráfico No. 3.1 - II
Población de la Parroquia Cotogchoa en Relación a la Cantonal



Fuente: CENSO INEC 2022

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 3.2 - II, se muestra la proyección de la población para los próximos 16 años, donde se mantiene la tendencia del crecimiento poblacional dada por el INEC; llegando la parroquia Cotogchoa para el año 2040 a una población de 5.286 habitantes, valor que es aproximado y está sujeto a variaciones por factores como movimientos migratorios diversos que dependen de las condiciones socio económicas del país; a lo cual se pueden sumar factores sanitarios o de desastres naturales.

Cuadro No. 3.2 - II
Proyección de la Población de la Parroquia Cotogchoa Hasta el Año 2040

Parroquia	Año 2022	Año 2030	Año 2040
Cotogchoa	4.384	4.736	5.286

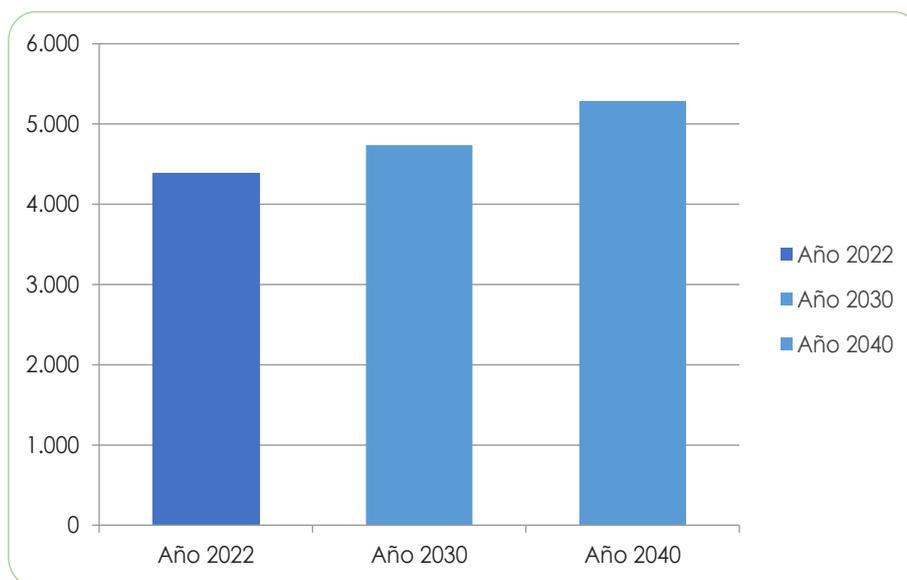
Fuente: INEC y Proyecciones Según Tendencia, por GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Densidad Poblacional:

Con respecto a la densidad poblacional en el año de 2022, se tenía que a nivel nacional 65,86 hab/km², a nivel provincial 326,81 hab/km² debido a que en la provincia se encuentra Quito, una de las dos ciudades más grandes del país y capital de la república del Ecuador, mientras que la tasa de densidad del cantón Rumiñahui es de 796,63 hab/km², y la de la parroquia es 121,81 hab/km²; mostrando así que la densidad poblacional de la parroquia Cotogchoa es mucho más baja que la del cantón. La densidad poblacional en la parroquia ascenderá a 146,87 hab/Km² para el año 2040, con una población proyectada de 5.286 (Gráfico No. 3.2 - II), por lo cual es indispensable realizar programas que permitan un sostenimiento de la parroquia para las próximas décadas, especialmente ante escenarios de cambio climático.

Gráfico No. 3.2 - II
Proyección de la Población de la Parroquia Cotogchoa Hasta el año 2040



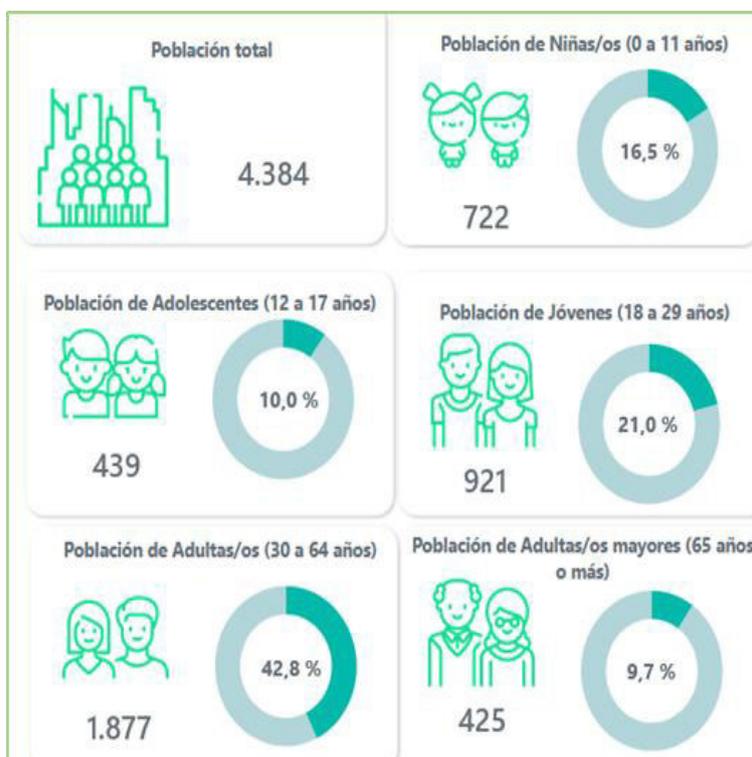
Fuente: INEC 2022 y Proyecciones según Tendencia por GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Grupos Etarios:

Los grupos etarios de la población en la provincia de Pichincha, según las proyecciones del INEC 2022 están distribuidos (Gráfico No. 3.3 - II) en los siguientes grupos: menor de 1 año a 29 años con el 47,49%, lo cual muestra que la población de la provincia es joven; el 42,81% son personas adultas de 30 a 64 años y las personas de 65 años en adelante corresponden a un grupo minoritario del 9,69%.

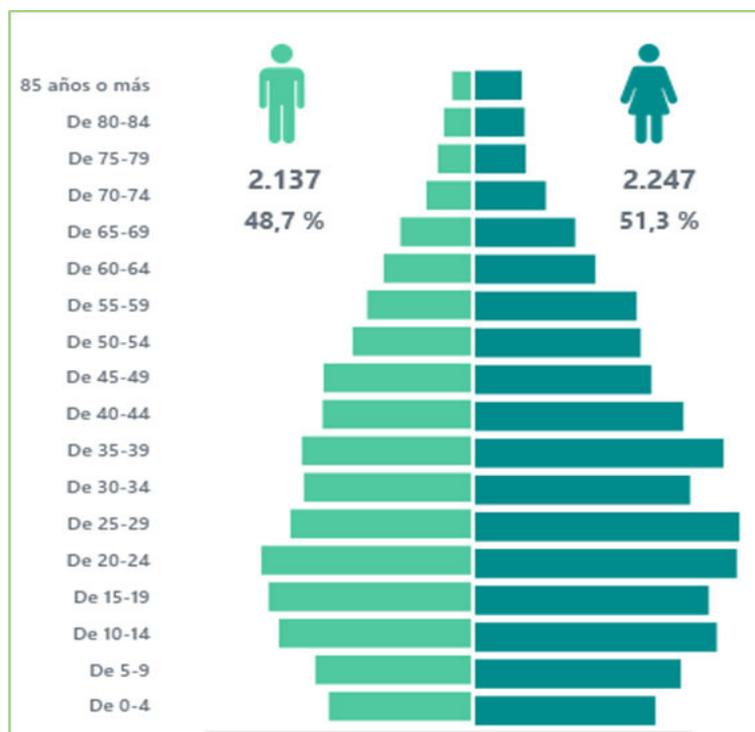
Gráfico No. 3.3 - II
Población Parroquia Cotogchoa por Grupo Etario 2022



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

Gráfico No. 3.4 - II
Población Parroquia Cotogchoa 2022



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

En el Cuadro No. 3.3 - II, se presenta la distribución de hombres y mujeres de acuerdo al grupo etario para la parroquia Cotogchoa.

Cuadro No. 3.3 - II
Grupo Etario de la Parroquia Cotogchoa 2022

Grupo Etario	Total	Hombres	Mujeres
De 0-4	272	137	135
De 5-9	304	150	154
De 10-14	366	185	181
De 15-19	370	195	175
De 20-24	398	202	196
De 25-29	372	174	198
De 30-34	322	161	161
De 35-39	349	163	186
De 40-44	299	143	156
De 45-49	274	142	132
De 50-54	238	114	124

De 55-59	221	100	121
De 60-64	174	84	90
De 65-69	143	68	75
De 70-74	96	43	53
De 75-79	70	32	38
De 80-84	63	26	37
De 85 o más	53	18	35

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Datos Demográficos

De los datos obtenidos en el último periodo censal, la relación de dependencia de los jóvenes de la parroquia Cotogchoa es del 45 para el año 2022; el índice para el año 2010 era de 44, evidenciándose un incremento de 1.

Del Censo 2022 se tiene que el promedio de edad de la población es de 34 años, con un índice de vejez de 45 y un índice de juventud de 222.

3.3.2 Tasa de Natalidad y Mortalidad

Natalidad:

En Ecuador, desde la década de los 50, se han registrado niveles de fecundidad considerablemente altos. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, este indicador ha descendido hasta situarse por debajo del umbral de reemplazo necesario para garantizar el crecimiento poblacional (este umbral se alcanza con un promedio de 2.1 hijos por mujer). Se prevé que esta tendencia continúe en el futuro, manteniéndose en 1.86 valor del año 2022. Lo que evidencia una disminución de la fecundidad en el país, la misma que en los últimos años ha ido de 21,89 en el 2010 hasta 16,82 en el 2021; con una disminución del 5,07 (<https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/ecuador>).

Gráfico No. 3.5 - II
Tasa Global de Fecundidad (TGF), 1950 - 2022

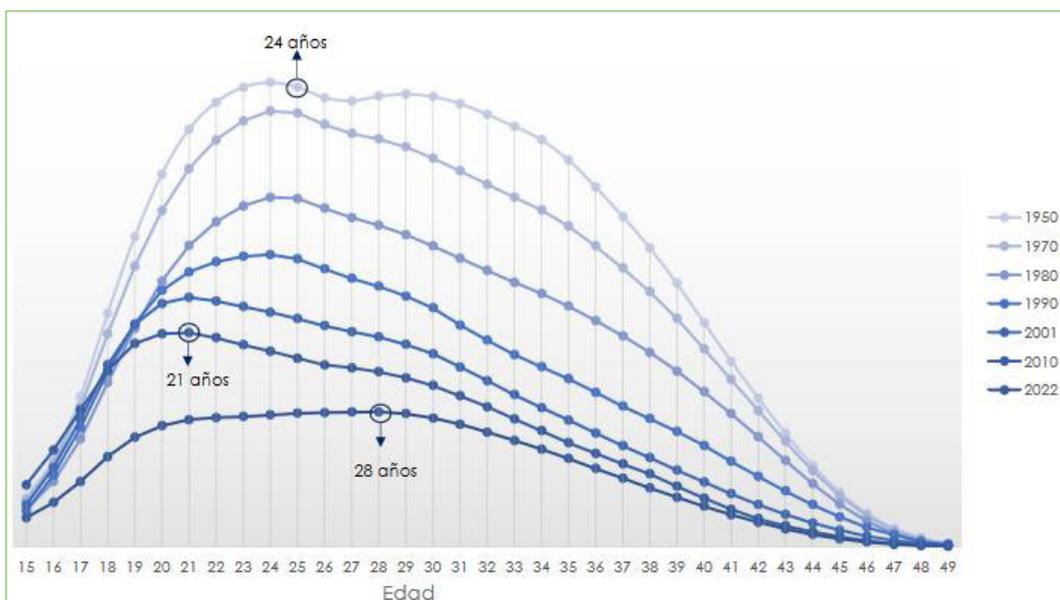


Fuente: INEC. Febrero 2024.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

Entre 2010 y 2022 se evidencia un cambio de cúspide temprana a tardía en el calendario de la fecundidad, es decir, la edad a la que las mujeres tienen hijos se está postergando. Situándose en 28 años para el 2022, como se evidencia en el Gráfico No. 3.6 - II.

Gráfico No. 3.6 - II
Tasa Específica de Fecundidad 1950 – 2022



Fuente: INEC. Febrero 2024.

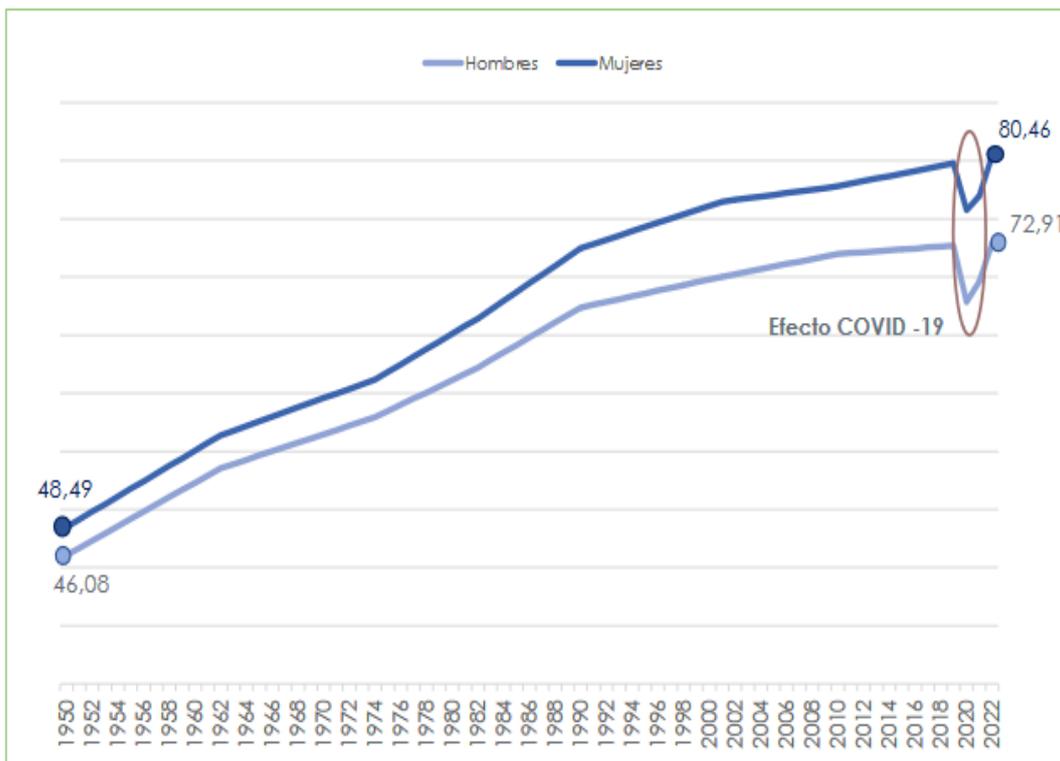
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

No se tienen datos de la fecundidad con relación a la parroquia Cotogchoa, pero consideraremos los datos a nivel cantonal según el Censo 2022, es así que se tiene que el promedio de hijos nacidos vivos en la zona urbana es de 1,2 y en la zona rural es de 1,3. Por lo cual se considera que esta parroquia al ser una zona rural la natalidad estará en 1,3; la cual es inferior al nivel nacional que se encuentra en 1,86. Lo que implica que la pirámide de población tendería a cambiar en el futuro siendo la tendencia a que la población infantil baya disminuyendo.

Mortalidad:

Entre 1950 y 2022 la esperanza de vida de hombres y mujeres ha incrementado 27 y 32 años, respectivamente. En la actualidad los hombres viven en promedio hasta los 73 años y las mujeres hasta los 80 años. Esto implicaría un aumento progresivo en la edad de la población del país.

**Gráfico No. 3.7- II
Esperanza de Vida**



Fuente: INEC. Febrero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La tasa de mortalidad en Ecuador en el año 2021 fue de 6,72 por mil habitantes, lo que representa una disminución en comparación con el año 2020, cuando la tasa fue de 7,53 por mil habitantes. Esta caída en la tasa de mortalidad indica una mejora en las condiciones de salud y otros factores socioeconómicos que pueden influir en la esperanza de vida de la población. (<https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/ecuador>).

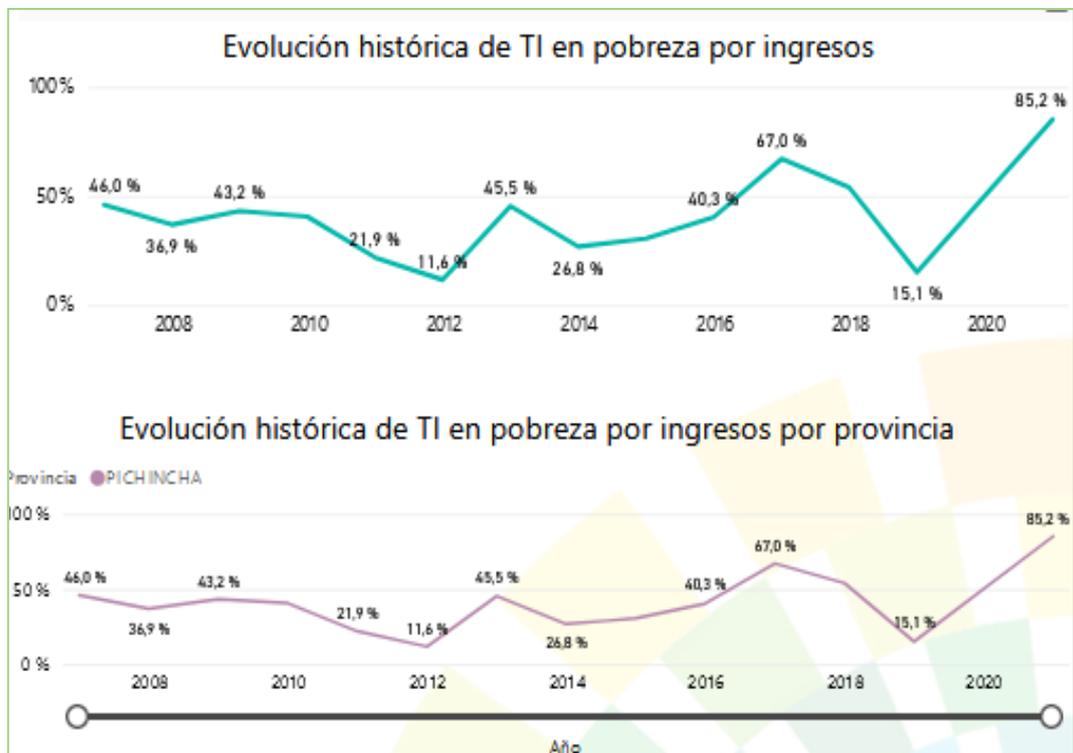
3.3.3 Trabajo Infantil

El trabajo infantil se define como: número de niños/as y adolescentes entre 5 y 17 años de edad, que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia en actividades comprendidas dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, expresado como porcentaje del total de la población en edad de referencia.

Se excluye la población joven de 15 a 17 años de edad, que realizan actividades económicas permitidas por el Código de Trabajo y el Código de la Niñez y Adolescencia. Jóvenes que trabajan 30 horas o menos, que no impide su escolarización.

En el país del total de adolescentes de 15 a 17 años, el 15,7% está en condición de trabajo infantil. Del total de niños/as y adolescentes que trabajan el 75,1% asiste a clases. Del total de niños/as y adolescentes que trabajan y asisten a clases, el 85,0% lo hacen a educación básica, seguido del 15,0% a bachillerato (https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/Presentacion_Trabajo_Infantil.pdf).

Gráfico No. 3.8 - II
Evaluación Histórica de Trabajo Infantil en Pobreza Multidimensional
de la Provincia de Pichincha



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2024.

Elaboración: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

La tasa de pobreza multidimensional en trabajadores infantiles, no está registrada a nivel de parroquia, pero se tiene esta información por provincias, para darnos una idea de este problema analizaremos el caso de la provincia de Pichincha del año 2020 con 85,2%, lo que nos dará un panorama más claro de la compleja condición en la que se encuentran las zonas rurales de la provincia.

3.3.4 Pobreza

La comisión de homologación del cálculo de la incidencia de pobreza en nuestro país, está dada por los técnicos del INEC, SIISE, Planifica Ecuador y CISMIL, acordando homologar el cálculo de la variable ingreso total, medición de la pobreza y extrema pobreza, para así obtener un índice oficial de incidencia para la pobreza, extrema pobreza y desigualdad por ingresos.

Este cálculo, utiliza los resultados oficiales publicados por el INEC, a partir de la encuesta de condiciones de vida – 5ª Ronda (línea de pobreza y extrema pobreza, por

consumo), actualizada mediante el IPC y teniendo como insumo la información de ingresos de las encuestas trimestrales de empleo, desempleo y subempleo (INEC).

La pobreza por falta de ingresos es síntoma de carencia y privación, que imposibilita a las personas a cubrir sus necesidades básicas.

Se dice que un hogar es pobre si tiene una de las siguientes condiciones (NBI):

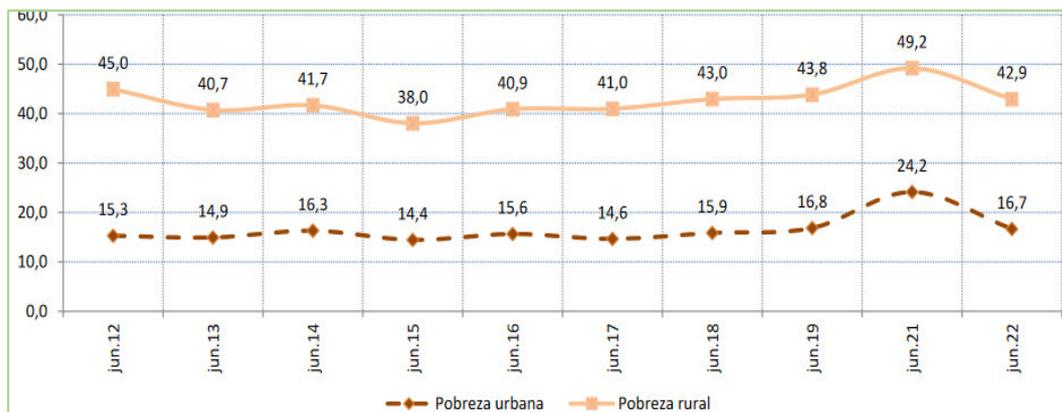
- La vivienda tiene características de infraestructura inadecuada (paredes de lata, tela, estera, caña, plástico u otro material similar, con piso de tierra, se incluyen los refugios naturales).
- La vivienda tiene servicios inadecuados, sin tubería o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico.
- Con alta dependencia económica (con más de tres miembros por persona ocupada y que el jefe(a) del hogar tiene aprobado como máximo dos años de escolaridad).
- En el hogar que existen niños, niñas de 6 a 12 años que no asisten al sistema de educación.
- Existe un estado de hacinamiento crítico (más de tres personas por cuarto para dormir) (INEC).

Las líneas de pobreza y extrema pobreza, desde el 2017, se han mantenido casi constantes. Los resultados de junio de 2022 presentaron incremento con relación a igual mes de 2021. En junio 2022, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 87,6 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 49,4.

En junio de 2022, la tasa de pobreza nacional se ubicó en 25,0%, con una reducción de 7,2 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a lo registrado en junio de 2021, esta variación es estadísticamente significativa; mientras que, la tasa de extrema pobreza fue de 10,7%, inferior en 3,9 puntos, con respecto a similar mes de 2021, variación que no es estadísticamente significativa.

Además, la tasa de pobreza urbana, presentó una reducción estadísticamente significativa de 7,5 puntos, pasando de 24,2% en junio de 2021 a 16,7% en junio de 2022. A nivel rural, la tasa de pobreza fue de 42,9% en junio de 2022 con una reducción no estadísticamente significativa de 6,3 puntos, con respecto a similar mes del año anterior.

Gráfico No. 3.9 - II
La Tasa de Pobreza Urbana y Rural en Porcentajes



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2024.

Elaboración: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Cuadro No. 3.4 - II
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la Parroquia Cotogchoa

Zona/Lugar	Población	Población Pobres (NBI)	Hombres Porcentaje	Mujeres Porcentaje	Hogares en Condición de Pobreza
Cotogchoa	4.384	890	19,80	20,08	286
Rumiñahui	107.904	12.271	11,20	11,60	3.495
Pichincha	3'089.473	489.315	15,80	15,90	137.877
Nacional	16'938.986	6'713.750	40,20	39,40	1'925.141

Fuente: CENSO INEC 2022.

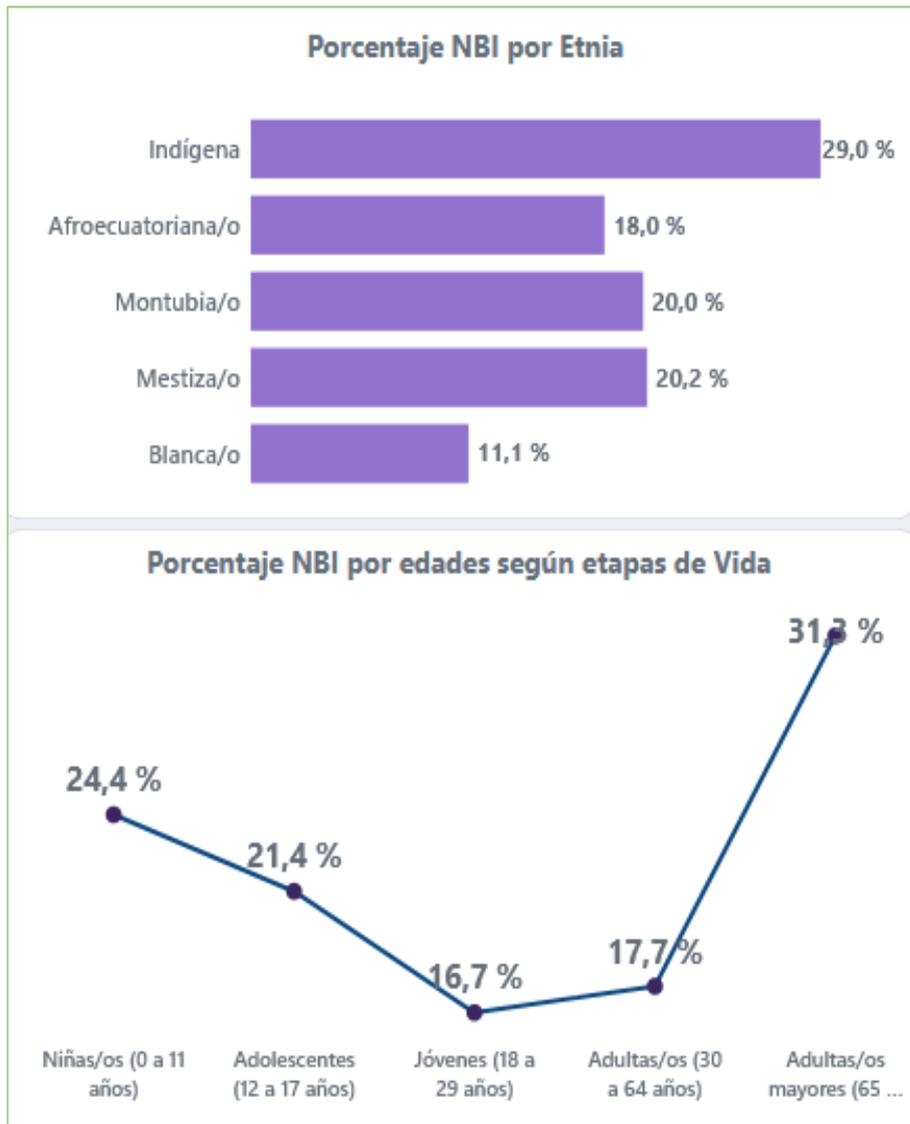
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Si analizamos los datos del censo y los comparamos en porcentajes tenemos que el 20,30% de población de la parroquia está en condición de pobreza, en el cantón este porcentaje es de 11,37%, a nivel de provincia se tiene 15,84% y en el país 39,63%. Lo que indica que la población en condición de pobreza de la parroquia es prácticamente la mitad del porcentaje con relación a nivel nacional.

El Porcentajes de Pobreza NBI por Etnia en la parroquia Cotogchoa es indígena con el 29,0%, afroecuatoriana el 18,0%, montubio el 20,0%, mestizo 20,2% y blanco 11,1%, por lo cual el grupo étnico menos favorecido en condiciones económicas es el indígena.

Además, el grupo etario con un porcentaje más elevado de pobreza son los adultos mayores con el 31,3%, especialmente por las condiciones de abandono en el que se encuentra este grupo.

Gráfico No. 3.10 - II
Porcentajes de Pobreza NBI por Etnia en la Parroquia Cotogchoa



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

3.4 Centros de Administración y Asistencia Social

3.4.1 Bono de Desarrollo Humano

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en la parroquia Cotogchoa, tiene una cobertura de 299 beneficiarios de transferencias monetarias, ver Cuadro No. 3.5 - II.

Cuadro No. 3.5 - II
Beneficiarios de las Traslaciones Monetarias del MIES en la Parroquia Cotogchoa

Programas	Número Beneficiarios
Bono de Desarrollo Humano (BDH)	22
Bono de Desarrollo Humano con componente Variable (BDHV)	4
Pensión Mis Mejores Años (MMA)	11
Pensión Toda una Vida (PTV)	2
Total, beneficiarios	39

Fuente: INFORMIES – diciembre – 2023

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cada uno de estos grupos pertenece a un componente prioritario diferente:

- El **BDH** aplicable a personas que tienen un índice de bienestar de riesgo de 29 puntos, con niños menores de 5 años, con crédito de desarrollo humano vigente.
- **BDHV** - Bono de Desarrollo Humano con componente Variable.
- **MMA** - Pensión Mis Mejores Años.
- El PAM aplicable a personas que hayan cumplido 65 años, dando prioridad a las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad y que no estén afiliadas al sistema de seguridad pública – contributivo.
- **PTV** - Pensión Toda una Vida.
- PCD - Pensión para personas con discapacidad.
- El PCD aplicable a personas con discapacidad igual o superior al 40%, determinada por la autoridad de salud pública, que no estén afiliadas al sistema de seguridad pública – contributivo.

3.5 Organización y Tejido Social

3.5.1 Organización

La parroquia Cotogchoa, está organizada por barrios, los mismos que se detallan a continuación (Cuadro No. 3.6 - II).

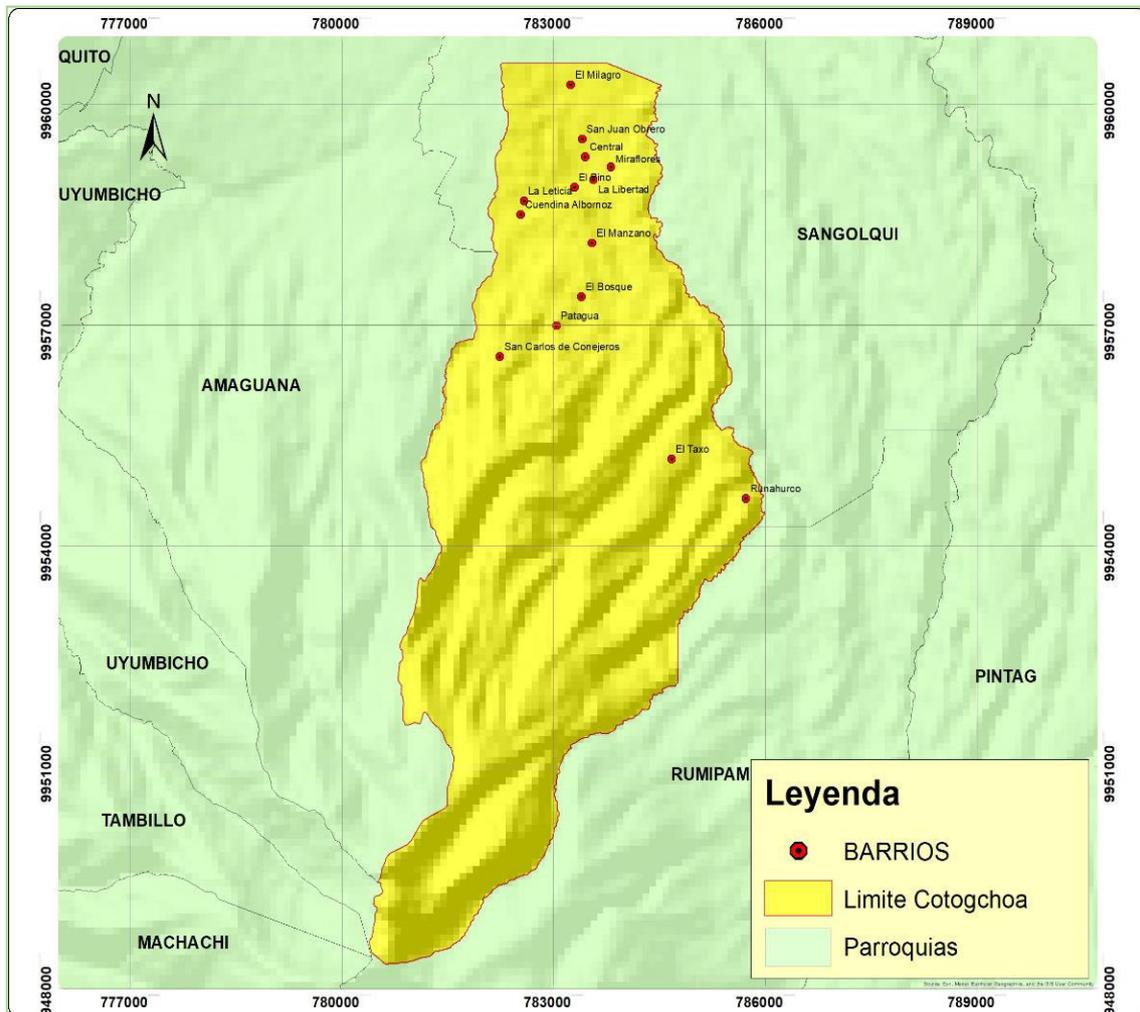
Cuadro No. 3.6 - II
Barrios de la Parroquia Cotogchoa

No.	Barrios	Presidente
1	Central	Marcelo Gualotuña
2	Cuendina Albornoz	Alejandro Nasimba
3	El Bosque	Darío Loachamín
4	El Manzano	José Jiménez
5	El Milagro	Esteban Guallichico
6	El Pino	Mauricio Narvárez
7	El Taxo	José Loya
8	La Leticia	Javier Loachamín
9	La Libertad	Alejandra Guijarro
10	Miraflores	Fernanda Puga
11	Patagua	Nelson Loachamín
12	Runahurco	Iván Loya
13	San Carlos de Conejeros	Pilar Loachamín
14	San Juan Obrero	Wilson Llumiquinga

Fuente: GAD Parroquial Cotogchoa.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 3.1 - II
Barrios de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: IEE - MAGAP, 2014 y PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Por otra parte, los barrios de la parroquia Cotogchoa, eligen directiva cada dos años y sus reuniones son cada dos meses.

3.5.2 Tejido Social

Composición Familiar:

La composición familiar es una variable mucho más compleja de lo que parece a primera vista. El distinguir conceptos tales como unidad doméstica o grupo doméstico implican cierto direccionamiento imprescindible para determinar la estructura de la misma, basada en el tipo de personas que conforman la unidad familiar. (Lévi-Straus, 1984).

Se hace una distinción entre familia nuclear o conyugal y la familia extensa. La familia nuclear significa estructuralmente la concentración de la familia en la triada de padre-madre-hijos menores de edad. La familia extendida refiere a la familia consanguínea, en la que predominan las normas derivadas del parentesco consanguíneo, es decir las relaciones entre padres, hijos, hermanos, primos, etc. (König, 1981).

La conformación de los hogares en la parroquia Cotogchoa es con jefes de hogar hombre un 65,63% y mujeres el 34,70%; evidenciándose que son más hombres los jefes de hogar. Además, el 13,50% de hogares están formados por una sola persona, 19,34% por dos personas, 20,64% por tres personas, 27,01% por cuatro personas y el 19,50% por cinco o más personas; observando que los hogares de 4 personas son los más comunes y que de estos la mayoría son jefes de hogar hombres.

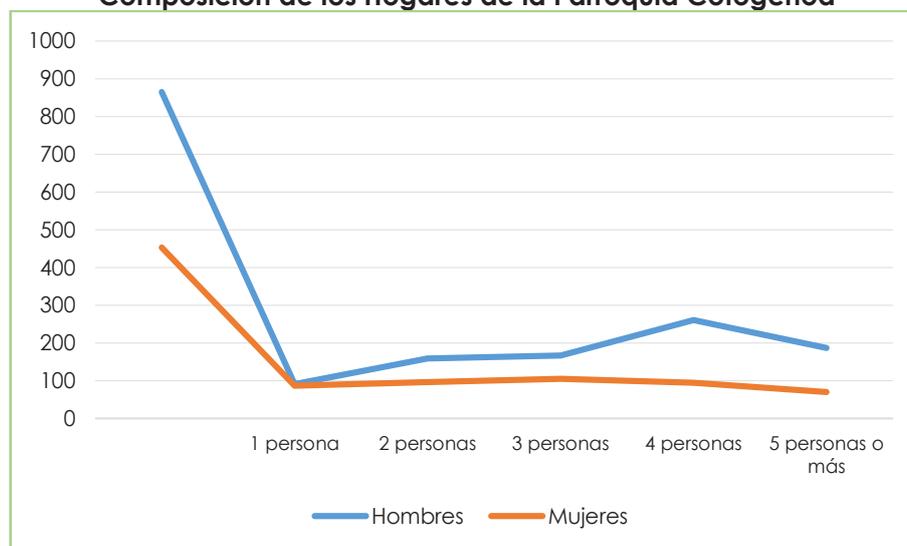
Cuadro No. 3.7 - II
Composición de los Hogares de la Parroquia Cotogchoa

Jefe de Hogar	Número Total de Hogares	Número de Miembros del Hogar				
		1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
Total	1.318	178	255	272	356	257
Hombres	865	91	159	167	261	187
Mujeres	453	87	96	105	95	70

Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.11 - II
Composición de los Hogares de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.6 Grupos Étnicos

Del griego ethnos: pueblo. Agrupación natural de individuos de igual idioma y cultura. Durante mucho tiempo se le utilizó como sinónimo de tribu. Las anteriores formulaciones de diccionario nos ayudan a aproximarnos a una noción básica de lo que es una etnia; sin embargo, cuando se hace referencia a lo étnico nos encontramos definiciones como la siguiente: perteneciente a una nación o raza, problemática por la dificultad que representa el término "raza" para conceptualizarlo de manera científica. (Biblioteca L. A. Peña 1995: 87-88).

En la parroquia Cotogchoa, de acuerdo a los datos del Censo 2022, existe una población mayoritariamente mestiza, la misma que representa el 94,73%, Cuadro No. 3.8 - II, seguida de la población indígena con el 2,12 y población montubia con el 1,14%, los demás grupos étnicos son minoritarios.

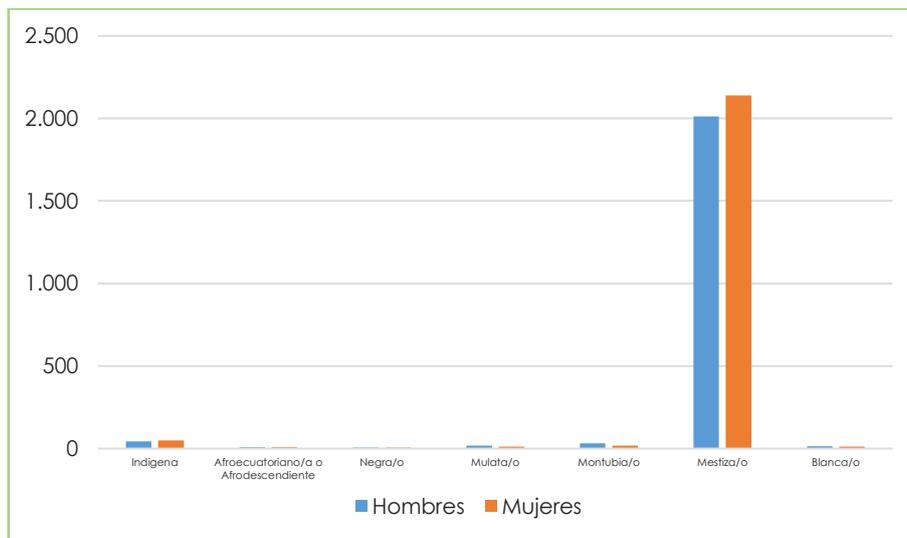
Cuadro No. 3.8 - I
Empadronamiento por Grupos Étnicos de la Parroquia Cotogchoa

Sexo	Indígena	Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente	Negra / o	Mulata / o	Montubia / o	Mestiza / o	Blanca / o
Hombres	44	8	7	19	32	2.013	14
Mujeres	49	9	6	12	18	2.140	13

Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.12 - II
Empadronamiento por y Grupos Étnico de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: CENSO INEC 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.7 Cohesión Social, Identidad Cultural y Pertenencia de la Población con un Territorio

3.7.1 Cohesión Social

Según Émile Durkheim considera a la cohesión social como un fenómeno que se genera de manera distinta en las sociedades tradicionales, que en las modernas. Así, en las sociedades tradicionales los lazos son más fuertes y numerosos, sentimientos y forma de pensar que los unen, en términos de lo que Durkheim denominaba como "solidaridad orgánica", estos lazos crean obligaciones al individuo, ejercen presiones funcionales que moderan y contienen el egoísmo y permiten reconocer su dependencia respecto de la sociedad. En el segundo caso, la atención se centra en el individuo, originándose cambios sociales, donde los individuos se relacionan entre sí; en una sociedad secularizada, racional, urbanizada, industrializada y con fé en el progreso.

La tesis durkheimiana plantea que la evolución de una sociedad simple a una compleja implica un cambio en los factores que mantienen la cohesión o la unidad social; lo que conlleva un desplazamiento del papel de una conciencia social colectiva a una individual, de tal manera que las personas somos resultado del desarrollo de la conciencia individual. (INE e IJ-UNAM. Faro Democrático 2020).

Organizaciones Sociales

En la parroquia Cotogchoa tenemos entre las organizaciones que más se destacan tenemos:

Cuatro organizaciones de carácter productivo:

Wuarmi Pacha, 24 de junio, Cotogchoa, Feria M. Parroquia.

Dos ligas deportivas:

El Milagro y Cotogchoa.

3.7.2 Identidad Cultural

Los barrios de la parroquia poseen un tejido social bajo una forma de organización como lo denomina Durkheim "solidaridad orgánica", en la cual se ve identificado los valores,

costumbres y forma de ser de un pueblo, caracterizada por lazos que crean obligaciones en los individuos, donde se "ejercen presiones funcionales que moderan y contienen el egoísmo y permiten reconocer su dependencia respecto de la sociedad", promoviendo una auto identificación y concertación.

3.7.3 Pertenencia de la Población con un Territorio

Es el análisis de las relaciones entre territorio y cultura, permiten distinguir referentes identitarios, los cuales se construyen y reconstruyen en un marco espacial y temporal que se transforma conforme avanza los asentamientos humanos.

La parroquia Cotogchoa posee mayoritariamente población mestiza (94,73%, INEC 2022). Su cultura es una amalgama entre las costumbres indígenas y las de los blancos llegados a esta zona.

3.8 Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral

Patrimonio cultural es el conjunto de bienes materiales o tangibles y bienes inmateriales o intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El patrimonio cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación.

El patrimonio material se refiere a aquel bien tangible, es decir, que se puede tocar y que ha sido creado, en el pasado, por grupos sociales o comunidades. Por su parte, el patrimonio inmaterial, exalta los bienes intangibles, más abstractos y etéreos, que han dejado como legado un lugar específico o en una colectividad.

Los bienes materiales o tangibles son la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales; a su vez, estos se pueden clasificar en muebles e inmuebles.

Dentro de los bienes intangibles se encuentran la música, tanto académica como popular, el folclore, el teatro y la danza, los ritos y costumbres religiosas, los mitos, tradiciones y leyendas y otros que forman parte de la tradición oral de nuestro pueblo.

3.8.1 Fiestas que se Destacan en la Parroquia Cotogchoa

El origen de las fiestas se remonta a la donación de una estatuilla del profeta San Juan Bautista por parte de la Hacienda Orejuela a los pobladores.

Devoción por San Juan Bautista 24 de junio: fiestas en honor al patrono de la parroquia el cual les ha realizado muchos milagros.

Se realiza una gran procesión en la cual se acarrea "la chamiza": la misma que es quemada, mientras los músicos de la banda de pueblo entonan ritmos tradicionales, el colorido lo ponen los disfrazados y juegos artificiales. Además, se organizan corridas de toros populares.

La fe se cataloga como uno de los poderes más grande que se ha tenido en la humanidad como resultado de una serie de preocupaciones que buscan desesperadamente algo que las calme.

Gráfico No. 3.13 - II
Patrimonio Cultural Parroquia Cotogchoa
Patrono San Juan Bautista



Fuente: <http://cotogchoanucallacta.blogspot.com/>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Celebraciones por la Fundación, Cantonización y Parroquialización

Las fiestas de parroquialización civil se realizan con las festividades de cantonización de Rumiñahui, es decir, el 31 de mayo de cada año.

Patrimonio Intangible, Identidad y Cultura:

Celebraciones Religiosas. - Entre las celebraciones religiosas importantes tenemos:

- La Semana Santa.
- La fiesta de Corpus Cristi.
- La fiesta de la Parroquia Eclesiástica que se celebra el mes de junio de todos los años en honor a su Patrono San Juan Bautista.
- La fiesta de la Rosa Mística el mes de mayo en el barrio el Manzano.
- La fiesta de San Agustín el mes de agosto en el barrio el Manzano.
- La fiesta del Señor de los Milagros el mes de julio.
- La fiesta del Santo Vicente Ferrer que se celebra en el barrio Patahua.
- La fiesta de la Santísima Virgen del Cisne que se celebra por parte de sus devotos.

Gráfico No. 3.14 - II
Patrimonio Cultural de la Parroquia Cotogchoa Iglesia Central



Fuente: <http://cotogchoanucallacta.blogspot.com/>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.8.2 Manifestaciones Populares Tradiciones, Creencias, Costumbres

Posteriormente, después de la conquista española, alejados de los blancos, continuaron con las mismas costumbres autóctonas; como, por ejemplo: El baile rítmico de la yumbada y diablo huma, que lo hacían al compás de un tambor de cuero, y de un pífano o pingullo".

Grupos de Danza:

- Fronteras Andinas
- Encanto y sabiduría de Cotogchoa
- Renacer
- Bailarines tradicionales de Cotogchoa
- Valed folklórico Wairas

Grupos Musicales

- Inty Yurac
- Banda San Juan de Cotogchoa
- Banda Mila greña
- Orquesta Bareto Internacional
- Orquesta la decisión
- Grupo musical Jorita Pura
- Proyección Andina

3.8.3 Lugares Turísticos Cotogchoa

- Parque Cotogchoa: el parque es un área recreacional considerado el más grande del Valle de los Chilllos con aprox 2.300 m2.
- Escalinata Los Suspiros, para acceder al mirador se suben 247 gradas.
- Volcán Pasochoa es una zona protegida, que actualmente está fuera de servicio.
- Cascada de Runahurco.
- Posee un potencial turístico agrario, ecológico y cultural que hace falta ser socializado.
- Ruta Ciclística en las Haciendas, cuyo punto de partida es Cotogchoa.
- Sendero de Ruta de las Haciendas.

3.8.4 Patrimonio Cultural de la Parroquia Cotogchoa

En la parroquia Cotogchoa existen 10 patrimonios culturales registrados en el Instituto de Patrimonio Cultural, de los cuales cinco son bienes inmateriales, tres son bienes inmuebles y dos son bienes documentales, los mismos que se detallan en el Cuadro No. 3.9 – II.

Cuadro No. 3.9 - II
Patrimonio Cultural de la Parroquia Cotogchoa

	<p>Parque central Cotogchoa BI-17-05-51-000-08-000011 Patrimonio inmueble, Pichincha, Rumiñahui, Cotogchoa, calles: Pincho / Jamba, Denominación: parque central Cotogchoa, siglo XXI (2000 en adelante), uso actual: recreativo</p>
	<p>El Jachigua - Cotogchoa, Ruminahui IM-17-05-51-000-13-008229 Patrimonio inmaterial, Pichincha, Rumiñahui, Cotogchoa, ámbito: usos sociales, rituales y actos festivos, subambito: fiestas-fiestas agrarias o productivas, grupo social: mestizo, lengua: castellano</p>
	<p>Prácticas en "días de difuntos"- Cotogchoa, Rumiñahui IM-17-05-51-000-13-008037 Patrimonio inmaterial, Pichincha, Rumiñahui, Cotogchoa, ámbito: usos sociales, rituales y actos festivos, subambito: prácticas comunitarias tradicionales-n/a, grupo social: mestizo, lengua: castellano</p>
	<p>Búsqueda del mortuño del páramo - Cotogchoa, Rumiñahui IM-17-05-51-000-13-008534 Patrimonio inmaterial, Pichincha, Rumiñahui, Cotogchoa, ámbito: conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, subambito: técnicas y saberes productivos tradicionales-n/a, grupo social: mestizo, lengua: castellano</p>
	<p>Fiesta de san juan bautista - Cotogchoa, Rumiñahui IM-17-05-51-000-13-008969 Patrimonio inmaterial, Pichincha, Rumiñahui, Cotogchoa, ámbito: usos sociales, rituales y actos festivos, subambito: fiestas-fiestas o conmemoraciones religiosas, grupo social: mestizo, lengua: castellano</p>
	<p>Cuentos de los cerros-personas y el oro - Cotogchoa, Rumipamba IM-17-05-51-000-13-008246 Patrimonio inmaterial, Pichincha, Rumiñahui, Cotogchoa, ámbito: tradiciones y expresiones orales, subambito: expresiones orales-cuentos, grupo social: mestizo, lengua: castellano</p>
	<p>Biblioteca Elsbeth Bolle de Robalino DB-17-05-51-000-09-000151 Patrimonio documental, Pichincha, Rumiñahui, Cotogchoa, tenencia: Privado, Unidad Entrevistada: Dra. Isabel Robalino Bolle</p>

	<p>Biblioteca y Archivo Personal Isabel Robalino y de su Padre Luis Robalino D DB-17-05-51-000-09-000152</p> <p>Patrimonio documental, Pichincha, Rumiñahui, Cotogchoa, tenencia: Privado, Unidad Entrevistada: Dra. Isabel Robalino Bolle</p>
	<p>Vivienda BI-17-05-51-000-000000</p> <p>Patrimonio inmueble, Pichincha, Rumiñahui, Cotogchoa, calles: Daquilema / Quijja, denominación: vivienda, siglo XX (1900 - 1999), estilo dominante: republicano tradicional, uso actual: vivienda</p>

Fuente:

<http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoBusqueda.jsf>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.8.5 Gastronomía

La parroquia Cotogchoa tienen una gran riqueza culinaria entre la que se destaca:

- Colada de maíz
- Chicha de jora (también preparada a base de maíz)
- Tortillas de maíz y trigo en tiesto
- Zambo de dulce
- Papas con salsa de cuy
- Mote (con maíz blanco)
- Tostado con chicharrón
- Habas calpo (habas secas tostada y cocinadas con queso)
- Sango (colaba de maíz bien espesa)
- Morocho con leche y cauca
- Caldo de gallina
- Fritada
- Caupicho (choclo cauca hecho en tiesto)
- Champus (colada de mote de dulce con naranjilla)
- Arroz de cebada con carne de cochino
- Tostado con queso
- Pepas de zambo
- Salsa de pepas de zambo
- Ají de pepas de zambo
- Sopa de bolas de harina de trigo

- Zapallo de dulce
- Colada morada
- Pan en horno de leña
- Tostado de dulce
- Mote casado
- Tortillas de papas con caucara
- Ají hecho en piedra
- Espumilla

Por lo que se evidencia, en la parroquia uno de sus principales ingredientes es el maíz, el cual se lo presenta en varias formas dentro de sus costumbres culinarias.

Gráfico No. 3.15 - II
Comidas Típicas de la Parroquia



Fuente: <https://gadcotogchoa.gob.ec/gastronomia/>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.8.6 Artistas Locales

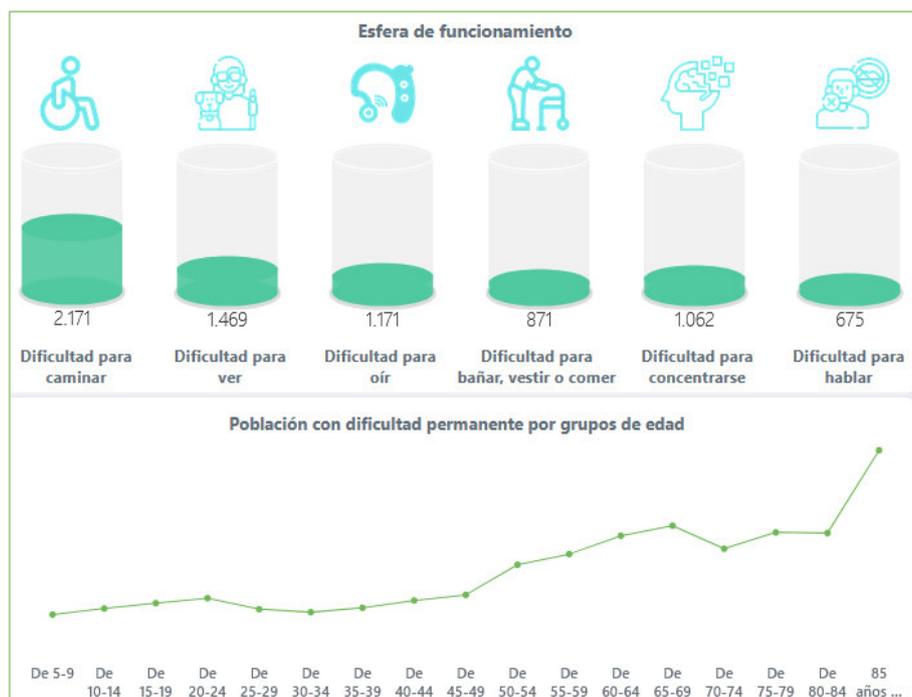
La parroquia además cuenta con un número importante de artistas locales como:

- Rosa Angélica
- Mesías Pachacama
- Kleverson
- Doris Dey
- Segundo Nasimba
- Aníbal Cruz
- María José

3.9 Identificación de Grupos de Atención Prioritaria

Los datos del Censo del INEC para 2022 señalan que en el cantón Rumiñahui existen 4.296 personas con dificultades permanentes. De estas 2.171 con dificultades para caminar, 1.469 para ver, 1.171 para oír, 871 para bañarse, vestirse o comer, 1.062 para concentrarse y 675 para hablar; la mayor parte de estos problemas se presentan en adultos mayores.

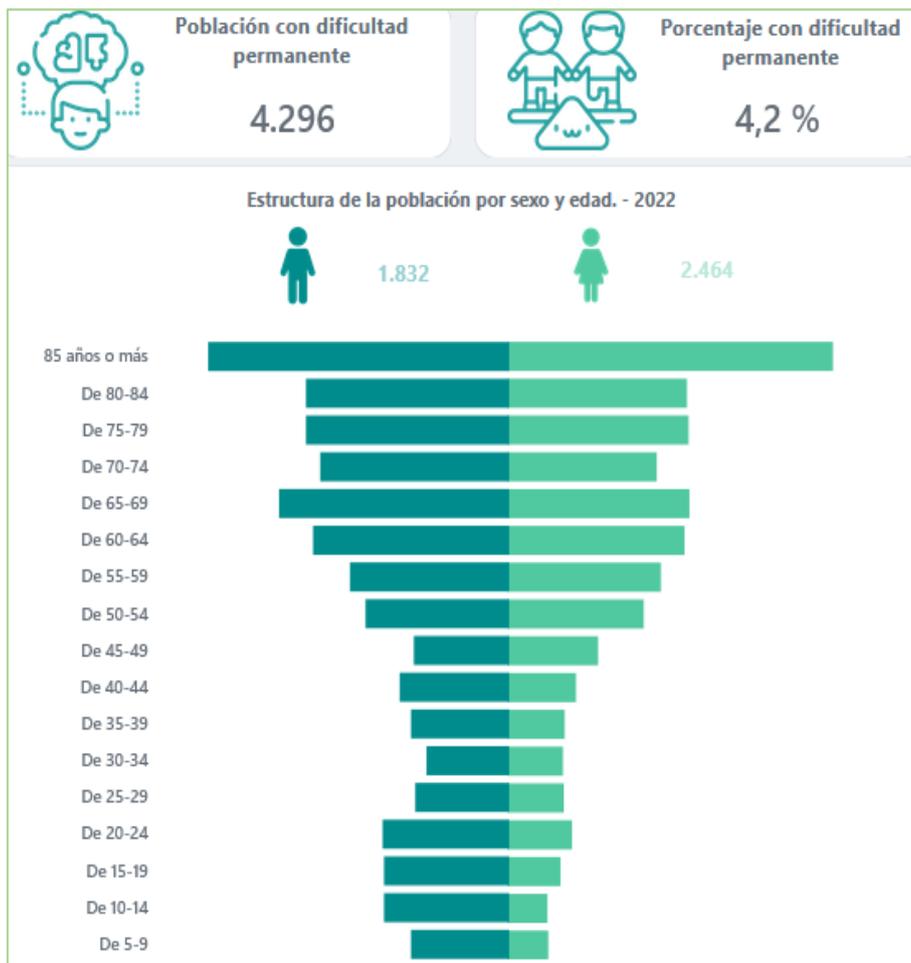
Gráfico No. 3.16 – II
Tipo de Dificultades en la Parroquia Cotogchoa



Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

Gráfico No. 3.17 – II
Tipo de Dificultades en la Parroquia Cotogchoa

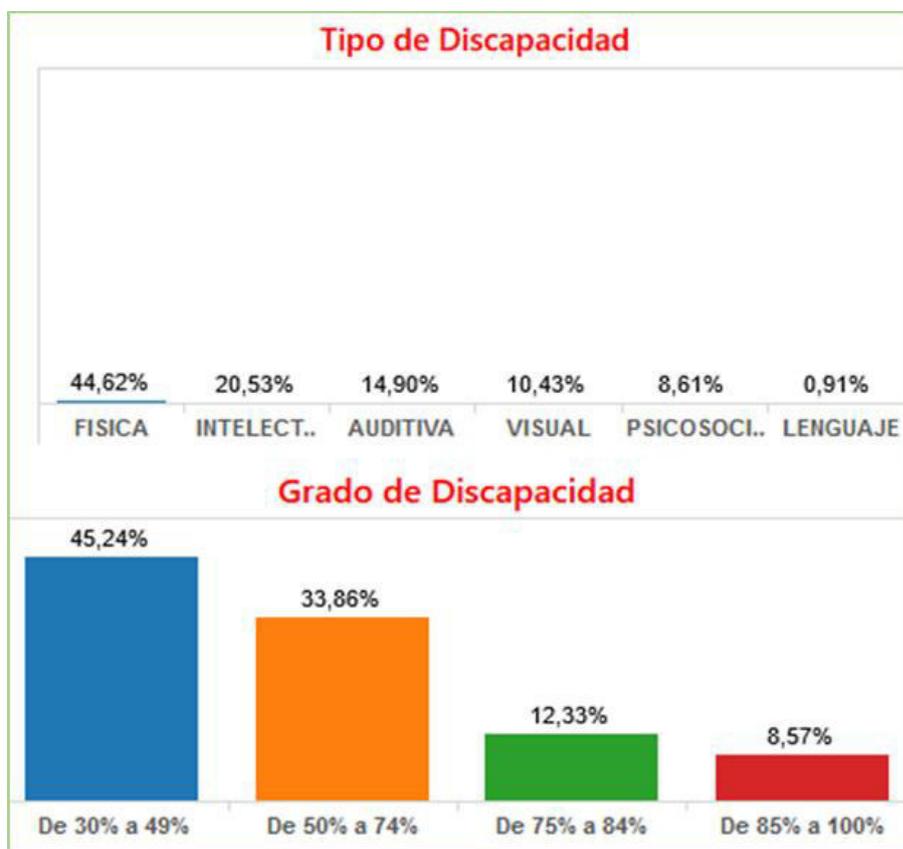


Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

Según el CONADIS, en el cantón Rumiñahui existen un registro de 2.416 personas de las cuales 1.094 son mujeres y 1.322 son hombres con algún tipo de discapacidad. De estas las personas 44,62% tienen discapacidad física, 20,53% intelectual, 14,90% auditiva, 10,43% visual, 8,61% psicológica y el 0,91% es de lenguaje. De los cuales el 45,24% tienen condiciones de grado de discapacidad del 30 al 49%; el 33,86% del 50 al 74%, el 12,33% de 75 al 84% y un 8,57% tienen un grado de discapacidad muy severo entre el 85% al 100% (Gráfico No. 3.18 - II).

Gráfico No. 3.18 - II
Grado de Discapacidad Cantón Rumiñahui

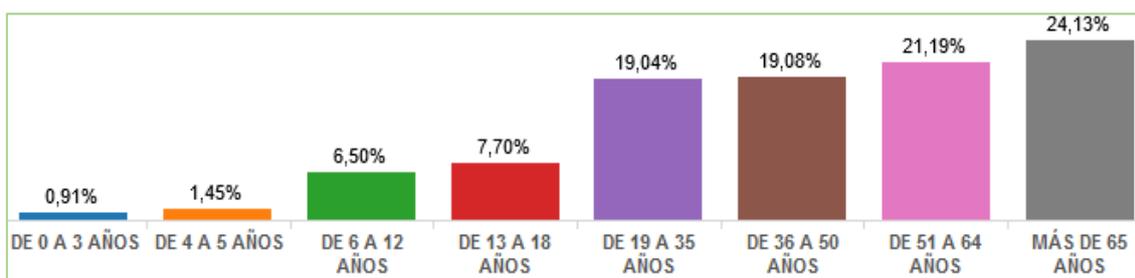


Fuente: (<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/> 2020)

Elaborado: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Programas y Servicios, Estadísticas de Discapacidad

En el Gráfico No. 3.19 - II, se evidencia que las personas que presentan más problemas de discapacidad son los grupos etarios de 51 años en adelante con el 43,32%; lo que indica que la población más afectada está entre adultos y adultos mayores.

Gráfico No. 3.19 - II
Grupos Etarios Cantón Rumiñahui



Fuente: (<https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/> 2020)

Elaborado: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Programas y Servicios, Estadísticas de Discapacidad

Grupos de Atención Prioritaria

En este sentido el GAD parroquial atiende a 60 adultos mayores, los días martes con talleres de manualidades, fisioterapia, motricidad, con la ayuda de Misión Social (organización del cantón Rumiñahui) y el COPRODER. En la actualidad el gobierno parroquial no tiene un convenio con el MIES para la atención de grupos prioritarios.

Gráfico No. 3.20 - II
Grupos de Atención Prioritaria



Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.10 Salud

En la parroquia Cotogchoa existe un centro de salud de Tipo A, que pertenece a la red pública del Ministerio de Salud, está ubicado frente al parque central, en las calles Jamba junto a la Iglesia frente al Parque Central de Cotogchoa, perteneciente a la Zona 2, funciona de 8:00 a 17:00.

El centro de salud dispone de cuatro consultorios y el área de enfermería – estadística; además hacen visitas domiciliarias a personas pertenecientes a los grupos vulnerables que no puedan asistir.

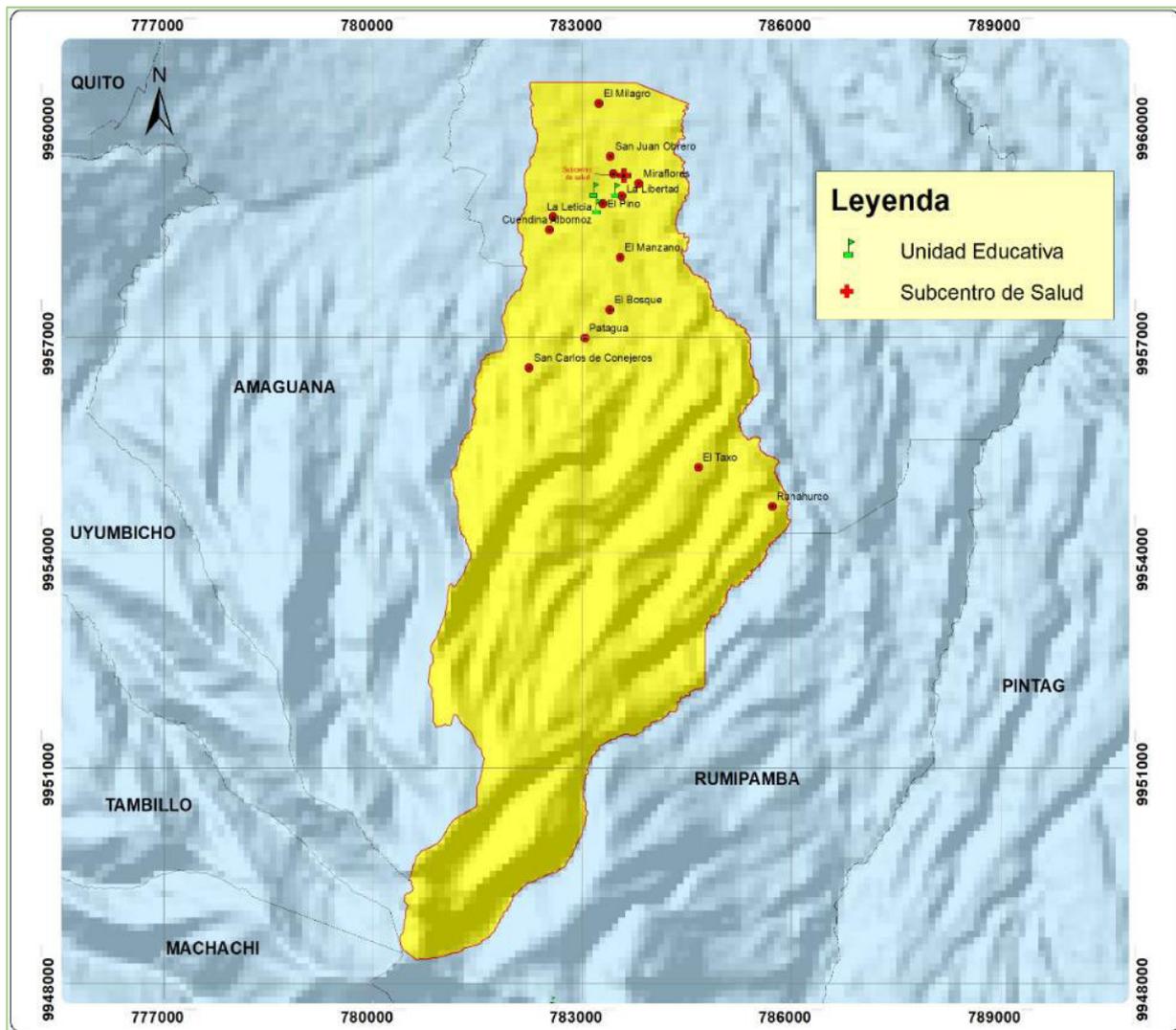
Cuadro No. 3.10 - II
Personal del Centro de Salud de la Parroquia Cotogchoa

No.	Especialidades
3	Medicina familiar
4	Odontología
1	Obstetricia
2	Emergencia – curaciones
1	Farmacia - estadística
11	Total

Fuente: Centro de Salud de la parroquia Cotogchoa

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 3.2 - II
Ubicación del Centros de Salud de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: IEE - MAGAP, 2014 y PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.21 - II
Centro de Salud de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Fundación

En la parroquia Cotogchoa (barrio Runahurco), se encuentra la Fundación Kainos, para indigentes y personas con adicciones, en el cual existe alrededor de 80 personas. La población del sector informa que es un centro que funciona sin las garantías necesarias ya que no cuenta con permisos ni un cerramiento y existe hacinamiento en el lugar.

3.10.1 Capacitaciones

En el centro de salud de la parroquia se realizan capacitaciones y conferencias permanentes a las personas de la comunidad, las mismas que están a cargo del personal, a continuación, se describe los temas de las capacitaciones que se han realizado.

Temas:

Alcoholismo – charlas en los barrios

Violencia y embarazo en adolescentes – charlas en los barrios

Enfermedades crónicas no trasmisibles – charlas en los barrios

3.10.2 Morbilidad

En los Cuadros No. 3.11 - II y No. 3.12 - II, se puede apreciar las principales afectaciones en la salud de los habitantes de la parroquia Cotogchoa, entre los que se destaca las siguientes.

Cuadro No. 3.11 - II
Perfil de Problemas Dentales de la Parroquia Cotogchoa

Patología	%	No. Atenciones
Caries dentales	41,90	326
Depósitos (agresiones en los dientes)	20,95	163
Caries limitada al esmalte	8,23	64
Gingivitis crónica	7,21	60
Otras causas	21,71	165
Total	100,00	778

Fuente: Ministerio de Salud Pública junio 2023

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 3.12 - II
Enfermedades más Comunes de la Parroquia Cotogchoa

Patología
Afecciones respiratorias
Apendicitis
Colelitiasis
Neumonía
Gastroenteritis
Trastornos urinarios
Morbilidad infantil y egresos

Fuente: Ministerio de Salud Pública junio 2023

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Causas de las Enfermedades más comunes:

- Rinofaringitis aguda [resfriado común]: Aunque muchos tipos de virus pueden causar un resfriado común, los rinovirus son los culpables más comunes. Un virus del resfriado entra en el cuerpo a través de la boca, los ojos o la nariz. El virus puede propagarse a través de gotitas en el aire cuando alguien que está enfermo tose, estornuda o habla. También se propaga por contacto mano a mano con alguien que tiene un resfriado o al compartir objetos contaminados, como utensilios, toallas, juguetes o teléfonos. Si te tocas los ojos, la nariz o la boca después de tal contacto o exposición, es probable que contraigas un resfriado. (Mayo Clínica 2016)
- Depósitos [acreciones] en los dientes: La placa causa de la acumulación de material pegajoso compuesto de bacterias, moco y residuos de alimentos que se acumula en

las partes expuestas de los dientes. También es una causa importante de caries dental. En la mala higiene bucal. (Institutos Nacionales de la Salud Biblioteca Nacional de Medicina de los EE. UU. 2020)

- Parasitosis intestinal sin otra especificación: Las personas que tienen este parásito y no usan un sistema adecuado para "hacer sus necesidades", (letrinas sanitarias, tanques sépticos o red de cloaca) depositan en el suelo las materias fecales que contienen los huevecillos del parásito. Luego, los huevecillos pueden contaminar el agua, las frutas, los alimentos, que son ingeridos luego por las personas. Los parásitos pueden ser llevados hasta la boca, por las manos sucias o por las moscas que contaminan los alimentos donde se paran. Los huevecillos llegan al estómago y luego pasan al intestino delgado, donde se pegan a las paredes provocando diarreas y fuertes dolores de estómago. (Parasitos Intestinales 1998)

Las personas de tercera edad sufren especialmente de hipertensión, diabetes y faringitis. Las principales causas de atención en el centro de salud son por causa de problemas dentales.

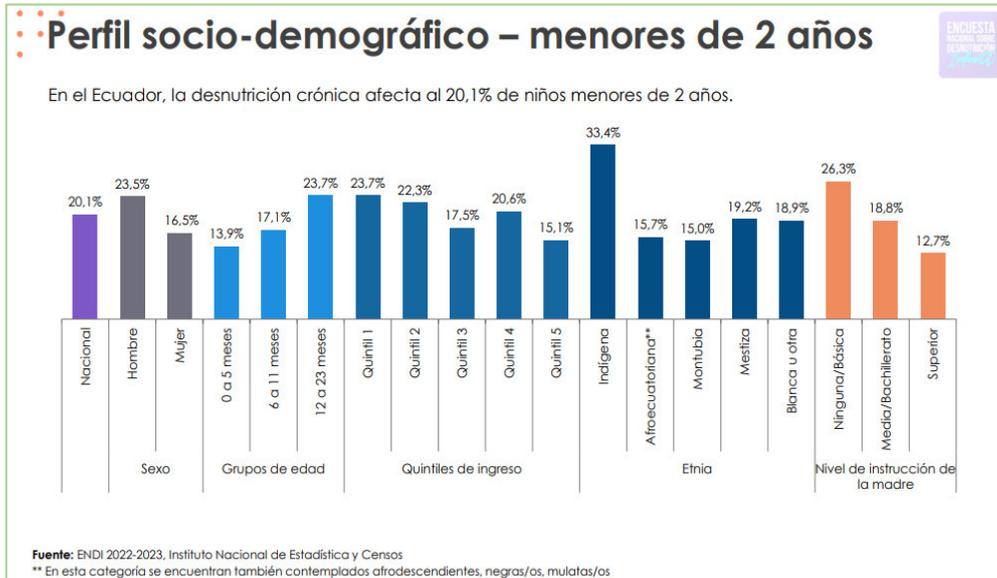
3.10.3 Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil, mide la proporción de niños y niñas menores de 5 años que presentan un retardo en su talla para su edad, de acuerdo a los parámetros internacionales estipulados por la Organización Mundial de la Salud –OMS. (ODS Territorio Ecuador, 2018, pág. 1). Un niño o niña con desnutrición crónica puede tener problemas de aprendizaje en la edad escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral (UNICEF Ecuador, s.f.).

Cuando los niños menores de 5 años tienen una talla inferior al estándar para su edad; es decir, tienen un puntaje estandarizado menor a -2,0 desviaciones estándar, están en desnutrición crónica.

En el Ecuador, la desnutrición crónica afecta al 20,10% de niños menores de 2 años y en el caso de la provincia de Pichincha esta es del 22,10% (ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos).

Gráfico No. 3.22 - II

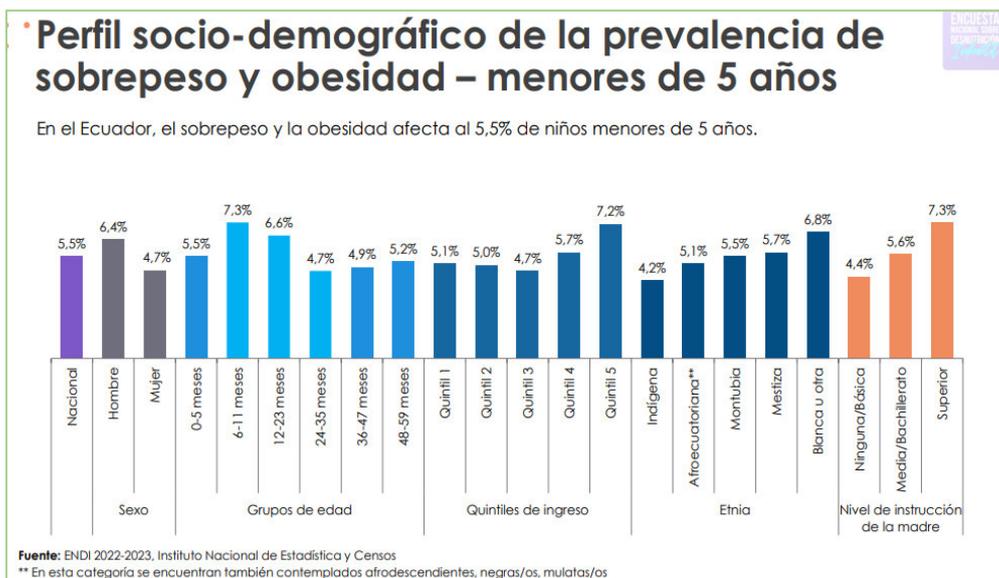


Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

Por otro lado, el perfil socio-demográfico de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años en el Ecuador afecta al 5,5% de niños en este rango de edad.

Gráfico No. 3.23 - II



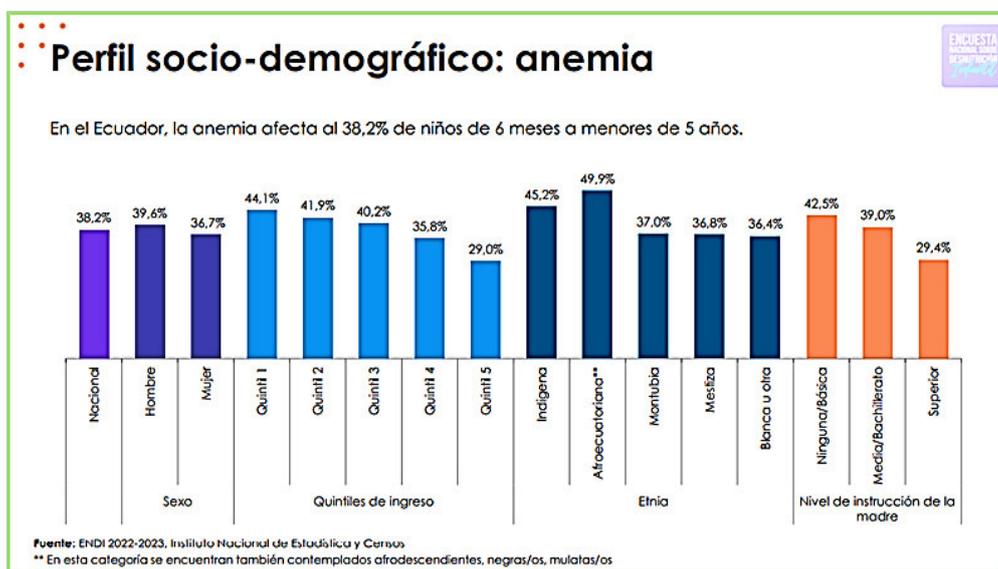
Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

Además, la anemia es una afección en la que el número de glóbulos rojos o la concentración de hemoglobina es menor de lo normal. La hemoglobina es necesaria para

transportar oxígeno y si una persona tiene muy pocos glóbulos rojos, si estos son anómalos o no hay suficiente hemoglobina, ello disminuirá la capacidad de la sangre para transportar oxígeno a los tejidos del organismo. Esto se manifiesta por síntomas como fatiga, debilidad, mareos y dificultad para respirar, entre otros (Organización Mundial de la Salud, s.f.). En la provincia de Pichincha este es de 40,90% que es el quinto más alto a nivel nacional. Lo que evidencia la necesidad de mejorar el cuidado a los infantes por el riesgo que representa, para el futuro de la parroquia.

Gráfico No. 3.24 – II



Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

3.11 Educación

3.11.1 Educación Regular

En la parroquia Cotogchoa existen dos instituciones educativas, la escuela Ruperto Alarcón Falconí, cuya rectora es la Magister Cecilia Sánchez; en esta institución existen 164 estudiantes (53,69% son niñas y 46,31% son niños), de los cuales 23 están en primer, 22 en segundo, 17 en tercero, 21 en cuarto, 24 en quinto, 27 en sexto, 26 en séptimo, cuenta con 8 docentes mujeres y 1 docente varón, con un total de 9 docentes. En esta institución hay cuatro niños con carnet del CONADIS los cuales tienen: uno tiene múltiples discapacidades y tres con discapacidad intelectual. También existen 10 estudiantes con necesidades educativas. Las condiciones económicas de los educandos son media y baja.

Por otro lado, se encuentra el centro infantil Rayitos de Luz dirigido por la Licenciada Margarita Revilla, esta institución cuenta con 44 niños (52,27% niñas y 47,73% niños), cuenta con 3 docentes, las mismas que son mujeres.

Además, existe una extensión de la Unidad Educativa de Producción Cotogchoa, al cual asisten 168 estudiantes de bachillerato (76 de primero, 52 de segundo, 40 de tercero), para realizar sus prácticas, los cuales tienen condiciones económicas bajas. El Ingeniero Patricio Morales coordinador de esta extensión manifiesta que la falta de recursos y herramientas impiden el buen funcionamiento de esta institución. Los estudiantes aportan con dinero para semillas, cultivan las mismas y cuando los productos están listos para la venta, los comercializan e invierten nuevamente.

Cuadro No. 3.13 - II
Centros Educativos de la Parroquia Cotogchoa

Nombre	Circuito	Sostenimiento	Estudiantes	Jornada
CDI Alegre Colibrí	-	MIESS / Misión Social - Municipio	60	Matutino
Rayitos de Luz	17D11C08_09_13	Municipal	44	Matutina
EGB Ruperto Alarcón Falcón	17D11C08_09_13	Fiscal	164	Matutina
Colegio Técnico Agropecuario Cotogchoa	17D11C10_11_12	Fiscal	957	Matutina

Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.25 - II
EGB Ruperto Alarcón Falcon Parroquia Cotogchoa



Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

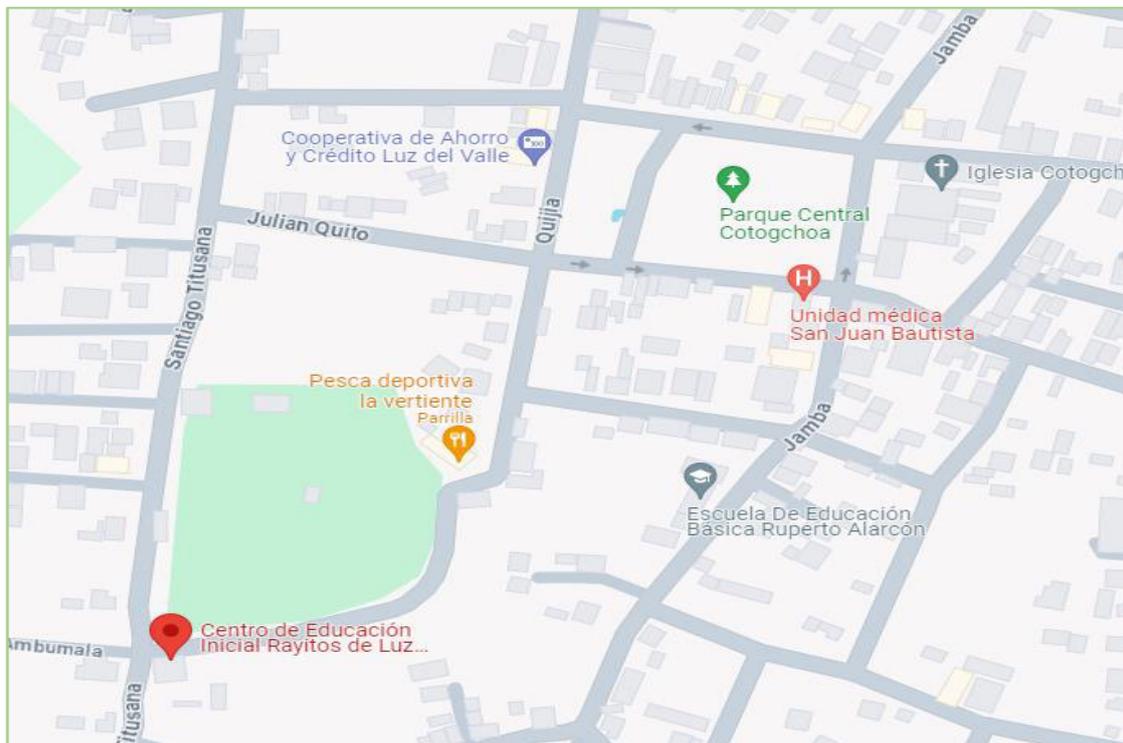
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.26 - II Centro Infantil Rayitos de Luz



Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Gráfico No. 3.27 - II Ubicación de los Centros Educativos de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.-septiembre 2020
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Apoyo Escolar

El GAD Parroquia de Cotogchoa mantiene en sus instalaciones un infocentro para ayuda a la comunidad, el mismo que se encuentra dando el servicio a niños y jóvenes de la parroquia en tareas dirigidas, con el apoyo de estudiantes de universidades que realizan vinculación en el sector. Además, de esto en este mismo espacio se ha contratado a un profesor que trabaja de 9 de la mañana a 4 de la tarde ayudando a los niños y jóvenes en tareas dirigidas y refuerzo académico, este proyecto beneficia a 27 estudiantes.

Escolaridad:

De los datos obtenidos del Censo 2022, se tienen los siguientes resultados: 94 niños asistieron a educación inicial y 4 no asistían (de cero a 4 años), 5 personas asistieron a cursos de alfabetismo. En lo que corresponde a la Educación General Básica se tiene que asistían 674 estudiantes, al bachillerato 220 estudiantes, a cursos de postbachillerato 7 estudiantes, a Institutos Tecnológicos Superiores 39 estudiantes, a universidades 266 estudiantes, a maestrías 5 estudiantes y al doctorado 1 estudiante, los detalles de estas características están en los cuadros siguientes.

Cuadro No. 3.14 - II
Educación General Básica

0	1 Año Preparatoria	De 2 a 4 Años Básica Elemental	De 5 a 7 Años Básica Media	De 8 a 10 Años Básica Superior	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Educación General Básica
38	47	199	213	177	674

Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 3.15- II
Bachillerato

0	1 Año	2 Años	3 Años	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Bachillerato
53	82	85		220

Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 3.16 - II
Ciclo Posbachillerato (No superior)

0	1 Año	2 Años	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Ciclo Postbachillerato
7			7

Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 3.17 - II
Educación Técnica o Tecnológica

0	1 a 2 Años ETTS	3 Años o Más ETTS	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Educación Técnica o Tecnológica
16	23	0	39

Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 3.18 - II
Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)

0	1 a 3 años ESEP	4 Años o más ESEP	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Educación Superior
82	131	53	266

Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 3.19 - II
Maestría / Posgrado

0	1 a 3 Años	4 a 5 Años	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Maestría / Posgrado
4	1	0	5

Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 3.20 - II
PHD / Doctorado

0	1 a 3 Años	4 a 5 Años	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a PHD / Doctorado
0	1	0	1

Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.12 Seguridad

El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) participa del Comité de Operaciones y Emergencias (COE) Cantonal de Rumiñahui.

En el circuito Cotogchoa Rumipamba existen 4 policías no permanentes en la parroquia, estos cuentan con una camioneta para movilización, la cual está en malas condiciones, un ciudadano de la parroquia que tiene una mecánica realiza el mantenimiento del vehículo de forma permanente y gratuito el mismo que fue gestionado por la junta parroquial.

Los moradores informan que existe delincuencia en la zona, solicitan se gestione la permanencia de la policía en el sector, indican que es de fundamental importancia que la policía patrulle los barrios de la cabecera parroquial y también los barrios más alejados.

La Tenencia Política informa que el 97% de las boletas de auxilio son realizadas por personas de otras parroquias y que solo el 3% son de moradores de la parroquia.

En la parroquia existe un grupo de aproximadamente 20 personas alcohólicas el cual va aumentando, estos se reúnen en el barrio el Manzano para libar en la vía pública, cuando son amonestados van al barrio El Pino, y si vuelven a ser amonestados continúan recorriendo la zona, son personas adultas que no han querido rehabilitarse pese al diálogo permanente de las personas de la comunidad, este grupo de personas afectan a la población debido a las molestias a los niños y jóvenes e incluso los asaltan. La principal causa es la falta de empleo.

3.13 Movimientos Migratorios y Vectores de Movilidad Humana

En la parroquia Cotogchoa según el Censo 2022, en los últimos 5 años han salido 18 personas del país, de estas 11 son hombres (61,11%) y 7 son mujeres (38,89%); lo que indica que los hombres son los que más salen al extranjero. Mientras que las personas que han salido a otros lugares del país son 364 de las cuales 191 (52,47%) son hombres y 173 son mujeres (47,53%); evidenciando que en este tipo de migración también es mayoritariamente masculina. Con una migración interna y externa que llega al 8,71% de la población total.

Con respecto a los países donde emigran a nivel cantonal se tiene: como destino prioritario España con el 41,18%, seguido de Estados Unidos con el 20,59%, otros destinos menos comunes son; Alemania, Bielorrusia, Canadá, Chile, Suiza, Ucrania y Venezuela. El detalle de estas migraciones se puede observar en la siguiente tabla.

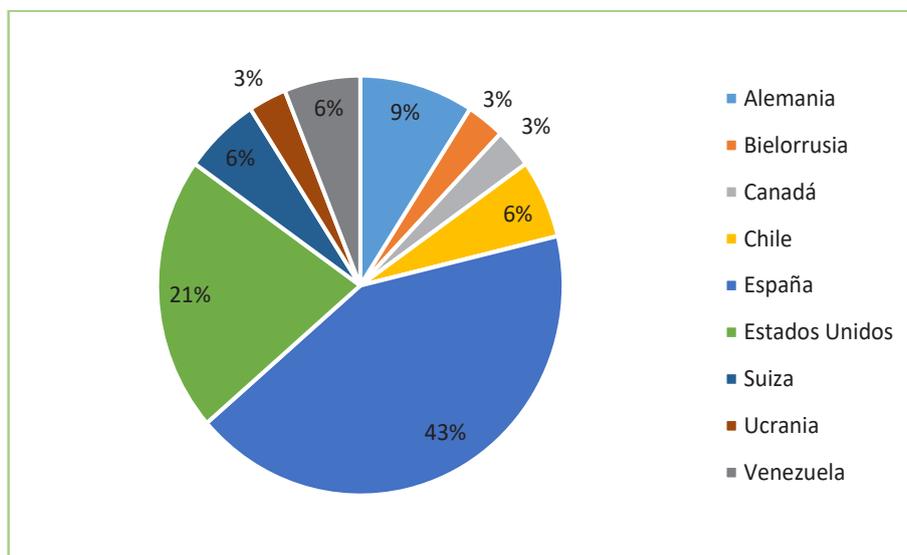
**Cuadro No.3.21 - II
Migración a Otros País**

No. Total de Emigrantes	Alemania	Bielorrusia	Canadá	Chile	España	Estados Unidos	Suiza	Ucrania	Venezuela
Total	6	2	2	4	28	14	4	2	4
%	8,82	2,94	2,94	5,88	41,18	20,59	5,88	2,94	5,88

Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

**Gráfico No. 3.28 - II
Lugares de Movilidad Humana en la Cantón Rumiñahui**



Fuente: CENSO 2022.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Sociocultural, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

3.14 Análisis Estratégico del Sistema Sociocultural

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema Sociocultural, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades,

que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Cotogchoa permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno local.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema sociocultural son los Servicios públicos y sociales y Demografía y población, alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con "Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático".

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

3.14.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema sociocultural; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 3.22 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Sociocultural

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Cooperación y participación de la población y autoridades.	Toda la parroquia Cotogchoa contará con servicios básicos.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de las acciones para mejorar la cobertura de servicios básicos.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	Contar con un centro de salud con al menos dos especialidades.	Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la ampliación de la cobertura de salud pública mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y personal en el Centro de Salud de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
	Contar con un centro de salud con una mejor infraestructura.	Gestionar con el Ministerio de Salud Pública la implementación de las acciones de mejora en la infraestructura del centro de salud parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Contar con la escuela.	Contar con una infraestructura adecuada en las escuelas de la parroquia, que atienda de manera adecuada a la demanda de educación de los niños y jóvenes.	Realizar las acciones necesarias para fortalecer la infraestructura educativa en la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Atención de adultos mayores por parte del GADP Cotogchoa.	Los adultos mayores de la parroquia contarán con una atención adecuada.	Gestionar con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para mejorar la cobertura del servicio para adultos mayores.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la

			diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Atención a niños de 1 a 3 años por medio del GADM Rumiñahui.	Contar con un centro de atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.	Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para incrementar la atención de niños de 0 a 3 años.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Coyuntura con las entidades competentes.	Contar con atención a las personas con discapacidad dentro de la parroquia.	Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo talleres de prevención.	Disminuir la violencia intrafamiliar de la parroquia.	Realizar talleres para la mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Preocupación de las autoridades.	Disminuir el grupo de personas que tienen problemas con el consumo de drogas.	Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en la parroquia con la ayuda de (AA).	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Niños y jóvenes de la parroquia.	Contar con un tejido fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes de la parroquia.	Realizar talleres de capacitación de áreas de arte, deporte, entre otras actividades.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Presencia de patrimonio tangible e intangible en la parroquia.	Contar con la información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.	Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Fiestas parroquiales.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones de la parroquia.	Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Organización y voluntad de los barrios y las autoridades parroquiales para combatir la inseguridad.	Mayor seguridad en la parroquia.	Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos

			rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
--	--	--	---

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 3.23 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Socio Cultural

Problemas	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Limitada cobertura de servicios básicos.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación y mejora de los sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 98,50% de la población.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.	Contar con un centro de salud con al menos dos especialidades.	Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la ampliación de la cobertura de salud pública mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y personal en el Centro de Salud de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.
Falta de atención en el centro de salud los fines de semana.	Contar con atención de lunes a domingo en el centro de salud.	Gestionar con el Ministerio de Salud Pública la atención en el centro de salud los fines de semana.	
En la parroquia existe una sola institución educativa para EGB, la	Contar con una infraestructura adecuada en las	Realizar las acciones necesarias para fortalecer la	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del

<p>mayor parte de los niños y jóvenes estudian fuera de la parroquia.</p>	<p>escuelas de la parroquia, que atienda de manera adecuada a la demanda de educación de los niños y jóvenes.</p>	<p>infraestructura educativa en la parroquia.</p>	<p>sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>
<p>Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.</p>	<p>Los adultos mayores de la parroquia contarán con una atención adecuada.</p>	<p>Gestionar con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para mejorar la cobertura del servicio para adultos mayores.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>Insuficiente atención a niños de 0 a 3 años.</p>	<p>Contar con un centro de atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.</p>	<p>Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para incrementar la atención de niños de 0 a 3 años.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y</p>

			<p>plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>Limitado acceso de servicios sociales para personas con discapacidad.</p>	<p>Contar con atención a las personas con discapacidad dentro de la parroquia.</p>	<p>Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>Presencia de violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>Disminuir la violencia intrafamiliar de la parroquia.</p>	<p>Realizar talleres para la mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.</p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>
<p>Presencia de alcoholismo en la parroquia.</p>	<p>Disminuir el grupo de personas que tienen problemas con el consumo de droga.</p>	<p>Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en la parroquia con la ayuda de (AA).</p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>

Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.	Contar con un tejido social fortalecido.	Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Escasa información sobre el patrimonio de la parroquia.	Contar con la información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.	Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Débil cohesión cultural.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones de la parroquia.	Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Inseguridad en los barrios de la parroquia Cotogchoa.	La parroquia Cotogchoa será una parroquia segura para sus habitantes.	El GADP Cotogchoa gestionará las acciones de fomento para la seguridad de la parroquia.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.14.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:

	Prioridad Alta:	De 15 a 20
	Prioridad Media:	De 8 a 14
	Prioridad Baja:	De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 3.24 - II
Priorización de Potencialidad del Sistema Sociocultural

Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Cooperación y participación de la población y autoridades.	3	5	5	4	17	
Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	1	5	5	2	13	
Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	2	5	5	2	14	
Contar con la escuela.	3	5	5	4	17	
Atención de adultos mayores por parte del GADP Cotogchoa.	3	5	5	2	15	
Atención a niños de 1 a 3 años por medio del GADM Rumiñahui.	4	5	5	4	18	
Coyuntura con las entidades competentes.	4	5	5	5	19	
Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo los talleres de prevención.	4	5	5	4	18	
Preocupación de las autoridades.	2	3	5	4	14	
Niños y jóvenes de la parroquia.	3	5	5	4	17	

Presencia de patrimonio tangible e intangible en la parroquia.	3	5	5	4	17	
Fiestas parroquiales.	3	5	5	3	16	
Organización y voluntad de los barrios y las autoridades parroquiales para combatir la inseguridad.	3	5	5	3	16	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 3.25 - II
Priorización de Problemas del Sistema Socio Cultural

Problemas	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Limitada cobertura de servicios básicos.	3	5	5	4	17	
Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.	1	5	5	2	13	
Falta de atención en el centro de salud los fines de semana.	2	5	5	2	14	
En la parroquia existe una sola institución educativa para EGB, la mayor parte de los niños y jóvenes estudian fuera de la parroquia.	3	5	5	4	17	
Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.	3	5	5	2	15	

Insuficiente atención a niños de 0 a 3 años.	4	5	5	4	18	
Limitado acceso de servicios sociales personas con discapacidad.	4	5	5	5	19	
Presencia de violencia intrafamiliar y de género.	4	5	5	4	18	
Presencia de alcoholicos en la parroquia.	2	3	5	4	14	
Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.	3	5	5	4	17	
Escasa información sobre el patrimonio de la parroquia.	3	5	5	4	17	
Débil cohesión cultural.	3	5	5	3	16	
Inseguridad en los barrios de la parroquia Cotogchoa.	3	5	5	3	16	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

**Cuadro No. 3.26 - II
Matriz de Potencialidades con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Socio Cultural**

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Gestionar la implementación de servicios básicos con el GADM Rumiñahui. **	Cooperación y participación de la población y autoridades.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de las acciones para mejorar la cobertura de servicios básicos.	Toda la parroquia Cotogchoa contará con servicios básicos.
Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud para la parroquia. ***	Existencia de un Centro de Salud Parroquial.		Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la ampliación de la cobertura de salud pública mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y personal en el Centro de Salud de la parroquia.	Contar con un centro de salud con al menos dos especialidades.
Gestionar con el MSP que el Centro de Salud de la parroquia brinde atención los fines de semana e implemente especialistas. ***			Gestionar con el Ministerio de Salud Pública la implementación de las acciones de mejora en la infraestructura del centro de salud parroquia.	Contar con un centro de salud con una mejor infraestructura.
Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas. **	Contar con la escuela.		Realizar las acciones necesarias para fortalecer la infraestructura educativa en la parroquia.	Contar con una infraestructura adecuada en las escuelas de la parroquia, que atiendan de manera adecuada a la demanda de educación de los niños y jóvenes.
Gestionar el servicio de atención a personas adultas mayores. **	Atención de adultos mayores por parte del GADP Cotogchoa.		Gestionar con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para mejorar la cobertura del	Los adultos mayores de la parroquia contarán con una atención adecuada.

			servicio para adultos mayores.	
Gestión de servicios de atención a niños de 1 a 3 años. **	Atención a niños de 1 a 3 años por medio del GADM Rumiñahui.		Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para incrementar la atención de niños de 0 a 3 años.	Contar con un centro de atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.
Gestionar la implementación del servicio de atención a personas con discapacidad. **	Coyuntura con las entidades competentes.		Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en la parroquia.	Contar con atención a las personas con discapacidad dentro de la parroquia.
Talleres de prevención de la violencia intrafamiliar y de género. **	Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo los talleres de prevención.		Realizar talleres para la mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.	Disminuir la violencia intrafamiliar de la parroquia.
Generar espacios de mitigación, prevención y remediación del alcoholismo. **	Preocupación de las autoridades.		Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en la parroquia con la ayuda de (AA).	Disminuir el grupo de personas que tienen problemas con el consumo de drogas.
Realizar cursos vacacionales, talleres, entre otros. **	Niños y jóvenes de la parroquia.		Realizar talleres de capacitación de áreas de arte, deporte, entre otras actividades.	Contar con un tejido fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes de la parroquia.
Levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia. ***	Presencia de patrimonio tangible e intangible en la parroquia.		Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.	Contar con la información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.

Realización de eventos culturales para fortalecer la identidad parroquial. **	Fiestas parroquiales.		Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones de la parroquia.
Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC). **	Organización y voluntad de los barrios y las autoridades parroquiales para combatir la inseguridad.		Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).	Mayor seguridad en la parroquia.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 3.27 - II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Socio cultural

Plan * Programa ** Proyecto ***	Problema	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Gestionar la implementación de servicios básicos con el GADM Rumiñahui. **	Limitada cobertura de servicios básicos.		Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación y mejora de los sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 98,50% de la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.
Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud para la parroquia. ***	Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.		Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la ampliación de la cobertura de salud pública mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y personal en el Centro de Salud de la parroquia.	Contar con un centro de salud con al menos dos especialidades.
Gestionar con el MSP que el Centro de Salud de la parroquia brinde atención	Falta de atención en el centro de salud los fines de semana.		Gestionar con el Ministerio de Salud Pública la atención en el	Contar con atención de lunes a domingo en el centro de salud.

los fines de semana e implemente especialistas. ***			centro de salud los fines de semana.	
Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas. **	En la parroquia existe una sola institución educativa para EGB, la mayor parte de los niños y jóvenes estudian fuera de la parroquia.		Realizar las acciones necesarias para fortalecer la infraestructura educativa en la parroquia.	Contar con una infraestructura adecuada en las escuelas de la parroquia, que atiendan de manera adecuada a la demanda de educación de los niños y jóvenes.
Gestionar el servicio de atención a personas adultas mayores. **	Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.		Gestionar con el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para mejorar la cobertura del servicio para adultos mayores.	Los adultos mayores de la parroquia contarán con una atención adecuada.
Gestión de servicios de atención a niños de 1 a 3 años. **	Insuficiente atención a niños de 0 a 3 años.		Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para incrementar la atención de niños de 0 a 3 años.	Contar con un centro de atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.
Gestionar la implementación del servicio de atención a personas con discapacidad. **	Limitado acceso de servicios sociales a personas con discapacidad.		Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en la parroquia.	Contar con atención a las personas con discapacidad dentro de la parroquia.
Talleres de prevención de la violencia intrafamiliar y de género. **	Presencia de violencia intrafamiliar y de género.		Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.	Disminuir la violencia intrafamiliar de la parroquia.
Generar espacios de mitigación,	Presencia de alcohólicos en la parroquia.		Realizar talleres para prevenir y disminuir el	Disminuir el grupo de personas que tienen problemas

prevención y remediación del alcoholismo. **			consumo de drogas en la parroquia con la ayuda de (AA).	con el consumo de droga.
Realizar cursos vacacionales, talleres, entre otros. **	Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.		Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	Contar con un tejido social fortalecido.
Levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia. ***	Escasa información sobre el patrimonio de la parroquia.		Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.	Contar con la información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.
Realización de eventos culturales para fortalecer la identidad parroquial. **	Débil cohesión cultural.		Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones de la parroquia.
Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC). **	Inseguridad en los barrios de la parroquia Cotogchoa.		El GADP Cotogchoa gestionará las acciones de fomento para la seguridad de la parroquia.	La parroquia Cotogchoa será una parroquia segura para sus habitantes.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos:

Cuadro No. 3.28 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Sociocultural

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población afectada	Localización	Acciones
Sociocult	Pobreza	Limitada cobertura de servicios básicos.	Cooperación y participación de la población y autoridades.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar la implementación de servicios básicos con el

						GADM Rumiñahui.
Salud	Insuficiente infraestructura de salud pública en la parroquia.	Existencia de un Centro de Salud Parroquial.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	la	Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud para la parroquia.
	Falta de atención en el centro de salud los fines de semana.					Gestionar con el MSP que el Centro de Salud de la parroquia brinde atención los fines de semana e implemente especialistas.
Educación	En la parroquia existe una sola institución educativa para EGB, la mayor parte de los niños y jóvenes estudian fuera de la parroquia.	Contar con la escuela.	Niños y niñas de la parroquia en edad escolar.	Toda la parroquia.	la	Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas.
Población Vulnerable	Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.	Atención de adultos mayores por parte del GADP Cotogchoa.	Población adulta mayor de escasos recursos de la parroquia.	Toda la parroquia.	la	Gestionar el servicio de atención a personas adultas mayores.
	Insuficiente atención a niños de 0 a 3 años.	Atención a niños de 1 a 3 años por medio del GADM Rumiñahui.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	la	Gestión de servicios de atención a niños de 1 a 3 años.
	Limitado acceso de servicios sociales personas	Coyuntura con las entidades competentes.	Personas con discapacidad de la parroquia.	Toda la parroquia.	la	Gestionar la implementación del servicio de atención a personas con discapacidad.

	con discapacidad.					
	Presencia de violencia intrafamiliar y de género.	Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo talleres de prevención.	Población vulnerable.	Toda parroquia.	la	Talleres de prevención de la violencia intrafamiliar y de género.
	Presencia de alcoholicos en la parroquia.	Preocupación de las autoridades.	Toda la parroquia.	Toda parroquia.	la	Generar espacios de mitigación, prevención y remediación del alcoholismo.
Cultura	Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.	Niños y jóvenes de la parroquia.	Toda la población de la parroquia.	Toda parroquia.	la	Realizar cursos vacacionales, talleres, entre otros.
	Escasa información sobre el patrimonio tangible e intangible de la parroquia.	Presencia de patrimonio tangible e intangible en la parroquia.	Toda la parroquia.	Toda parroquia.	la	Levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.
	Débil cohesión cultural.	Fiestas parroquiales.	Toda la población de la parroquia.	Toda parroquia.	la	Realización de eventos culturales para fortalecer la identidad parroquial.
Seguridad	Inseguridad en los barrios de la parroquia Cotogchoa.	Organización y voluntad de los barrios y las autoridades parroquiales para combatir la inseguridad.	Toda la parroquia.	Toda parroquia.	la	Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

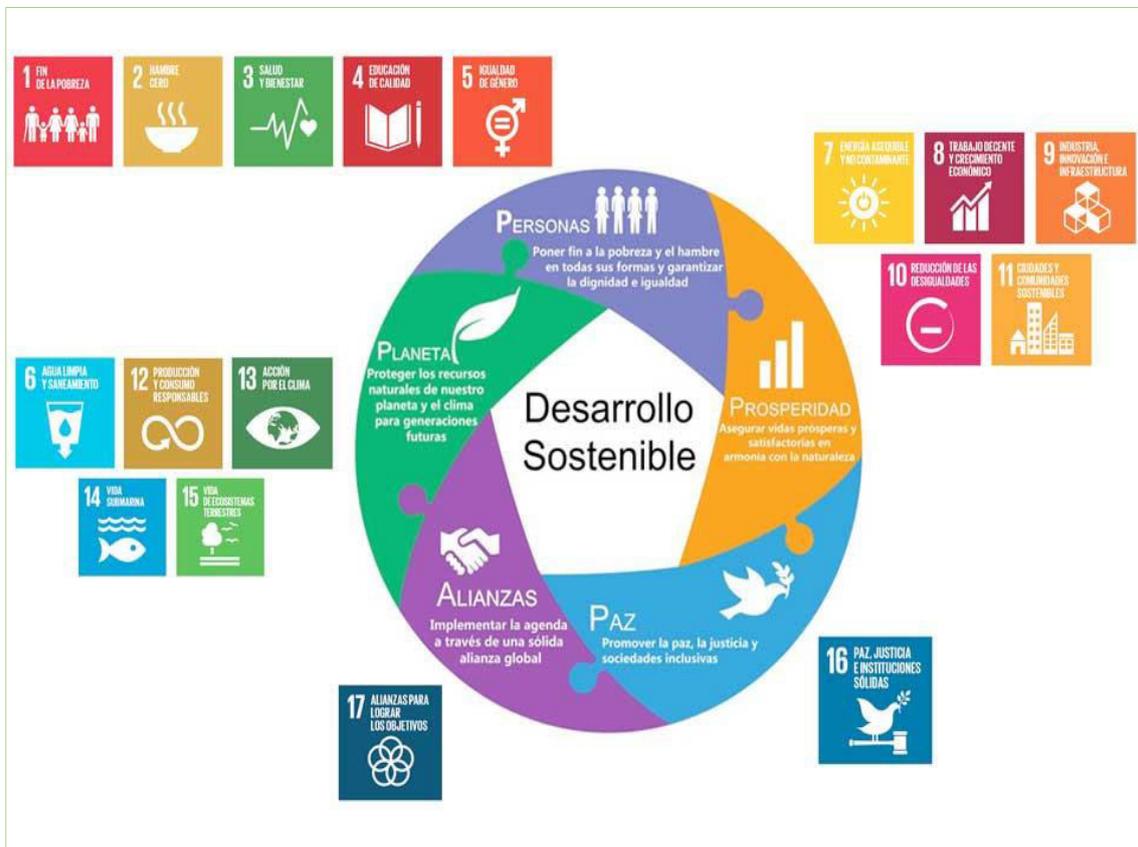
4. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO



El sistema económico productivo se refiere al análisis e interrelación de varios factores vinculados al desarrollo de la economía de la parroquia Cotogchoa, visualizando las problemáticas e identificando sus potencialidades, aquí revisaremos la situación de la parroquia en relación al aspecto económico según la información de fuentes oficiales. Se analizará factores como el empleo, las dinámicas productivas; y dada la heterogeneidad en la actualización y periodicidad de la información, en caso de contar con fuentes o datos con retrasos mayores a cinco años solo se toman como referencia, o no serán parte del presente diagnóstico en cuanto no existe información que permita mostrar su evolución, lo cual no significa que no deba actualizarse, sino más bien estos datos se les podrá dar el respectivo tratamiento cuando las instituciones responsables generen nueva información.

En relación a los elementos del desarrollo económico, tanto la Agenda 2030, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible como el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 establecen un conjunto de objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible (Gráfico No. 4.1 – II) vinculados con los temas de empleo, producción, acceso a medios de producción, industrias, etc.; es así, que en la agenda 2030 se tiene entre los objetivos: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, y el Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Gráfico No. 4.1 - II
Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Agenda 2030 y Objetivos para el Desarrollo Sostenible.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Por su parte, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 -2025 propone el abordaje de los objetivos y la política pública nacional a partir de 4 ejes (Gráfico No. 4.2 - II), de los cuales en el Eje 2: Desarrollo Económico, Participación y Acción ciudadana presenta entre los objetivos nacionales de desarrollo, los siguientes: Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales, Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad, y el Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

Gráfico No. 4.2 - II
Objetivos Nacionales de Desarrollo del Eje 1



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Como se puede apreciar, para ambos instrumentos orientadores de la planificación a nivel regional como nacional, la importancia del componente económico es alta, y en ambos casos se establece la necesidad de mejoras importantes en los diversos ámbitos de lo económico; sin embargo, los objetivos y metas establecidas en la Agenda 2030 presentan una visión más ambiciosa.

En este diagnóstico se encontrarán aspectos relacionados al empleo, estructuras productivas, financiamiento de las actividades económicas, de acuerdo con la información más actual disponible, esto permite proyectar de manera general el modelo de desarrollo productivo parroquial deseable. De acuerdo a ello, el modelo de desarrollo productivo debería privilegiar la especialización productiva existente en la parroquia a través de la incorporación de mejoras en relación a la calidad, innovación, mejoramiento de las capacidades empresariales y trabajo coordinado y permanente entre los productores.

4.1. Actividades Económicas y Productivas

Son procesos que mediante el uso de factores de producción construyen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, porque el comercio también agrega valor a la economía.

4.1.1. Unidades de Producción Agropecuaria por Categorías de Uso Principal del Suelo

La parroquia Cotogchoa abarca una extensión de 3.599,00 ha, de las cuales 1.581,38 ha tienen un uso pecuario; 1.160,83 ha tienen un uso Conservación y protección; 439,13 ha

tienen un uso de Protección o producción, 282,36 ha tienen un uso Antrópico y 135,30 ha tienen un uso Agropecuario mixto (Cuadro No. 4.1- II).

El uso agropecuario mixto está representado por asociación de cultivos y la presencia de pastos cultivados con presencia de árboles.

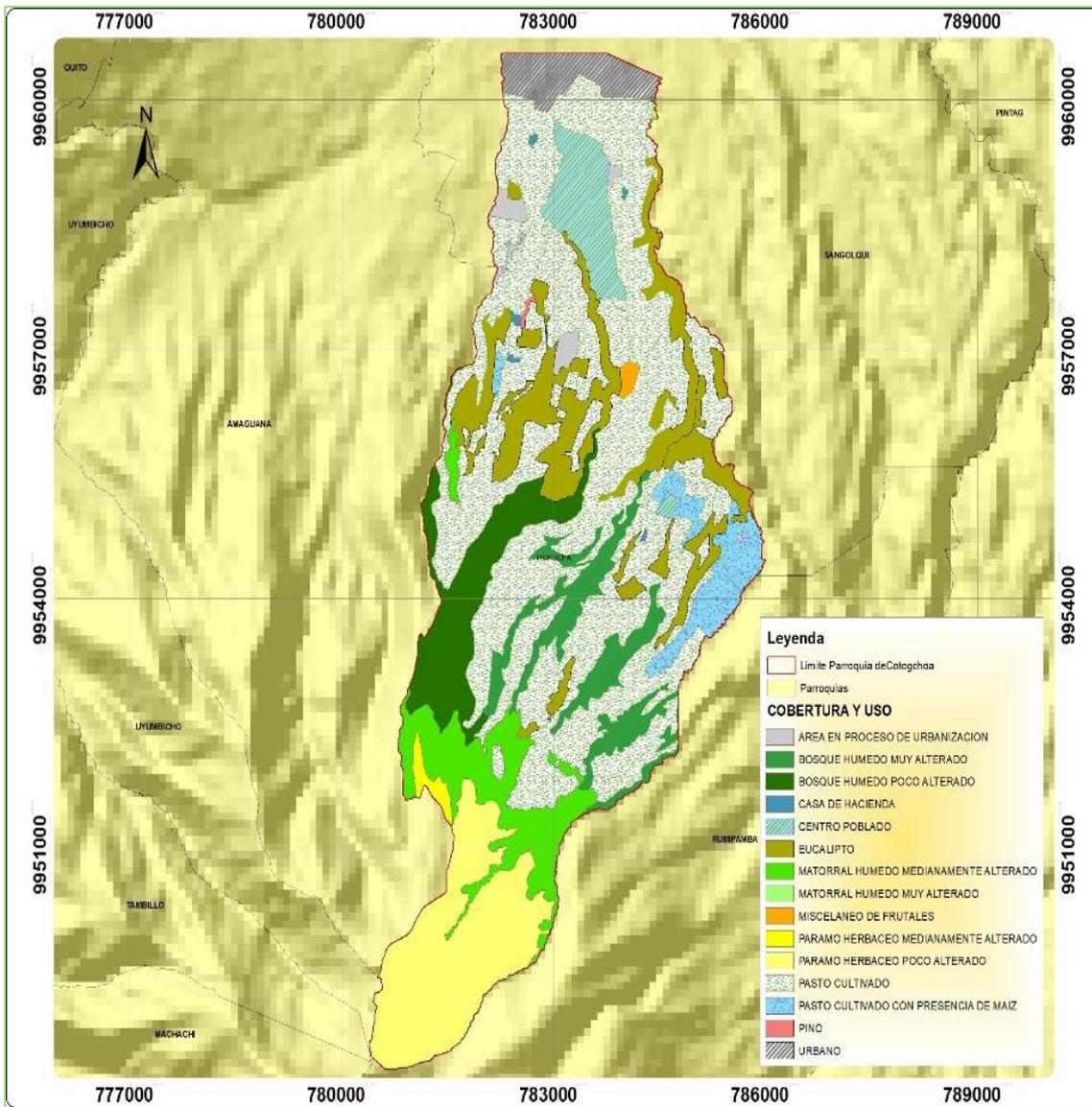
Cuadro No 4.1 - II
Grupos Ocupacionales de la Parroquia Cotogchoa

Uso	Área (ha)	(%)
Agropecuario mixto	135,30	3,76
Antrópico	282,36	7,85
Conservación y producción	1.160,83	32,25
Pecuario	1.581,38	43,94
Protección o producción	439,13	12,20
Total	3.599,00	100,00

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 4.1 - II
Cobertura y Uso de la Tierra



Fuente: MAGAP - IEE, 2014, Actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.2. Producción Agropecuario Mixto

Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG (2019), señala que la parroquia tiene una actividad agropecuaria mixta que cubren 135,30 ha de sembríos, que es el 3,76% del total de la parroquia, siendo principalmente las plantaciones de pasto cultivado con presencia de maíz con 3,52% con relación al área total, seguidas Misceláneo de frutales con el 0,24%, (Cuadro No. 4.2 - II).

**Cuadro No. 4.2 - II
Cultivos de la Parroquia Cotogchoa**

Tipo de cultivo	Área (ha)	%
Misceláneo de frutales	8,76	0,24
Pasto cultivado con presencia de maíz	126,54	3,52
Total	135,30	3,76

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

De igual manera se muestra un pequeño porcentaje de Protección o producción (Cuadro No. 4.3 - II).

**Cuadro No. 4.3 - II
Plantaciones Forestales de la Parroquia Cotogchoa**

Plantación Forestal	Área (ha)	%
Eucalipto	436,37	12,12
Pino	2,77	0,08
Total	439,13	12,20

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.3. Producción Pecuaria

La cobertura de pastos cultivados que posee la parroquia Cotogchoa abarca un uso del suelo representativo para la producción pecuaria que es de 1.581,38 ha que representa el 43,94% del área de la parroquia.

**Cuadro No. 4.4 - II
Cobertura de la Tierra Agropecuaria de la Parroquia Cotogchoa**

Cobertura	Área (ha)	%
Pasto cultivado	1.581,38	43,94
Total	1.581,38	43,94

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.4. Conservación y Protección

La Conservación y protección que posee la parroquia Cotogchoa abarca un uso del suelo de 1.160,83 ha que representa el 32,25% del área de la parroquia.

Cuadro No. 4.5 - II
Cobertura de la Tierra Agropecuaria de la Parroquia Cotogchoa

Cobertura	Área (ha)	%
Bosque húmedo muy alterado	223,81	6,22
Bosque húmedo poco alterado	232,77	6,47
Matorral húmedo medianamente alterado	259,18	7,20
Matorral húmedo muy alterado	1,82	0,05
Paramo herbáceo medianamente alterado	19,26	0,54
Paramo herbáceo poco alterado	423,98	11,78
Total	1.160,83	32,25

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.5. Sistemas Productivos Existentes en la Zona (Marginal, Mercantil, Combinado y Empresarial).

El MAG (2019), señala que los sistemas productivos presentes en la parroquia son los siguientes: empresarial, mercantil y marginal.

El sistema productivo empresarial representa el 40,21%, lo que nos indica que existe una producción alta que utiliza el capital para la compra de paquetes tecnológicos que se utilizan en las labores productivas, bajo empleo de mano de obra asalariada permanente y ocasional.

El sistema productivo mercantil representa el 14,52%, lo que significa que la producción es destinada en su mayoría para el comercio y en pocas proporciones al autoconsumo, mediante el intercambio y compensación de la canasta básica familiar.

La producción marginal representa el 5,17%, lo que nos indica la existencia de prácticas ancestrales tradicionales, el intercambio es mínimo por lo que genera poca rentabilidad, abarcando gran parte de este sistema el sector agrícola y pecuario.

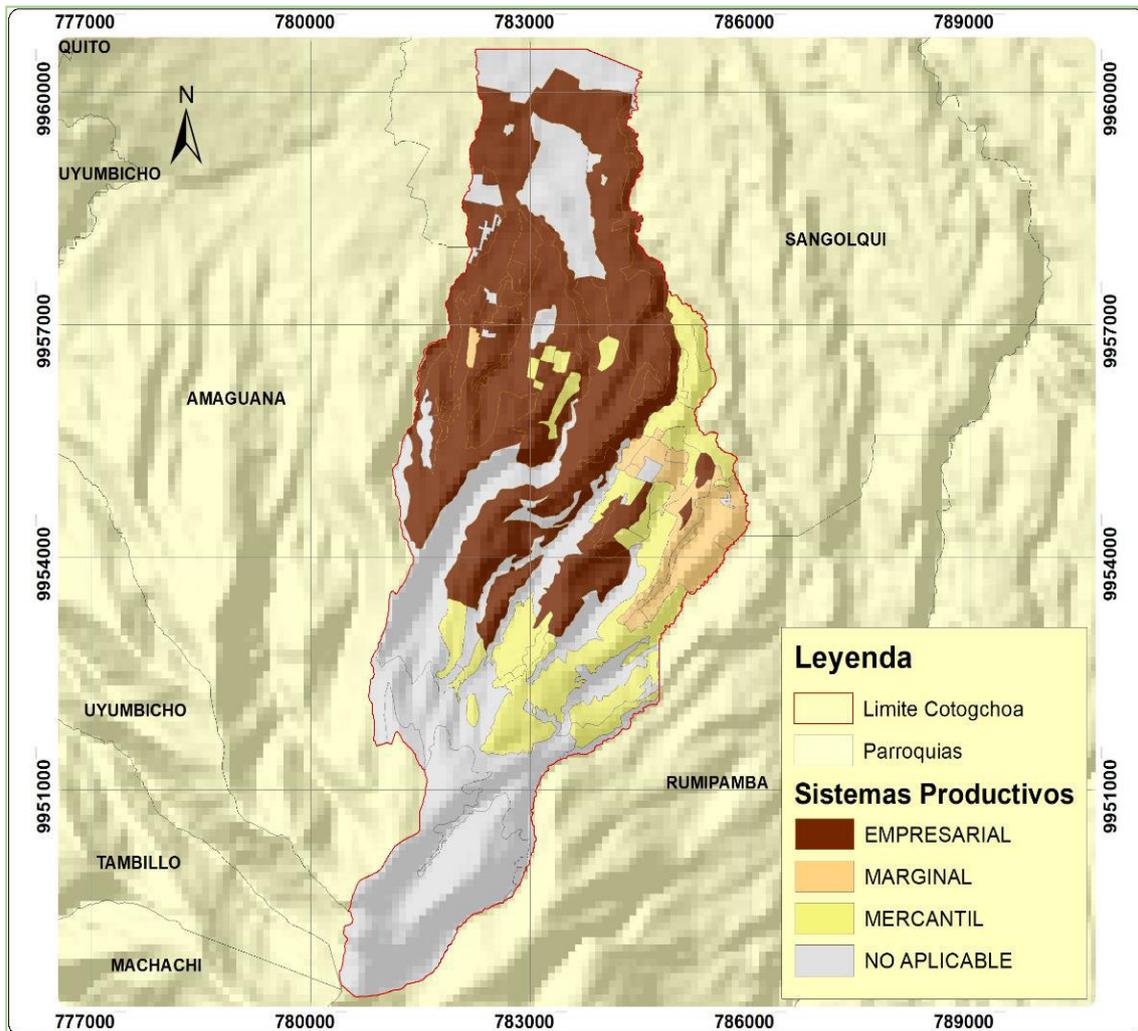
Cuadro No. 4.6 - II
Sistemas Productivos de la Parroquia Cotogchoa

Sistema Productivo	Actividad Económica	Cobertura	Área (ha)	%
Empresarial	Pecuario	Pasto cultivado	1.115,17	40,21
	Protección producción	o Eucalipto	329,10	
		Pino	2,77	
	Total			
Mercantil	Agropecuario mixto	Misceláneo de frutales	8,76	14,52
	Pecuario	Pasto cultivado	436,94	
	Protección producción	o Eucalipto	76,83	
	Total			
Marginal	Agropecuario mixto	Pasto cultivado con presencia de maíz	126,54	5,17
	Pecuario	Pasto cultivado	29,27	
	Protección producción	o Eucalipto	30,43	
	Total			
No aplicable (área poblada, cuerpo de agua, bosque nativo, otros.)		Total	1.443,19	40,10

Fuente: MAG, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

**Mapa No. 4.2 - II
Sistemas Productivos**



Fuente: MAGAP - IEE, 2014, Actualizada al 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.6. Cadenas Productivas

Tomando como referencia los datos obtenidos en el diagnóstico participativo, y considerando la información contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Rumiñahui, se establece la cadena productiva en donde intervienen los productores de la parroquia pecuaria (ganadería de leche y granjas avícolas).

Existen áreas pequeñas con mano de obra familiar dedicados a los cultivos de leguminosas, cereales y tubérculos para el autoconsumo.

4.1.7. Turismo

La parroquia Cotogchoa cuenta con potenciales turísticos naturales y culturales.

Cuadro No. 4.7 - II
Atractivos Turísticos de la Parroquia Cotogchoa

No.	Atractivo
1	Mirador Suspiros
2	Volcán Pasochoa
3	Cascada Runahuarco
4	Parque Cotogchoa

Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En cuanto a la planta turística que ofrece la parroquia Cotogchoa es muy poca o nula la oferta hotelera, existiendo únicamente establecimientos que ofrecen el servicio de alimentación.

El sector turístico tiene un amplio potencial de crecimiento, tiene un destino turístico muy interesante para realizar rutas de ciclismo y caminatas y convertirse así en una fuente de ingreso para mejorar la economía de las familias de la parroquia, es así, que se ve la necesidad de realizar el levantamiento del inventario turístico completo y actualizado del patrimonio turístico de parroquia, con el fin de desarrollar productos turísticos que sean promocionados a nivel local, regional y nacional.

4.1.8. Funcionalidad Económica del Territorio

Podemos apreciar en el Cuadro No. 4.1 - II, que del área total de uso de la tierra de la parroquia Cotogchoa (3.599,00 ha), una gran parte del territorio el 43,94%, está destinada para pastizales, de hecho; la parroquia tiene una gran producción pecuaria. Existe el uso del suelo por eucalipto con un área de 436,37 ha, es decir el 12,12%.

4.1.9. Empleo

La información del VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2010, permitió evidenciar varios detalles importantes relacionados al componente económico productivo en la parroquia, especialmente a los temas relacionados a la dinámica de la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo.

4.1.10. Población Económicamente Activa (PEA)

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la Población Económicamente Activa (PEA) son las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados); mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI) son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Hay que resaltar que dentro de la población ocupada se contempla a las personas que trabajaron al menos una hora durante la semana de referencia y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo. La existencia de un vínculo formal se determina por la percepción de algún tipo de remuneración o por tener prevista la reincorporación al empleo en un plazo de menos de 3 meses (OIT, 2020); a diferencia de la población desempleada que está conformada por personas que se encuentran sin trabajo, o están buscando trabajo y están disponibles para trabajar.

En la parroquia el 41,32% de la población en edad de trabajar corresponde a la Población Económicamente Inactiva (PEI) y el 58,68% es la Población Económicamente Activa (PEA) que abarca a las personas que trabajan al menos una hora a la semana, que no trabajan y cuenta con un empleo, que fabrican algún producto o brindan algún servicio, que ayudan en algún negocio, que realizan labores agrícolas o cuidan animales o que están buscando trabajo.

Cuadro No. 4.8 - II
PEA, PEI y PET de la Parroquia Cotogchoa

Año	PEA	%	PEI	%	PET
2010	1.873	58,68	1.319	41,32	3.192

Fuente: CENSO INEC, 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En el Cuadro No. 4.9 - II, podemos observar que el total de la población para los años 2010 y 2022 de la parroquia de Cotogchoa, los cuales son 3.851 y 4.384 personas respectivamente.

Cuadro No. 4.9 - II
Comparación de Censo 2010 – 2022

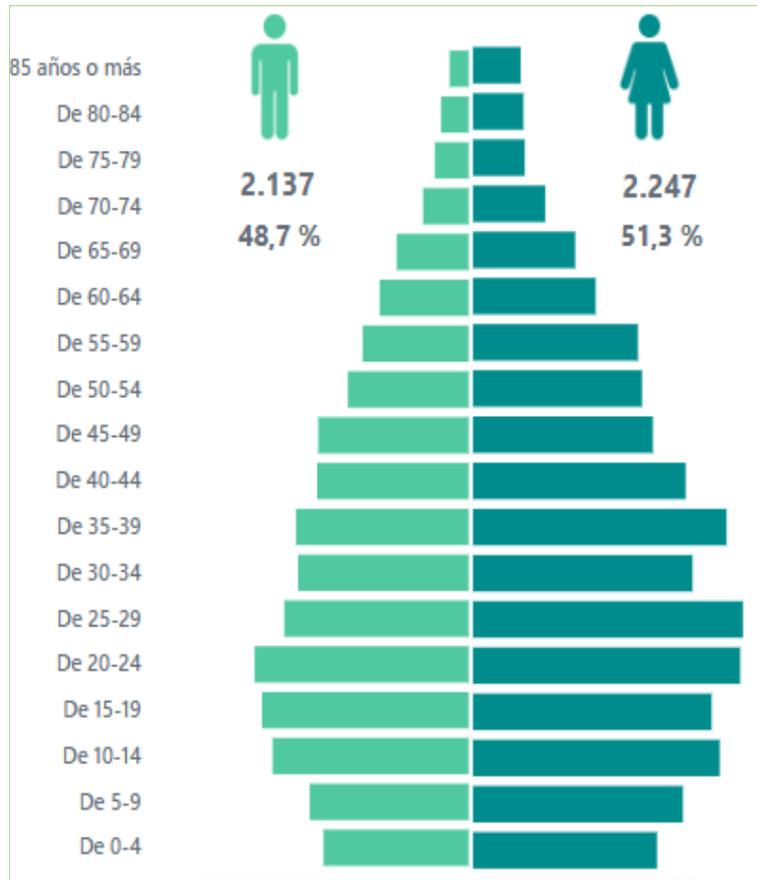
Edades	Censo 2010	Censo 2022
Población de 85 años o más	26	35
Población de 80 a 84 años	22	37
Población de 75 a 79 años	41	38
Población de 70 a 74 años	42	53
Población de 65 a 69 años	41	75
Población de 60 a 64 años	58	90
Población de 55 a 59 años	58	121
Población de 50 a 54 años	89	124
Población de 45 a 49 años	117	132
Población de 40 a 44 años	103	156
Población de 35 a 39 años	139	186
Población de 30 a 34 años	136	161
Población de 25 a 29 años	166	198
Población de 20 a 24 años	191	196
Población de 15 a 19 años	174	175
Población de 10 a 14 años	194	181
Población de 5 a 9 años	165	154
Población de 0 a 4 años	184	135
Mujeres	1.946	2.247
Hombres	1.905	2.137
Total	3.851	4.384

Fuente: CENSO INEC, 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El mayor porcentaje del grupo de edad para trabajar en la parroquia según datos del Censo 2022 corresponde al rango de edad entre 25 y 29 años es decir la población en edad de trabajar está conformada por personas jóvenes (Cuadro No. 4.9 - II).

Gráfico No. 4.3 - II
Población Cotogchoa Censo 2022



Fuente: CENSO INEC, 2010.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

4.1.11. Actividades de la Población Económicamente Activa

Las actividades económicas representativas en la parroquia Cotogchoa, según datos del INEC (Censo 2010), son aquellas vinculadas al sector primario y terciario, principalmente (Cuadro No. 4.10 - II).

La actividad con mayor porcentaje en la parroquia es aquella que se dedicada a la industria de la manufactura con un 23,87%, seguido por la actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 14,54% de la población económicamente activa, el 13,05% se dedica al comercio al por mayor y menor y el 10,02% a la construcción.

Cuadro No.4.10 – II
Actividades de la PEA de la Parroquia Cotogchoa

Sector	Rama de actividad (Primer Nivel)	Ocupados	%
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	273	14,54
	Explotación de minas y canteras	1	0,05
Secundario	Industrias manufactureras	448	23,87
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,05
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	3	0,16
	Construcción	188	10,02
Terciario	Comercio al por mayor y menor	245	13,05
	Transporte y almacenamiento	108	5,75
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	38	2,02
	Información y comunicación	22	1,17
	Actividades inmobiliarias	17	0,91
	Actividades financieras y de seguros	6	0,32
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	26	1,39
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	50	2,66
	Administración pública y defensa	32	1,70
	Enseñanza	28	1,49
	Actividades de la atención de la salud humana	21	1,12
	Artes, entretenimiento y recreación	5	0,27
	Otras actividades de servicios	49	2,61
	Actividades de los hogares como empleadores	158	8,42
	No declarado	109	5,81
	Trabajador nuevo	49	2,61
	Total	1.877	100,00

Fuente: CENSO INEC, 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la parroquia existen grupos de ocupación predominantes según se muestra en el Cuadro No. 4.10 - II, entre ellos: las ocupaciones elementales, la industria manufacturera; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; el comercio al por mayor y menor y la construcción mostrando que los grupos ocupacionales de la parroquia se concentran mayoritariamente en actividades primarias y secundarias.

Cuadro No. 4.11 - II
Grupos Ocupacionales de la Parroquia Cotogchoa

Grupo de Ocupación	Número	%
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	122	6,67
Empleado/a u obrero/a privado	851	46,55
Jornalero/a o peón	166	9,08
Patrón/a	49	2,68
Socio/a	24	1,31
Cuenta propia	380	20,79
Trabajador/a no remunerado	25	1,37
Empleado/a doméstico/a	161	8,81
Se ignora	50	2,74
Total	1.828	100,00

Fuente: CENSO INEC, 2010.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.1.12. Trabajo Infantil

Se considera trabajo infantil en niños/as menores a 15 años cuando realizan alguna actividad económica, según el Censo del INEC 2010, se puede identificar 1,2% de los niños entre 5 y 11 años trabajan, esta cifra es baja y eso significa que los niños están más dedicados a la educación.

4.2. Servicios a la Producción

El fomento productivo en la parroquia puede generarse a través de financiamientos y beneficios otorgados por la banca pública, y por el asesoramiento que puedan dar los centros privados de apoyo a la producción.

4.2.1. Financiamiento y Beneficios

BanEcuador es una institución pública que se orienta a impulsar, con la participación de actores locales y nacionales, la inclusión, asociatividad y control social, mediante la prestación de servicios financieros que promuevan las actividades productivas y reproductivas del territorio, para alcanzar el desarrollo rural integral. Dentro del financiamiento que oferta esta institución y que puede contribuir a fomentar la producción de los habitantes

de la parroquia, se destacan el crédito asociativo; y el crédito para compra de tierras productivas.

El crédito asociativo, es un financiamiento dirigido a organizaciones debidamente constituidas en el país, con montos de hasta 3 millones de dólares de financiamiento; a una tasa de interés desde el 5%, a través de convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería; con garantías quirografaria, prendaria, o hipotecaria; y dirigido a la compra de tierras para actividades agrícolas, pecuarias, turísticas, piscícolas, o agro-artesanales. Los principales beneficios son el plazo de hasta quince años, con pagos en forma mensual, bimestral, trimestral, semestral, o anual, siendo el periodo de gracia en función del destino de la inversión.

El crédito para compras de tierras productivas es un crédito dirigido a pequeñas y medianas empresas para la compra de tierras productivas en el sector rural, con montos de hasta 3 millones de dólares de financiamiento; a una tasa de interés del 10%, y con garantía hipotecaria. Los principales beneficios son el plazo de hasta quince años, con pagos en forma mensual, bimestral, trimestral, semestral, o anual, siendo el periodo de gracia en función del destino de la inversión.

Desde la creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Juan de Cotogchoa se fortaleció la economía local, con el aporte de los ahorros de la gente de la parroquia, se han sumado otras instituciones financieras que dan mayor oferta crediticia a la parroquia y sus alrededores.

4.3. Economía Popular y Solidaria

Las organizaciones productivas que la parroquia Cotogchoa, grupos de pobladores han formado asociaciones que trabajan en conjunto para obtener mejores beneficios para la producción y comercialización de los productos.

Respecto a estas asociaciones tenemos que de acuerdo a los datos publicados en el Registro Único de Organizaciones en la parroquia Cotogchoa se encuentran registradas 2 asociaciones de tipo agropecuarias, 1 de limpieza y 1 textil.

Es necesario y primordial el apoyo a la asociatividad para mantener las organizaciones en funcionamiento.

Cuadro No. 4.12 - II
Organizaciones Productivas de la Parroquia Cotogchoa

No.	Razón Social	Tipo Organización	Clase Organización	Estado Jurídico	Dirección
1	Asociación de Producción Textil Emprendedores del Valle "ASOTEXVALLE"	Asociación	Textil	Activa	Jamba S/N 14
2	Asociación Agropecuaria 24 de Junio de Cotogchoa "ASOJUNCOT"	Asociación	Agropecuaria	Activa	Francisco Zamora 174 Fernando Daquilema
3	Asociación de Producción Agropecuaria Warmi Pacha Mujeres de Tierra	Asociación	Agropecuaria	Activa	Santiago Titusana Lote 2 Pincho

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.4. Modelos de Consumo

4.4.1. Cambio Climático

De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, este se entiende como un cambio de clima atribuido directamente o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

Las principales consecuencias del cambio climático es el aumento de la temperatura de la tierra. De continuar con la tendencia de emisiones de gases de efecto invernadero se prevé que la temperatura aumente, provocando impactos económicos y sociales de consecuencias graves al multiplicar los fenómenos meteorológicos extremos que generan inundaciones, sequías, olas de calor y frío, además agravan los procesos de desertificación y erosión, trayendo problemas de pérdida de biodiversidad y afectaciones a la agricultura. Los efectos del cambio climático nos afectan a todos. Si no se toman medidas desde ya, será mucho más difícil y costoso en el futuro. Por ello se ha introducido varios planes de carácter nacional a fin de prever afectaciones en el país. Existen políticas públicas que deben ser seguidas por todos los niveles de gobierno.

Sin embargo, podemos señalar que en de la parroquia Cotogchoa con respecto al Plan Nacional de Mitigación dentro del territorio, no se ha realizado actividades o acciones para mitigar este problema.

4.5. Seguridad Alimentaria

En la parroquia Cotogchoa se produce productos agrícolas orgánicos, para la venta se realizan ferias orgánicas y se facilitan espacios en el mercado de San Sebastián o en el parque central de la parroquia. Otra iniciativa importante del GAD Parroquial es la oferta de capacitaciones, obteniendo un desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria protegiendo la producción agrícola local.

4.6. Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias

4.6.1. Residuos

En la parroquia Cotogchoa la recolección de Residuos Sólidos es ejecutada por la municipalidad de Rumiñahui que brinda servicio a toda el área, la frecuencia es semanal. Para esto, el gobierno cantonal usa el sistema de eco-tachos y tiene una cobertura casi total de la parroquia, en ocasiones los eco-tachos son insuficientes para la cantidad de residuos que genera la ciudadanía

4.7. Infraestructura Productiva

4.7.1. Centros de Apoyo Privado a la Producción

Cotogchoa un lugar estratégico para que grandes empresas del país inviertan en bodegas y centros logísticos. De todas formas, los habitantes de la parroquia no sienten que se han podido beneficiar de estas inversiones. Existen proyectos privados sin concretar. Las principales actividades económicas de la parroquia no están relacionadas a las grandes empresas, Cotogchoa cuenta con emprendimientos locales pequeños, primordialmente en el área de servicios y comercial (como restaurantes y tiendas), así como con producción agrícola y pecuaria menor. Hay una necesidad de apoyo a sectores de la economía popular y solidaria, en especial a las asociaciones agrícolas y artesanales que promueven la integración social de grupos vulnerables.

4.7.2. Proyectos Estratégicos Nacionales

En Cotogchoa, no existen actualmente proyectos nacionales de carácter estratégico.

4.7.3. Vulnerabilidad

Según el Plan de Contingencia – Mesa Técnica 2 - Rumiñahui Promoción Salud e Higiene del 2015, todas las áreas productivas dentro del Cantón Rumiñahui tienen una alta exposición a caídas de ceniza y lahares en un evento de erupción del volcán Cotopaxi. En concreto, en la parroquia Cotogchoa, es poco probable el flujo de lahares. De todas formas, la caída de ceniza sería muy probable, afectando a los cultivos existentes en la zona. Con relación a su infraestructura en el caso de no tomar las medidas preventivas recomendadas para la limpieza de la ceniza, pueden existir cortes de energía eléctrica, agua y telecomunicaciones, todo esto repercutiendo en la producción empresas ubicadas en la parroquia y sus alrededores.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Económico Productivo, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

4.8. Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema económico productivo, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Cotogchoa permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema económico productivo son la Seguridad Alimentaria y el Empleo, alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con "Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa".

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

4.8.1. Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema económico productivo; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de

gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 4.13 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles.	Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Potencial turístico de la parroquia.	Desarrollar el plan turístico de la parroquia Cotogchoa.	Contar con un plan turístico para la parroquia Cotogchoa.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La parroquia posee atractivos turísticos naturales y culturales.	Implementación de agroturismo y rutas agroecológicas.	Impulsar el agroturismo y la creación de rutas agroecológicas.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad.
Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	Contar con áreas de uso de conservación y protección mantenidas.	Socializar sobre la importancia y el correcto manejo de las áreas de conservación.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Existencia de micro créditos para reactivación económica.	Negocios sostenibles instalados.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Presencia de negocios populares en la parroquia.	Contar con procesos agregadores de valor para negocios populares.	Implementar procesos agregadores de valor para negocios populares.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Iniciativas de producción orgánica y agroecológica.	Asociatividad de productores orgánicos y agroecológicos.	Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos y agroecológicos.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Concurrencia y delegación de competencias entre gobiernos seccionales.	Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Prácticas agrícolas ancestrales y tradicionales.	Contar con proyectos de agricultura orgánica y agroecológica poseionados.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica y agroecológica.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 4.14 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Económico Productivo

Problemas	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles.	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles.	Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Inexistencia de un plan turístico para la parroquia Cotogchoa.	Desarrollar el plan turístico de la parroquia Cotogchoa.	Contar con un plan turístico para la parroquia Cotogchoa.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.	Implementación de agroturismo y rutas agroecológicas.	Impulsar el agroturismo y la creación de rutas agroecológicas.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación y escaso control de las autoridades competentes.	Contar con áreas de uso de conservación y protección mantenidas.	Socializar sobre la importancia y el correcto manejo de las áreas de conservación.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.	Negocios sostenibles instalados.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Ausencia de procesos agregadores de valor en los negocios populares.	Contar con procesos agregadores de valor para negocios populares.	Implementar procesos agregadores de valor para negocios populares.	COOTAD Art. 54, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	Asociatividad de productores orgánicos y agroecológicos.	Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos y agroecológicos.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel parroquial, lo cual incluye escaso apoyo en capacitación fitosanitarias y perjudica su rentabilidad.	Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Pérdida de prácticas agrícolas tradicionales y ancestrales.	Contar con proyectos de agricultura orgánica y agroecológica poseionados.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica y agroecológica.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4.8.2. Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:



Prioridad Alta:

De 15 a 20



Prioridad Media:

De 8 a 14



Prioridad Baja:

De 1 a 7

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 4.15 - II
Priorización de Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Potencialidades	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.	4	4	5	3	16	
Potencial turístico de la parroquia.	4	4	5	4	17	
La parroquia posee atractivos turísticos naturales y culturales.	4	4	5	4	17	
Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	3	5	4	3	15	
Existencia de micro créditos para reactivación económica.	4	5	5	3	17	
Presencia de negocios populares en la parroquia.	4	5	5	3	17	
Iniciativas de producción orgánica y agroecológica.	3	3	5	4	15	
Concurrencia y delegación de competencias entre gobiernos seccionales.	3	5	4	3	15	
Prácticas agrícolas ancestrales y tradicionales	4	3	5	4	16	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 4.16 - II
Priorización de Problemas por Sistema Económico Productivo

Problema	Criterios De Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles.	1	5	5	4	15	
Inexistencia de un plan turístico para la parroquia Cotogchoa.	1	5	5	4	15	
Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.	1	5	5	4	15	
Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación y escaso control de las autoridades competentes.	1	5	5	5	16	
Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.	1	5	5	5	16	
Ausencia de procesos agregadores de valor en los negocios populares.	1	5	5	5	16	
Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	1	5	5	5	16	
Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel parroquial, lo cual incluye escaso apoyo en capacitación fitosanitarias y perjudica su rentabilidad.	3	5	5	4	17	

Pérdida de prácticas agrícolas tradicionales y ancestrales	3	3	5	5	16	
--	---	---	---	---	----	---

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 4.17 - II
Matriz de Potencialidad con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Económico Productivo

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta y Media	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo*
Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación. **	Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización		Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles.	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles.
Plan turístico parroquial. ***	Potencial turístico de la parroquia.		Contar con un plan turístico para la parroquia Cotogchoa.	Desarrollar el plan turístico de la parroquia Cotogchoa.
Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas. **	La parroquia posee atractivos turísticos naturales y culturales.		Impulsar el agroturismo y la creación de rutas agroecológicas.	Implementación de agroturismo y rutas agroecológicas.
Mantener áreas de uso de conservación y protección. **	Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.		Socializar sobre la importancia y el correcto manejo de las áreas de conservación.	Contar con áreas de uso de conservación y protección mantenidas.
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. **	Existencia de micro créditos para reactivación económica.		Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	Negocios sostenibles instalados.

Gestionar con el GADP Pichincha procesos agregadores de valor para negocios populares. **	Presencia de negocios populares en la parroquia.		Implementar procesos agregadores de valor para negocios populares.	Contar con procesos agregadores de valor para negocios populares.
Promover la asociatividad de productores orgánicos y agroecológicos e impulsar las finanzas populares y solidarias. **	Iniciativas de producción orgánica y agroecológica.		Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos y agroecológicos.	Asociatividad de productores orgánicos y agroecológicos.
Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo. **	Concurrencia y delegación de competencias entre gobiernos seccionales.		Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica y agroecológica y cultivo de pastos. **	Prácticas agrícolas ancestrales y tradicionales.		Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica y agroecológica.	Contar con proyectos de agricultura orgánica y agroecológica poseionados.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 4.18 - II
Matriz de Problema con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Económico Productivo

Plan * Programa ** Proyecto ***	Problema	Prioridad Alta y Media	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo*
Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación. **	Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles.		Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles.	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles.
Plan turístico parroquial. ***	Inexistencia de un plan turístico para la parroquia Cotogchoa.		Contar con un plan turístico para la parroquia Cotogchoa.	Desarrollar el plan turístico de la parroquia Cotogchoa.

Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas. **	Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.		Impulsar el agroturismo y la creación de rutas agroecológicas.	Implementación de agroturismo y rutas agroecológicas.
Mantener áreas de uso de conservación y protección. **	Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación y escaso control de las autoridades competentes		Socializar sobre la importancia y el correcto manejo de las áreas de conservación.	Contar con áreas de uso de conservación y protección mantenidas.
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. **	Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.		Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	Negocios sostenibles instalados.
Gestionar con el GADP Pichincha procesos agregadores de valor para negocios populares. **	Ausencia de procesos agregadores de valor en los negocios populares.		Implementar procesos agregadores de valor para negocios populares.	Contar con procesos agregadores de valor para negocios populares.
Promover la asociatividad de productores orgánicos y agroecológicos e impulsar las finanzas populares y solidarias. **	Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.		Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos y agroecológicos.	Asociatividad de productores orgánicos y agroecológicos.
Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo. **	Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel parroquial, lo cual incluye escaso apoyo en capacitación fitosanitarias y perjudica su rentabilidad.		Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de	Pérdida de prácticas agrícolas		Realizar la difusión y capacitación de proyectos de	Contar con proyectos de agricultura orgánica y

agricultura orgánica y agroecológica y cultivo de pastos. **	tradicionales y ancestrales.		agricultura orgánica y agroecológica.	agroecológica posesionados.
--	------------------------------	--	---------------------------------------	-----------------------------

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema económico productivo:

Cuadro No. 4.19 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Económico Productivo	Prácticas agrícolas	Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles ¹ .	Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.
	Atractivos turísticos	Inexistencia de un plan turístico para la parroquia Cotogchoa.	Potencial turístico de la parroquia.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Plan turístico parroquial.
		Limitada producción y difusión de atractivos turísticos de la parroquia.	La parroquia posee atractivos turísticos naturales y culturales.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas.
	Avance de la frontera agrícola	Limitada socialización a la población para el correcto manejo de áreas de conservación	Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.	Sector del volcán Pasochoa.	Sector del volcán Pasochoa.	Mantener áreas de uso de conservación y protección

¹ Los sistemas agrosilvopastoriles, son una combinación de tecnologías tradicionales y modernas que se han sistematizado con el fin de ofrecer una alternativa viable y sostenible económica y ecológicamente a la ganadería existencial tradicional, en cuanto las tecnologías actuales están ocasionando la degradación del suelo y el avance de la frontera agrícola sobre áreas no propicias para aquello (Hernández y Gutiérrez, 2005).

		ón y escaso control de las autoridades competentes.				
Infraestructura Productiva		Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.	Existencia de micro créditos para reactivación económica.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.
		Ausencia de procesos agregadores de valor en los negocios populares.	Presencia de negocios populares en la parroquia.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar con el GADP Pichincha procesos agregadores de valor para negocios populares.
Seguridad y Soberanía Alimentaria		Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	Iniciativas de producción orgánica y agroecológica.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Promover la asociatividad de productores orgánicos y agroecológicos e impulsar las finanzas populares y solidarias.
		Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel parroquial, lo cual incluye escaso apoyo en capacitación fitosanitarias y perjudica su rentabilidad.	Concurrencia y delegación de competencias entre gobiernos seccionales.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.

		Pérdida de prácticas agrícolas tradicionales y ancestrales.	Prácticas agrícolas ancestrales y tradicionales.	Toda la parroquia.	Toda la parroquia.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica y agroecológica y cultivo de pastos.
--	--	---	--	--------------------	--------------------	---

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL



El Sistema Político Institucional posee cinco objetivos: el primer objeto tiene relación con el análisis de las capacidades institucionales del gobierno local, lo cual implica el marco legal vigente que solventa al PDOT como el instrumento rector de la política parroquial, sus alcances y funcionamiento, cuyo sustento jurídico reza en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, además de la capacidad política, administrativa y operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial en función de su estructura organizativa, capacidad presupuestaria y de ejecución; el segundo objetivo refiere al análisis sobre la gobernanza del riesgo, esto tiene como finalidad identificar las capacidades institucionales en relación a la gestión de riesgos en el territorio, así como los factores a fortalecer; el tercer objetivo está relacionado con la identificación de los espacios de articulación intersectorial con otros niveles de gobierno; el cuarto refiere a la identificación de formas de organización de los actores públicos, privados y la participación ciudadana; y por último se realiza el análisis del sistema de protección de derechos, como medio para el logro efectivo de la gobernanza, entendida ésta como la capacidad de involucramiento de los ciudadanos de manera protagónica en la construcción del territorio.

5.1 Capacidades Institucionales Locales

En primera instancia, las capacidades institucionales del sector público, y en este caso específico de los gobiernos seccionales, están enmarcados y se deben al Marco Normativo e Instrumentos de Planificación Vigente.

Por lo que al encontrarnos en un sistema “*Republicano*” las personas naturales y jurídicas de derecho privado y/o públicos radicados en el país, se deben regir por instrumentos legales; y en especial, al momento de efectuar su planificación las de derecho público deben regirse a las políticas públicas nacionales, y en el caso de los gobiernos seccionales, estos deben alinear su planificación a la política nacional y coordinar con las políticas territoriales de los otros niveles de gobierno.

La Constitución la República del Ecuador (2008) establece la obligatoriedad de vincular el Plan Nacional de Desarrollo con la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos seccionales; en cuanto, el “Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos” (Art. 280) de todos los niveles de gobierno.

Para lograr una articulación adecuada entre la planificación nacional y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos seccionales, es indispensable que las decisiones sectoriales se fundamenten en el análisis territorial de cada nivel de territorio; ya que las intervenciones previstas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben ser articuladas con políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, a más de los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional y las Agendas Zonales para todos los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

5.1.1 Marco Legal

En Ecuador, están vigentes tres normativas nacionales que regulan e impulsan el desarrollo territorial. En primer lugar, está el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), que define la forma de organización del territorio, establece las funciones y competencias de cada tipo de gobierno local, la forma de asignación del presupuesto, la planificación participativa del desarrollo, la modalidad de gestión, y disposiciones comunes de los gobiernos locales; en segundo lugar, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) mediante la cual se establecen los criterios de la clasificación del suelo, el plan de uso y gestión del suelo y planes complementarios, la gestión del suelo, la habilitación del suelo para edificaciones, el régimen institucional y el régimen sancionatorio; y, en tercer lugar el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), que regula

la planificación del desarrollo participativo y política pública, las finanzas públicas y las sanciones en caso de incumplirlas.

Por un lado, el Código Orgánico de Organización Territorial en su Artículo 3. Literal c., define el Principio de Coordinación y Corresponsabilidad donde “todos los niveles de gobierno con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos”.

En concordancia el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. Artículo 10, asigna al Gobierno Central “la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el Artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el Artículo 313 del mismo cuerpo legal, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley. En tanto, el Artículo 15 del COPFP determina que los gobiernos seccionales formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El COPFP, mediante su respectiva reforma publicada con la promulgación de la LOOTUGS, en el Artículo 41, expresa que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio”; y en el Artículo 43 Inciso tercero exige que: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”.

Es importante señalar que, desde la conformación de los municipios, como una forma de gobierno en base a sus características propias, es decir aprovechando la geografía y climas para una mejor gobernanza (Constitución de 1869: Art. 83), y la creación de las juntas parroquiales rurales (1961), se han instaurado instrumentos de gestión como los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

La estructuración de los PDOT debe observar con rigurosidad el campo normativo que le corresponde a cada nivel de gobierno, en cuanto, de la amplitud de sus competencias se estructura el lineamiento de planificación, mismo que se constituirá en la política que regirá la gestión en el periodo que le corresponde a cada autoridad electa.

Es así como, desde lo instaurado por los cuerpos normativos precedentes y por la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (2010), las parroquias según la normativa nacional poseen competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen; siendo necesario citar lo dispuesto en el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), donde se determinan las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales rurales:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Empero de lo indicado, es pertinente analizar las diferentes normas en base a su jerarquía, como lo determinan los Artículos 424 y 425 de la CRE; con lo descrito es imperante realizar un cuadro que visualice el marco normativo de las principales leyes con las cuales debe regirse este nivel de gobierno:

**Cuadro No. 5.1 - II
Constitución de la República del Ecuador**

Constitución de la República del Ecuador			
Año	Título	Descripción	Artículo
Asamblea Nacional de Montecristi 2008. Última modificación el 25 de enero de 2021.	Título IV Participación y Organización del Poder	Sección primera: Principios de la participación; y Sección tercera: Participación en los diferentes niveles de gobierno	95 y 100
	Título V Organización Territorial del Estado	Capítulo primero: Principios generales	241
		Capítulo cuarto: Régimen de competencias	264
	Título VI Régimen de Desarrollo	Capítulo primero: Principios generales	275 a 280
	Título VII Régimen del Buen Vivir	Capítulo primero: Inclusión y equidad	340 y 341

Fuente: Constitución de la República del Ecuador.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La normativa no puede solo remitirse a una jerarquía, que efectúa un orden de aplicación, sino a principios y especialidad, en este contexto en el año 2010, se crea el COOTAD, como una ley de características “orgánicas”, que organiza los diferentes niveles de gobierno, estableciendo nuevos criterios, y procesos para el ejercicio de las diferentes competencias.

Con lo indicado, es necesario citar las principales normas establecidas en el COOTAD, para la aplicación de este nivel de gobierno.

Cuadro No. 5.2 - II
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización		
Año	Artículo	Descripción
Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre de 2010. Última modificación: El 04 de enero de 2023.	10	Niveles de Organización Territorial
	28	Gobiernos Autónomos Descentralizados
	29	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
	64	Funciones del GAD Parroquial
	65	Competencias Exclusivas del GAD Parroquial
	67	Atribuciones del GAD Parroquial
	68	Atribuciones de los Vocales del GAD Parroquial
	215	Presupuesto de los GAD
	233 y 234	Programación del Plan Operativo Anual (POA)
	238	Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto
	266	Rendición de Cuentas
	300 y 301	Consejos de Planificación Regulación y Sesiones
	302, 303 y 304	Participación Ciudadana en la Gestión y de los Asuntos Públicos

Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Es importante aclarar que en las normas se establece la existencia de gobiernos con “*autonomías*”, en el ejercicio de sus funciones, existiendo de esta forma una autonomía financiera, contable, etc. Sin embargo, en el aspecto financiero y de recursos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se han desenvuelto en una semi autarquía, dependiendo de los valores que deben ser asignados por el Gobierno Central; por consiguiente, sujetos a una fiscalización de parte del Estado “Central”; y, la obligatoriedad de cumplir con la norma nacional, toda vez que la autonomía no genera una independencia *legal*, territorial, o financiera.

Con lo indicado, este nivel de gobierno debe someterse a los entes de control, al momento de manejar el recurso público, y de allí, la necesidad del cumplimiento estricto del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normativa aplicable, en protección del capital público.

**Cuadro No. 5.3 - II
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas		
Año	Artículo	Descripción
Registro Oficial Suplemento 306 de 21 de agosto de 2010. Última modificación: 24 de julio de 2020.	2	Lineamientos para el desarrollo
	3	Objetivos
	4	Ámbito
	5	Principios comunes
	8	Presupuestos participativos en los niveles de gobierno
	9	Planificación para el desarrollo
	12	Planificación de los GAD
	13	Planificación participativa
	14	Enfoque de igualdad
	15	Políticas públicas
	20	Objetivos del sistema nacional descentralizado de planificación participativa
	28	Consejos de Planificación de los GAD
	29	Funciones de los Consejos de Planificación
	34	Plan Nacional de Desarrollo
	41 al 51, sin el Art. 43	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD
	59	Planes de inversión
	60	Priorización de programas y proyectos de inversión
	68	Gestión de la cooperación internacional no reembolsable
	69	Aprobación, registro y control para la cooperación internacional
	70 y 71	Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) y rectoría
112	Aprobación de las proformas presupuestarias de los GAD	
119	Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	
174 al 177	Libre acceso a la información	
178 al 181	De las responsabilidades y sanciones de los recursos públicos sin certificación presupuestaria	

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Si bien la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo es el instrumento por el cual se debe formular, actualizar y aplicar los instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, planeamiento, uso y gestión del suelo, y está a cargo de los gobiernos municipales o metropolitanos; en su defecto establece el proceso de formulación o actualización de los PDOT que deben realizar los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Así a los gobiernos parroquiales rurales, en el LOOTUGS en su Artículo 10, Numeral 4 establece que, este nivel de gobierno se acogerá al diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrá, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información; además de localizar sus obras o intervenciones en su jurisdicción.

5.1.2 Políticas Públicas

A nivel nacional se observa un crecimiento desordenado de la mancha urbana y rural, dando como resultado territorios desordenados; debido a que el incremento de asentamientos humanos implica zonas carentes de servicios básicos y geoméricamente irregulares sin la mínima planificación, dando paso al aumento de hacinamiento.

El ordenamiento territorial inadecuado ha contribuido a la segregación social y las desigualdades en el territorio, porque no se previene un modelo territorial planificado con políticas públicas claras que permitan un desarrollo equilibrado entre lo sustentable y lo sostenible.

En la actualidad, los desafíos a los que debe responder la humanidad están alineados a las crisis climáticas, incremento en la temporalidad de riesgos naturales, y a los que se suma la probabilidad de incremento de crisis sanitarias, como el COVID-19; que refleja la falta de planificación y poca preparación ante una catástrofe de esta magnitud, y, que como sociedad no tenemos la capacidad institucional para responder de una forma adecuada a este tipo de amenazas, siendo una pauta, de que si no se realizan esfuerzos entre ciudadanía e institucionalidad los resultados pueden ser desastrosos.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés, 2018) advierte que el aumento de la temperatura global provocaría: días de calor extremo, aumento de la precipitación en algunas regiones, riesgo de inundaciones, aumento del nivel del mar, huracanes, disminución en el rendimiento de cultivos, entre otros fenómenos climáticos. Estos eventos afectan directamente a los ecosistemas y a la existencia de la vida, siendo uno de los efectos irreversibles del cambio climático la pérdida de biodiversidad (15). Debemos estar claros que la pérdida de la biodiversidad implica para los territorios disminución de la capacidad adaptativa, poniendo en riesgo la producción y adquisición de alimentos, a más que aumenta la generación de enfermedades y desastres naturales.

Debemos estar claros, que la crisis sanitaria (COVID-19) fue solo una pequeña muestra de lo que está por venir. Stern (2006) asevera que los modos de vida actual en las próximas décadas tendrán efectos desastrosos a largo plazo, compara dichos efectos con las grandes guerras o la Gran Depresión (1930). El Informe Stern (2006), "The Economics of Climate Change: The Stern Review" se presenta como una advertencia apocalíptica de los efectos que el cambio climático traerá a la humanidad, coincidiendo con los efectos devastadores descritos por el IPCC. Stern advierte que los países en desarrollo serán los más afectados, debido a su

sensibilidad geográfica y a la falta de medios económicos para adaptarse al calentamiento global.

Aprovechar estos insumos, oportunidades y fortalezas solo depende de un liderazgo que permita e impulse el trabajo en equipo, reuniendo todos los esfuerzos hacia un objetivo y una meta propuesta con políticas que aseguren el direccionamiento efectivo y la consecución de resultados esperados.

En el caso ecuatoriano, el principal instrumento de planificación es el Plan Nacional de Desarrollo, así en el Artículo 280 de la CRE reza que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Para el periodo vigente el plan que se encuentra vigente es el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, este Plan establece que según el marco legal, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados "son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio". Estos instrumentos deben actualizarse obligatoriamente cuando hay cambios de autoridades a nivel local, y deben considerar en sus propuestas los lineamientos y directrices contenidos en la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y las respectivas Agendas Zonales.

El Plan Nacional de Desarrollo para El Nuevo Ecuador 2024-2025, se estructura en 5 ejes, 10 objetivos, 72 políticas y 107 metas, dispone los siguientes ejes:

1. **Eje Social:** 3 objetivos, 34 políticas y 46 metas.
2. **Eje Desarrollo Económico:** 3 objetivos, 19 políticas y 28 metas.
3. **Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente:** 2 objetivos, 9 políticas y 21 metas.
4. **Eje Institucional:** 1 objetivo, 8 políticas y 10 metas.
5. **Eje Gestión de Riesgos:** 1 objetivos, 2 políticas, 2 metas.

Eje 1: Social:

Objetivos:

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.

2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje 2: Desarrollo Económico

Objetivos:

4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
6. Incentivar la generación de empleo digno.

Eje 3: Infraestructura, Energía y Medio Ambiente

Objetivos:

7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.

Eje 4: Institucional

Objetivos:

9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Eje 5: Gestión de Riesgos

Objetivos:

10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

En lo que respecta a la planificación parroquial los dos instrumentos de planificación le corresponde la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Cotogchoa: 2020-2025 y 2015-2019.

5.1.3 Marco Legal de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Artículo 47, establece que "para la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado", y que "de no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

5.1.4 Estructura Organizacional y Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa

El Enfoque Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa está determinado según el Reglamento del Orgánico Funcional por Procesos vigente¹, que para los fines del presente diagnóstico se describe:

MISIÓN. - El Gobierno Parroquial es una institución Autónoma y Descentralizada que genera, orienta y norma planificadamente el desarrollo parroquial rural, dotando de mantenimiento de obras de infraestructura y equipamiento básicos con aporte de la comunidad, ofertando servicios de calidad para elevar el nivel de vida de su población con igualdad y equidad social. Transparentando y potenciando los recursos humanos, económicos y naturales mediante la gestión financiera nacional e internacional y asume la responsabilidad del proceso de descentralización.

VISIÓN. – Transformar a la parroquia de Cotogchoa, en un territorio incluyente, líder e innovador; sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz y eficiente a la prestación del servicio público que fortalezca su identidad, patrimonio cultural y cohesión social, posicionándolo como un referente cantonal y provincial.

OBJETIVO GENERAL: Establecer la estructura administrativa del GADPRC, mediante directrices sustentadas en la normativa legal vigente, que permitan lograr una eficiente y eficaz administración institucional en función de la visión de servicio a la colectividad.

El objeto de este reglamento busca viabilizar la aplicación de las normas contenidas en la Constitución de la República, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás leyes; con el objeto de desarrollar en forma óptima sus

¹ "La Reforma del Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa" Periodo 2023-2027 CONOCIDAS Y DISCUTIDAS en: Sesión Ordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2023 y sesión ordinaria del 17 de enero de 2024 mediante constancia de Ref. Acta de Reunión No. 019 del 29 de diciembre de 2023 y 001 del 17 de enero del 2024.

atribuciones, funciones y competencias constitucionales y legales.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES: (Art. 267 Constitución de la República)

Los objetivos institucionales tienen plena relación con el ejercicio de las competencias exclusivas otorgadas por la Constitución de la República del Ecuador, por tanto, sus objetivos son:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos;

Le corresponde a la Junta Parroquial gestionar las competencias concurrentes cuando se requiera la intervención de otros niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados de mayor o igual jerarquía.

VALORES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE COTOGCHOA:

1. **Confianza:** Las relaciones que se establecen en el interior del GAD parroquial de Cotogchoa y lo que se pretende transmitir a los habitantes.
2. **Transparencia:** La información que se mantiene en el GAD parroquial de Cotogchoa es de fácil y libre acceso en la web, para que los ciudadanos puedan acceder a los datos de interés colectivo.
3. **Responsabilidad:** Ser responsable es adquirir conciencia de las decisiones que se toman durante la gestión del GAD de Cotogchoa. Esta responsabilidad es tanto interna como externa: hacia los propios trabajadores y hacia los clientes y el entorno en general. Además, supone el respeto de ciertas normas y leyes.
4. **Integridad:** El GAD parroquial de Cotogchoa, acoge a todos los habitantes de la parroquia sin excluir a nadie.
5. **Disponibilidad al Cambio:** Como institución pública buscamos nuevas oportunidades de mantener y buscar la manera de mejorar la producción agrícola y ganadera de los

habitantes de la parroquia para adoptarnos a los cambios.

6. **Pasión:** Demostrar la pasión que se tiene en servir a la sociedad para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.
7. **Transformación:** Generar cambios en el entorno en beneficio de todos los habitantes de la parroquia para mejorar su estilo de vida para un buen vivir.

LOS PRINCIPIOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE COTOGCHOA. -

La gestión del Gobierno Parroquial se sustentará en los siguientes principios:

1.- Unidad. - Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico (Constitución), la unidad territorial (no fomento a la separación y secesión), la unidad económica (un único orden económico-social y solidario) y la unidad en la igualdad de trato (todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades), como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

2.- Solidaridad. - Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales.

3.- Coordinación y Corresponsabilidad - Responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales.

4.- Subsidiariedad. - Privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

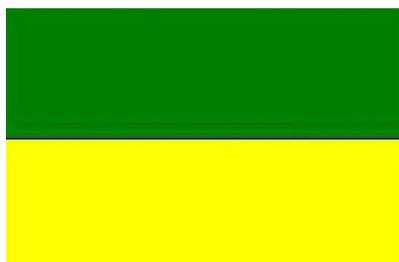
5.- Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria.

6.- Equidad Interterritorial. - La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

7.- Participación Ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones.

8.- Sustentabilidad del Desarrollo. - Los GAD priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios.

SÍMBOLOS PARROQUIALES:

1.- Bandera:**2.- Frase emblemática (slogan):**

“COTOGCHOA FUENTE DE AGUA, VIDA Y PROGRESO”

3.- Insignia (logotipo):

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotogchoa posee el siguiente Modelo Organizacional, el cual reza en el artículo 8 del Capítulo III:

ORGANIZACIÓN Y PROCESOS. – Componentes:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, cuenta con seis componentes organizativos:

Nivel Legislativo. - La Junta Parroquial Rural, compuestos por los vocales electos, tienen la tarea de planificar, coordinar, dar seguimiento, acompañamiento, fiscalizar, legislar y evaluar las políticas y acciones del gobierno de la parroquia.

Nivel Ejecutivo. - Representado por el o la presidente/a de la Junta Parroquial Rural y en caso de subrogación (ausencia temporal o definitiva) por el vicepresidente/a. El Presidente tendrá voto dirimente.

Nivel Asesor. - Compuesto por la Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica, permanentes u ocasionales.

Nivel de Participación. - Constituido por la Asamblea Parroquial y por el Consejo de Planificación.

Nivel Administrativo. - Conforme el COOTAD, el secretario/a y Tesorero/a o secretaria/Tesorera, en base del presupuesto del Gobierno Parroquial Rural, se podrá contar con otros servidores públicos o técnicos para administrar los recursos materiales y humanos, financieros, tecnológicos, entre otros; de acuerdo con las necesidades operativas y administrativas del gobierno parroquial.

Nivel Operativo. - De igual manera y en base al presupuesto el Gobierno Parroquial, puede contar con un nivel operativo que estará constituido por unidades técnicas, de ejecución personal de apoyo que cumpla con fines y objetivos planificados por la Junta.

En lo que respecta a la interacción de la gestión institucional, esta se realiza por procesos: Planificar a partir de los requerimientos de la comunidad y su visión institucional, Ejecutar lo planificado, Evaluar o fiscalizar y retroalimentar, a través de la acción y toma de decisiones; según o detalla el Art. 13 del mismo reglamento.

Mientras tanto la cadena de valor fue construida con la finalidad de observar las actividades que realiza este GAD, a través de macro procesos agregadores de valor, los cuales parten de la identificación del problema, de la necesidad o requerimiento de la comunidad, factibilidad de lo requerido y ejecución a través de las acciones o servicios (No. . Cadena de Valor:



En lo que respecta al Mapa de Procesos detallado en el numeral 14.1, tiene por objeto contribuir al trabajo que realiza el GAD parroquial mediante la identificación de áreas donde intervienen diferentes procesos, la tarea que realiza “a quién afectan cuando su trabajo no se realiza correctamente y el valor de cada tarea o su contribución a determinado proceso” y entrelaza las distintas tareas que requieren ejecutarse sean paralelas o secuenciales. Esta sección permite además “identificar la debilidad o en que se puede mejorar, para así desarrollar actividades de solución del problema, necesidad o requerimiento detectado”, y cuenta con la siguiente estructura:

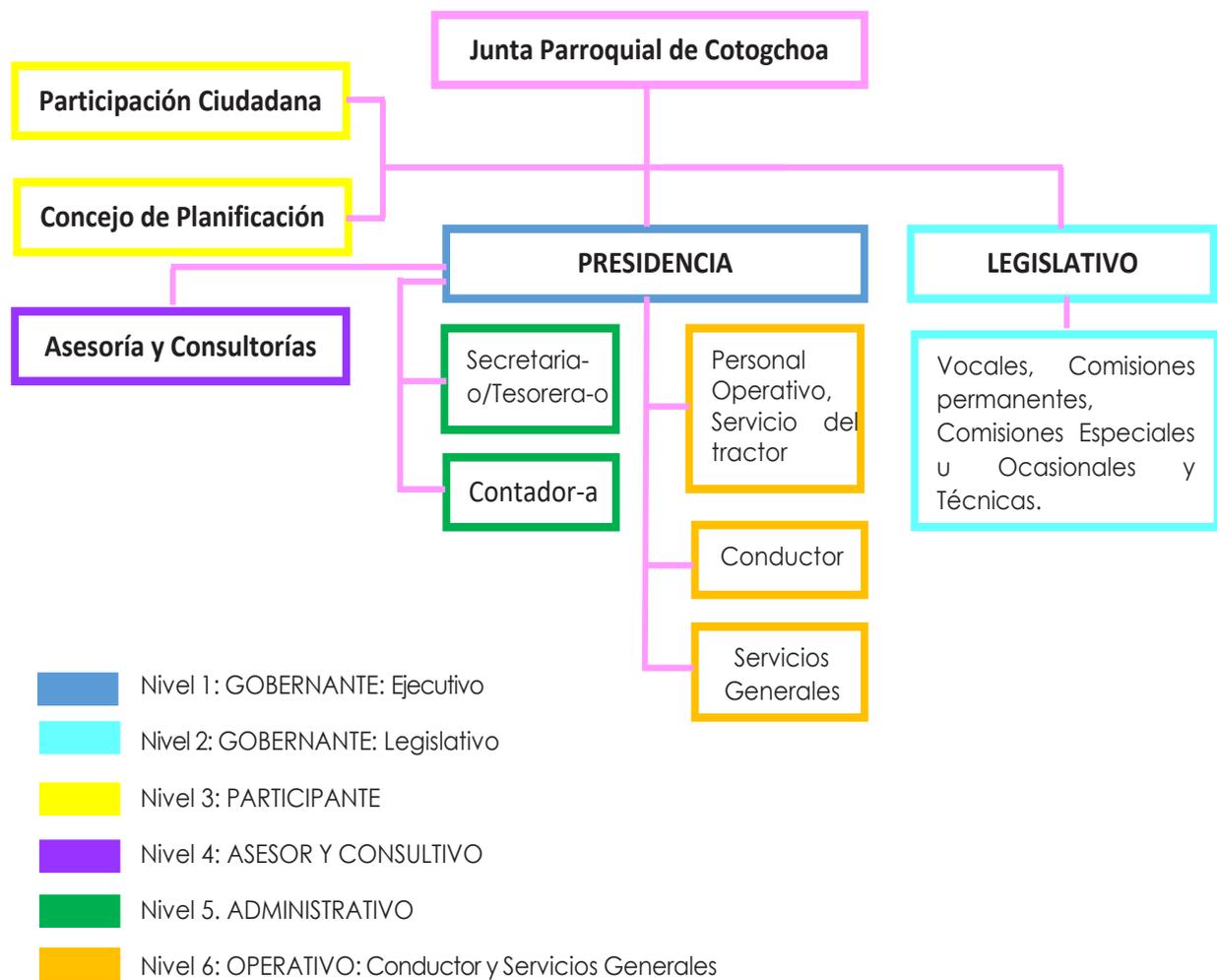


Los procesos gobernantes, son los encargados de emitir las directrices, para el cumplimiento de la misión y visión del Gobierno Parroquial.

Los procesos agregadores de valor se dividen en:

- **Procesos de Factibilidad.** - determina la viabilidad de los servicios hacia la comunidad.
- **Procesos de Ejecución:** constituyen las actividades que se llevan a cabo para la realización de lo planificado.
- **Los procesos habilitantes o de Apoyo.** - vienen a dar soporte, proveen de los recursos que requieren, para que los procesos agregadores de valor es decir de planificación y ejecución cumplan con su cometido, enfocados en beneficio hacia la comunidad.

Por otro lado, la Estructura Orgánica del Gobierno Parroquial de Cotogchoa (Véase Numeral 14.):



Fuente: GAD Parroquial de Cotogchoa.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En lo que respecta a los Procesos Organizacionales, en el Capítulo V, que en función de la Estructura por Procesos (Art. 16) el núcleo la participación ciudadana es a través de las Asambleas Locales o Asambleas Parroquiales, que en función de lo dispuesto en la ley contiene los siguientes procesos internos como lo establece el Artículo 16, Tipología de los Procesos del Gobierno Parroquial como son los gobernantes y los agregadores de valor y habilitantes de asesoría y apoyo, cuya naturaleza y alcance es la siguiente:



Fuente: Reforma del Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa" periodo 2023-2027 conocidas y discutidas, enero 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.1.5 Calidad del Gasto y Niveles de Ejecución

Conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

El cantón Rumiñahui fue debido y legalmente creado por medio de *Ley de Creación del Cantón Rumiñahui*, publicado en el Registro Oficial, el 02 de junio de 1938, que en su artículo 1, ordena:

*"Art. 1.- Elévese a categoría de cantón, con el nombre de "Rumiñahui", la parroquia Sangolquí, que será la cabecera del nuevo cantón. Además, los anejos de San Rafael, San Pedro de Taboada, **Cotogchoa** y Rumipamba se erigen en parroquias rurales, con las cuales se forma dicho cantón, al que pertenecen también los caseríos Señor de los Puentes, Jatumpungo, Salcoto, Chaupichillo, Inchalillo y Curipungo. La demarcación de las nuevas parroquias que se crean por este Decreto será fijada por el respectivo Consejo Cantonal, cuya organización se hará por Decreto posterior.".* (la negrita, me pertenece).

Posteriormente por medio de la Ordenanza número 015, sancionada el 14 de diciembre de 2022, se establece los Límites Urbanos del Cantón Rumiñahui, y los límites de las diferentes parroquias del cantón Rumiñahui, estableciendo para su objeto lo siguiente:

"La presente ordenanza tiene por objeto definir, fijar, establecer y actualizar de manera precisa, concreta y formal, los límites urbanos en la Cabecera Cantonal Sangolquí y en cada una de las Parroquias Rurales del Cantón Rumiñahui, los cuales permiten a la Municipalidad, Entidades Públicas e Instituciones Privadas; así como, a la ciudadanía en general, de acuerdo a sus competencias o intereses particulares, cuenten con los elementos técnicos para identificar y determinar con exactitud las áreas, zonas o sectores urbanos y rurales en el Cantón Rumiñahui."

En este contexto, el artículo 8 del cuerpo normativo en mención señala:

"Art. 8.- Límite Urbano en la Parroquia Rural Cotogchoa.- El límite urbano en la Parroquia Rural de Cotogchoa, corresponde a lo descrito a continuación conforme lo siguiente:

8.1. COTOGCHOA CENTRO

8.2 CARMEN - MILAGRO

8.3 EL TAXO

8.4 SAN CARLOS DE CONEJEROS"

Como fundamento a la ejecución presupuestaria, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, sus procesos se encuentran debidamente planificados en base de sus parámetros del POA de los últimos años su ejecución se ha priorizado en sus componentes: socio cultural, económico, asentamientos humanos y político institucional, fundamentándose en proyectos, especializados entre los más importantes, los siguientes proyectos:

- Mejorar la capacidad técnica y operativa de los miembros del GADPRC para brindar un mejor servicio a la comunidad;
- Desarrollar proyectos de mejoramiento vial y asentamientos humanos que mejoren la calidad de vida hasta el año 2023;
- Promover el desarrollo económico del territorio el 2023;
- Rescatar la identidad parroquial realizando actividades para promover la identidad cultural y difusión de conocimientos ancestrales hasta el 2023; y,
- Alcanzar a 250 personas en estado de vulnerabilidad para promover la inclusión e igualdad.

5.2 Gobernanza del Riesgo

La gobernanza del riesgo tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de las instituciones para un adecuado manejo de reducción del riesgo de desastres, mediante la implementación de políticas públicas, ajustes institucionales y una coordinación sujeta a un marco regulatorio encaminada a brindar apoyo a su jurisdicción territorial, articulando coordinación técnica con otros niveles de gobierno.

En el caso ecuatoriano, la entidad rectora de la gestión de riesgos es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias (SNGR), órgano público descentralizado responsable de garantizar la protección de personas y colectividades ante los efectos negativos de desastres de origen natural y antrópico, por medio de la generación de políticas y estrategias y normas que promuevan capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres. Sus programas destacados se relacionan con: atención a emergencias; organismo de respuesta; análisis de perspectivas climáticas; Plan para enfrentar los efectos del fenómeno El Niño Oscilación Sur (ENOS); y Sistema de Información para la Gestión de Riesgos.

Es así, que mediante lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador de 2008 en su Artículo 390 se establece que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, con el apoyo respectivo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que en correspondencia al Artículo 264, el mismo que establece que la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es el gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el ámbito de sus competencias y territorio.

Es decir, los GAD municipales son las entidades territoriales responsables de la gestión de riesgos en su circunscripción territorial. Sin embargo, debemos tener en cuenta que los fenómenos naturales, antrópicos o climáticos no respetan circunscripción territorial o *competencia* determinada según nivel de gobierno, por lo que la planificación de gestión de riesgos debe incluir *a todos los gobiernos seccionales*, donde la planificación debe partir desde las unidades administrativas más pequeñas, en este caso las parroquias. Por cuanto, es necesario realizar este tipo de estudios a nivel de la parroquia Cotogchoa, en cuanto la parroquia no cuenta con ningún tipo de estudio o plan que le permita a su población estar prevenida o capacitada ante este tipo de riesgos.

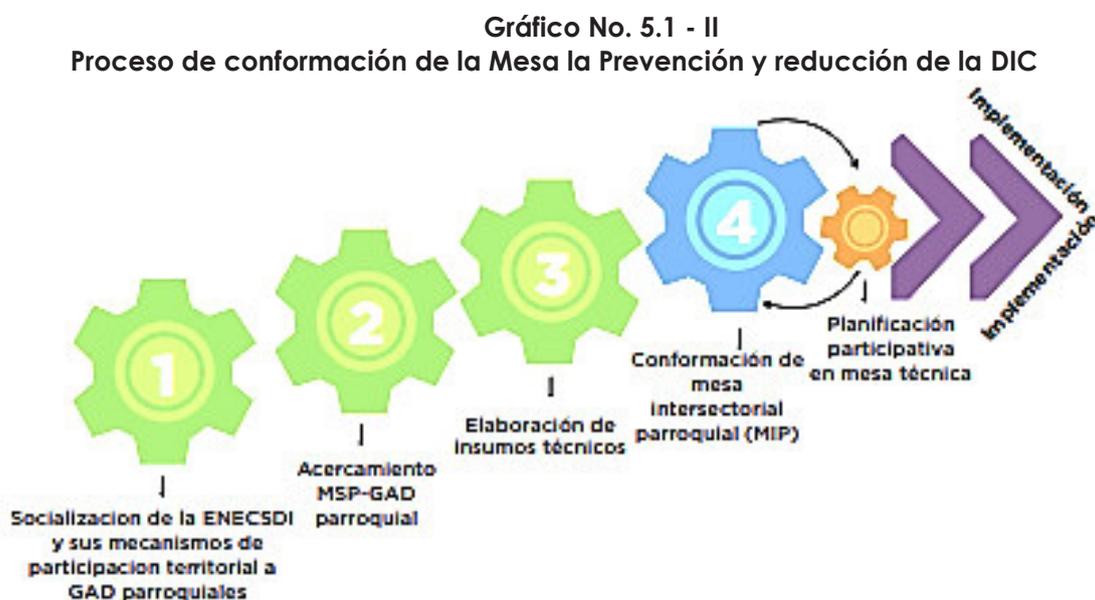
5.3 Articulación Interinstitucional

Los espacios de articulación intersectorial son también denominados como Mesas Intersectoriales, los cuales tienen la función de convocar a actores de diferentes ministerios del sector social con la finalidad de incidir en las políticas públicas de seguridad alimentaria, salud, nutrición, agua y saneamiento.

Sin embargo, a nivel de Ecuador estos espacios no se encuentran ampliamente desarrollados a nivel parroquia, por ejemplo, en Imbabura se han constituido solo 6 parroquias, lideradas por los gobiernos parroquiales. Estas mesas han logrado fortalecer las acciones locales de articulación intersectorial logrando compromiso político y social en aspectos como salud y nutrición de niños y niñas a nivel parroquia. Trabajo que se ha visto cristalizado en acciones como el fortalecimiento de Juntas de Agua Potable, entidades encargadas de monitorear y asegurar niveles óptimos de cloración del agua a nivel parroquial.

En este ámbito, es importante implementar estas mesas intersectoriales en la parroquia de Cotogchoa, una de estas es la Mesa para la Prevención y reducción de la desnutrición infantil crónica. Cuyo objetivos es: Orientar el proceso de conformación de las mesas intersectoriales parroquiales (MIP), por medio de una guía y herramientas diseñadas como parte del modelo territorial para la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (ENECSDI).

El proceso de conformación de la Mesa de Desnutrición Infantil Crónica (DIC):



Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2022.

Elaboración: Ministerio de Salud Pública.

Para que la parroquia se sume a una de estas Mesas Intersectoriales, deberá seguir lo dispuesto en la Guía Metodológica para la Conformación Mesas Intersectoriales parroquiales

para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil que forma parte de la estrategia Nacional Ecuador crece Sin Desnutrición Infantil del Ministerio de Salud Pública de enero de 2021.

Es muy importante tener en cuenta que la movilización de recursos internos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentra en función a la adquisición a partir de la gestión con los demás entes públicos al Gobierno Central, instituciones no gubernamentales y privadas, así también la administración y vigilancia de las obras y proyectos a desarrollarse a favor del bienestar de la comunidad.

Sin embargo, la planificación debe ajustarse y centrar su presupuesto a eventos de riesgos biológicos, climáticos o políticos; como inestabilidad política, reducción presupuestaria, en cuanto la planificación nacional afecta directamente los gobiernos seccionales, en especial a las parroquias rurales, en cuanto la dotación de ingresos por parte del Estado es su principal ingreso financiero (sino el único en muchos casos).

5.4 Actores Territoriales y Organización Social

La parroquia Cotogchoa se encuentra conformada por organizaciones económicas, sociales, culturales, comunitarias y deportivas, entre otras, e instituciones estatales de las cuales es parte del GAD Parroquial Rural, la Tenencia Política, la Policía Nacional, el Sector Educativo (jardines, escuelas y colegios), el Subcentro de Salud, etc. En este ámbito es necesaria la generación de sinergias de una forma articulada, con la finalidad de sumar esfuerzos institucionales y ciudadanos para alcanzar y construir un futuro consensuado.

Cuadro No. 5.4 - II
Articulación Interinstitucional de la Parroquia Rural de Cotogchoa

No.	Sector	Actores	Nivel de relacionamiento con el GAD			
			Alta	Media	Baja	Nula
1.1	Ministerio de Gobierno	Tenencia Política		✓		
		Unidades de Policía Comunitaria		✓		
1.2	Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES	No hay		✓		
1.3	Ministerio de Salud	Centro de Salud		✓		
1.4	Ministerio de Educación	Instituciones educativas públicas Escuela Fiscal Ruperto Alarcón Falconí		✓		

		Centro Infantil Rayitos de Luz				
1.5	GAD Provincial de Pichincha	Direcciones del GAD Provincial	✓			
1.6	GAD Municipal de Rumiñahui	Direcciones del GAD Municipal		✓		
1.7	Empresas Públicas	Corporación Nacional de Telecomunicaciones		✓		
		EEQ		✓		
1.8	Academia	PUCE	✓			
		UCE	✓			
		Instituto Superarse	✓			
		Universidad Técnica del Norte	✓			
		Cursos de inglés	✓			
1.9	MAG	Dirección Zonal y técnicos locales INIAP AGROCALIDAD		✓		
1.10	Productivas privadas	Asociaciones productivas	✓			
		Comités Pro Mejoras	✓			
1.11	ONG	Fundación Quinde Sangolquí	✓			

Fuente: Levantamiento de campo, mayo 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.5 Participación Ciudadana

La participación ciudadana ha ganado un gran espacio dentro del marco normativo del país, hecho que ha permitido la generación de grandes avances a través de diversos mecanismos, por ejemplo, trabajar de forma participativa la planificación, la rendición de cuentas y los presupuestos de inversión.

Cumpliendo de esta forma con las tres funciones mencionadas en el Artículo 29 de COOTAD:

- a) Legislación, normatividad y fiscalización
- b) Ejecución y administración
- c) Participación ciudadana y control social:

- Planificación: PDOT.
- Presupuesto de Inversión.
- Ejecución: Gestión compartida entre estado y sociedad civil (Mingas) Artículo 280 - 281 COOTAD.
- Seguimiento y control: Rendición de Cuentas

De lo establecido en el marco normativo ecuatoriano, todo proceso de planificación debe ser participativo, por lo tanto, el Estado debe promover mecanismos de participación idóneos, donde la ciudadanía pueda hacer efectivos sus derechos como mandantes. Por lo cual, los gobiernos seccionales deben incluir a la ciudadanía en los siguientes procesos:

- Análisis sobre las prioridades del desarrollo.
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Elaboración de presupuestos participativos.
- Participar en el ciclo de las políticas públicas.
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés.
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, determina lo siguiente:

Cuadro No. 5.5 - II
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social		
Año	Artículo	Descripción
2009 Última modificación:	35	De los criterios para el apoyo y promoción de las organizaciones sociales
	36	Legalización y registro de las organizaciones sociales

23 de marzo de 2018. Registro Oficial Suplemento 22 de 09 de septiembre de 2009.	42	De la formación de las servidoras y servidores públicos en los derechos de participación ciudadana
	43	Del fomento a la participación ciudadana
	47	De los consejos nacionales para la igualdad
	56	Asambleas locales
	57	Composición de las asambleas locales
	58	Funcionamiento de las asambleas locales
	60	Funciones de las asambleas locales
	61	Interrelación entre asambleas de diversos niveles territoriales
	62	Apoyo a las asambleas locales
	64	Participación local
	65	De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local
	66	De los consejos locales de planificación
	67	Del presupuesto participativo
	69	Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo
	70	Del procedimiento participativo para elaboración del presupuesto participativo
	71	Obligatoriedad del presupuesto participativo
	73 y 74	De las audiencias públicas y convocatorias
77	De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados	

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

El sistema de participación en los gobiernos parroquiales está conformado por las autoridades electas (presidente, vicepresidente y vocales), representantes del sector privativo (delegaciones o representantes ministeriales, de proyectos o programas del gobierno central, de los sectores de salud y educación, etc.) y representantes locales (elegidos de preferencia en las asambleas locales ciudadanas).

5.6 Sistema Parroquial de Participación Ciudadana

La parroquia de Cotogchoa cuenta con un Reglamento Sustitutivo que Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Cotogchoa, dado a los 8 días del mes de agosto de 2019, que busca implementar un modelo de gestión pública que promueva, coordine, complemente y coopere en la articulación entre instituciones (públicas, privadas) y la sociedad en general, orientados a alcanzar el "Buen Vivir". Este instrumento establece un sistema de articulación con todos los niveles de gobierno y la ciudadanía; impulsa la incidencia directa en el ciclo de la política pública a corto, mediano y largo plazo, dentro del marco constitucional y las competencias establecidas para este nivel de gobierno.

El Sistema de Participación Ciudadana establece los siguientes lineamientos:

1. Definir normas para cada proceso y mecanismo de participación;
2. Habilitar espacios de diálogo entre las distintas formas de participación presentadas en la parroquia;
3. Apoyar y promover el derecho y el deber del ejercicio a la participación, como valor de una sociedad democrática;
4. Fortalecer los procesos de concertación y acuerdos en la toma de decisiones, con equidad y solidaridad.

Promueve los principios de: igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo, solidaridad y libertad de asociación.

Debe estar integrado por: la máxima autoridad de decisión del territorio, el Consejo Parroquial de Planificación, las comisiones conforme el inciso final del artículo 327 del COOTAD y las Asambleas Ciudadanas Locales y todas las formas de organización social y ciudadana.

El Sistema de Participación Ciudadana en el Gobierno Parroquial de Cotogchoa deberá estar constituido por cuatro subsistemas:

1. Deliberación Ciudadana
2. Planificación y Presupuestos Participativos
3. Control Social; y
4. Construcción de Ciudadanía

La Asamblea Local (Art. 100 CRE – Art. 304 COOTAD) se encarga de la planificación estratégica, la planificación operativa anual, el presupuesto de inversión y la rendición de cuentas.

Mientras el Consejo de Planificación Local (Art. 28 y 29 del COPFP – Art. 323 COOTAD) se encargará de vigilar todo el ciclo de la gestión pública en temas de planificación, presupuesto, ejecución y evaluación.

A nivel del GAD parroquial de Cotogchoa se estipula la Reforma del Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotogchoa" periodo 2023-2027 en su Sección II, Artículo 27: El Sistema de Participación Ciudadana sobre las funciones estipula lo siguiente:

El Artículo 304 del COOTAD, dice: **Sistema de participación ciudadana.** - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- Participar en la definición de políticas públicas;
- Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; e,
- Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Además de las establecidas en los literales del a) al h) del artículo 304 del COOTAD, serán funciones de la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana del GADPRC:

- Proponer prioridades, objetivos, líneas de acción y metas del desarrollo, para la formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- Recoger y sugerir participativamente, hasta los 15 primeros días de septiembre de cada año, a través del Consejo de Planificación y Presupuesto, las prioridades de obras y gastos de inversión

del año siguiente; en función de los lineamientos del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 237 y 238 del COOTAD;

- Emitir una resolución de conformidad sobre las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto presentado por el Presidente o Presidenta del GAD Parroquial a la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación; el anteproyecto de presupuesto deberá entregarse a los miembros de la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación adjunta a la convocatoria. Esta resolución se remitirá juntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local;
- Conocer el informe de Rendición de Cuentas del Ejecutivo del GAD Parroquial sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año, de conformidad a lo estipulado en el artículo 266 del COOTAD;
- Cumplir con los procedimientos determinados en las guías de rendición de cuentas emitidas por el CPCCS;
- Sugerir las prioridades o lineamientos para la formación ciudadana en la parroquia; y,
- Fomentar la interrelación entre los Sistemas de Participación Ciudadana de los otros niveles territoriales.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Político Institucional, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

5.7 Análisis Estratégico del Sistema Político Institucionalidad

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema político institucional, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Cotogchoa permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema político institucional están relacionadas con:

- Servicios públicos y sociales: Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.
- Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Seguridad alimentaria: Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).
- Movilidad, conectividad e infraestructura: Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura.
- Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Empleo: Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
- Demografía y población: Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, auto identificación étnica.

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

5.7.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentra sistematizado las potencialidades y problemas identificados en el sistema político institucional; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad.** - Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema.** - Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos.** - Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 5.6 – II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Elección de nuevas autoridades presidenciales.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GADP Cotogchoa	Fortalecer las capacidades institucionales base a las	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector

	para generar alianzas estratégicas.	competencias atribuidas por la ley al GADP Cotogchoa para generar alianzas estratégicas.	público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Fuentes de financiamiento nacional e internacional.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Apoyo legislativo para generar nuevos instrumentos y existencia de reglamentos.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADP Cotogchoa.	Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Apoyo de instituciones como Conagopare.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GAD parroquial.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,

			en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GADP Cotogchoa.	Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Predisposición de las autoridades.	Contar con un SIL para la parroquia.	Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Cotogchoa.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.	Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Trabajo desarrollado por el GAD Parroquial.	Posesionar la imagen de la parroquia.	Implementar acciones que permitan difundir el trabajo desarrollado por el GADP Cotogchoa.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita.

Cuadro No. 5.7- II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GADP Cotogchoa para generar alianzas estratégicas.	Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GADP Cotogchoa para generar alianzas estratégicas.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Instrumentos legales desactualizados y desconocimiento de estos instrumentos.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADP Cotogchoa.	Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y

			provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Complicación en la ejecución de la planificación.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Escaso personal técnico para la ejecución.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GADP Cotogchoa.	Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escasa información actualizada de la parroquia.	Contar con un SIL para la parroquia.	Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Cotogchoa.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escasa formación y fortalecimiento de	Contar con organizaciones	Promover e incentivar la	COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las

organización ciudadana.	territoriales de base fortalecidas.	Participación Ciudadana.	comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Insuficiente manejo comunicacional.	Posesionar la imagen de la parroquia.	Implementar acciones que permitan difundir el trabajo desarrollado por el GADP Cotogchoa.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.7.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo consultor a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

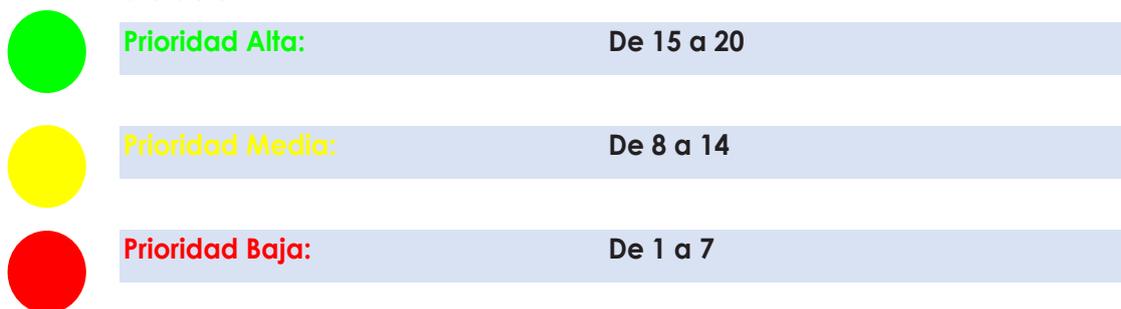
La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la

potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió que el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:



Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 5.8 - II
Priorización de Potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Criterios de Priorización					Valoración Total	Semáforo
	C1	C2	C3	C4			
Elección de nuevas autoridades presidenciales.	2	4	5	5	16		
Fuentes de financiamiento nacional e internacional.	3	4	5	5	17		
Apoyo legislativo para generar nuevos instrumentos y existencia de reglamentos.	3	4	5	5	17		

Apoyo de instituciones como Conagopare.	4	5	5	5	19	
Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.	4	5	5	5	19	
Predisposición de las autoridades.	3	5	5	5	18	
Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.	4	5	5	5	19	
Trabajo desarrollado por el GAD Parroquial.	3	5	5	5	18	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 5.9 - II
Priorización de Problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Criterios de Priorización					Valoración Total	Semáforo
	C1	C2	C3	C4			
Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.	2	4	5	5	16		
Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.	3	4	5	5	17		
Instrumentos legales desactualizados y desconocimiento de estos instrumentos.	3	4	5	5	17		
Complicación en la ejecución de la planificación.	4	5	5	5	19		

Escaso personal técnico para la ejecución.	4	5	5	5	19	
Escasa información actualizada de la parroquia.	3	5	5	5	18	
Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.	4	5	5	5	19	
Insuficiente manejo comunicacional.	3	5	5	5	18	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 5.10 - II
Matriz de Potencialidad con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Político Institucional

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/ Media*	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo**
Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GAD parroquial para generar alianzas estratégicas. **	Elección de nuevas autoridades presidenciales.		Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GAD Cotogchoa para generar alianzas estratégicas.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GADP Cotogchoa para generar alianzas estratégicas.
Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo. **	Fuentes de financiamiento nacional e internacional.		Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.

Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. ***	Apoyo legislativo para generar nuevos instrumentos y existencia de reglamentos.		Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADP Cotogchoa.
Gestionar asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa. **	Apoyo de instituciones como Conagopare.		Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa.
Contratar personal técnico eficiente y capacitado. **	Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.		Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GADP Cotogchoa.
Gestionar la realización del SIL de la parroquia Cotogchoa. ***	Predisposición de las autoridades.		Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Cotogchoa.	Contar con un SIL para la parroquia.
Promover e incentivar la Participación Ciudadana. **	Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.		Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.
Contratar asesoría político / comunicacional. **	Trabajo desarrollado por el GADP Cotochoa.		Implementar acciones que permitan difundir el trabajo desarrollado por el GADP Cotogchoa.	Posesionar la imagen de la parroquia.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Los problemas con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 5.11 - II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Político Institucional

Plan * Programa ** Proyecto ***	Problema	Prioridad Alta*/Media**	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo**
Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GADP Cotogchoa para generar alianzas estratégicas. **	Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.		Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley al GADP Cotogchoa para generar alianzas estratégicas.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas por la ley al GADP Cotogchoa para generar alianzas estratégicas.
Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo. **	Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.		Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.
Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. ***	Instrumentos legales desactualizados y desconocimiento de estos instrumentos.		Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADP Cotogchoa.
Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa. **	Complicación en la ejecución de la planificación.		Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa.
Contratar personal técnico eficiente y capacitado. **	Escaso personal técnico para la ejecución.		Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias del GAD parroquial.
Gestionar la realización del SIL de la parroquia Cotogchoa. ***	Escasa información actualizada de la parroquia.		Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Cotogchoa.	Contar con un SIL para la parroquia.

Promover e incentivar la Participación Ciudadana. **	Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.		Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.
Contratar asesoría político / comunicacional. **	Insuficiente manejo comunicacional.		Implementar acciones que permitan difundir el trabajo desarrollado por el GADP Cotogchoa.	Posesionar la imagen de la parroquia.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema político institucional:

Cuadro No. 5.12 – II
Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población afectada	Localización	Acciones
Político Institucional	Gestión territorial y alianzas estratégicas.	Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.	Elección de nuevas autoridades presidenciales.	Toda la parroquia.	GAD parroquial.	Fortalecer las capacidades institucionales para la generación de alianzas estratégicas.
		Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.	Fuentes de financiamiento nacional e internacional.	Toda la parroquia.	GAD parroquial.	Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas – públicas y privadas.

Marco Regulatorio	Instrumentos legales desactualizados y desconocimiento de estos instrumentos.	Apoyo legislativo para generar nuevos instrumentos y existencia de reglamentos.	Toda parroquia.	GAD parroquial.	Generar instrumentos jurídicos que faciliten la aplicación de las normas en el estricto sentido de la ley.
Instrumentos de Planificación	Complicación en la ejecución de la planificación.	Apoyo de instituciones como Conagopare.	Toda parroquia.	GAD parroquial.	Fortalecer los procesos internos.
	Escaso personal técnico para la ejecución.	Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.	Toda parroquia.	GAD parroquial.	Contratar personal técnico eficiente y capacitado y contratación de asesorías externas.
	Escasa información actualizada de la parroquia.	Predisposición de las autoridades.	Toda parroquia.	GAD parroquial.	Gestionar la realización del SIL de la parroquia Cotogchoa.
Participación ciudadana	Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.	Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Parroquial.	Toda parroquia.	GAD parroquial.	Promover e incentivar la Participación Ciudadana.
Imagen Institucional	Insuficiente manejo comunicacional.	Trabajo desarrollado por el GAD Parroquial.	Toda parroquia.	GAD parroquial.	Contratar asesoría político / comunicacional.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

6. Modelo Territorial Actual

En la parroquia rural Cotogchoa, se presentan las diferentes categorías de uso de la tierra, en las cuales se mencionan a los usos: pecuario, agropecuario mixto, pecuario, conservación y protección, protección o producción y antrópico. Manifestándose que el uso de la tierra es dinámico y se dan cambios en el modelo productivo.

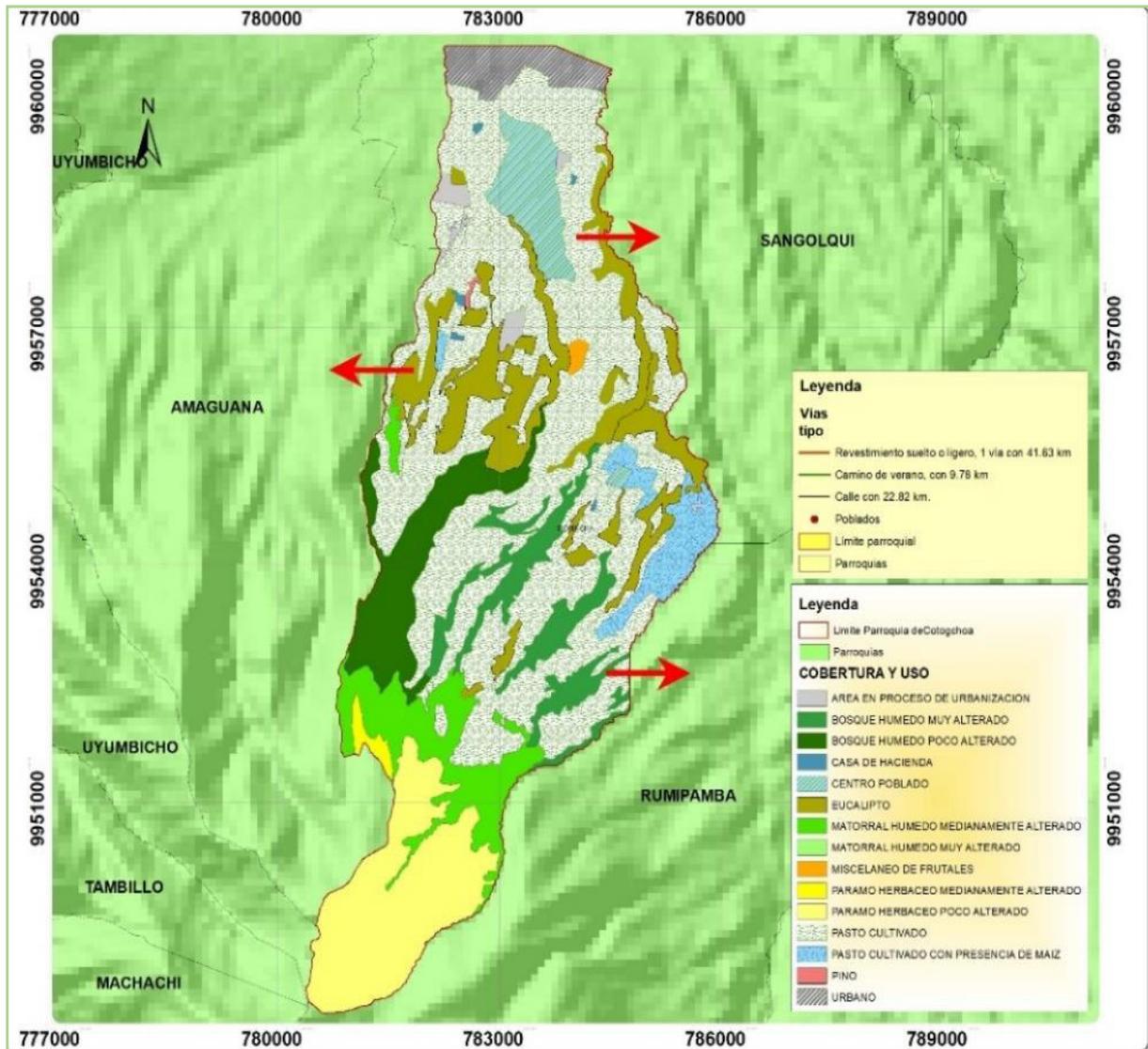
El uso pecuario es el más extenso con el 43,94%, a continuación, el uso de conservación y protección con el 32,25%, en tercer lugar, el uso de protección y producción con el 12,20%.

La cabecera parroquial presenta servicios básicos que deben ser intervenidos y de esta manera mejorar la calidad de vida solventando las necesidades básicas locales.

La producción local permite un flujo productivo que se traslada al cantón Rumiñahui y facilita ingresos económicos en beneficio de la población de la parroquia.

El equipamiento parroquial cuenta con un centro educativos y un subcentro de salud que abastecen a los pobladores de la parroquia y se debe incrementar obras de infraestructura.

Mapa No. 6.1 – II
Modelo Territorial Actual de la Parroquia Cotogchoa



Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.



Propuesta



III. PROPUESTA

1. Visión de Desarrollo Parroquial

Cotogchoa al 2030, es un territorio incluyente y lleno de oportunidades, potencializa las actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, posee una gran diversidad cultural y gastronómica, donde el ser humano y la naturaleza son el centro de atención y cuidado. Cuenta con fuentes de agua, conserva sus recursos naturales y ha renovado su sistema vial.

Impulsa y vigila la política pública para la provisión de servicios básicos, salud y educación de calidad y calidez, con especial atención en los grupos prioritarios.

2. Introducción

La determinación de una propuesta de desarrollo comprende: la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas/oportunidades, que provendrán del análisis por sistemas realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Para lo cual, la propuesta está enmarcada en la Constitución de la República del Ecuador 2008 (Art. 279 – 280), en el COOTAD (Art. 300), en el COPFP (Art 42- literal b) y en el “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025” con sus cuatro ejes:

- i) Eje Social
- ii) Eje de Desarrollo Económico
- iii) Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente
- iv) Eje Institucional
- v) Eje Gestión de Riesgos

3. Objetivos de Desarrollo

Para la propuesta de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cotogchoa se considera 7 Objetivos, en función a tres dimensiones Cuantitativo, Cualitativo y de Buenas Prácticas, aplicando una visión interdisciplinaria y

transdisciplinaria; para la formulación de proyectos estratégicos que se proponen, con una visión a futuro del territorio como escenario de la construcción de un ambiente equilibrado, un territorio confortable y una sociedad más justa; buscando una perspectiva integradora enmarcada en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025.

En el Gráfico No. 1.1 - III, se señala los objetivos de la Propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cotogchoa, los mismos que están relacionados directamente a las necesidades de la parroquia y en función al diagnóstico estratégico.

Gráfico No. 1- III
Políticas y Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia
Cotogchoa 2024-2027

Política 1

Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.

Objetivo:

1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.

Política 2

Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.

Objetivos:

2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa.
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.

Política 3

Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.

Objetivos:

4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Política 4

Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.

Objetivos:

5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.

Política 5

Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.

Objetivos:

6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

Política 6

Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.

Objetivos:

7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En cada uno de los objetivos se trabajará con indicadores en tres diferentes dimensiones:

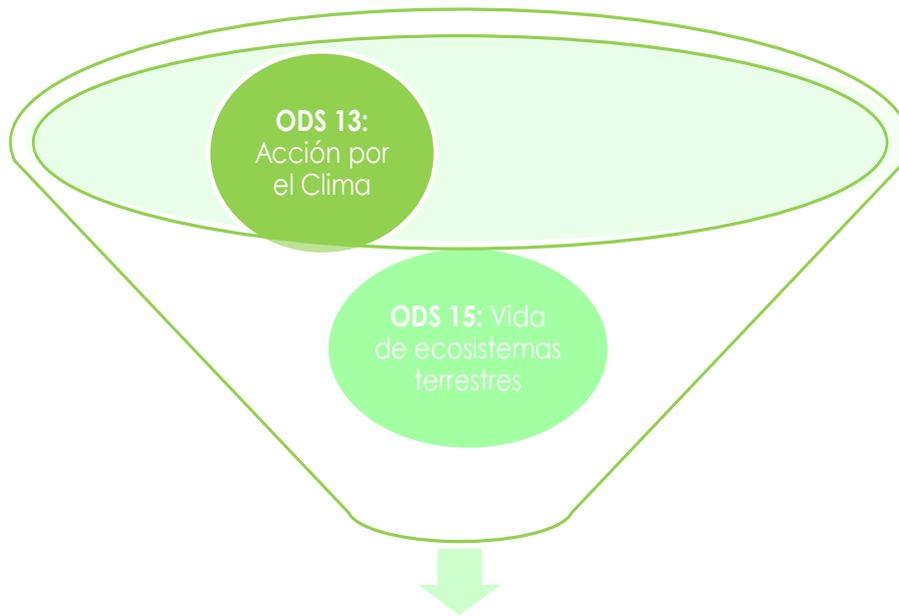
- Lo que la parroquia debe ser. – según las competencias del GAD parroquial se evaluará los indicadores cuantitativos.
- Lo que la parroquia debe sentir. – está dado según el sentir de los actores y lo que ellos consideran importante, sistematizando las opiniones y criterios de los actores.
- Lo que la parroquia debe hacer. – considera la organización de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil y no civil de la parroquia, las mismas que deben basarse en: claridad (no deben ser ambiguas), relevancia (debe considerar elementos relevantes en la planificación estratégica), validez (aportación a la comunidad en su desarrollo).

La propuesta de la parroquia Cotogchoa debe ser específica para poder medir los resultados de forma fiable y concreta; factible o real, para que se pueda ejecutar según su alcance; pertinente, según las competencias del GAD y los resultados buscados; limitados en el tiempo, con un presupuesto y esfuerzo razonable.

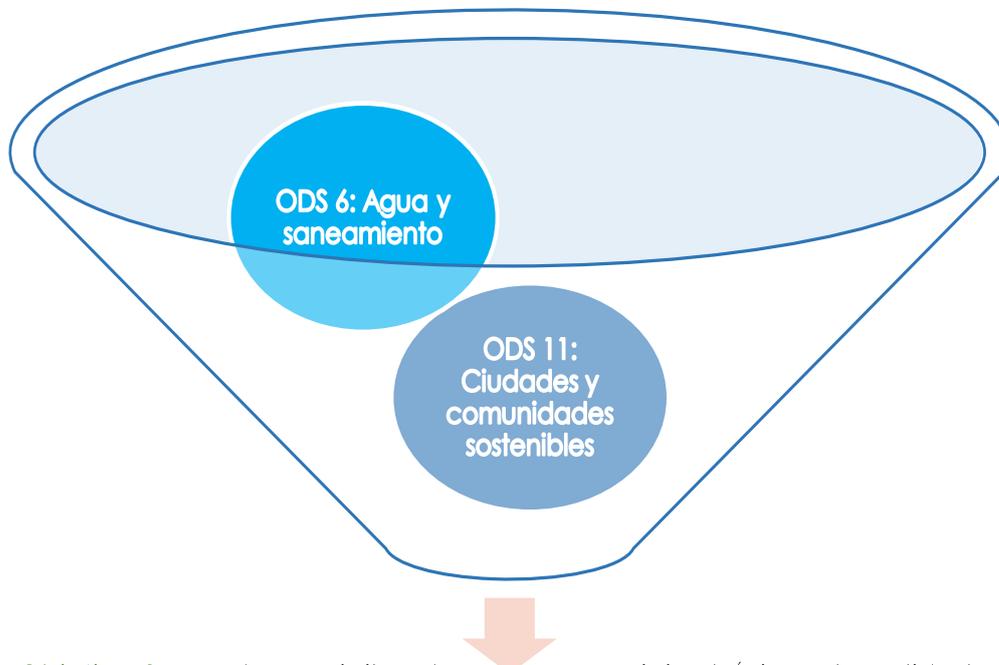
3.1 Alineación de la Planificación Parroquial con los ODS

Gráfico No. 2 – III
Objetivos del Desarrollo Sostenible



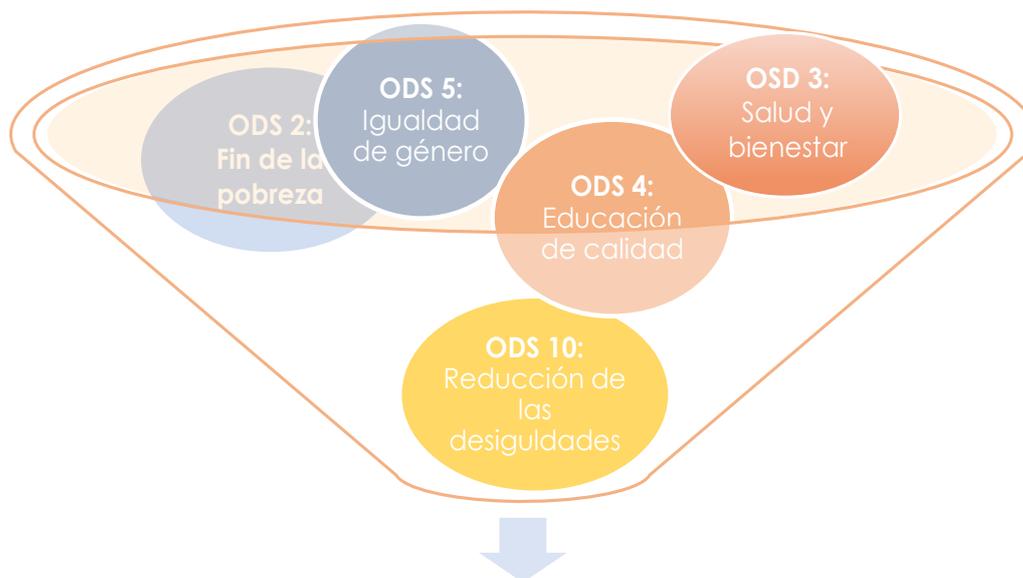


PDOT Objetivo 1: Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.

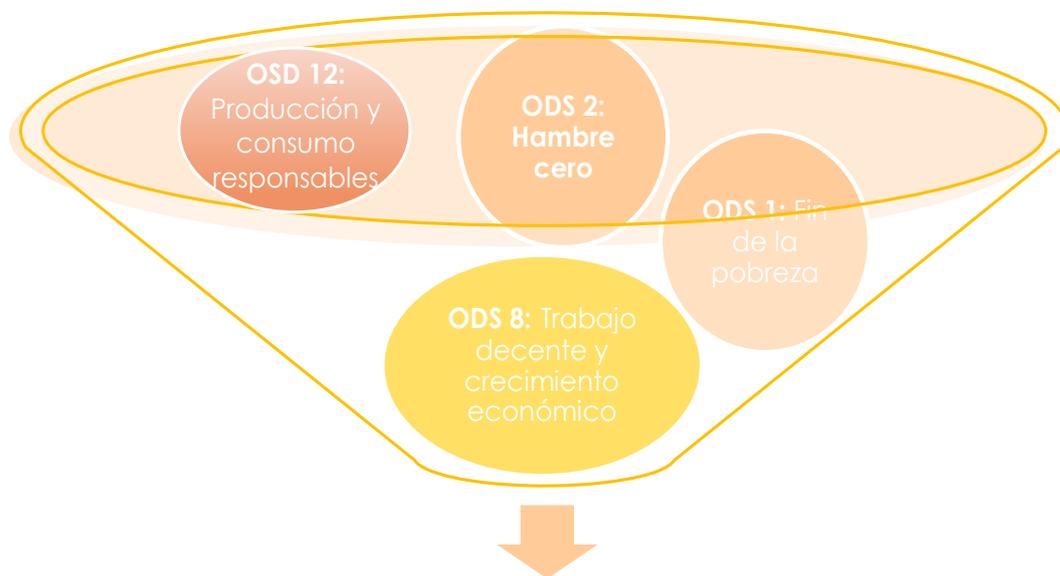


PDOT Objetivo 2: Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa.

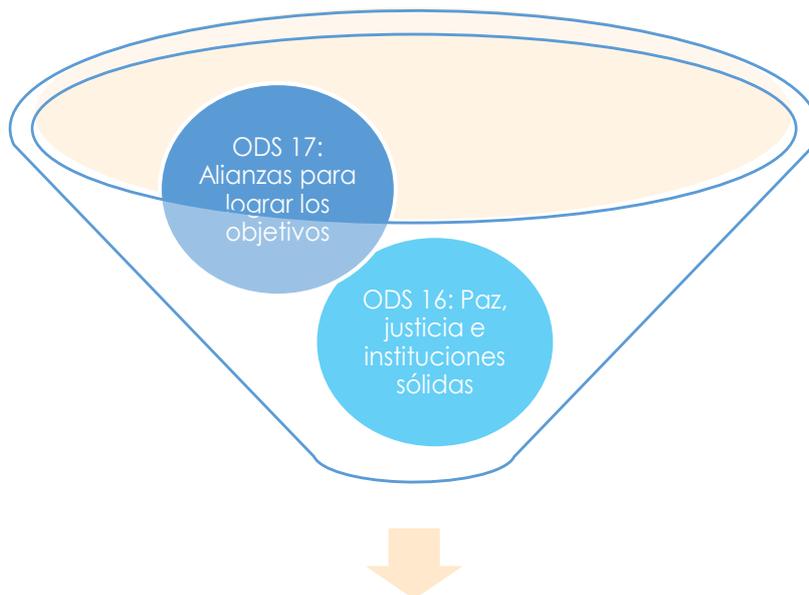
PDOT Objetivo 3: Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.



PDOT Objetivo 4: Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.



PDOT Objetivo 5: Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.



PDOT Objetivo 6: Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

PDOT Objetivo 7: Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Parroquia Cotogchoa y Agenda 2030.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.2 Alineación de la Planificación Parroquial con la Nacional

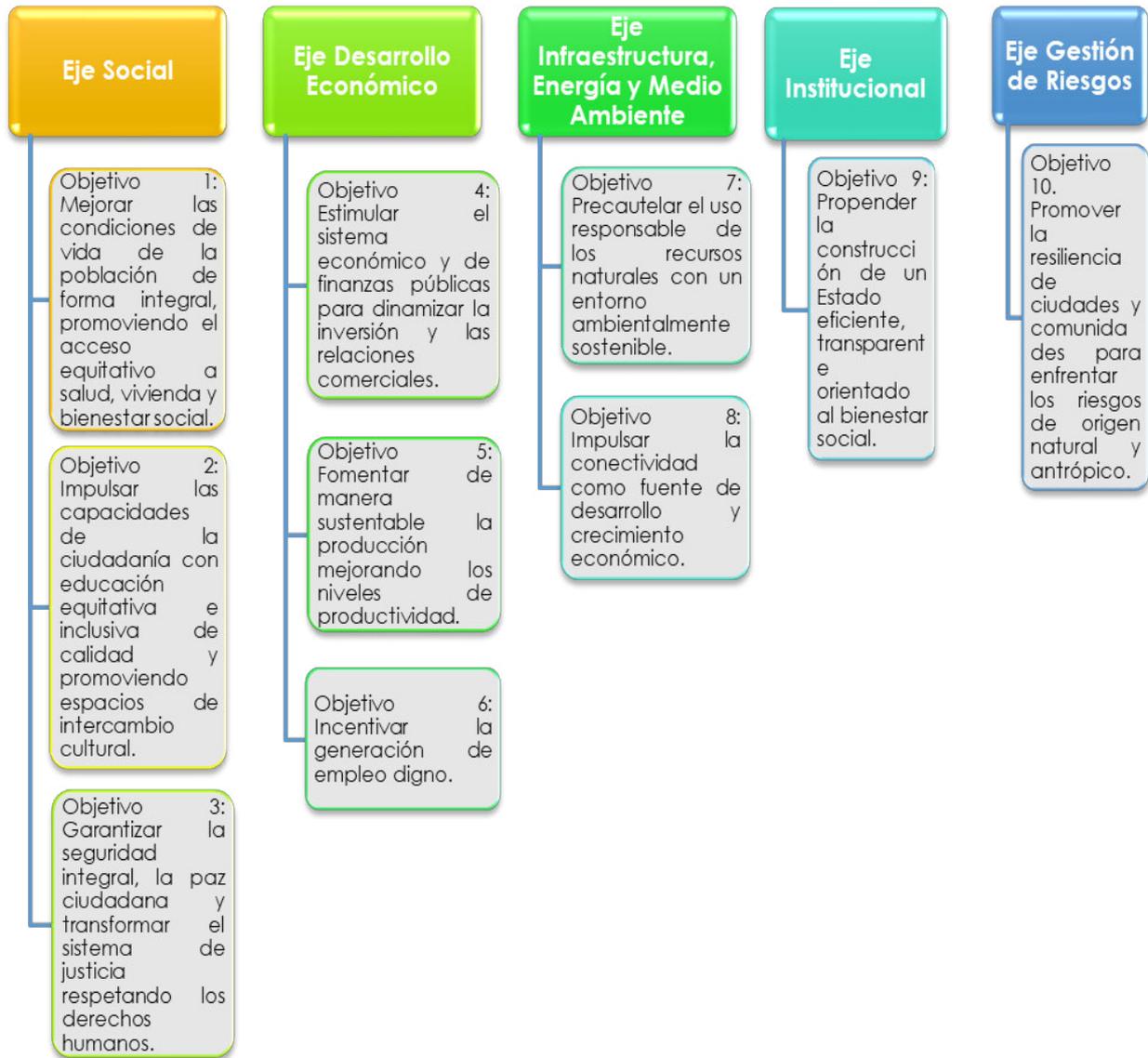
El documento se alinea con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y con el “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025” con sus cuatro ejes: Eje Social, Eje de Desarrollo Económico, Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, y Eje Institucional.

La planificación es el objetivo de la política pública, y es a la vez la herramienta que permite llevar de una manera organizada la labor de las entidades encargadas de manejar los territorios, de tal manera que esta permita sortear obstáculos para llegar a las metas trazadas de una manera más eficiente, sin pérdida de esfuerzos ni recursos.

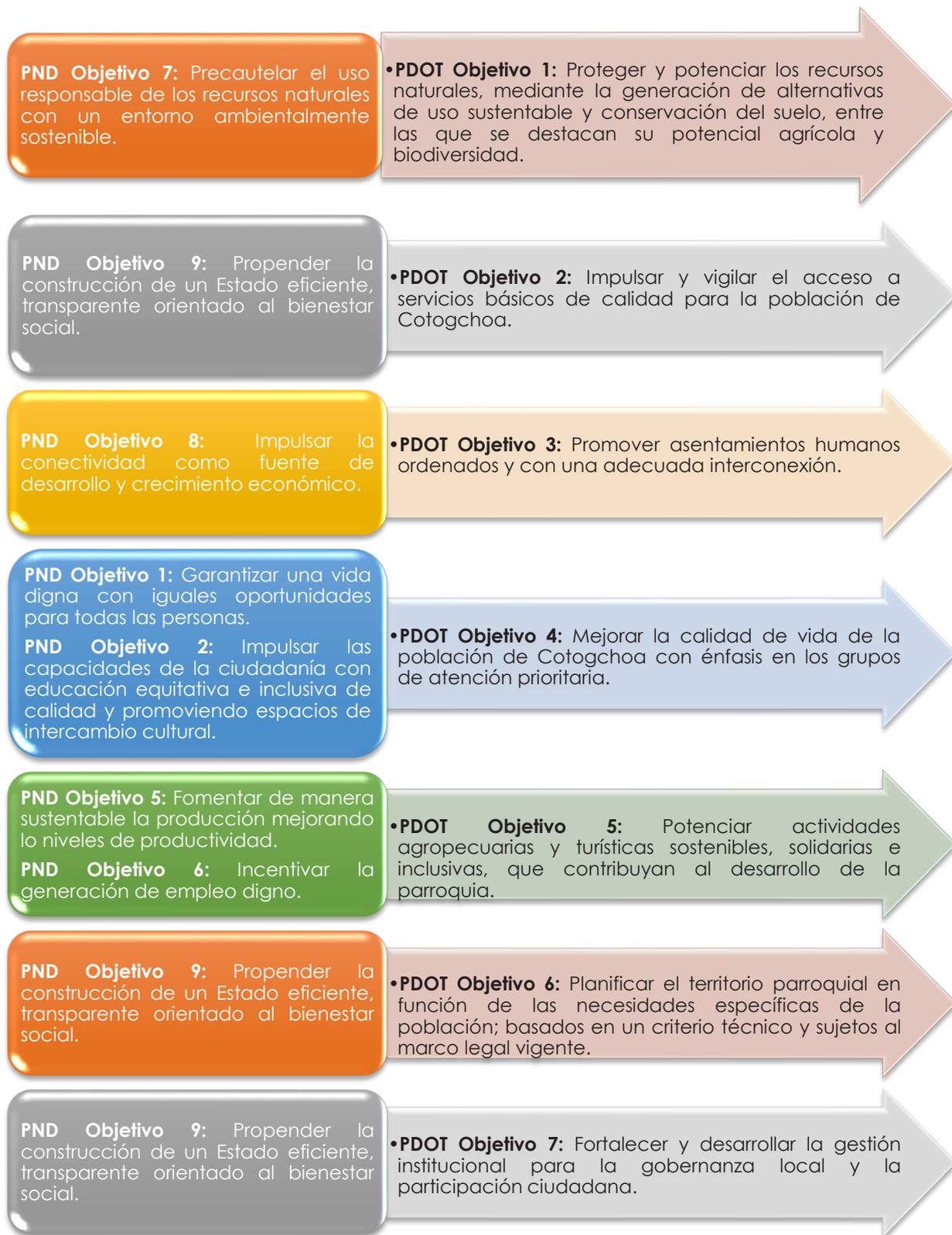
Cada uno de los objetivos planteados en la propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cotogchoa, está enmarcados y coinciden con la política pública del “Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025”, ver Gráfico No. 1.3 - III.

Gráfico No. 3 - III
Alineación del PDOT de la Parroquia Cotogchoa
con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Nuevo Ecuador 2024-2025



Alineación de los Objetivos del PDOT de Cotogchoa con los Ejes del PND 2024-2025



Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Parroquia Cotogchoa y Agenda 2030.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3.3 Alineación del PDOT con las Líneas de Acción de la Agenda Zonal 2

La principal herramienta de política pública dentro del territorio nacional es el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, este instrumento plantea cinco ejes programáticos y nueve objetivos nacionales de desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental, el desarrollo económico, el desarrollo territorial y gestión de riesgos, para garantizar la prestación de servicios públicos con calidad para la ciudadanía, a través de la construcción desde el territorio de la política pública, metas e indicadores. En este marco, la Agenda de Coordinación Zonal constituye un instrumento de articulación y gestión territorial construido entre los actores locales, entidades del Ejecutivo desconcentrado, gobiernos autónomos descentralizados, pueblos y nacionalidades, academia y organizaciones sociales.

Es de relevancia que los objetivos territoriales parroquiales guarden pertinencia con la Agenda de Coordinación Zonal 2, ya que esta herramienta se orienta al fortalecimiento de la articulación interinstitucional y el involucramiento de la participación ciudadana en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública; sin embargo, es preciso señalar que esta agenda articula sus acciones por medio de prioridades territoriales identificadas en la Zona 2:

PT1 - Prioridad territorial 1 – Conflictos ambientales – riesgos antrópicos

PT2 - Prioridad territorial 2 – Violencia intrafamiliar e inseguridad

PT3 - Prioridad territorial 3 – Salud hospitalaria emergente

PT4 - Prioridad territorial 4 – Pobreza y desempleo

PT5 - Prioridad territorial 5 – Desnutrición crónica infantil

PT6 - Prioridad territorial 6 – Bajo nivel de escolaridad y deserción

De esta manera en el Gráfico No. 4 - III se ha realizado la alineación de los objetivos parroquiales con los sectores definidos en la Agenda de Coordinación Zonal 2, así tenemos:

Gráfico No. 4 – III
Alineación del PDOT Cotogchoa con las Prioridades Territoriales de la
Agenda de Coordinación Zonal 2

Prioridad territorial 1 – Conflictos ambientales – riesgos antrópicos

- **PDOT Objetivo 1:** Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.
- **PDOT Objetivo 3:** Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.

Prioridad territorial 2 – Violencia intrafamiliar e inseguridad

- **PDOT Objetivo 4:** Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Prioridad territorial 3 – Salud hospitalaria emergente

- **PDOT Objetivo 4:** Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Prioridad territorial 4 – Pobreza y desempleo

- **PDOT Objetivo 5:** Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.
- **PDOT Objetivo 6:** Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.
- **PDOT Objetivo 7:** Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Prioridad territorial 5 – Desnutrición crónica infantil

- **PDOT Objetivo 2:** Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa
- **PDOT Objetivo 4:** Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Prioridad territorial 6 – Bajo nivel de escolaridad y deserción

- **PDOT Objetivo 4:** Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Parroquia Cotogchoa y Agenda de Coordinación Zonal 2 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La agenda tiene como finalidad impulsar procesos de planificación territorial, fortalecimiento de articulación interinstitucional, e involucramiento de la ciudadanía, pero con un enfoque orientado al fortalecimiento territorial desde el gobierno central.

A continuación, se presenta los principales parámetros de la sistematización del Plan de Acción de la Agenda de Coordinación Zonal 2.

Cuadro No. 1 - III
Sistematización para Pichincha del Plan de Acción – Agenda de Coordinación Zonal 2

Prioridad Territorial	Acciones	Instrumento de Planificación Diferenciada
Conflictos ambientales	-Implementar la mesa técnica de Transición Ecológica de la Zona 2. -Fortalecer la planificación de las instituciones responsables de la Transición Ecológica incorporando legislación ambiental en las decisiones interinstitucionales. -Implementar talleres técnicos con los gobiernos autónomos descentralizados respecto a la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), con enfoque a la Transición Ecológica.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Planes Estratégicos Institucionales
Violencia Intrafamiliar	-Implementar la mesa técnica de Seguridad. -Implementar talleres técnicos con los gobiernos autónomos descentralizados respecto a la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), con enfoque de seguridad ciudadana.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Planes Estratégicos Institucionales, Programas de Erradicación de la Pobreza, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Código de la Niñez y Adolescencia. Sistema de Protección Integral de Derechos.
Salud hospitalaria emergente	-Implementar la mesa técnica del sector social.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, Código de la Niñez y Adolescencia. Sistema de Protección Integral de Derechos
Desnutrición Crónica Infantil	-Implementar la mesa técnica Social con énfasis en la erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil Zonal.	
Bajo nivel de escolaridad y deserción	-Implementar la mesa técnica del sector social.	
Pobreza y Desempleo	-Implementar la Mesa Técnica Económica para tratar temas referentes al tema empleo y el fomento productivo	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Planes Estratégicos Institucionales, Programas de Erradicación de la Pobreza, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Fuente: Agenda de Coordinación Zonal 2 2023

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4. Objetivos de Desarrollo Parroquial y Desafíos de Gestión Priorizados

Una vez definidos los Objetivos de Desarrollo Parroquial, estos son alineados con los desafíos de largo plazo (posteriores al periodo de gestión); que, como se observó en la fase previa (Diagnóstico), serán priorizados de acuerdo a los desafíos de gestión (a realizarse durante el periodo de gestión:  en los años 2024 y 2025,  en los años 2026 y 2027), a fin de garantizar una intervención efectiva. Los desafíos de gestión priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se sistematizarán empleando el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 2 - III
Objetivos de Desarrollo Parroquial y Desafíos de Gestión Priorizados**

Desafío de Largo Plazo	Desafío de Gestión	Objetivo de Desarrollo	Competencia
Los productores de especies menores y mayores de la parroquia faenen sus productos en el camal municipal en cumplimiento con los estándares y normas demandadas por la legislación nacional.	Gestionar la trazabilidad de la cadena de la carne con el camal municipal para que regule esta actividad en la parroquia. 	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Los productores de la parroquia conocen y aplican técnicas de conservación del suelo.	Promover a través de talleres de capacitación el conocimiento sobre la conservación del suelo a los productores de la parroquia. 	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Contar con una ciudadanía activa que da pleno cumplimiento a la ordenanza municipal que limita área de ocupación agropecuaria en la parroquia.	Solicitar al GAD municipal la socialización de los límites de las actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS. 	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Contar con áreas de conservación declaradas y protegidas.	Realizar el diagnóstico de posibles áreas de conservación para su declaratoria. 	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
La población de la parroquia realiza un manejo adecuado de la fauna urbana.	Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización. 	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la

		del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	biodiversidad y la protección del ambiente.
Contar con comités comunitarios de prevención de riesgos.	Solicitar a la SNGR talleres de capacitación sobre respuesta ante eventos de riesgo a los pobladores de la parroquia. 	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, 5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Conseguir que la mayoría de la población de la parroquia cuente con sus predios legalizados.	Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias. 	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Lograr que el 20% de la población de la parroquia legalice sus predios.	Lograr que el 5% de la población de la parroquia legalice sus predios. 	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Los habitantes de la parroquia realizarán la aprobación de planos previo la realización de todo tipo de construcciones.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de la ordenanza existente para la aprobación de	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,

	<p>planos para construcciones.</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 20%.</p>	<p>Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 3%.</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.</p>	<p>Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 3% de la población.</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>Implementar sistemas de alcantarillado para alcanzar una cobertura del 100% de la población.</p>	<p>Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 3% de la población.</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos hasta alcanzar el 100% de la cobertura.</p>	<p>Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura del 98,50%.</p> <p style="text-align: center;"></p>	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>

<p>Extender y mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia hasta alcanzar el 100%.</p>	<p>Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia.</p> 	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que al menos el 80% de la población cuente con estos servicios.</p>	<p>Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que incremente en un 10% de la población.</p> 	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>Contar con predios para adecuar o construir equipamiento en la parroquia.</p>	<p>Gestionar la conservación de la propiedad de los espacios públicos de la parroquia y solicitar la adquisición de áreas verdes de acuerdo al Art. 424 del COOTAD.</p> 	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>Contar con el 50% de equipamiento adecuado en el territorio parroquial.</p>	<p>Contar con un 25% de equipamiento adecuado en el territorio parroquial.</p> 	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>
<p>La parroquia contará con límites definidos de cada uno de los barrios.</p>	<p>Gestionar ante el GADM Rumiñahui la definición de límites de cada uno de los barrios de la parroquia.</p> 	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y</p>

			provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 5km.	Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 1km. 	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 5km.	Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 1km. 	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	Mantenimiento de 4 km de vías cada año. 	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
La parroquia contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia. 	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

<p>Contar con un centro de salud con al menos dos especialidades.</p>	<p>Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la ampliación de la cobertura de salud pública mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y personal en el Centro de Salud de la parroquia.</p> 	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa, y 4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>
<p>Contar con atención de lunes a domingo en el centro de salud.</p>	<p>Gestionar con el Ministerio de Salud Pública la atención en el centro de salud los fines de semana.</p> 	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa, y 4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>
<p>Contar con una infraestructura adecuada en las escuelas de la parroquia, que atienda de manera adecuada a la demanda de educación de los niños y jóvenes.</p>	<p>Realizar las acciones necesarias para fortalecer la infraestructura educativa en la parroquia.</p> 	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>
<p>Los adultos mayores de la parroquia contarán con una atención adecuada.</p>	<p>Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para mejorar la cobertura del servicio para adultos mayores.</p> 	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el</p>

			respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Contar con un centro de atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.	Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para incrementar la atención de niños de 0 a 3 años. 	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Contar con atención a las personas con discapacidad dentro de la parroquia.	Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en la parroquia. 	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Disminuir la violencia intrafamiliar de la parroquia.	Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. 	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Disminuir el grupo de personas que tienen problemas con el consumo de drogas.	Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en la parroquia con la ayuda de (AA). 	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Contar con un tejido social fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes de la parroquia.	Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social. 	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Contar con la información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.	Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia. 	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones de la parroquia.	Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural. 	7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
La parroquia Cotogchoa será una parroquia segura para sus habitantes.	El GADP Cotogchoa gestionará las acciones de fomento para la seguridad de la parroquia. 	7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
Implementación de sistemas agrosilvopastoriles.	Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles. 	5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Desarrollar el plan turístico de la parroquia Cotogchoa.	Contar con un plan turístico para la parroquia Cotogchoa. 	5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Implementación de rutas agroturismo y agroecológicas.	Impulsar el agroturismo y la creación de rutas agroecológicas. 	5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

<p>Negocios sostenibles instalados.</p>	<p>Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.</p> 	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Contar con procesos agregadores de valor para negocios populares.</p>	<p>Implementar procesos agregadores de valor para populares.</p> 	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Asociatividad de productores orgánicos y agroecológicos.</p>	<p>Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos y agroecológicos.</p> 	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Certificación a los hatos ganaderos de la parroquia.</p>	<p>Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.</p> 	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Contar con proyectos de agricultura orgánica y agroecológica poseionados.</p>	<p>Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica y agroecológica.</p> 	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>Ejercer eficientemente las competencias atribuidas al GADP Cotogchoa para generar alianzas estratégicas.</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas al GADP Cotogchoa para generar alianzas estratégicas.</p> 	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>

<p>Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.</p>	<p>Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.</p> 	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>
<p>Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADP Cotogchoa.</p>	<p>Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.</p> 	<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>
<p>Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa.</p>	<p>Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa.</p> 	<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias y el trabajo del GADP Cotogchoa.</p>	<p>Contratar personal técnico eficiente y capacitado.</p> 	<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>

<p>Contar con un SIL para la parroquia.</p>	<p>Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Cotogchoa.</p> 	<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.</p>	<p>Promover e incentivar la Participación Ciudadana.</p> 	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>
<p>Posesionar la imagen de la parroquia.</p>	<p>Implementar acciones que permitan difundir el trabajo desarrollado por el GADP Cotogchoa.</p> 	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5. Propuesta de Gestión a Mediano Plazo

Ya definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales de gestión, a continuación, se han planteado los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

5.1 Análisis Funcional de Unidades Territoriales

El análisis funcional comprende el ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Este análisis tiene por objeto generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

El análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantonal relacionadas con los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico. Así las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

Cuadro No. 3 - III
Análisis Funcional del GAD Parroquial

Desafío de Gestión	Competencia	Unidad de Intervención*								Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano				Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento Extractivo	Expansión Urbana	Protección			
<p>Gestionar la trazabilidad de la cadena de la carne con el camal municipal para que regule esta actividad en la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>									X	GADM Rumiñachui
<p>Promover a través de talleres de capacitación conocimiento sobre la conservación del suelo a los productores de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>				X						MAATE GADP Pichincha GADM Rumiñachui

<p>Solicitar al GAD municipal la socialización de los límites de las actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>X</p>		<p>GADM Rumiñahui</p>
<p>Realizar el diagnóstico de posibles áreas de conservación para su declaratoria. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>X</p>		<p>GADM Pichincha</p>
<p>Gestionar el control de la fauna urbana y de campañas de esterilización. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>		<p>X</p>	<p>GADP Pichincha GADM Rumiñahui</p>
<p>Solicitar a la SNGR talleres de capacitación sobre respuesta ante eventos de riesgo a los pobladores de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y</p>		<p>X</p>	<p>SNGR GADM Rumiñahui</p>

	<p>provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>				
<p>Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>X</p>	<p>GADM Rumiñahui</p>		
<p>Lograr que el 5% de la población de la parroquia legalice sus predios. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios</p>	<p>X</p>	<p>GADP Pichincha GADM Rumiñahui</p>		

<p>Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de la ordenanza existente para la aprobación de planos para construcciones.</p> 	<p>públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p> <p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 3%.</p> 	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y</p>														<p>X</p>	<p>X</p>		<p>GADM Rumiñahui</p>	<p>MIDUVI GADP Pichincha GADM Rumiñahui</p>
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	----------	--	-----------------------	---

<p>administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>X</p>	<p>GADM Rumiñahui</p>
<p>Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 3% de la población. ←</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>X</p>	<p>GADM Rumiñahui</p>
<p>Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura del 98,50%. ←</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>X</p>	<p>GADM Rumiñahui</p>

<p>Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>X</p>	<p>EEQ</p>
<p>Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que incremente en un 10% de la población. </p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>X</p>	<p>MINTEL</p>
<p>Conservar la propiedad de los espacios públicos de la parroquia y solicitar la adquisición de áreas verdes de acuerdo al Art. 424 del COOTAD. </p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>X</p>	<p>GADM Rumiñahui</p>

<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>
<p>Contar con un 25% de equipamiento adecuado en el territorio parroquial. </p>	<p>Gestionar ante el GADM Rumiñahui la definición de límites de cada uno de los barrios de la parroquia. </p>
<p>X</p>	<p>X</p>
<p>GADP Pichincha GADM Rumiñahui</p>	<p>GADM Rumiñahui</p>

<p>Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 1km. </p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>		<p>GADP Pichincha GADM Rumiñahui</p>
<p>Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 1km. </p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>		<p>GADP Pichincha GADM Rumiñahui</p>
<p>Mantenimiento de 4 km de vías cada año. </p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>		<p>GADP Pichincha</p>

<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>		<p>GADM Rumiñahui</p>
<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>		<p>MSP</p>
<p>Gestionar con el GADM Rumiñahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia. </p>	<p>X</p>	
<p>Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la ampliación de la cobertura de salud pública mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y personal en el Centro de Salud de la parroquia. </p>	<p>X</p>	

<p>Gestionar con el Ministerio de Salud Pública la atención en el centro de salud los fines de semana. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>		<p>X</p>	<p>MSP</p>
<p>Realizar las acciones necesarias para fortalecer la infraestructura educativa en la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>		<p>X</p>	<p>MINEDUC</p>

<p>Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para mejorar la cobertura del servicio para adultos mayores. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>X</p>	<p>MIES GADM Rumiñahui</p>
<p>Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para incrementar la atención de niños de 0 a 3 años. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por</p>	<p>X</p>	<p>MIES GADM Rumiñahui</p>

	<p>otros niveles de gobierno.</p>	
<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter</p>
<p>Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en la parroquia. </p>	<p>Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. </p>	<p>Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en la parroquia con la ayuda de (AA). </p>
<p>MIES CONADIS</p>	<p>X</p>	<p>MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS GADP Pichincha GADM Rumiñahui MSP AA</p>

	de organizaciones territoriales de base.	<p>Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social. </p>
<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>		
<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>		<p>Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia. </p>
<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>		<p>Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural. </p>
Ministerio del Deporte		
MINEDUC		
MSP	X	
GADP Pichincha		
GADM Rumiñahui		

<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>		<p>X</p>	<p>GADM Rumiñahui</p>
<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>			<p>GADP Pichincha</p>
<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>			<p>GADP Pichincha</p>
<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la</p>		<p>X</p>	<p>GADP Pichincha GADM Rumiñahui</p>
<p>El GADP Cotogchoa gestionará las acciones de fomento para la seguridad de la parroquia. ←</p>	<p>Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles. ←</p>	<p>Contar con un plan turístico para la parroquia Cotogchoa. ←</p>	<p>Impulsar el agroturismo y la creación de rutas agroecológicas. ←</p>

	protección del ambiente.		COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	X	GADP Pichincha
	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	X	GADP Pichincha
	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		MAG GADP Pichincha GADM Rumiñahui	X	
	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. 				
	Implementar procesos agregadores de valor para negocios populares. 				
	Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos y agroecológicos. 				
	Gestionar Capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo. 				

<p>Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica y agroecológica. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>X</p>	<p>MAG GADP Pichincha</p>
<p>Fortalecer las capacidades institucionales base a las competencias atribuidas por la ley al GADP Cotogchoa para generar alianzas estratégicas. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>X</p>	<p>CONAGOPARE</p>

<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>
<p>Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo. ←</p>	<p>Actualización y de generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. ←</p>
<p>X</p>	<p>X</p>

<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>
<p>Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa. </p>	<p>Contratar personal técnico eficiente y capacitado. </p>	<p>Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Cotogchoa. </p>
<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>-</p>	<p>-</p>	<p>GAD MUNICIPAL</p>

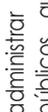
- **Objetivo de gestión:** Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.
- **Políticas:** Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Cuadro No. 4 - III
Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores del GAD Parroquial

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de Base	Año LB	Anualización de Metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
<p>Gestionar la trazabilidad de la cadena de la carne con el camal municipal para que regule esta actividad en la parroquia.</p> 	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias preservación de la biodiversidad y la protección ambiente.</p>	<p>Gestionar el buen manejo de trazabilidad de la cadena de la carne en la parroquia que evite la contaminación de ríos y quebradas con residuos orgánicos producto de faenamiento clandestino.</p>	<p>1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.</p>	<p>1 gestión</p>	<p>Realizar 1 gestión del programa hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

<p>Promover a través de talleres de capacitación el conocimiento sobre la conservación del suelo a los productores de la parroquia. ←</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Mejorar las prácticas de conservación y manejo del suelo.</p>	<p>1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.</p>	<p>4 campañas</p>	<p>Realizar 4 campañas del programa hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Solicitar al GAD municipal la socialización de los límites de las actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS. ↑</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Evitar la expansión de la frontera agrícola en la parroquia.</p>	<p>1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.</p>	<p>1 ordenanza</p>	<p>Gestionar la creación de 1 ordenanza hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Realizar el diagnóstico de posibles áreas de conservación para su declaratoria. ←</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiente y el cuidado de ríos y esteros.</p>	<p>1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.</p>	<p>4 proyectos</p>	<p>Realizar 4 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización. ←</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la</p>	<p>Contar con un manejo adecuado de la fauna urbana en la parroquia.</p>	<p>1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.</p>	<p>2 controles</p>	<p>Realizar 2 controles de fauna urbana hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>0</p>

<p>protección del ambiente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria para que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.</p>	<p>1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.</p>	<p>1 estudio y/o capacitación</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Solicitar a la SNGR talleres de capacitación sobre respuesta ante eventos de riesgo a los pobladores de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Brindar seguridad jurídica a los habitantes de la parroquia.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>1 propuesta</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Realizar 1 propuesta de reforma hasta el 2027.</p>	<p>5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>1 propuesta</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>0</p>

<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Brindar seguridad jurídica a los pobladores de la parroquia.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado y técnica legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>5% de predios legalizados</p>	<p>Gestionar el 5% de predios legalizados hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>Lograr que el 5% de la población de la parroquia legalice sus predios. </p>										
<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Proporcionar insumos a los habitantes de la parroquia para desarrollar los procesos relacionados a construcción.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>2 eventos de difusión</p>	<p>Gestionar 2 eventos de difusión hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de la ordenanza existente para la aprobación de planos para construcciones. </p>										

<p>otros niveles de gobierno.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Brindar condiciones de vida digna a los pobladores de la parroquia mediante el acceso a una vivienda.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p> <p>5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>3% de viviendas</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Conseguir que la posesión de vivienda propia en la parroquia incremente en un 3%. </p>	<p>Implementar y mejorar sistemas de agua potable tratamiento para el 3% de la población. </p>	<p>Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población de la parroquia.</p>	<p>5 proyectos</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	
<p>Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 3% de la población. </p>	<p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Gestionar el 3% de viviendas hasta el 2027.</p>	<p>Gestionar 5 proyectos del programa hasta el 2027.</p>							

<p>Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura del 98,50%. </p>	<p>Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores de la parroquia. </p>	<p>Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en la parroquia de forma que incremente en un 10% de la población. </p>	<p>Conservar la propiedad de los espacios públicos de la parroquia y solicitar la adquisición de áreas verdes de acuerdo al Art. 424 del COOTAD. </p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados</p>	<p>Poseer predios públicos que permitan la implementación de equipamiento para la población de la parroquia.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente</p>	<p>4 espacios públicos conservados</p>	<p>Gestionar 4 espacios públicos conservados hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
---	---	--	--	--	--	---	--	---	----------	-------------	----------	----------	----------	----------

<p>descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Implementar y/o adecuar un equipamiento o adecuado para el disfrute de la población de la parroquia.</p>	<p>que responda a la realidad parroquial.</p> <p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p> <p>5. Territorio planificado y técnica legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>20% de implementación y/o mantenimiento</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>6%</p>	<p>6%</p>	<p>7%</p>	<p>Gestionar el 25% de implementación y/o mantenimiento de infraestructura de equipamiento hasta el 2027.</p>
<p>Contar con un 25% de equipamiento adecuado en el territorio parroquial. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Contar con la definición de los límites de los barrios de la parroquia.</p>	<p>que responda a la realidad parroquial.</p> <p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p> <p>5. Territorio planificado y técnica legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>1 delimitación de los barrios</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>Gestionar 1 delimitación de los barrios hasta el 2025.</p>
<p>Gestionar ante el GADM Rumiñahui la definición de límites de cada uno de los barrios de la parroquia. </p>										

<p>Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 1km. ←</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.</p>	<p>la realidad parroquial.</p> <p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>24 km</p>	<p>Construir y/o mantener un camino de 24 km de vías hasta el 2027.</p>	<p>0</p> <p>2024</p> <p>6</p> <p>6</p> <p>6</p> <p>6</p>	<p>6</p> <p>6</p> <p>6</p>
<p>Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 1km. ←</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Implementar señalética horizontal y vertical en la parroquia que permita una adecuada circulación peatonal y vehicular.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p> <p>5. Territorio planificado y legalmente que responda a</p>	<p>1 proyecto</p>	<p>Gestionar el proyecto de señalética hasta el 2027.</p>	<p>0</p> <p>2024</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>0</p>	<p>0</p> <p>1</p> <p>0</p>
<p>Mantenimiento de 4 km de vías cada año. ←</p>							
<p>Gestionar con el GADM Rumihahui la implementación de señalética en las vías principales de la parroquia. ←</p>							

<p>Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la ampliación de la cobertura de salud mediante la incorporación de infraestructura, equipamiento y personal en el Centro de Salud de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>Contar con un centro de salud con infraestructura adecuada y que brinde atención de lunes a domingo.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>2 proyecto</p>	<p>Gestionar 2 proyectos de ampliación y/o equipamiento hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Gestionar con el Ministerio de Salud Pública la atención en el centro de salud los fines de semana. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>Ampliar y/o mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>1 proyecto</p>	<p>Gestionar 1 proyecto de mejora y/o equipamiento hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Realizar las acciones necesarias para fortalecer la infraestructura educativa en la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de</p>	<p>Ampliar y/o mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>1 proyecto</p>	<p>Gestionar 1 proyecto de mejora y/o equipamiento hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

<p>obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores de la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>4 proyectos</p>	<p>Realizar 4 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y el plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>4 proyectos</p>	<p>Gestionar 4 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	

Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para mejorar la cobertura del servicio para adultos mayores.



Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el GADM Rumiñahui las acciones necesarias para incrementar la atención de niños de 0 a 3 años.



<p>delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Implementar el servicio de asistencia social a las personas con discapacidad de la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>3 proyectos</p>	<p>Realizar 3 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Brindar las herramientas para fortalecer a las personas de víctimas de violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>3 campañas</p>	<p>Realizar 3 campañas del programa hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar. </p>										

<p>Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en la parroquia con la ayuda de (AA). </p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Brindar las herramientas necesarias para prevenir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>3 talleres</p>	<p>Realizar 3 talleres del programa hasta el 2027.</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social. </p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social parroquial.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>4 talleres</p>	<p>Realizar 4 talleres de fortalecimiento hasta el 2027.</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Contar con la información patrimonial de la parroquia que permita potenciarla.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>1 levantamiento de información</p>	<p>Realizar 1 levantamiento de información patrimonial hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

<p>Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural. </p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Fortalecer la cohesión social parroquial y el sentido de pertenencia con el territorio.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>4 proyectos</p>	<p>Realizar 4 proyectos de promoción cultural hasta el 2027.</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>El GADP Cotogchoa gestionará las acciones de fomento para la seguridad de la parroquia. </p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Implementar acciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>2 acciones</p>	<p>Gestionar 2 acciones del programa hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Contar con una producción agrícola forestal y de conservación en la parroquia.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>4 proyectos</p>	<p>Realizar 4 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>1</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>

<p>Contar con un plan turístico para la parroquia Cotogchoa. ←</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección ambiente.</p>	<p>Contar con un plan turístico para Cotogchoa que permita impulsar y desarrollar el turismo.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>1 plan</p>	<p>Efectuar el plan turístico hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Impulsar el agroturismo y la creación de rutas agroecológicas. ←</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección ambiente.</p>	<p>Contar con un agroturismo y rutas agroecológicas instaladas.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>4 proyectos</p>	<p>Realizar proyectos de incentivo al turismo hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. ←</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección ambiente.</p>	<p>Contar con negocios sostenibles instalados.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>2 capacitaciones</p>	<p>Realizar capacitaciones del programa hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Implementar procesos agregadores de valor para negocios populares. ←</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección ambiente.</p>	<p>Contar con procesos agregadores de valor para negocios populares.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>2 procesos agregadores de valor</p>	<p>Gestionar procesos agregadores de valor hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>

<p>Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores sobre la importancia y el valor agregado de productos orgánicos y agroecológicos. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección ambiente.</p>	<p>Fortalecer el tejido social productivo.</p>	<p>4. Capacidades del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>1 capacitación</p>	<p>Realizar 1 capacitación del programa hasta el 2026.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Gestionar Capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección ambiente.</p>	<p>Brindar herramientas fitosanitarias del sector ganadero de la parroquia.</p>	<p>4. Capacidades del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>2 proyectos</p>	<p>Efectuar 4 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica y agroecológica. </p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección ambiente.</p>	<p>Contar con proyectos de agricultura orgánica poseionados.</p>	<p>4. Capacidades del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>2 proyectos</p>	<p>Efectuar 2 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>
<p>Fortalecer las capacidades institucionales base a las competencias atribuidas por la ley al GADP Cotogchoa para generar alianzas estratégicas. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco</p>	<p>Incrementar el presupuesto del GAD parroquial para la ejecución de nuevos proyectos.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>1 proyecto</p>	<p>Procurar y/o gestionar 1 proyecto del programa hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>

<p>Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo. </p>	<p>de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>					
<p>Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el</p>	<p>Fortalecer las capacidades del GAD parroquial a través de alianzas y apoyo externo.</p>	<p>5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>4 contratación es</p>	<p>Realizar 4 contrataciones dentro del programa hasta el 2027.</p>	
<p>Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GAPP Cotacocha. </p>						
<p>Contratar personal técnico eficiente y capacitado. </p>						

<p>Implementar acciones que permitan difundir el trabajo desarrollado por el GADP Cotogchoa. </p>	<p>Cumplimiento de sus competencias.</p>								
<p>Gestionar la ejecución del SIL para la parroquia Cotogchoa. </p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Contar con un SIL para la parroquia.</p>	<p>5. Territorio planificado y técnicamente legalmente que responde a la realidad parroquial.</p>	<p>1 SIL</p>	<p>Gestionar el SIL hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Promover e incentivar la Participación Ciudadana. </p>	<p>COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>2 capacitaciones</p>	<p>Realizar 2 capacitaciones para promover e incentivar el programa hasta el 2027.</p>	<p>0</p>	<p>2024</p>	<p>0</p>	<p>1</p>

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto

A partir de las políticas definidas previamente, se ha realizado la siguiente definición de planes, programas y proyectos con la finalidad de cumplir las metas planteadas, los cuales han sido alineados a la política pública zonal y nacional.

Cuadro No. 5 - III
Definición de Planes, Programas y Proyectos del GAD Parroquial

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan	Programa / Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Gestionar el buen manejo de trazabilidad de la cadena de la carne en la parroquia que evite contaminación de ríos y quebradas con residuos orgánicos producto de faenamiento clandestino.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Realizar gestión del programa hasta el 2027.	Modo de Vida Sustentable.	PROGRAMA: Gestionar con el GADM Rumiñahui el buen manejo de la trazabilidad de la cadena de la carne en la parroquia.	0.000 usa/año	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.	PND Objetivo 7	Mantener la producción de territorio nacional al bajo conservación o manejo ambiente de 22,16% sustentado al 2025.	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Mejorar las prácticas de faenamiento clandestino.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Realizar gestión del programa hasta el 2027.	Modo de Vida Sustentable.	PROGRAMA: Gestionar con el GADM Rumiñahui el buen manejo de la trazabilidad de la cadena de la carne en la parroquia.	0.000 usa/año	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.	PND Objetivo 7	Mantener la producción de territorio nacional al bajo conservación o manejo ambiente de 22,16% sustentado al 2025.	3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13

recursos naturales, mediante la generación de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	conservación y manejo del suelo.	sustentable y armónicos con los ecosistemas.	desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	de años del programa hasta el 2027.	Sustentable.	de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.		seguridad y género.		proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	mejora de la infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 15
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Evitar la expansión de la frontera agrícola en la parroquia.	1. Modos de vida sustentables con los ecosistemas.	COOTAD Art. 65, d) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Gestionar la creación de ordenanza hasta el 2027.	Modo de Vida Sustentable.	PROGRAMA: Fomentar la creación de una ordenanza que limite las áreas agropecuarias de la parroquia.	0,000 usd/año	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.	PND Objetivo 7	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Promover la mejora de la infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13 ODS 15
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Concientizar a los pobladores de la parroquia	1. Modos de vida sustentables con los ecosistemas.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el	Realizar	Modo de Vida	PROGRAMA: Conservación, restauración	4,000 usd/años	Comisión de medio ambiente	PND Objetivo 7	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Promover la mejora de la infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13

recursos naturales, mediante la generación de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	sobre el cuidado del ambiente y cuidado de ríos y quebradas.	sustentables y armónicos con los ecosistemas.	desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	proyectos del programa hasta el 2027.	Sustentable.	forestal educativo ambiental con énfasis en cambio climático.		seguridad y género.		proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	mejora de la infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Contar con un manejo adecuado de la fauna urbana en la parroquia.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Realizar 2 controles de fauna urbana hasta el 2027.	Modo de Vida Sustentable.	PROGRAMA: Gestionar el control de la fauna urbana y de campañas de esterilización.	0,000 usd/año	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.	PND Objetivo 7	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06%	3. Promover la mejora de la infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11 ODS 13

<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria para que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.</p>	<p>1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su corresponsable ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Gestionar el estudio y/o capacitación del personal y/o del personal de programación y hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Modo de Vida Sustentable.</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>Comisión de medio ambiente, seguridad y género.</p>	<p>PND Objetivo 7</p>	<p>en el año 2022 a 56,06% al 2025.</p>	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>3. Promover la vulnerabilidad al cambio climático o en función de la capacidad de adaptación de territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 13</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Brindar seguridad jurídica a los habitantes de la parroquia.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo</p>	<p>Realizar la propuesta de reforma</p>	<p>PROYECTO: Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos Urbanizaciones, Fraccionamientos,</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>en el año 2022 a 82,81% al 2025.</p>	<p>3. Promover la vulnerabilidad al cambio climático o en función de la capacidad de adaptación de territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 11</p>	

territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.		s de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	hasta el 2027.		Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020.	0.000 usd/año	Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.	PND Objetivo 1	Reducir el déficit habitacional de viviendas de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Brindar seguridad jurídica a los pobladores de la parroquia.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.	COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la	Gestionar el 5% de predios legalizados hasta el 2027.	Asentamientos Humanos y Vida Digna.	PROYECTO: Gestionar un Plan de Legalización de Predios.				Reducir el déficit habitacional de viviendas de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.		3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11

<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Proporcionar insumos a los habitantes de la parroquia para desarrollar adecuadamente los procesos relacionados a construcción.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p> <p>5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Gestionar y coordinar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>PROGRAMA: Gestión de la ordenanza de construcción con la entrega de material informativo.</p> <p>Asentamientos Humanos y Vida Digna.</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Reducir el déficit habitacional de viviendas de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad del ambiente.</p>	<p>ambien tal.</p>	<p>ODS 11</p>
---	---	---	---	---	---	--	----------------------	-----------------------	--	---	--------------------	---------------

<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Brindar condiciones de vida digna a los pobladores de la parroquia mediante el acceso a una vivienda.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Gestionar el 3% de las viviendas hasta el 2027.</p>	<p>Asentamientos Humanos y Vida Digna.</p>	<p>PROYECTO: Gestionar un Plan de Vivienda para Cotogchoa.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Reducir el déficit habitacional de viviendas de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 11</p>
---	--	--	---	--	---	---	----------------------	--	-----------------------	--	--	---------------

<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y</p>	<p>Poseer predios públicos que permitan la implementación de equipamiento para la población de la parroquia.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p> <p>5. Territorio planificado técnica y</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos</p>	<p>Gestionar 4 espacios públicos consensados hasta el 2027.</p>	<p>Asentamientos Humanos y Vida Digna.</p>	<p>PROGRAMA: Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 6 ODS 11</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y</p>	<p>Poseer predios públicos que permitan la implementación de equipamiento para la población de la parroquia.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p> <p>5. Territorio planificado técnica y</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos</p>	<p>Gestionar 4 espacios públicos consensados hasta el 2027.</p>	<p>Asentamientos Humanos y Vida Digna.</p>	<p>PROYECTO: Gestionar la conservación de la propiedad de los espacios públicos de la parroquia y solicitar la adquisición de áreas verdes de acuerdo al Art. 424 del COOTAD.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 11</p>

<p>sujetos al marco legal vigente.</p>		<p>legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Gestionar el 25% de implementación y/o mantenimiento de infraestructura de equipamientos y espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Asentamientos Humanos y Vida Digna.</p>	<p>PROGRAMA: Implementación de infraestructura de equipamiento para la parroquia.</p>	<p>5.000 usd/4 años GADP Cotacocha</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>sustentabilidad ambiental.</p>	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>
--	--	--	--	--	---	--	--	--	-----------------------	---	-----------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Contar con la definición de los límites de los barrios de la parroquia.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones dignas, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, , y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Gestionar y delimitación de los barrios hasta el 2025.</p>	<p>Asentamientos Humanos y Vida Digna.</p>	<p>PROYECTO: Gestionar con el GADM Rumiñahui la delimitación de los barrios de la parroquia.</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 11</p>
---	--	---	---	---	---	---	----------------------	--	---------------------------	---	--	-------------------

<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.</p>	<p>Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Construir y/o dar mantenimiento a 24 km de vías hasta el 2027.</p>	<p>Asentamientos Humanos y Vida Digna.</p>	<p>PROGRAMA: Construcción y mantenimiento vial.</p>	<p>160.000 usd/4 años GADP Cotacocha</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>PND Objetivo 8</p>	<p>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 11</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Implementar señalética horizontal y vertical en la parroquia que permita una adecuada circulación peatonal vehicular.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos</p>	<p>Gestionar y proyectar el señalamiento ético hasta el 2027.</p>	<p>Asentamientos Humanos y Vida Digna.</p>	<p>PROYECTO: Gestionar con el GADM Rumiahui señalética horizontal y vertical.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>PND Objetivo 8</p>	<p>Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.</p>	<p>3. Promover la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.</p>	<p>ODS 11</p>

	<p>que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>COOTAD Art. 65 literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>Gestionar el proyecto de ampliación y/o equipamiento hasta el 2027.</p>	<p>Vida Saludable.</p>	<p>PROYECTO: Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud, así como la atención con especialistas de lunes a domingo.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ODS 3 ODS 10</p>
	<p>que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otros actores de la sociedad el desarrollo</p>	<p>Gestionar el proyecto de mejoramiento de la atención de la población con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>Mejorar la Calidad de Vida de la Población.</p>	<p>PROGRAMA: Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.</p>	<p>PND Objetivo 2</p>	<p>Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y</p>	<p>ODS 4 ODS 10</p>

<p>atención prioritaria.</p>		<p>vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables .</p>	<p>parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>nto y/o equipoamiento hasta el 2027.</p>	<p>Mejorar la Calidad de Vida de la Población.</p>	<p>24.000 usd/4 años</p>	<p>Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza a parades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.</p>	<p>territoriales.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ODS 5 ODS 10</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores de la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables .</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Gestionar, coordinar y administrar los</p>	<p>Realizar 4 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>PROGRAMA: Gestionar la atención a personas adultas mayores.</p>	<p>24.000 usd/4 años</p>	<p>Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza a parades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.</p>	<p>territoriales.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ODS 5 ODS 10</p>

<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa Toachi con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Gestionar 4 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>Mejorar la Calidad de Vida de la Población.</p>	<p>PROGRAMA: Gestionar la atención de niños de 1 a 3 años.</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ODS 2 ODS 10</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Implementar el servicio de asistencia social a las personas con discapacidad de la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos</p>	<p>servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Realizar 3 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>Mejorar la Calidad de Vida de la Población.</p>	<p>PROGRAMA: Gestionar servicios de atención a personas con discapacidad.</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>PND Objetivo 1</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza por necesidad básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ODS 5 ODS 10</p>

<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Fortalecer la cohesión social parroquial y el sentido de pertenencia con el territorio.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>el respeto a la diversidad.</p> <p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Realizar 4 proyectos de promoción cultural hasta el 2027.</p>	<p>Cotogchoa somos Cultura.</p>	<p>PROGRAMA: Promoción cultural de la parroquia Cotogchoa.</p>	<p>60.000 usd/4 años</p>	<p>Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.</p>	<p>PND Objetivo 2</p>	<p>Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ambienta.</p> <p>ODS 4</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Implementar acciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en la parroquia.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>el respeto a la diversidad.</p> <p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Gestionar 2 acciones del programa hasta el 2027.</p>	<p>Vida y entornos Saludables y Seguros.</p>	<p>PROGRAMA: Gestionar acciones de fomento de la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>Comisión de medio ambiente, seguridad y género.</p>	<p>PND Objetivo 3</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.</p>	<p>ODS 10</p>

<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar actividades productivas comunitarias de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Realizar proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>Cotogchoa productivo.</p>	<p>PROGRAMA: Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.</p>	<p>80.000 usd/4 años</p>	<p>Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>PND Objetivo 5</p>	<p>Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.</p>	<p>2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica partiendo del potencial ambiental de roles y funciones de los territorios.</p>	<p>ODS 1 ODS 2 ODS 8 ODS 12</p>
<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar actividades productivas comunitarias de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Efectuar el plan turístico hasta el 2027.</p>	<p>Cotogchoa productivo.</p>	<p>PROYECTO: Plan turístico parroquial.</p>	<p>8.000 usd/año</p>	<p>Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.</p>	<p>PND Objetivo 4 PND Objetivo 6</p>	<p>Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.</p>	<p>2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica partiendo del potencial ambiental de roles y funciones de los territorios.</p>	<p>ODS 8 ODS 12</p>

<p>contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con un agroturismo y rutas agroecológicas instaladas.</p>	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Realizar 4 proyectos de incentivo al turismo hasta el 2027.</p>	<p>Cologcha productiva.</p>	<p>PROGRAMA: Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas.</p>	<p>8.000 usd/4 años</p>	<p>Comisión de educación, deporte y turismo. Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>PND Objetivo 4 PND Objetivo 6</p>	<p>Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a 39,09% al 2025.</p>	<p>2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica partir del potencial del ambiente de roles y funciones del territorio.</p>	<p>turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.</p>	<p>Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a</p>
---	---	---	---	--	--	------------------------------------	---	-------------------------	--	--	---	---	---	---

<p>turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>valor negocios populares.</p>	<p>fortalecida del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>agregados de valor hasta el 2027.</p>	<p>valor negocios populares para</p>	<p>Incrementar el porcentaje de productos asociados, registrarlos como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el</p>	<p>2 OSD 8</p>	
<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Fortalecer el tejido social productivo.</p>	<p>4. Capacidad fortalecida del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Realizar capacitación del programa hasta el 2026.</p>	<p>PROGRAMA: Promover la asociatividad de productores orgánicos y agroecológicos e impulsar las finanzas populares y solidarias.</p>	<p>Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>PND Objetivo 4 PND Objetivo 5 PND Objetivo 6</p>	<p>ODS 1 ODS 2 OSD 8 ODS 12</p>

<p>año 2023 a 45,7% al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.</p>	<p>Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas en el año 2023 a 281 al 2025. Aumentar la tasa de</p>	<p>ODS 1 ODS 2 ODS 8</p>	<p>2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de 97 establecimientos en el año 2023 a 281 al 2025.</p>	<p>PND Objetivo 5 PND Objetivo 6</p>	<p>Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>PROGRAMA: Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las insituficiones del ramo.</p>	<p>Cotogch o productivo.</p>	<p>Efectuar 4 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>
<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Brindar herramientas fitosanitarias al sector ganadero de la parroquia.</p>									
<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>										

<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con proyectos de agricultura orgánica y agroecológica y poseionados.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Efectuar 2 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>Cotogcha productivo.</p>	<p>PROGRAMA: Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica y cultivo de pastos.</p>	<p>3.000 usd/2 años</p>	<p>Comisión de Economía Productiva.</p>	<p>PND Objetivo 5 PND Objetivo 6</p>	<p>Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.</p>	<p>2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de roles y funciones de aliadas del territorio.</p>	<p>ODS 1 ODS 2 ODS 8 ODS 12</p>
---	--	---	--	---	------------------------------------	---	-------------------------	---	--	---	---	---

<p>adecuado (15 años y más) de en el año 2022 a 39,09% al 2025.</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.</p>	<p>ODS 16 ODS 17</p>
<p>Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.</p>	<p>Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable-CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.</p>	<p>4</p>
<p></p>	<p></p>	<p>PND Objetivo 9</p>
<p></p>	<p></p>	<p>Presidenta.</p>
<p></p>	<p></p>	<p>10.000 usd / 1 años</p>
<p></p>	<p>PROGRAMA: Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas.</p>	<p></p>
<p></p>	<p>Fortalecimiento Institucional.</p>	<p></p>
<p></p>	<p>Procurar y/o gestionar proyectos del programa interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, el Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la</p>	<p></p>
<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, el Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la</p>	<p>Procurar y/o gestionar proyectos del programa interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, el Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la</p>	<p></p>
<p></p>	<p>6. Instituciones fortalecidas y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p></p>
<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Incrementar el presupuesto del GADP Cotogchoa para la ejecución de nuevos proyectos.</p>	<p></p>

		<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Fortalecer las capacidades del GAD parroquial a través de alianzas y apoyo externo.</p>	<p>5. Territorio planificado técnica y legalmente que responde a la realidad parroquial.</p>	<p>Realizar 4 contrataciones dentro del programa hasta el 2027.</p>	<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<p>PROGRAMA: Fortalecimiento y Asesoramiento Institucional (Contratar asesorías externas estratégicas (asesor jurídico, contador, comunicador, demás), servicios y otros).</p>	<p>180.000 usd/4 años</p>	<p>Presidenta.</p>	<p>PND Objetivo 9</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.</p>	<p>ODS 16 ODS 17</p>
<p>cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Contar con un SIL para parroquia.</p>	<p>5. Territorio planificado técnica y legalmente que responde a la realidad parroquial.</p>	<p>Gestionar 1 SIL hasta el 2027.</p>	<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<p>PROYECTO: Gestionar la realización del SIL de la parroquia Cotogchoa.</p>	<p>2.000 usd/1 año</p>	<p>Presidenta.</p>	<p>PND Objetivo 9</p>	<p>Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.</p>	<p>ODS 16 ODS 17</p>

	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Realizar 2 capacitaciones para promover e incentivar el programa hasta el 2027.</p>	<p>Fortalecimiento Institucional.</p>	<p>PROGRAMA: Promover e incentivar la Participación Ciudadana.</p>	<p>10.000 usd/2 años</p>	<p>Presidencia.</p>	<p>PND Objetivo 9</p>	<p>Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.</p>	<p>4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.</p>	<p>ODS 16 ODS 17</p>	<p>2023 a 2025.</p>
--	--	---	--	---	--	--	---	--------------------------	---------------------	-----------------------	--	--	--------------------------	---------------------

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 6 - III
Alineación, Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada, Agendas de Coordinación Zonal con el GAD Parroquial

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal	
			Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ # 2	Prioridad Territorial	
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, 5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Gestionar el buen manejo de la cadena de la carne en la parroquia que evita la contaminación de ríos y quebradas con residuos orgánicos producto de faenamiento clandestino.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Ambiente y cambio climático.	N/A	N/A	PTI	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.	
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, la generación de	Mejorar las prácticas de conservación y manejo del suelo.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la	Ambiente y cambio climático.	N/A	N/A	PTI	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.	

alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, 5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.		biodiversidad y la protección del ambiente.	Ambiente y cambio climático.		y todos los niveles de gobierno para la implementación de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).				
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Evitar la expansión de la frontera agrícola en la parroquia.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.			1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores de gobierno para la implementación de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	N/A	N/A	PTI	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Concientizar a los pobladores de la parroquia sobre el cuidado del ambiental y cuidado de ríos y quebradas.	COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Ambiente y cambio climático.		1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores de gobierno para la implementación	N/A	N/A	PTI	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.

<p>se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.</p>	<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.</p>	<p>Contar con un manejo adecuado de la fauna urbana en la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Ambiente y cambio climático.</p>	<p>integrada de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PTI</p>	<p>G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.</p>
<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la</p>	<p>Contar con los planes de contingencia y capacitación necesarios para que la población esté preparada ante riesgos climáticos naturales.</p>	<p>Ambiente y cambio climático.</p>	<p>3. Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos.</p>	<p>integrada de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PTI PT4</p>	<p>G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.</p>

<p>parroquial en las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PTI PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PTI PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Brindar seguridad jurídica a los habitantes de la parroquia.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PTI PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Proporcionar insumos a los habitantes de la</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PTI PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>

<p>humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>parroquia para desarrollar adecuadamente los procesos relacionados a construcción.</p>	<p>administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>		<p>erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>		<p>acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Brindar condiciones de vida digna a los pobladores de la parroquia mediante el acceso a una vivienda.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa.</p>	<p>Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>

<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Poseer predios públicos que permitan la implementación de equipamiento para la población de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT1 PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Implementar y/o adecuar un equipamiento adecuado para el disfrute de la población parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT1 PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>

<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Contar con la definición de los límites de los barrios de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT1 PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.</p>	<p>Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT1</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.</p>	<p>Implementar señalética horizontal y vertical en la parroquia que permita una adecuada circulación peatonal y vehicular.</p>	<p>COOTAD Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural, y e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT1 PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>

<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa, y 4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Contar con un centro de salud con infraestructura adecuada y que brinde atención de lunes a domingo.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>Salud - derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>1. Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 34c).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT3</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de</p>	<p>Ampliar y/o mejorar la cobertura y calidad del</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector</p>	<p>Cuidado humano, reproducción y</p>	<p>2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles,</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT3</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva</p>

<p>Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>servicio de educación en la parroquia.</p>	<p>público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>	<p>sostenibilidad de la vida.</p>	<p>perifoneos y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).</p>	<p>en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.</p>	<p>2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, perifoneos y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>

<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogocha con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.</p>	<p>personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).</p> <p>2. Garantizar de servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT3</p>	<p>C2. Crear programas que promuevan el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos.</p>
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogocha con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Implementar el servicio de asistencia social a las personas con discapacidad de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial,</p>	<p>Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.</p>	<p>2. Garantizar de servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad,</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT3</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>

<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Una vida libre de violencia de género.</p>	<p>personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT3</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>
<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Cotogchoa, y 4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos</p>	<p>Brindar las herramientas necesarias para prevenir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Salud - derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>1. Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT3</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>

<p>de atención prioritaria.</p>		<p>provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y el Art. 64 literal f.</p>		<p>nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 34c).</p>				
<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social parroquial.</p>	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Deporte y actividad física.</p>	<p>2. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT3</p>	<p>C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.</p>

<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Contar con la información patrimonial de la parroquia que permita potenciarla.</p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Fortalecer la cohesión social parroquial y el sentido de pertenencia con el territorio.</p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT3</p>	<p>H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.</p>
<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Implementar acciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT3.</p>	<p>H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.</p>

<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con una producción agrícola forestal y de conservación en la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con un plan turístico para Cotogchoa que permita impulsar el desarrollo del turismo.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con un agroturismo y rutas agroecológicas instaladas.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con negocios sostenibles instalados.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía y empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.</p>

<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con procesos agregadores de valor para negocios populares.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Fortalecer el tejido social productivo.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT4</p>	<p>A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque plurinacionalidad e interculturalidad.</p>
<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Brindar herramientas fitosanitarias al sector ganadero de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía empleo.</p>	<p>1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT4</p>	<p>E11. Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos.</p>
<p>5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>Contar con proyectos de agricultura orgánica y agroecológica poseionados.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.</p>	<p>Economía empleo.</p>	<p>4. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT4</p>	<p>E11. Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento</p>

<p>de la fertilidad de los suelos.</p>	<p>H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.</p>					<p>H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.</p>
	<p>PT4</p>					<p>PT4</p>
	<p>N/A</p>					<p>N/A</p>
	<p>N/A</p>					<p>N/A</p>
	<p>2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p>					<p>4. Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.</p>
	<p>Participación política y toma de decisiones.</p>					<p>Participación política y toma de decisiones.</p>
	<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>					<p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, e)</p>
	<p>Incrementar el presupuesto del GADP Cotogchoa para la ejecución de nuevos proyectos.</p>					<p>Fortalecer los procesos internos del GADP Cotogchoa acorde a lo dispuesto en la ley.</p>
<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>						<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>

<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Contar con un SIL para la parroquia.</p>	<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno, y g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p> <p>COOTAD Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>Participación política y toma de decisiones.</p>	<p>1. Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT4</p>	<p>H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.</p>
<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.</p>	<p>COOTAD Art. 65 f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	<p>Participación política y toma de decisiones.</p>	<p>1. Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PT4</p>	<p>H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.</p>

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Cuadro No. 7 – III
Definición de Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

PND	Objetivo	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan Programa Proyecto	Presupuesto Referencial			Comisión Responsable	Periodo de Ejecución
										GADP Cotogchoa	Otras Fuentes de Financiamiento			
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Gestionar el buen manejo de trazabilidad de la cadena de la carne en la parroquia que evita la contaminación de ríos y quebradas con residuos orgánicos producto de faenamiento clandestino.	COOT AD Art. 65, literal d)	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	1 gestión	0	Realizar 1 gestión del programa hasta el 2027.	0,000 usd/año	PLAN: Modo de Vida Sustentable PROGRAMA: Gestionar con el GADM Rumiñahui el buen manejo de la trazabilidad de la cadena de la carne en la parroquia.	GADM Rumiñahui	-	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.	2025-2027	

Propuesta PDOT 2024-2027

<p>PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente favorable y sostenible.</p>	<p>ODS 13: Acción por el Cambio Climático.</p>	<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sostenible y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.</p>	<p>Mejorar las prácticas de conservación y manejo del suelo.</p>	<p>COOT AD Art. 65, literal d)</p>	<p>1. Modos de vida sostenibles y armonizados con los ecosistemas.</p>	<p>4 campañas</p>	<p>0</p>	<p>Realizar 4 campañas del programa hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Modo de Vida Sostenible PROGRAMA: Gestionar campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>MAATE GADP Pichincha GADM Rumiñahui</p>	<p>- - -</p>	<p>Comisión de medio ambiente, seguridad y género.</p>	<p>2024-2027</p>
<p>PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiente favorable y sostenible.</p>	<p>ODS 13: Acción por el Cambio Climático.</p>	<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sostenible y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.</p>	<p>Evitar la expansión de la frontera agrícola en la parroquia.</p>	<p>COOT AD Art. 65, literal a)</p>	<p>1. Modos de vida sostenibles y armonizados con los ecosistemas.</p>	<p>1 ordenanza</p>	<p>0</p>	<p>Gestionar la creación de una ordenanza municipal que limite las áreas agropecuarias de la parroquia.</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>GADM Rumiñahui</p>	<p>-</p>	<p>Comisión de medio ambiente, seguridad y género.</p>	<p>2025-2027</p>	
<p>PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales, con un entorno ambiente favorable y sostenible.</p>	<p>ODS 13: Acción por el Cambio Climático.</p>	<p>1. Proteger y potenciar los recursos naturales,</p>	<p>Concientizar a los pobladores de la</p>	<p>COOT AD Art. 65,</p>	<p>1. Modos de vida sostenibles</p>	<p>4 proyectos</p>	<p>0</p>	<p>Realizar 4 proyectos</p>	<p>4,000 usd/4 años</p>	<p>GADP Pichincha</p>	<p>-</p>	<p>Comisión de medio ambiente,</p>	<p>2024-2027</p>	

elar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	mediante la generación de alternativas de uso sostenible y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	parroquia sobre el cuidado del ambiente y ríos y quebradas.	liferal d)	ables y armónicos con los ecosistemas.	0	2 control es	Realizar con controles de fauna urbana hasta el 2027.	PROGRAMA: Conservación, restauración y educación ambiental con énfasis en cambio climático.	0.000 usd/año	GADM Rumiña hui	seguridad género.
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sostenible y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Contar con un manejo adecuado de la fauna urbana en la parroquia.	COOT AD Art. 65, literal d)	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	0	2 control es	Realizar con controles de fauna urbana hasta el 2027.	PLAN: Modo de Vida Sustentable PROGRAMA: Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización.	0.000 usd/año	GADM Pichincha GADM Rumiña Hui	Comisión de medio ambiente, seguridad género.
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sostenible y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad.	Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria	COOT AD Art. 65, literal a) y d)	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los	0	1 estudio y/o capacitación	Gestionar el estudio y/o capacitación	PLAN: Modo de Vida Sustentable PROGRAMA: Gestionar estudios y capacitación	0.000 usd/año	SNGR MAATE GADM Rumiña hui	Comisión de medio ambiente, seguridad género.

los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible.	de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad , 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión , y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	para que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.	ecosistemas.			ación del programa hasta el 2027.	sobre riesgos naturales y climáticos, y plan de contingencia	GADP Pichincha	-	Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.
PND Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión , y 6. Planificar el territorio	Brindar seguridad jurídica a los habitantes de la parroquia.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida	1 propuesta	0	Realizar el presupuesto de reforma hasta	PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna PROYECTO: Proponer se realice una reforma a la ordenanza	GADM Rumiñahui	0.000 usd/ año	

<p>ón de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>		<p>digna, intercomunicación y ordenados. 5. Territorio o planificado técnico y legalmente que responde a la realidad del parroquial.</p>	<p>5% de predios legalizados</p>	<p>0</p>	<p>hast a el 2027.</p>	<p>de Proyectos de Urbanización, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integración Parcelarias / No. 016-2020.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>GADM Rumihui GADP Pichincha</p>	<p>- - Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>2025-2027</p>
<p>PND Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda</p>	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y</p>	<p>Brindar seguridad jurídica a los habitantes de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, literal a) y e)</p>	<p>5% de predios legalizados</p>	<p>0</p>	<p>hast a el 2027.</p>	<p>PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna PROYECTO: Gestionar un Plan de Legalización de Predios.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>GADM Rumihui GADP Pichincha</p>	<p>- - Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>2025-2027</p>

<p>a y bienestar social.</p>		<p>sujetos al marco legal vigente.</p>			<p>ado técnica y legalmente que responde a la realidad del parroquial.</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.</p>	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Proporcionar insumos a los habitantes de la parroquia para desarrollar adecuadamente los procesos relacionados a la construcción.</p>	<p>COOTAD Art. 65, literal a) y e)</p>	<p>2 eventos de difusión</p>	<p>0</p>	<p>Gestión de eventos de difusión hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna PROGRAMA: Gestionar la difusión de la ordenanza de construcción con la entrega de material informativo.</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>GADM Rumiñahui</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>2025-2027</p>
------------------------------	--	--	--	--	--	--	---	--	--	------------------------------	----------	--	---	----------------------	-----------------------	--	------------------

<p>PND Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Brindar condiciones de vida digna a los pobladores de la parroquia mediante el acceso a una vivienda.</p>	<p>COOTAD Art. 65, literal a) y e)</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad del parroquial.</p>	<p>3% de viviendas</p>	<p>0</p>	<p>Gestionar el 3% de viviendas nuevas hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna PROYECTO: Gestionar un Plan de Vivienda para Cotogchoa.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>MIDUVI GADP Pichincha GADM Rumihuí</p>	<p>- - -</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>2025-2027</p>
<p>PND Objetivo 9: Promover la construcción de un</p>	<p>ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>2. Impulsar y vigilar el acceso a servicios básicos de calidad para la población</p>	<p>Mejorar la cobertura de servicios básicos de calidad para la población</p>	<p>COOTAD Art. 65, literal e) y h)</p>	<p>2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones</p>	<p>5 proyectos</p>	<p>0</p>	<p>Gestionar 5 proyectos del pro</p>	<p>PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna PROGRAMA: Gestión de servicios</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>MINTEL ARCOTEL GADM Rumihuí</p>	<p>- - -</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>2024-2027</p>

Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	dades sostenibles.	de Cotogchoa.	de la parroquia.	ones de vida digna, intercomunidad y ordenados.		grama hasta el 2027.	básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).	EEQ	-	
PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 11: Ciudad y comunidades sostenibles.	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Poseer predios públicos que permitan la implementación de equipamiento para la población de la parroquia.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, intercomunidad y ordenados. 5. Territorio planificado técnicamente que	4 espacios públicos con servicios hasta el 2027.	PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna PROYECTO: Gestionar la conservación de la propiedad de los espacios públicos de la parroquia y solicitar la adquisición de áreas verdes de acuerdo al Art. 424 del COOTAD.	0.000 usd/año	GADM Rumiñahui	-	Comisión de infraestructura, vialidad y transporte. 2024-2027

<p>PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Implementar y/o adecuar un equipo adecuado para el disfrute de la población de la parroquia.</p>	<p>COOT AD Art. 65, literal b) y e)</p>	<p>responsabilidad. 2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectividad y ordenados. 5. Territorio planificado y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>1 delimitación de</p>	<p>0</p>	<p>Gestión del 25% de implementación acción y/o mantenimiento de implementación y/o mantenimiento</p>	<p>PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna PROGRAMA: Gestionar la implementación de infraestructura a equipamiento para la parroquia.</p>	<p>5.000 usd/ 4 años</p>	<p>GADM Pichincha GADM Rumihuí</p>	<p>-</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>2024-2027</p>
<p>PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Contar con la definición de límites</p>	<p>COOT AD Art. 65,</p>	<p>2. Fomento de asentamientos</p>	<p>1 delimitación de</p>	<p>0</p>	<p>Gestión del 25% de implementación acción y/o mantenimiento de implementación y/o mantenimiento</p>	<p>PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna PROGRAMA: Gestionar la implementación de infraestructura a equipamiento para la parroquia.</p>	<p>0.000 usd/ año</p>	<p>GADM Rumihuí</p>	<p>-</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>	<p>2025-2027</p>

der la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	dades sostenibles.	con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	de los barrios de la parroquia.	literales y/o)	mientos humanos con condiciones de vida digna, interconectividad y ordenados. 5. Territorio planificado técnico y legalmente que responda a la realidad del parroquial.	los barrios	0	Construir y/o desarrollar infraestructura vial.	PROYECTO: Gestionar con el GADM Rumiñahui la delimitación de los barrios de la parroquia.	160.000 usd/4 años	GADP Pichincha GADM Rumiñahui	- -	Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.	2024-2027
PND Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudad es y comunidades sostenibles.	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo parroquial.	COOTAD Art. 65, literal c) y e)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectividad y	24 km	0	Construir y/o desarrollar infraestructura vial.	PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna PROGRAMA: Construcción y mantenimiento vial.	160.000 usd/4 años	GADP Pichincha GADM Rumiñahui	- -	Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.	2024-2027

<p>económico.</p> <p>PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>	<p>Implementar señalética horizontal y vertical en la parroquia que permita una adecuada circulación peatonal y vehicular.</p> <p>COOT AD Art. 65, literal b) y e)</p>	<p>1 proyecto</p>	<p>0</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
---	---	--	-------------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

<p>PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>ODS 5: Igualdad de género, ODS 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores de la parroquia.</p>	<p>COOT AD Art. 65, liferal (a) y e)</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>4 proyectos</p>	<p>1</p>	<p>Realizar 4 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Mejorar la Calidad de la Vida de la Población PROGRAMA: Gestionar la atención a personas adultas mayores.</p>	<p>24,000 usd/4 años</p>	<p>MIES GADM Rumiñahui</p>	<p>- - Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>2024-2027</p>
<p>PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, ODS 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.</p>	<p>COOT AD Art. 65, liferal (a) y e)</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>4 proyectos</p>	<p>1</p>	<p>Gestionar 4 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Mejorar la Calidad de la Vida de la Población PROGRAMA: Gestionar la atención de niños de 1 a 3 años.</p>	<p>0,000 usd/año</p>	<p>MIES GADM Rumiñahui</p>	<p>- - Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>2024-2027</p>

<p>PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>ODS 5: Igualdad de género, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Implementar el servicio de asistencia social a las personas con discapacidad de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, literal a) y e)</p>	<p>vulnerables. 3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>3 proyectos</p>	<p>Realizar 3 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Mejorar la Calidad de la Vida de la Población PROGRAMA: Gestionar servicios de atención a personas con discapacidad.</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>MIES GAD Rumiñahui CONADIS</p>	<p>- - -</p>	<p>Comisión de desarrollo social y producción.</p>	<p>2025-2027</p>
<p>PND Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transferir el sistema de justicia respetando los</p>	<p>ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>COOTAD Art. 65, literal f)</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención</p>	<p>3 campañas</p>	<p>Realizar 3 campañas del programa hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Vida y entornos Saludables y Seguros. PROGRAMA: Prevención de la violencia intrafamiliar y de género.</p>	<p>6.000 usd/4 años</p>	<p>Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos GADP Pichincha GADM Rumiñahui</p>	<p>- - -</p>	<p>Comisión de desarrollo social y producción. Comisión medio ambiente, seguridad y género.</p>	<p>2024-2027</p>

derechos humanos. PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacio de intercambio cultural.	ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de la vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para prevenir el consumo de alcohol y drogas en la parroquia.	COOTAD Art. 65, literal f)	3. Proceso permanente de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.	3 talleres	1	Realizar 3 talleres del programa hasta el 2027.	PLAN: Vida y entornos Saludables y Seguros. PROGRAMA: Prevención de consumo de alcohol y drogas.	4.000 usd/ 3 años	MSP	-	Comisión de desarrollo social y producción.	2024-2027
derechos humanos. PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacio de intercambio cultural.	ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de la vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para fortalecer el tejido social parroquial.	COOTAD Art. 65, literal f)	3. Proceso permanente de asistencia para mejorar la calidad de vida	4 talleres	1	Realizar 4 talleres de fortalecimiento hasta el	PLAN: Vida y entornos Saludables y Seguros. PROGRAMA: Talleres, actividades lúdicas, educativas (educación)	40.000 usd/4 años	Ministerio de Deportes MINEDUC MSP	-	Comisión de desarrollo social y producción. Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.	2024-2027

<p>ión equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>las desigualdades.</p>	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Contar con la información patrimonial de la parroquia que permita potenciarla.</p>	<p>COOTAD Art. 65, literal a)</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>1 levantamiento de información</p>	<p>0</p>	<p>2027.</p>	<p>sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.</p>	<p>5.500 usd/1 año</p>	<p>Ministerio de Cultura INPC</p>	<p>-</p>	<p>Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.</p>	<p>2025-2027</p>
<p>PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Objetivo 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>1 levantamiento de información</p>	<p>0</p>	<p>2027.</p>	<p>sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.</p>	<p>5.500 usd/1 año</p>	<p>Ministerio de Cultura INPC</p>	<p>Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.</p>	<p>2025-2027</p>				

<p>PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>ODS 11: Ciudad y comunidades sostenibles.</p>	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Fortalecer la cohesión social parroquial y el sentido de pertenencia con el territorio.</p>	<p>COOTAD Art. 65, literal f)</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>4 proyectos</p>	<p>1</p>	<p>Realizar proyectos de promoción cultural hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Cotogchoa somos Cultura PROGRAMA: Promoción cultural de la parroquia Cotogchoa.</p>	<p>60.000 usd/4 años</p>	<p>-</p>	<p>Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.</p>	<p>2024-2027</p>
<p>PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.</p>	<p>4. Mejorar la calidad de vida de la población de Cotogchoa con énfasis en los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Implementar acciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, literal f)</p>	<p>3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población, con especial</p>	<p>2 acciones</p>	<p>0</p>	<p>Gestionar acciones del programa hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Vida y entornos Saludables y Seguros. PROGRAMA: Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).</p>	<p>0.000 usd/año</p>	<p>GADM Rumiñahui</p>	<p>Comisión de medio ambiente, seguridad y género.</p>	<p>2025-2027</p>

<p>atención en los grupos vulnerables.</p>	<p>4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.</p>	<p>4 proyectos</p>	<p>1</p>	<p>Realizar 4 proyectos del programa hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Cotogchoa productivo PROGRAMA: Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.</p>	<p>80,000 usd/4 años</p>	<p>MAG MAATE GADP Pichincha</p>	<p>- - -</p>	<p>Comisión de desarrollo social y producción. 2024-2027</p>
<p>de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 13: Acción por el clima.</p>	<p>5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.</p>	<p>COOTAD Art. 65, d)</p>	<p>Contar con una producción agrícola forestal de conservación en la parroquia.</p>					

productividad. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	económico. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con negocios sostenibles instalados.	COOT AD Art. 65, d)	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	hogares.	2 capacitaciones	0	Realizar 2 capacitaciones del programa hasta el 2027.	PLAN: Cotogchoa productivo PROGRAMA: Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	6.000 usd/2 años	GADP Pichincha	-	Comisión de desarrollo social y producción. Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.	2026-2027
PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción y mejora de los niveles de	económico. PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción y mejora de los niveles de	5. Potenciar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con procesos agregados de valor para negocios populares.	COOT AD Art. 65, d)	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	hogares.	2 procesos agregados de valor	0	Gestionar 2 procesos agregados de valor hasta el 2027.	PLAN: Cotogchoa productivo PROGRAMA: Gestionar con el GADP Pichincha procesos agregados de valor para negocios populares.	1.000 usd/2 años	GADP Pichincha	-	Comisión de desarrollo social y producción.	2026-2027

sustentable la producción mejora los niveles de productividad. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	ceros y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	de la parroquia.		productivo para mejorar la economía de los hogares.	2 proyectos	0		del programa hasta el 2027.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.		GADM Rumihui	-		
PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejora los niveles de productividad. PND Objetivo 8: Incentivar la generación de empleo digno.	Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	5. Potencializar actividades agropecuarias y turísticas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo de la parroquia.	Contar con proyectos de agricultura orgánica y agroecológica poseionados.	COOT AD Art. 65, d)	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	2 proyectos	0		Ejecutar proyectos del programa hasta el 2027.	PLAN: Cotogchoa productivo PROGRAMA: Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica y agroecológica y cultivo de pastos.	3,000 usd/2 años	MAG GADP Pichincha	-	-	Comisión de desarrollo social y producción. 2025-2027

empleo digno. PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Incrementar el presupuesto del GADP Cotacachi para la ejecución de nuevos proyectos.	COOTAD Art. 65, literal e) y g)	6. Instituciones fortalecidas, capacidades articuladas con la ciudadanía.	1 proyecto	0	Procurar y/o gestionar 1 proyecto del programa hasta el 2027.	PLAN: Fortalecimiento Institucional PROGRAMA: Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público - privadas y públicas.	10,000 usd/1 año	-	-	Presidenta.	2025-2027
empleo digno. PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Fortalecer las capacidades del GAD parroquial a través de alianzas y apoyo externo.	COOTAD Art. 65, literal a)	5. Territorio planificado y técnica legalmente que responda a la realidad parroquial.	4 contrataciones	0	Realizar 4 contrataciones del programa hasta el 2027.	PLAN: Fortalecimiento Institucional PROGRAMA: Fortalecimiento y Asesoramiento Institucional (Contratar asesorías externas estratégicas: asesor jurídico, contador, comunicador, demás; y servicios y otros)	180,000 usd/ 4 años	-	-	Presidenta.	2024-2027

<p>PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.</p>	<p>6. Planificar el territorio parroquial en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.</p>	<p>Contar con un SIL para la parroquia.</p>	<p>COOT AD Art. 65, literal a)</p>	<p>5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad parroquial.</p>	<p>1 SIL</p>	<p>0</p>	<p>Gestionar el SIL hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Gestionar la realización del SIL de la parroquia Cotogchoa.</p>	<p>2.000 usd/1 año</p>	<p>GADM Rumiñahui</p>	<p>-</p>	<p>Presidenta.</p>	<p>2025-2027</p>
<p>PND Objetivo 9: Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.</p>	<p>7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.</p>	<p>Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.</p>	<p>COOT AD Art. 65, literal f)</p>	<p>6. Instituciones fortalecidas, capacidades y articuladas con la ciudadanía.</p>	<p>2 capacidades</p>	<p>0</p>	<p>Realizar capacitaciones para promover e incentivar el programa hasta el 2027.</p>	<p>PLAN: Fortalecimiento Institucional PROGRAMA: Promover e incentivar la Participación Ciudadana.</p>	<p>10.000 usd/ 2 años</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>Presidenta.</p>	<p>2024-2027</p>

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.

6. Modelo Territorial Deseado

La propuesta deseada para la parroquia Cotogchoa, considera las zonas homogéneas para su ordenamiento territorial, conjugando la vocación del territorio (zonificación) con los problemas y potencialidades, para generar políticas públicas, en función de las competencias específicas para el GAD parroquial. Las COT, conforman una propuesta básica del modelo territorial deseado, buscando armonizar las actividades que expresan las estrategias que implementará el gobierno autónomo descentralizado con la población con el aprovechamiento racional de los Recursos Naturales.

Las COT establecen enunciados que cada una de las categorías de ordenamiento territorial definidas para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y, en consecuencia, para el cumplimiento de las metas planteadas.

Al considerar los puntos mencionados anteriormente, se obtiene el MODELO TERRITORIAL DESEADO, el mismo que corresponde a las prioridades nacionales, estrategias territoriales locales y nacionales y específicamente a los principios del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Parroquial de Cotogchoa.

Una de las unidades homogéneas de la zonificación del territorio, conforman las áreas protegidas y de conservación, que brindan servicios ambientales, ecosistémicos esta zona homogénea está representada por bosques, matorrales y páramo herbáceo.

Las áreas territoriales en las cuales se encuentran bosque, matorral y páramo con algunos sectores que se encuentran en áreas poco alteradas, se propone realizar actividades de conservación y turismo, que permitan conservar la flora y fauna nativa y mantengan alejadas a las actividades agrícolas y ganaderas que expanden la frontera agrícola y la apertura de nuevas áreas antropizadas.

En las áreas de uso agropecuario, se propone realizar proyectos que sean ambientalmente viables, con un aprovechamiento adecuado de estas áreas que son de importancia económica lo que permitirá generar ingresos a la población utilizando buenas prácticas ambientales.

A continuación, se citan las Categorías de Ordenamiento Territorial de la parroquia Cotogchoa:

Cuadro No. 4 - III
Categorías de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cotogchoa

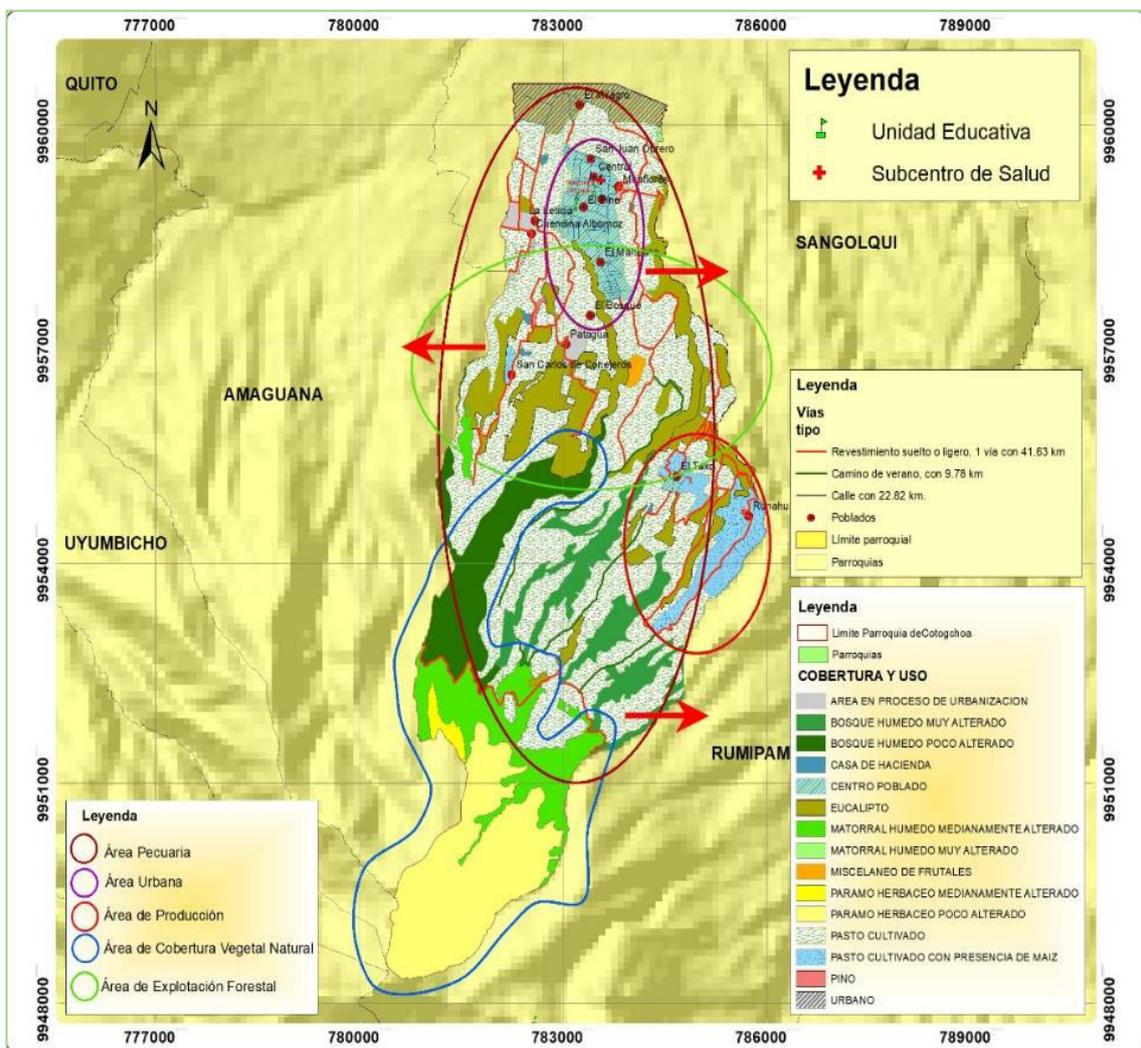
No.	Categoría General	Categoría Específica	Normativa General	COT
1	Área de Asentamientos Humanos	De administración pública	Destinada a la planificación del sector público, provisión de bienes, servicios y vivienda	Áreas urbanas de administración pública destinada a la planificación del sector público, provisión de bienes, servicios y vivienda.
2	Área de Producción Agrícola	Permanente de tipo intensivo con rendimiento sostenible, pero con mediana - alta limitación	Destinada al comercio local de productos de ciclo corto, perennes, con períodos de descanso para mantener su fertilidad en base a un sistema de producción mercantil de pequeños productores	Área rural de producción agrícola para garantizar la soberanía alimentaria y eficientes rendimientos productivos.
3	Área de Uso Pecuario	Permanente de tipo intensivo con rendimiento sostenible	Destinada a la producción de leche, lácteos, y derivados de la leche, y producción de carne de consumo local, basada en un sistema de producción mercantil	Área de Producción Pecuaria, permanente de tipo intensivo con rendimiento sostenible destinada a la producción de leche, lácteos, y derivados de la leche, y producción de carne de consumo local, basada en un sistema de producción mercantil
4	Área de Explotación Forestal	Para el aprovechamiento forestal	Mediante el manejo controlado para la sustentabilidad ambiental	Área de Explotación Forestal para el aprovechamiento forestal mediante el manejo controlado para la sustentabilidad ambiental
5	Área de Conservación	Con limitaciones muy fuertes, mínimos usos agrícolas, conservación de la cobertura vegetal natural, pastos naturales y producción hidrológica	Para garantizar el mantenimiento de los recursos naturales, ecosistemas frágiles y producción de servicios ambientales, en especial el abastecimiento de agua para los asentamientos humanos, excluyendo la modificación de la cobertura vegetal natural	Área de Conservación con limitaciones muy fuertes, mínimos usos agrícolas, conservación de la cobertura vegetal natural, pastos naturales y producción hidrológica para garantizar el mantenimiento de los recursos naturales, ecosistemas frágiles y producción de servicios ambientales, en especial el abastecimiento de agua para los asentamientos humanos, excluyendo la modificación de la cobertura vegetal natural

6	Área de Fuentes Hídricas	De producción hidrológica	Destinada a la provisión de recursos hídricos y conservación de la vida acuática	Área de Fuentes Hídricas de producción hidrológica destinada a la provisión de recursos hídricos y conservación de la vida acuática
7	Área de Recreación	De actividad turística	Destinada a la recreación, relajación y diversión	Área de recreación de actividad turística, destinada a la recreación, relajación y diversión

Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Mapa No. 1 - III
Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Cotogchoa

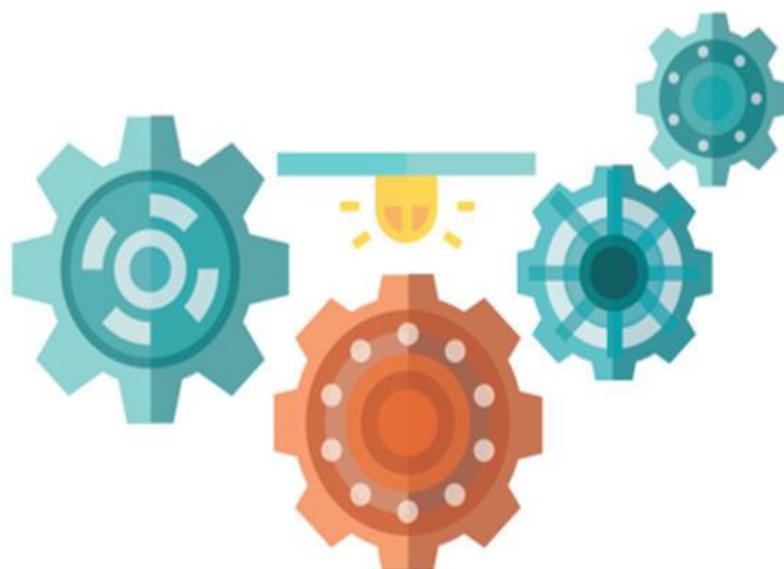


Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.



Modelo de Gestión



IV. MODELO DE GESTIÓN

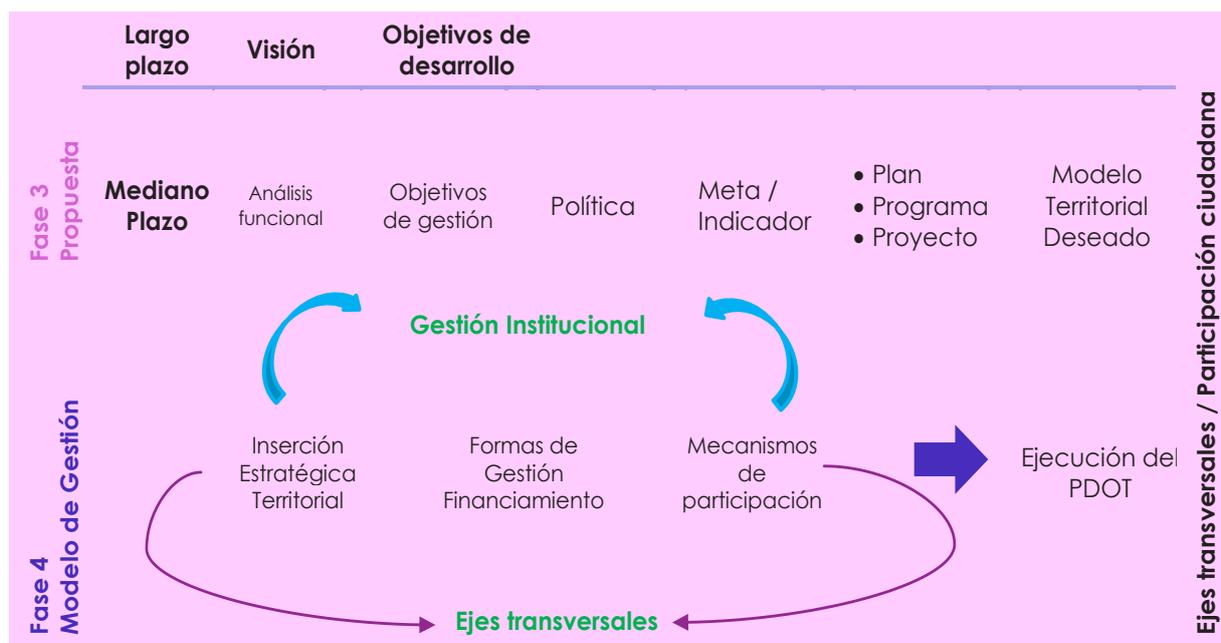
El Modelo de Gestión contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que debe ejecutar el GAD parroquial para administrar su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en la Fase de Preparatoria y de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en la Fase de Propuesta.

Esta fase se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, permite conocer el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos y gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen los contenidos de esta fase:

- ✓ **Inserción estratégica territorial.** - Identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).
- ✓ **Formas de gestión** (articulación para la gestión). - Define los mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.
- ✓ **Estrategias transversales.** - Identifica que acciones, proyectos, programas o planes han sido planteados para el cumplimiento de los ejes de: enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.
- ✓ **Promoción y difusión del PDOT.** - Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación, seguimiento y cumplimiento de este instrumento de planificación.
- ✓ **Seguimiento y evaluación.** - Se presenta la definición de la estrategia de seguimiento y evaluación vinculada a la planificación nacional.

El siguiente flujo evidencia las relaciones de las secciones de las fases previas con la actual fase de modelo de gestión.

Gráfico No. 1 - IV
Flujo de Relacionamiento entre las Fases de Propuesta y Modelo de Gestión



Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

1. Inserción Estratégica Territorial

La Inserción Estratégica Territorial se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase de diagnóstico y del análisis estratégico. La cual contempla las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. Con base a lo mencionado, se busca definir la articulación del GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de sus competencias y funciones.

A continuación, se realiza una descripción conceptual de los parámetros con los cuales está construida la matriz de definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación (Guía PDOT, 2023):

- **Iniciativa:** Se entiende como iniciativa a todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos

desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

- **Objetivo de la articulación:** Tiene por objeto determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención, evidenciando así el carácter estratégico de su intervención.
- **Mecanismos de la articulación:** Permite determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Cuadro No. 1 - IV
Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismos de Articulación
PROGRAMA: Gestionar con el GADM Rumiñahui el buen manejo de la trazabilidad de la cadena de la carne en la parroquia.	Producción de cárnicos saludables que obedezcan a estándares de calidad, reduciendo enfermedades a los consumidores y la existencia de camales clandestinos.	Solicitar y coordinar con el GADM Rumiñahui el buen manejo de la trazabilidad de la carne, generando oportunidades de capacitación e inserción de personas que se dediquen a la crianza de animales.
PROGRAMA: Gestionar campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua en la parroquia, incorporando a la sociedad civil y a las autoridades ambientales con mingas de limpieza.	Coordinar con las instituciones competentes la protección y cuidado del ambiente en un marco de responsabilidad social y ambiental.
PROGRAMA: Fomentar la creación de una ordenanza municipal que limite las áreas agropecuarias de la parroquia.	Promover prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa ambiental vigente evitando el aumento de la erosión y promoviendo un uso adecuado de la tierra respetando la normativa aplicable.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS y capacitar a los agricultores sobre agroecología y conservación del suelo.
PROGRAMA: Conservación, restauración forestal y educación ambiental con énfasis en cambio climático.	Crear una cultura conservacionista en la parroquia mediante procesos de cuidado del ambiente, los cuales permitan dar una respuesta efectiva en términos de adaptación y mitigación al cambio climático.	Generar espacios de colaboración con entidades públicas y privadas que permitan desarrollar una población consciente, con buenas prácticas ambientales y adaptadas ante fenómenos como el cambio climático.
PROGRAMA: Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización.	Cuidar la salud reproductiva de la fauna urbana y la conservación de las especies endémicas, las cuales se ven amenazadas y reducida su población por especies invasoras como los canes.	Generar espacios de colaboración con entidades públicas y privadas que propicien el control de la fauna urbana y la protección de especies endémicas.
PROGRAMA: Gestionar estudios y capacitación sobre riesgos naturales y climáticos, y plan de contingencia.	Proteger y capacitar a la ciudadanía mediante la implementación de planes de adaptación y mitigación ante	Planificar con las instituciones competentes la evaluación de riesgos naturales y climáticos; y elaboración del Plan de

	riesgos naturales, climáticos o antrópicos.	Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia
PROYECTO: Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020.	Contar con asentamientos humanos ordenados, brindando seguridad jurídica a los ciudadanos de la parroquia.	Solicitar y coordinar con el GADM Rumiñahui se realice una reforma a la ordenanza de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020.
PROYECTO: Gestionar un Plan de Legalización de Predios.	Brindar seguridad jurídica a la población que no cuenta con predios regularizados.	Solicitar al GADM Rumiñahui la regularización de asentamientos humanos.
PROGRAMA: Gestionar la difusión de la ordenanza de construcción con la entrega de material informativo.	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Solicitar al GADM Rumiñahui se realicen campañas de socialización y entrega de material informativo a la población de la parroquia.
PROYECTO: Gestionar un Plan de Vivienda para Cotogchoa.	Dar soporte habitacional a la población con los quintiles 1 y 2 garantizando el Buen Vivir.	Gestionar con las entidades competentes la inclusión de la población vulnerable de la parroquia dentro de los planes de vivienda que van a realizar en este periodo.
PROGRAMA: Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).	Dar cumplimiento a la competencia de vigilia de la ejecución y dotación de servicios básicos del GADM Rumiñahui y otras como ARCOTEL y la EEQ, con la finalidad de para brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial.	Con base a los principios constitucionales solicitar al GADM Rumiñahui dote de servicios básicos a la parroquia, así como también realizar las gestiones pertinentes con las otras instituciones públicas para la ampliación de energía eléctrica, cobertura telefónica e internet.
PROYECTO: Gestionar la conservar de la propiedad de los espacios públicos de la parroquia y solicitar la adquisición de áreas verdes de acuerdo al Art. 424 del COOTAD.	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Solicitar al GADM Rumiñahui se conserve los espacios públicos y áreas verdes de la parroquia y dar cumplimiento a lo establecido en el al Art. 424 del COOTAD.
PROGRAMA: Gestionar la implementación de infraestructura de equipamiento para la parroquia.	Brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial en cumplimiento a las competencias del GAD parroquial.	Coordinar con el GADM Rumiñahui la implementación y readecuación de infraestructura de equipamiento para la población de la parroquia.
PROYECTO: Gestionar con el GADM Rumiñahui la delimitación de los barrios de la parroquia.	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la delimitación de barrios de la parroquia.
PROGRAMA: Construcción y mantenimiento vial.	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial y a la competencia concurrente de los GADs Provincial y cantonal.	Gestionar con las instituciones competentes el desarrollo de la vialidad de la parroquia por medio de la aplicación de las competencias concurrentes y los presupuestos participativos.

PROYECTO: Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética horizontal y vertical.	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la creación e instalación de la señalética de la parroquia.
PROYECTO: Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud, así como la atención con especialistas de lunes a domingo.	Precautelar y salvaguardar la vida de los pobladores de la parroquia por medio de la gestión de riesgos con las entidades competentes.	Gestionar con el MSP la extensión instalaciones y servicio para los fines de semana.
PROGRAMA: Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas.	Gestionar un mejor servicio educativo para los pobladores de la parroquia.	Gestionar con el Ministerio de Educación la ampliación y equipamiento de las instituciones educativas.
PROGRAMA: Gestionar la atención a personas adultas mayores.	Gestionar un mejor servicio de atención a personas adultas mayores en la parroquia.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los adultos mayores de la parroquia.
PROGRAMA: Gestionar la atención de niños de 1 a 3 años.	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.
PROGRAMA: Gestionar servicios de atención a personas con discapacidad.	Gestionar un mejor servicio para las personas con discapacidad de la parroquia.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad de la parroquia.
PROGRAMA: Prevención de la violencia intrafamiliar y de género.	Brindar mejores condiciones de vida a la población de la parroquia con énfasis a los grupos vulnerables.	Realizar campañas y talleres para prevenir y/o erradicar la violencia intrafamiliar y de género mediante la articulación con las instituciones competentes como es el Ministerio de la Mujer y D.D. H.H.
PROGRAMA: Prevención de consumo de alcohol y drogas.	Fortalecer el tejido sociocultural de la parroquia con el objeto de brindar espacios de esparcimiento, deporte y recreación.	Continuar con los talleres y actividades que realiza el GAD parroquial con la oportuna gestión con las instituciones del ramo.
PROGRAMA: Talleres, actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	Fortalecer la cohesión social parroquial de Cotogchoa.	Fomentar la identidad parroquial.
PROYECTO: Levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.	Contar con un inventario patrimonial que potencialice la cultura, el turismo y la identidad parroquial.	Contratar un estudio que determine el inventario de patrimonio tangible e intangible de la parroquia, con un enfoque turístico.
PROGRAMA: Promoción cultural de la parroquia Cotogchoa.	Promocionar las artes y la cultura de la parroquia de Cotogchoa, para incentivar el turismo y dinamizar la economía local.	El GAD parroquial cada año organiza y promueve eventos con recursos propios.
PROGRAMA: Gestionar acciones de fomento a la	Brindar herramientas tecnológicas como alarmas	Gestionar con el GADM Rumiñahui y otras instancias la

<p>seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).</p>	<p>comunitarias y talleres de capacitación para fortalecer la seguridad de la parroquia.</p>	<p>implementación de alarmas comunitarias y otros sistemas tecnológicos en materia de seguridad.</p>
<p>PROGRAMA: Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.</p>	<p>Fortalecer y brindar alternativas a las economías tradicionales.</p>	<p>Promover en los productores el uso de sistemas agrosilvopastoriles, rutas agroecológicas y agroturismo difundiendo sus beneficios mediante la articulación con las instituciones competentes como el MAG y organismos que trabajen en temas ambientales.</p>
<p>PROYECTO: Plan turístico parroquial.</p>	<p>Contar con un plan turístico para la parroquia que constituya una herramienta de desarrollo económico.</p>	<p>Realizar la contratación de un plan turístico para la parroquia Cotogchoa.</p>
<p>PROGRAMA: Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas.</p>	<p>Brindar herramientas, capacidades y acompañamiento a los sectores productivos.</p>	<p>Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores y emprendedores sobre el agroturismo y las rutas agroecológicas.</p>
<p>PROGRAMA: Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.</p>	<p>Brindar herramientas para realizar planes de negocio para la población de la parroquia.</p>	<p>Fomentar capacitación técnica para planes de negocio con las instituciones competentes.</p>
<p>PROGRAMA: Gestionar con el GADP Pichincha procesos agregadores de valor para negocios populares.</p>	<p>Incentivar y promover nuevas formas de producción agrícola en pro de la conservación del ambiente y la preservación de la salud.</p>	<p>Realizar capacitaciones a los pequeños productores y emprendedores sobre la importancia y el valor agregado con las instituciones competentes.</p>
<p>PROGRAMA: Promover la asociatividad de productores orgánicos y agroecológicos e impulsar las finanzas populares y solidarias.</p>	<p>Fortalecer el tejido organizativo del sector productivo de la parroquia con la finalidad de expandir las estrategias económicas y comerciales de este sector productivo.</p>	<p>Gestionar con el GAD provincial y organizaciones privadas y comerciales la capacitación y el fortalecimiento</p>
<p>PROGRAMA: Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.</p>	<p>Brindar soporte al sector pecuario para prevenir pérdidas económicas y brindar productos sanos a los consumidores.</p>	<p>Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.</p>
<p>PROGRAMA: Realizar la difusión y capacitación de proyectos de agricultura orgánica y agroecológica y cultivo de pastos.</p>	<p>Producir más alimentos orgánicos saludables, además de pastos adecuados que permitan cuidar y conservar el ambiente.</p>	<p>Realizar capacitaciones sobre agricultura orgánica, agroecológica y cultivos de pastos por medio de procesos de contratación o convenios.</p>
<p>PROGRAMA: Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas.</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.</p>	<p>Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.</p>
<p>PROGRAMA: Contratar asesorías externas estratégicas (asesor jurídico, contador, comunicador, otros) para fortalecer las</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.</p>	<p>Trabajar con instituciones como el CONGOPE, GADM Rumiñahui, GADP Pichincha, entre otras las asesorías en proyectos y capacitaciones para fortalecer</p>

capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa.		las capacidades procesos internos del GAD parroquial.
PROYECTO: Gestionar la realización del SIL de la parroquia Cotogchoa.	Fortalecer el trabajo institucional en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Gestionar con el GADM Rumiñahui y con otras instituciones privadas la creación del Sistema de información Local de Cotogchoa, la cual debe ser retroalimentada por lo menos cada 4 años.
PROGRAMA: Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	Fortalecer el tejido social de la parroquia, promoviendo una gobernanza local y una participación ciudadana incluyente.	Fortalecer mediante capacitaciones y talleres la participación ciudadana en la parroquia.

Fuente: Diagnostico y Propuesta del PDOT 2024-2027 de la Parroquia Cotogchoa.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

2. Formas de Gestión - Articulación para la Gestión

En este segmento se describe la consecución de las aspiraciones del GAD orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, lo cual implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecieron los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva y concurrente de este nivel de gobierno.

Para el desarrollo de este apartado se ha considerado como actores estratégicos a: las instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales-bilaterales), banca pública y privada. A continuación, se realiza una descripción conceptual de los parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación con los cuales está construida la matriz de formas de gestión a nivel parroquial (Guía PDOT, 2023):

- **Relacionamiento:** Se han identificado los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto, así como también se analizó el interés ¿por qué? y ¿para qué? es el propósito para generar esta articulación con los actores.
- **Formas de gestión:** Se ha considerado a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, multilaterales, entre otros.

- **Responsable:** Se ha designado en función de las comisiones existentes en el GAD parroquial a cada responsable de cada acción, plan, programa y proyecto en función de las comisiones otorgadas a cada vocal, quienes serán los responsables de la implementación del PDOT en conjunto con la Presidenta del GADP de Cotogchoa, además, deberán responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados.

Cuadro No. 2 - IV
Formas de Gestión a Nivel Parroquial

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad Responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PROGRAMA: Gestionar con el GADM Rumiñahui el buen manejo de la trazabilidad de la cadena de la carne en la parroquia.	GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Producción de cárnicos saludables que obedezcan a estándares de calidad, reduciendo enfermedades a los consumidores y la existencia de camales clandestinos.	Solicitar y coordinar con el GADM Rumiñahui el buen manejo de la trazabilidad de la carne, generando oportunidades de capacitación e inserción de personas que se dediquen a la crianza de animales.	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.
PROGRAMA: Gestionar campañas de buenas prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa vigente.	MAATE GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua en la parroquia, incorporando a la sociedad civil y a las autoridades ambientales con mingas de limpieza.	Coordinar con las instituciones competentes la protección y cuidado del ambiente en un marco de responsabilidad social y ambiental.	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.
PROGRAMA: Fomentar la creación de una ordenanza municipal que limite las áreas agropecuarias de la parroquia.	GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Promover prácticas de uso y conservación de suelos acorde a la normativa ambiental vigente evitando el aumento de la erosión y promoviendo un uso adecuado de la tierra respetando la normativa aplicable.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la socialización de los límites de actividades agropecuarias en la parroquia establecidos en el PUGS y capacitar a los agricultores sobre agroecología y conservación del suelo.	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.
PROGRAMA: Conservación, restauración forestal y educación	GADP Pichincha GADM Rumiñahui	Crear una cultura conservacionista en la parroquia mediante procesos	Generar espacios de colaboración con entidades públicas y privadas que	Comisión de medio ambiente,

ambiental con énfasis en cambio climático.	GADP Cotogchoa	de cuidado del ambiente, los cuales permitan dar una respuesta efectiva en términos de adaptación y mitigación al cambio climático.	permitan desarrollar una población consciente, con buenas prácticas ambientales y adaptadas ante fenómenos como el cambio climático.	seguridad y género.
PROGRAMA: Gestionar el control de la fauna urbana y campañas de esterilización.	GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Cuidar la salud reproductiva de la fauna urbana y la conservación de las especies endémicas, las cuales se ven amenazadas y reducida su población por especies invasoras como los canes.	Generar espacios de colaboración con entidades públicas y privadas que propicien el control de la fauna urbana y la protección de especies endémicas.	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.
PROGRAMA: Gestionar estudios y capacitación sobre riesgos naturales y climáticos, y plan de contingencia.	SNGR MAATE GADM Rumiñahui GADP Pichincha GADP Cotogchoa	Proteger y capacitar a la ciudadanía mediante la implementación de planes de adaptación y mitigación ante riesgos naturales, climáticos o antrópicos.	Planificar con las instituciones competentes la evaluación de riesgos naturales y climáticos; y elaboración del Plan de Atención y Prevención de Riesgos de la parroquia.	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.
PROYECTO: Proponer se realice una reforma a la ordenanza de Proyectos de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020.	GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Contar con asentamientos humanos ordenados, brindando seguridad jurídica a los ciudadanos de la parroquia.	Solicitar y coordinar con el GADM Rumiñahui se realice una reforma a la ordenanza de Urbanizaciones, Fraccionamientos, Reestructuraciones e Integraciones Parcelarias / No. 016-2020.	Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.
PROYECTO: Gestionar un Plan de Legalización de Predios.	GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Brindar seguridad jurídica a la población que no cuenta con predios regularizados.	Solicitar al GADM Rumiñahui la regularización de asentamientos humanos.	Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.
PROGRAMA: Gestionar la difusión de la ordenanza de construcción con la entrega de material informativo.	GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Solicitar al GADM Rumiñahui se realicen campañas de socialización y entrega de material informativo a la población de la parroquia.	Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.

<p>PROYECTO: Gestionar un Plan de Vivienda para Cotogchoa.</p>	<p>MIDUVI GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa</p>	<p>Dar soporte habitacional a la población con los quintiles 1 y 2 garantizando el Buen Vivir.</p>	<p>Gestionar con las entidades competentes la inclusión de la población vulnerable de la parroquia dentro de los planes de vivienda que van a realizar en este periodo.</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>
<p>PROGRAMA: Gestión de servicios básicos (sistemas de agua potable, sistemas de alcantarillado, servicio de recolección de residuos sólidos, servicio de energía eléctrica, servicio de comunicación y TICs).</p>	<p>MINTEL ARCOTEL GADM Rumiñahui EEQ GADP Cotogchoa</p>	<p>Dar cumplimiento a la competencia de vigilia de la ejecución y dotación de servicios básicos del GADM Rumiñahui y otras como ARCOTEL y la EEQ, con la finalidad de para brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial.</p>	<p>Con base a los principios constitucionales solicitar al GADM Rumiñahui dote de servicios básicos a la parroquia, así como también realizar las gestiones pertinentes con las otras instituciones públicas para la ampliación de energía eléctrica, cobertura telefónica e internet.</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>
<p>PROYECTO: Gestionar la conservación de la propiedad de los espacios públicos de la parroquia y solicitar la adquisición de áreas verdes de acuerdo al Art. 424 del COOTAD.</p>	<p>GADP Rumiñahui GADP Cotogchoa</p>	<p>Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.</p>	<p>Solicitar al GADM Rumiñahui se conserve los espacios públicos y áreas verdes de la parroquia y dar cumplimiento a lo establecido en el al Art. 424 del COOTAD.</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>
<p>PROGRAMA: Gestionar la implementación de infraestructura de equipamiento para la parroquia.</p>	<p>GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa</p>	<p>Brindar una mejor calidad de vida de la población parroquial en cumplimiento a las competencias del GAD parroquial.</p>	<p>Coordinar con el GADM Rumiñahui la implementación y readecuación de infraestructura de equipamiento para la población de la parroquia.</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>
<p>PROYECTO: Gestionar con el GADM Rumiñahui la delimitación de los barrios de la parroquia.</p>	<p>GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa</p>	<p>Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.</p>	<p>Gestionar con el GADM Rumiñahui la delimitación de barrios de la parroquia.</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>
<p>PROGRAMA: Construcción y mantenimiento vial.</p>	<p>GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa</p>	<p>Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial y a la competencia concurrente de los</p>	<p>Gestionar con las instituciones competentes el desarrollo de la vialidad de la parroquia por medio</p>	<p>Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.</p>

		GADs Provincial y cantonal.	de la aplicación de las competencias concurrentes y los presupuestos participativos.	
PROYECTO: Gestionar con el GADM Rumiñahui señalética horizontal y vertical.	GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Gestionar con el GADM Rumiñahui la creación e instalación de la señalética de la parroquia.	Comisión de infraestructura, vialidad y transporte.
PROYECTO: Gestionar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud, así como la atención con especialistas de lunes a domingo.	MSP GADP Cotogchoa	Precautelar y salvaguardar la vida de los pobladores de la parroquia por medio de la gestión de riesgos con las entidades competentes.	Gestionar con el MSP la extensión instalaciones y servicio para los fines de semana.	Comisión de desarrollo social y producción.
PROGRAMA: Gestionar el mejoramiento de las instalaciones y equipamiento de las instituciones educativas.	MINEDUC GADP Cotogchoa	Gestionar un mejor servicio educativo para los pobladores de la parroquia.	Gestionar con el Ministerio de Educación la ampliación y equipamiento de las instituciones educativas.	Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.
PROGRAMA: Gestionar la atención a personas adultas mayores.	MIES GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Gestionar un mejor servicio de atención a personas adultas mayores en la parroquia.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los adultos mayores de la parroquia.	Comisión de desarrollo social y producción.
PROGRAMA: Gestionar la atención de niños de 1 a 3 años.	MIES GADM Rumiñahui, GADP Cotogchoa	Cumplimiento a la competencia del GAD parroquial de brindar atención a los grupos vulnerables.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los niños de 1 a 3 años de la parroquia.	Comisión de desarrollo social y producción.
PROGRAMA: Gestionar servicios de atención a personas con discapacidad.	MIES GADM Rumiñahui CONADIS GADP Cotogchoa	Gestionar un mejor servicio para las personas con discapacidad de la parroquia.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad de la parroquia.	Comisión de desarrollo social y producción.
PROGRAMA: Prevención de la violencia intrafamiliar y de género.	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Brindar mejores condiciones de vida a la población de la parroquia con	Realizar campañas y talleres para prevenir y/o erradicar la violencia intrafamiliar y de género	Comisión de desarrollo social y producción.

	GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	énfasis a los grupos vulnerables.	mediante la articulación con las instituciones competentes como es el Ministerio de la Mujer y D.D. H.H.	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.
PROGRAMA: Prevención de consumo de alcohol y drogas.	MSP GADP Cotogchoa	Fortalecer el tejido sociocultural de la parroquia con el objeto de brindar espacios de esparcimiento, deporte y recreación.	Continuar con los talleres y actividades que realiza el GAD parroquial con la oportuna gestión con las instituciones del ramo.	Comisión de desarrollo social y producción.
PROGRAMA: Talleres, actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	Ministerio de Deporte MINEDUC MSP GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Fortalecer la cohesión social de la parroquia de Cotogchoa.	Fomentar la identidad parroquial.	Comisión de desarrollo social y producción. Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.
PROYECTO: Levantamiento de información patrimonial tangible e intangible de la parroquia.	Ministerio de Cultura INPC GADP Cotogchoa	Contar con un inventario patrimonial que potencialice la cultura, el turismo y la identidad parroquial.	Contratar un estudio que determine el inventario de patrimonio tangible e intangible de la parroquia, con un enfoque turístico.	Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.
PROGRAMA: Promoción cultural de la parroquia Cotogchoa.	GADP Cotogchoa	Promocionar las artes y la cultura de la parroquia de Cotogchoa, para incentivar el turismo y dinamizar la economía local.	El GAD parroquial cada año organiza y promueve eventos con recursos propios.	Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.
PROGRAMA: Gestionar acciones de fomento a la seguridad ciudadana (alarmas comunitarias y UPC).	GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Brindar herramientas tecnológicas como alarmas comunitarias y talleres de capacitación para fortalecer la seguridad de la parroquia.	Gestionar con el GADM Rumiñahui y otras instancias la implementación de alarmas comunitarias y otros sistemas tecnológicos en materia de seguridad.	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.
PROGRAMA: Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.	MAG MAATE GADP Pichincha GADP Cotogchoa	Fortalecer y brindar alternativas a las economías tradicionales.	Promover en los productores el uso de sistemas agrosilvopastoriles, rutas agroecológicas y agroturismo difundiendo sus beneficios mediante la articulación con las instituciones competentes como	Comisión de desarrollo social y producción.

			el MAG y organismos que trabajen en temas ambientales.	
PROYECTO: Plan turístico parroquial.	MINTUR GADP Pichincha GADP Cotogchoa	Contar con un plan turístico para la parroquia que constituya una herramienta de desarrollo económico.	Realizar la contratación de un plan turístico para la parroquia Cotogchoa.	Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.
PROGRAMA: Incentivar el agroturismo y las rutas agroecológicas.	MINTUR MAG GADP Pichincha GADP Cotogchoa	Brindar herramientas, capacidades y acompañamiento a los sectores productivos.	Realizar capacitaciones a los pequeños agricultores y emprendedores sobre el agroturismo y las rutas agroecológicas.	Comisión de desarrollo social y producción. Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.
PROGRAMA: Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	MAG GADP Pichincha GAD Cotogchoa	Brindar herramientas para realizar planes de negocio para la población de la parroquia.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio con las instituciones competentes.	Comisión de desarrollo social y producción. Comisión de educación, cultura, deporte y turismo.
PROGRAMA: Gestionar con el GADP Pichincha procesos agregadores de valor para negocios populares.	GADP Pichincha GADP Cotogchoa	Incentivar y promover nuevas formas de producción agrícola en pro de la conservación del ambiente y la preservación de la salud.	Realizar capacitaciones a los pequeños productores y emprendedores sobre la importancia y el valor agregado con las instituciones competentes.	Comisión de desarrollo social y producción.
PROGRAMA: Promover la asociatividad de productores orgánicos y agroecológicos e impulsar las finanzas populares y solidarias.	SEPS GADP Pichincha GADP Cotogchoa	Fortalecer el tejido organizativo del sector productivo de la parroquia con la finalidad de expandir las estrategias económicas y comerciales de este sector productivo.	Gestionar con el GAD provincial y organizaciones privadas y comerciales la capacitación y el fortalecimiento.	Comisión de desarrollo social y producción.
PROGRAMA: Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	MAG GADP Pichincha GADM Rumiñahui GADP Cotogchoa	Brindar soporte al sector pecuario para prevenir pérdidas económicas y brindar productos sanos a los consumidores.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	Comisión de desarrollo social y producción.
PROGRAMA: Realizar la difusión y capacitación de	MAG GADP Pichincha	Producir más alimentos orgánicos	Realizar capacitaciones sobre agricultura	Comisión de desarrollo

<p>proyectos de agricultura orgánica y agroecológica y cultivo de pastos.</p>	<p>GADP Cotogchoa</p>	<p>saludables, además de pastos adecuados que permitan cuidar y conservar el ambiente.</p>	<p>orgánica, agroecológica y cultivos de pastos por medio de procesos de contratación o convenios.</p>	<p>social y producción.</p>
<p>PROGRAMA: Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas.</p>	<p>GADP Cotogchoa</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.</p>	<p>Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.</p>	<p>Presidenta.</p>
<p>PROGRAMA: Contratar asesorías externas estratégicas (asesor jurídico, contador, comunicador, otros) para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADP Cotogchoa.</p>	<p>GADP Cotogchoa</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.</p>	<p>Trabajar con instituciones como el CONGOPE, GADM Rumiñahui, GADP Pichincha, entre otras las asesorías en proyectos y capacitaciones para fortalecer las capacidades procesos internos del GAD parroquial.</p>	<p>Presidenta.</p>
<p>PROYECTO: Gestionar la realización del SIL de la parroquia Cotogchoa.</p>	<p>GADP Cotogchoa</p>	<p>Fortalecer el trabajo institucional en pro del desarrollo de la parroquia con base a las competencias de este nivel de gobierno.</p>	<p>Gestionar con el GADM Rumiñahui y con otras instituciones privadas la creación del Sistema de información Local de Cotogchoa, la cual debe ser retroalimentada por lo menos cada 4 años.</p>	<p>Presidenta.</p>
<p>PROGRAMA: Promover e incentivar la Participación Ciudadana.</p>	<p>GADP Cotogchoa</p>	<p>Fortalecer el tejido social de la parroquia, promoviendo una gobernanza local y una participación ciudadana incluyente.</p>	<p>Fortalecer mediante capacitaciones y talleres la participación ciudadana en la parroquia.</p>	<p>Presidenta.</p>

Fuente: Diagnóstico y Propuesta PDOT 2024.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3. Estrategias Transversales

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha incorporado los ejes transversales de: *Igualdad de derechos para todas las personas, Protección frente a riesgos y desastres,*

Adopción de medidas frente al cambio climático y Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil determinados en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, desde las fases de Diagnóstico, Propuesta y en el presente Modelo de Gestión. Los ejes transversales establecidos en la Guía PDOT 2023 estipulan lo siguiente:

– **Igualdad de derechos para todas las personas**

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como los mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

– **Protección frente a riesgos y desastres**

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

– **Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil – DCI**

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local.

El abordaje de la desnutrición crónica infantil toma un rol protagónico en los nuevos procesos de planificación y de políticas públicas, por lo que uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la DCI, esto tomando en cuenta las competencias de este GAD parroquial y en función de su capacidad presupuestaria y de gestión.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución de la República del Ecuador, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; donde se debe tomar las medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Para este análisis se partió desde lo establecido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

Cuadro No. 3 - IV
Competencias del GAD Parroquial Rural y su Vinculación con los Sectores de Adaptación y Mitigación de la ENCC

Competencias Relacionadas	Adaptación							Mitigación				
	Soberanía alimentaria, agricultura ganadería, acuicultura y pesca	Sectores productivos y estratégicos	Salud de la población humana	Patrimonio hídrico	Patrimonio Natural	Asentamientos humanos	Todos los sectores	Agricultura	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (residuos)	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)	*Preservación de la biodiversidad y protección al ambiente	Todos los sectores
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.			✓	✓		✓				✓		
Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la						✓						

vialidad parroquial rural.													
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.						✓							
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.											✓	✓	

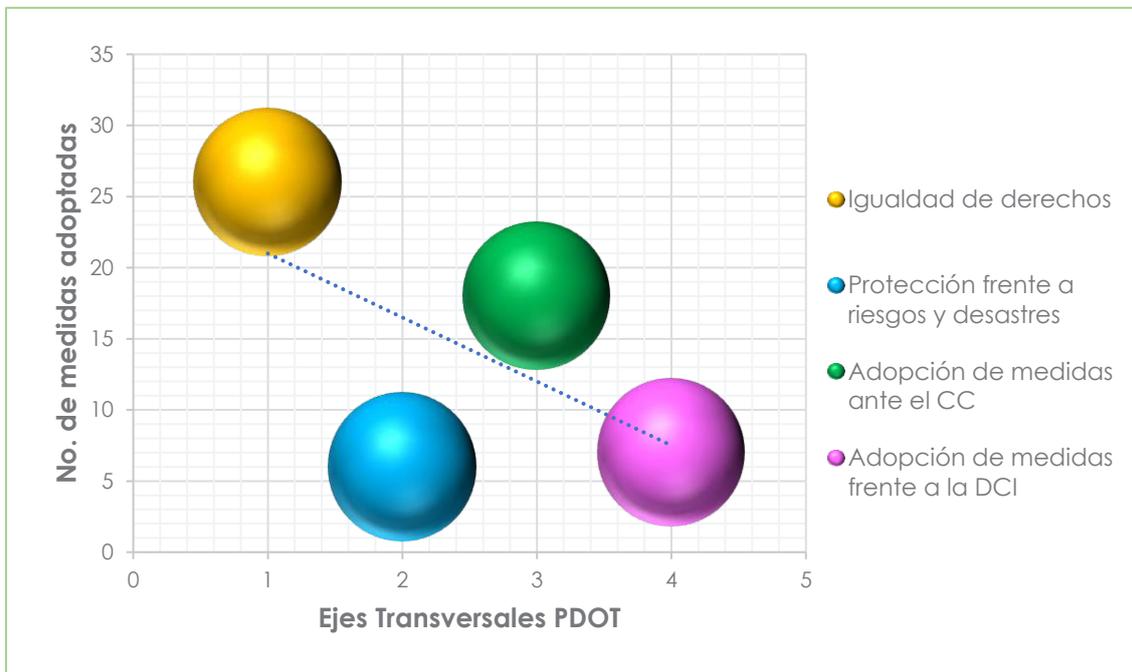
Fuente: Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 - * Matriz adaptada por competencia COOTAD 2023.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la siguiente gráfica podemos visualizar las acciones identificadas y formuladas en la Fase de Diagnóstico y Fase de Propuesta del PDOT 2024-2027 acorde a los ejes de:

- *Igualdad de derechos para todas las personas,*
- *Protección frente a riesgos y desastres,*
- *Adopción de medidas frente a la desnutrición infantil crónica*
- *Adopción de medidas ante el cambio climático.*

Gráfico No. 2 - IV
Incorporación de los Ejes Transversales Establecidos en la Constitución de la República del Ecuador en el Modelo de Gestión del PDOT 2024-2027



Fuente: Diagnóstico y Propuesta PDOT 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

4. Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT

En virtud de cumplir con el mandato de la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 3, 238 y 241; del COOTAD en sus artículos 4, 29, 87, 300, 302 y 304; del COPYFP, artículos 13 y 14 y su reglamento artículo 22; de la LOOTUGS, artículos 9 y 91 y el artículo 7 de su Reglamento; de la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa SNDPP, artículos 68, 69 y 70; El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo mediante Resolución No. 003.CTUGS-2019 expide "la Norma Técnica Para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados" y de la Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana, en especial su artículo 28; justifican y disponen la obligatoriedad de incorporar a los ciudadanos y a sus distintas organizaciones en todas y cada de las fases y etapas de los procesos antes mencionados de actualización y formulación. Proceso con el cual se garantiza la Participación Ciudadana en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Por lo cual, la comunicación es un elemento clave, la cual busca desarrollar y definir políticas eficaces y bien orientadas, que contribuyan a un mejor conocimiento y valoración

de la institución por parte de la sociedad, así como la planificación y las normas técnicas que organizan el territorio en cumplimiento a la ley y a las competencias atribuidas a este nivel de gobierno.

Es indispensable que antes de que se inicien las acciones previstas en el Plan, se logre un adecuado nivel de apropiación por parte de la ciudadanía. Con ese propósito es preciso formular una estrategia de comunicación del Plan que contemple las actividades, responsabilidades y recursos que deben destinarse para su puesta en marcha. Esta estrategia deberá contemplar, entre otros aspectos, material de difusión que permita transmitir a la población, los objetivos, resultados y procedimientos propuestos, para así fomentar su plena apropiación del Plan. Los mensajes y materiales comunicacionales deben considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio para lograr una respuesta efectiva a la convocatoria e incluir a grupos sociales tradicionalmente marginados: personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y otros.

Con los elementos anteriormente expuestos, en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Cotogchoa para el periodo de ejecución 2024 - 2027 se ha diseñado la estrategia institucional para su difusión y posterior promoción del instrumento de planificación, la cual está representada en el gráfico en la siguiente página. Cabe resaltar que cada vez se incentivará la utilización de medios digitales para difusión de información contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cotogchoa.



Publicar en la página web institucional el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Cotogchoa.



Implementar un Sistema de Información Local enlazado a la página Web institucional para difundir los datos obtenidos y su actualización continua.



Elaborar cápsulas informativas para difundir en las redes sociales institucionales.



Elaborar cadenas de difusión a través de correos electrónicos para difundir los planes y proyectos establecidos para el desarrollo de la parroquia.



Difundir el PDOT en los eventos que organice el Sistema de Participación Ciudadana.

5. Estrategia de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027

La estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT es la actividad que el GAD debe ejecutar para analizar y reportar a la Secretaría Nacional de Planificación sobre la planificación prevista para estos años, sobre los planes, programas o proyectos sobre los cuales tiene competencias exclusiva o concurrente con otros niveles de gobierno. En este contexto, el marco normativo que da las directrices para el seguimiento y realización del informe de cumplimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial dispone:

**Cuadro No. 3 - IV
Marco Legal que Regula el Monitoreo Periódico a los
Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.
Resolución Nro. 001-2016-CNP
El Consejo Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)", propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y dispone a los GAD su inmediata implementación.
Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT
Disposición Transitoria primera. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Fuente: COPFP, Resolución Nro. 001-2016-CNP, Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.1. Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener:

Gráfico No. 4 - IV
Punto de Partida del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

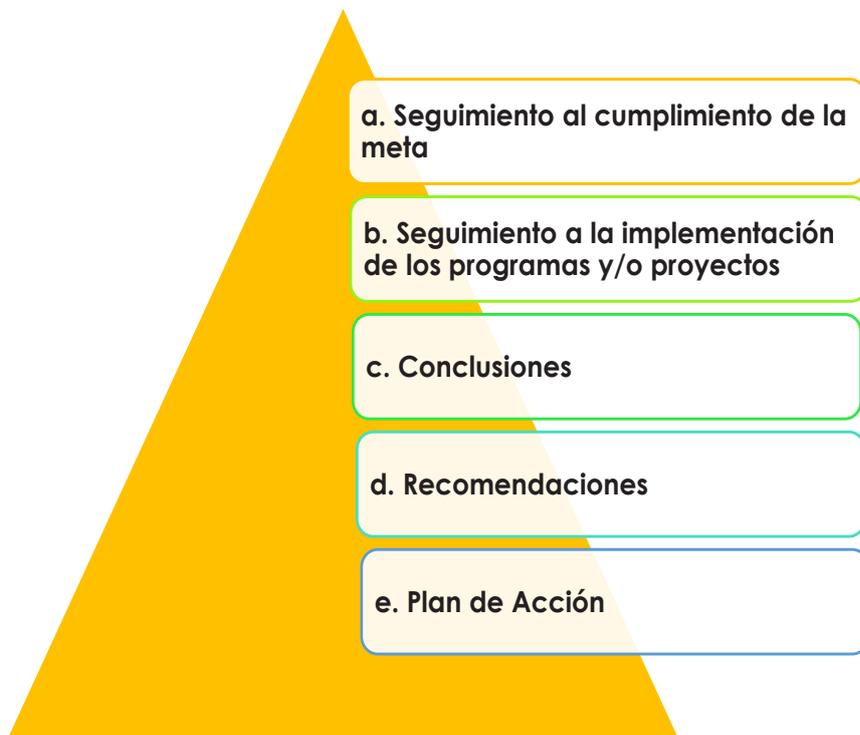
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Este informe deberá contener el análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Así mismo, deberá incluir alertas y recomendaciones, esto con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio.

El informe deberá contener, al menos:

Gráfico No. 5 - IV
Contenido Mínimo del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



Fuente: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

5.2. Planes, Programas y Proyectos

- **Plan:** conjunto de programas, donde se definen las prioridades de forma técnica y política que permiten establecer los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- **Programa:** es un instrumento que define la previsión de medios que se van a utilizar para lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo de la parroquia, así como también al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Proyecto:** es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).

5.3. Seguimiento al Cumplimiento de Metas e Inversiones

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios. El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

a) Producto del Seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance al cumplimiento de las metas y la ejecución de los programas y/o proyectos, se realizará un Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

I. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT.

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año: Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor establecido como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador: En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, los problemas presentados en el periodo de análisis y la identificación de las variables que podrían influir en la variación del indicador.

La categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta debe ser planteada en función de los siguientes intervalos para identificar el cumplimiento de metas anuales:

	Cumplido:	De 79% a 100%
	Parcialmente cumplido:	De 50% a 69%
	Incumplido:	De 0% a 49%
	Extemporánea:	Sin información disponible

A continuación, se describe la definición del estado de cumplimiento, la condición a la cual se debe sujetar el indicador y las categorías del indicador.

Cuadro No. 5 - IV
Definición del Estado de Cumplimiento y Condiciones del Indicador

Categoría	Definición del Estado de Cumplimiento	Condición del Indicador	Categoría del Indicador
Cumplida	Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado anualmente.	Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido
Parcialmente cumplida	Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado
Incumplida	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperados anualmente.	Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas
Extemporánea	Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.	Si no se dispone de información del indicador, debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año	Sin información

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de esta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador es creciente o decreciente.

Indicador: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.

Dirección del Indicador: Decreciente

Indicador: Porcentaje de predios con medidor de agua.

Dirección del Indicador: Creciente

Luego se procede a calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes formulas:

Cuadro No. 6 - IV
Fórmulas de Cálculo para Cumplimiento de Metas para el Año de Análisis

Dirección del Indicador	Fórmulas de Cálculo
Creciente	$\left(1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor del indicador al año } i}{\text{meta al año } i}\right) * 100$
Decreciente	$\left(1 - \frac{\text{valor del indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i}\right) * 100$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

Donde el año 1 es el año de análisis, por ejemplo, si se analiza el año 2021, $i = 2021$.

Del ejemplo anterior se despliega la siguiente información:

Cuadro No. 7 - IV
Ejemplo de Cumplimiento de Metas

Indicador	Comisión Responsable	Datos del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.

Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

II. Seguimiento a la Implementación de los Programas y/o Proyectos

El seguimiento a las intervenciones del plan de desarrollo y ordenamiento territorial implica el recolectar información que compruebe la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

De darse el caso de que la ejecución física o presupuestaria sea menor al 100%, se debe someter a análisis en cuanto a causas y posibles consecuencias; para lo cual se deberá proceder mediante el siguiente método:

- Análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del porcentaje de avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA

- (i) **Análisis del Avance Físico o de Cobertura de los Programas y/o Proyectos Implementados:** comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

	Cumplido:	De 85% a 100%
	Parcialmente cumplido:	De 70% a 84,9%
	Cumplido:	De 0% a 69,9%

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, para lo cual se debe proceder según la siguiente fórmula:

Porcentaje de avance físico:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

- PAF:** porcentaje de avance físico
AMF: avance real de la meta física en el año *i*
VMF: valor de la meta física para el año *i*
i: año de análisis

Ejemplo:

1. Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal de la parroquia.

Avance a 2022: 4 km

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{4}{10}\right) * 100 = 40\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

2. Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2022: 70%

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) * 100 = 70\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

3. Reforestar 20 ha.

Avance a 2022: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) * 100 = 90\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplida**.

AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

(ii) Análisis del Avance Presupuestario de los Programas y/o Proyectos Implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

	Cumplido:	De 85% a 100%
	Parcialmente cumplido:	De 70% a 84,9%
	Incumplido:	De 0% a 69,9%

Donde:

AP: Avance Presupuestario

Ejemplo:

1. Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) * 100 = 25\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 25%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

2. Construcción de la casa comunal de la parroquia

Codificado final: USD 23.500

Devengado anual: USD 18.700

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) * 100 = 80\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance es del 80%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

3. Adecuación de los parques y jardines

Codificado final: USD 37.900

Devengado anual: USD 37.700

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) * 100 = 97\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 97%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplida**.

III. Análisis de la Variación del Indicador y Plan de Acción

A. Análisis de la Variación del Indicador

El análisis de variación del indicador consiste en identificar las posibles causas y/o efectos que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno Central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

B. Plan de Acción

El Plan de Acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

i. Sección de Planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultado del PDOT: identificar la meta de resultados que presentan problemas en su cumplimiento, o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a los esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

ii. Problemática que No Permitió Alcanzar las Metas

En este punto, se deberán describir los limitantes que no permitieron realizar la ejecución de obra física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo: vialidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

iii. Estrategias y Acciones de Intervención

Para esta sección es necesario realizar una descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

a) Conclusión y Recomendaciones

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

Se deberá analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución de programas y/o proyectos.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realizarán con una periodicidad menor a un año, trimestral (cada 3 meses); de esta manera se podrán tomar medidas correctivas oportunas.

b) Responsables de la Ejecución

El técnico encargado de vigilar, coordinar y ejecutar el PDOT tendrá como funciones básicas:

1. La coordinación y seguimiento técnico de la ejecución del PDOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité de Planificación Local).
2. Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal).
3. Preparar documentos e informes de avance y cumplimiento.
4. Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo de Planificación Local.

Su conformación y periodicidad dependerá del GAD, aunque se recomienda que sea trimestral, con el fin monitorear el cumplimiento del PDOT; incluso esta instancia podría identificar la necesidad de ajustar el PDOT en temas de propuesta y sobre todo en la agenda regulatoria.

C) Agenda Regulatoria

Tipos de actos administrativos e instrumentos normativos con carácter vinculante de uso común entre los gobiernos locales.

Resoluciones: Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (presidente, sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad). Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.

Reglamentos: Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.



RESOLUCIÓN No. 003-2024-CPGPRC
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL

CONSIDERANDO:

- Que,** La Constitución de la Republica, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados: Las Juntas Parroquiales Rurales, los Consejos Municipales, los consejos Metropolitanos, Los Consejos regionales.
- Que,** El artículo 238 de la Constitución de la Republica, determina que las Juntas parroquiales rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados
- Que,** el artículo 267 del mismo cuerpo de leyes. Dispone a los Gobiernos Parroquiales Rurales, ejercer competencias exclusivas. Sin perjuicio de las concurrentes, adicionales y residuales que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.
- Que,** La Constitución de la Republica, en su artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 63 establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.
- Que,** el artículo 64 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, entre las funciones del Gobierno Parroquial se encuentra el de elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Que,** el artículo 300 del COOTAD, en concordancia con el numeral 1) del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, determinan como una de las funciones de los Consejos de Planificación se encuentra la de participar en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.



CERTIFICO QUE ES FIEL
 COPIA DEL ORIGINAL

11/ junio / 2025
 15:14

- Que,** El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al establecer las funciones de los Consejos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el numeral 1. Señala: "Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente".
- Que,** el artículo 67 del COOTAD dentro de las atribuciones que le conceda a la Junta Parroquial Rural, le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del Consejo de Planificación y las Instancias de participación, así como evaluar la ejecución; y en uso de las facultades que le concede la Ley.
- Que,** se ha cumplido con el proceso de formulación participativa y democrática de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Que,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 279 de la Constitución de la República y artículo 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, se conformó el Consejo de Planificación quedando conformado de la siguiente manera: Ingeniera Delsy Vilaña, quien presidirá, señor Abogado Luis Pérez Vocal del Gobierno Parroquial, señora Martha Reimundo, señor Mauricio Narváez, e Ingeniero Fredy Amagua, en representación de la instancia de participación ciudadana y el señor José Loya como técnico ad honorem.
- Que,** con fecha 09 de abril de 2024, la Junta Parroquial de Cotogchoa contrató a la empresa GAMMA CONSULT como la encargada de Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, conforme a las directrices emitidas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador para la formulación o Actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, señalando la obligación que tienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados de actualizar sus planes de Ordenamiento Territorial; y en uso de las facultades que le concede la ley.
- Que,** Con fecha 17 de octubre de 2024, el Consejo de planificación Parroquial emitió la resolución favorable del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cotogchoa vigente, conforme a las guías metodológicas emitidas por la Secretaría Planifica Ecuador



CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

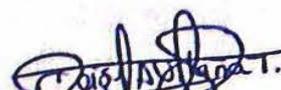
11/09/2025
15:14

Que, La Actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cotogchoa fue discutido y aprobado en dos sesiones, de acuerdo al artículo 323 del COOTAD

RESULEVE:

Art. 1. Aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cotogchoa, conforme a las directrices y guías emitidas para la formulación o actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, toda vez que han sido elaboradas participativamente y con el debido fundamento técnico y legal, que reflejan la realidad territorial de la parroquia Cotogchoa

Dado en la parroquia de Cotogchoa, a los 30 días del mes de octubre de 2024.


Ing. Detsy Vilana
PRESIDENTA

CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN DE COTOGCHOA.


Abg. Luis Pérez
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL




Lic. Luis Topón
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL


Sr. Juan Pablo Pachacama
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL


Srá. Elsa Topón
VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL



CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

11/06/2025
15:14

CERTIFICACIÓN: La Infrascrita secretaria-Tesorerera del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial de Cotogchoa Ing. Verónica Chaucalá, **CERTIFICA:** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en dos sesiones ordinarias celebradas los días 15 y 30 de octubre de 2024, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el art. 323 párrafo segundo del Código de Organización territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.


Ing. Verónica Chaucalá
SECRETARIA-TESORERA
GAD. COTOGCHOA



CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

11/06/2025
15:14

Verónica Chaucalá Pínto
SECRETARIA-TESORERA
GAD. COTOGCHOA





Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.